



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo CDLXXX No. 3 México, D.F., viernes 3 de septiembre de 1993

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Secretaría de Educación Pública
Secretaría de la Reforma Agraria
Procuraduría General de la República
Banco de México
Avisos
Indice en página 126

Directora: Lic. Ma. Guadalupe Pérez Miranda

NS 2.10 EJEMPLAR

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforman los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACION DE LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION, ASI COMO DE LA MAYORIA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DECLARA REFORMADOS LOS ARTICULOS 65 Y 66 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO UNICO.- Se reforman el primer párrafo del artículo 65 y el primer párrafo del artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 65.- El Congreso se reunirá a partir del 1o. de septiembre de cada año, para celebrar un primer período de sesiones ordinarias y a partir del 15 de marzo de cada año para celebrar un segundo período de sesiones ordinarias.

Artículo 66.- Cada período de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos mencionados en el artículo anterior. El primer período no podrá prolongarse sino hasta el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando el Presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. El segundo período no podrá prolongarse más allá del 30 de abril del mismo año.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El período ordinario correspondiente a noviembre y diciembre del año de 1993 y los períodos ordinarios correspondientes al año de 1994, se celebrarán de acuerdo con las fechas que han venido rigiendo en los términos del Decreto de reformas publicado el 7 de abril de 1986.

TERCERO.- A partir del 15 de marzo de 1995 los períodos de sesiones ordinarias se celebrarán de acuerdo con las fechas establecidas por el presente Decreto.

CUARTO.- Los diputados que se elijan a la LVI legislatura del Congreso de la Unión durarán en sus funciones del 1o. de noviembre de 1994 al 31 de agosto de 1997.

QUINTO.- Los senadores que se elijan a las LVI y LVII legislaturas del Congreso de la Unión durarán en sus funciones del 1o. de noviembre de 1994 al 31 de agosto del año 2000.

Los senadores que se elijan en 1997 durarán en sus funciones del 1o. de noviembre de dicho año, al 31 de agosto del año 2000.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 2 de septiembre de 1993.- Sen. **Emilio M. González**, Presidente.- Sen. **Antonio Melgar Aranda**, Secretario.- Dip. **Juan Campos Vega**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario de Gobernación, **José Patrocinio González Blanco Garrido**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforman los artículos 41, 54, 56, 60, 63, 74 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACION DE LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION, ASI COMO DE LA MAYORIA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DECLARA REFORMADOS LOS ARTICULOS 41, 54, 56, 60, 63, 74 Y 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO PRIMERO.- Se modifica el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la adición de un párrafo sexto; los actuales párrafos sexto, séptimo, octavo y noveno se recorren en su orden para quedar como párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo; se modifica y se recorre en su orden el actual párrafo décimo para quedar como párrafo décimo primero; se deroga el actual párrafo décimo primero y se adicionan los párrafos décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo; se recorre el actual párrafo décimo segundo para quedar como párrafo décimo octavo; y se adicionan los párrafos décimo noveno y vigésimo en los siguientes términos:

Artículo 41.

La ley establecerá las reglas a que se sujetarán el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales.

La ley establecerá un sistema de medios de impugnación de los que conocerán el organismo público previsto en el párrafo octavo de este artículo y el Tribunal Federal Electoral. Dicho sistema dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantizará que los actos y resoluciones se sujeten invariablemente al principio de legalidad.

En materia electoral la interposición de los recursos no producirá, en ningún caso, efectos suspensivos del acto o resolución impugnado.

El Tribunal Federal Electoral será órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional electoral. Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial garantizarán su debida integración.

El Tribunal Federal Electoral tendrá competencia para resolver en forma definitiva e inatacable, en los términos de esta Constitución y la ley, las impugnaciones que se presenten en materia electoral federal, las que establecen los párrafos segundo y tercero del artículo 60 de esta Constitución, y las diferencias laborales que se presenten con las autoridades electorales establecidas por este artículo. Expedirá su Reglamento Interior y realizará las demás atribuciones que le confiera la ley.

El Tribunal Federal Electoral funcionará en Pleno o Salas y sus sesiones de resolución serán públicas en los términos que establezca la ley.

Para cada proceso electoral se integrará una Sala de segunda instancia con cuatro miembros de la judicatura federal y el Presidente del Tribunal Federal Electoral, quien la presidirá. Esta Sala será competente para resolver las impugnaciones a que se refiere el párrafo tercero del artículo 60 de esta Constitución.

El Tribunal Federal Electoral se organizará en los términos que señale la ley. Para el ejercicio de

su competencia contará con cuerpos de magistrados y jueces instructores, los cuales serán independientes y responderán sólo al mandato de la ley.

Los cuatro miembros de la judicatura federal, que con el Presidente del Tribunal Federal Electoral integren la Sala de segunda instancia, serán electos para cada proceso electoral por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de entre los propuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Si no se alcanza esta mayoría, se presentarán nuevas propuestas para el mismo efecto, y si en este segundo caso tampoco se alcanzara la votación requerida, procederá la Cámara a elegirlos de entre todos los propuestos por mayoría simple de los diputados presentes. La ley señalará las reglas y el procedimiento correspondientes.

Durante los recesos del Congreso de la Unión, la elección a que se refieren los dos párrafos anteriores será realizada por la Comisión Permanente.

ARTICULO SEGUNDO.- Se reforman y adicionan los artículos 54, 56, 60, 63, 74 fracción I, y 100 para quedar en los siguientes términos:

Artículo 54.- La elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de asignación por listas regionales, se sujetará a las siguientes bases y a lo que disponga la ley:

I.

II.

III. Al partido político que cumpla con lo dispuesto por las dos bases anteriores, adicionalmente a las constancias de mayoría relativa que hubiesen obtenido sus candidatos, les serán asignados por el principio de representación proporcional, de acuerdo con su votación nacional emitida, el número de diputados de su lista regional que le corresponda en cada circunscripción plurinominal. En la asignación se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en las listas correspondientes;

IV. En ningún caso un partido político podrá contar con más de 315 diputados por ambos principios;

V. El partido político que haya obtenido más del 60% de la votación nacional emitida, tendrá derecho a que se le asignen diputados por el principio de representación proporcional, hasta que el número de diputados por ambos principios sea igual a su porcentaje de votación nacional emitida sin rebasar el límite señalado en la fracción IV de este artículo;

VI. Ningún partido político que haya obtenido el 60% o menos de la votación nacional emitida podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios; y

VII. En los términos de lo establecido en las fracciones III, IV, V y VI anteriores, las diputaciones de representación proporcional que resten después

de asignar las que correspondan al partido político que se halle en los supuestos de las fracciones V o VI, se adjudicarán a los demás partidos políticos con derecho a ello en cada una de las circunscripciones plurinominales, en proporción directa con las respectivas votaciones nacionales de estos últimos. La ley desarrollará las reglas y fórmulas necesarias para estos efectos.

Artículo 56.- Para integrar la Cámara de Senadores, en cada Estado y en el Distrito Federal se elegirán cuatro senadores, de los cuales tres serán electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Para cada entidad federativa, los partidos políticos deberán registrar una lista con tres fórmulas de candidatos.

La senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate.

La Cámara de Senadores se renovará en su totalidad, en elección directa, cada seis años.

Artículo 60.- El organismo público previsto en el artículo 41 de esta Constitución, de acuerdo con lo que disponga la ley, declarará la validez de las elecciones de diputados y senadores en cada uno de los distritos electorales uninominales y en cada una de las entidades federativas; otorgará las constancias respectivas a las fórmulas de candidatos que hubiesen obtenido mayoría de votos y hará la asignación de senadores de primera minoría de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de esta Constitución y en la ley. Asimismo, hará la declaración de validez y la asignación de diputados según el principio de representación proporcional de conformidad con el artículo 54 de esta Constitución y la ley.

La declaración de validez, el otorgamiento de las constancias y la asignación de diputados o senadores podrán ser impugnadas ante las salas del Tribunal Federal Electoral, en los términos que señale la ley.

Las resoluciones de las salas a que se refiere el párrafo anterior, exclusivamente podrán ser revisadas por la Sala de segunda instancia del Tribunal Federal Electoral, mediante el recurso que los partidos políticos podrán interponer cuando hagan valer agravios debidamente fundados, por los que se pueda modificar el resultado de la elección. Los fallos de esta Sala serán definitivos e inatacables. La ley establecerá los presupuestos, requisitos de procedencia y el trámite para este medio de impugnación.

Artículo 63.- Las Cámaras no pueden abrir sus sesiones ni ejercer su cargo sin la concurrencia, en cada una de ellas, de más de la mitad del número total de sus miembros; pero los presentes de una y otra deberán reunirse el día señalado por la ley y compeler a los ausentes a que concurran dentro de los treinta días siguientes, con la advertencia de que si no lo hiciesen se entenderá por ese sólo hecho, que no aceptan su encargo, llamándose luego a los suplentes, los que deberán presentarse

en un plazo igual, y si tampoco lo hiciesen, se declarará vacante el puesto y se convocará a nuevas elecciones.

.....

Artículo 74.- Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

I. Erigirse en Colegio Electoral para calificar la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en la forma que determine la ley. Su resolución será definitiva e inatacable;

II a VIII.

Artículo 100.- Las licencias de los ministros, cuando no excedan de un mes, serán concedidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; las que excedan de este tiempo, las concederá el Presidente de la República con la aprobación del Senado, o en sus recesos, con la de la Comisión Permanente, salvo en los casos previstos en los párrafos dieciséis y diecinueve del artículo 41 de esta Constitución. Ninguna licencia podrá exceder del término de dos años.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Artículo Segundo. Permanecerán en sus cargos los actuales Magistrados del Tribunal Federal Electoral electos por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, según Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de octubre de 1990.

Artículo Tercero. En la elección federal de 1994 se elegirán, para cada Estado y el Distrito Federal, dos senadores de mayoría relativa y uno de primera minoría a las Legislaturas LVI y LVII del Congreso de la Unión, quienes durarán en funciones del 1o. de noviembre de 1994 a la fecha del término del ejercicio de la última legislatura citada. Para esta elección, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos en cada entidad federativa.

En la elección federal de 1997, se elegirá a la Legislatura LVII un senador por cada Estado y el Distrito Federal, según el principio de mayoría relativa, quien durará en funciones del 1o. de noviembre de 1997 a la fecha en que concluya la señalada Legislatura. Para esta elección, los partidos políticos deberán registrar una lista con una fórmula de candidatos en cada entidad federativa.

Artículo Cuarto. Los diputados federales a la LVI Legislatura durarán en su encargo del 1o. de noviembre de 1994 a la fecha en que concluya la citada legislatura.

Artículo Quinto. La elección federal para integrar la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se realizará con base en la distribución de los distritos uninominales y las cinco circunscripciones plurinominales en que se dividió el país para el proceso electoral federal de 1991. Para la elección federal de 1997, por la que se integrará la LVII

Legislatura, se hará la nueva distribución de distritos uninominales con base en los resultados definitivos del censo general de población de 1990.

Artículo Sexto. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a las reformas establecidas en el presente Decreto.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 2 de septiembre de 1993.- Sen. **Emilio M. González**, Presidente.- Sen. **Antonio Melgar Aranda**, Secretario.- Dip. **Juan Campos Vega**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario de Gobernación, **José Patrocinio González Blanco Garrido**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforman los artículos 16, 19, 20 y 119 y se deroga la fracción XVIII del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACION DE LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION, ASI COMO DE LA MAYORIA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DECLARA REFORMADOS LOS ARTICULOS 16, 19, 20 Y 119 Y DEROGADA LA FRACCION XVIII DEL ARTICULO 107 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 16, 19, 20 y 119 y se deroga la fracción XVIII del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

"ARTICULO 16.- Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito

de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

No podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia, acusación o querrela de un hecho determinado que la ley señale como delito, sancionado cuando menos con pena privativa de libertad y existan datos que acrediten los elementos que integran el tipo penal y la probable responsabilidad del indiciado.

La autoridad que ejecute una orden judicial de aprehensión, deberá poner al inculcado a disposición del juez, sin dilación alguna y bajo su más estricta responsabilidad. La contravención a lo anterior será sancionada por la ley penal.

En los casos de delito flagrante, cualquier persona puede detener al indiciado poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad inmediata y ésta, con la misma prontitud, a la del Ministerio Público.

Sólo en casos urgentes, cuando se trate de delito grave así calificado por la ley y ante el riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse a la acción de la justicia, siempre y cuando no se pueda ocurrir ante la autoridad judicial por razón de la hora, lugar o circunstancia, el Ministerio Público podrá, bajo su responsabilidad, ordenar su detención, fundando y expresando los indicios que motiven su proceder.

En casos de urgencia o flagrancia, el juez que reciba la consignación del detenido deberá inmediatamente ratificar la detención o decretar la libertad con las reservas de ley.

Ningún indiciado podrá ser retenido por el Ministerio Público por más de cuarenta y ocho horas, plazo en que deberá ordenarse su libertad o ponerse a disposición de la autoridad judicial; este plazo podrá duplicarse en aquellos casos que la ley prevea como delincuencia organizada. Todo abuso a lo anteriormente dispuesto será sancionado por la ley penal.

En toda orden de cateo, sólo...

ARTICULO 19.- Ninguna detención ante autoridad judicial podrá exceder del término de setenta y dos horas, a partir de que el indiciado sea puesto a su disposición, sin que se justifique con un auto de formal prisión y siempre que de lo actuado aparezcan datos suficientes que acrediten los elementos del tipo penal del delito que se impute al detenido y hagan probable la responsabilidad de éste. La prolongación de la detención en perjuicio del inculcado será sancionada por la ley penal. Los custodios que no reciban copia autorizada del auto de formal prisión dentro del plazo antes señalado, deberán llamar la atención del juez sobre dicho particular en el acto mismo de concluir el término, y si no reciben la constancia mencionada dentro de

las tres horas siguientes pondrán al inculpado en libertad.

Todo proceso se seguirá forzosamente por el delito o delitos señalados en el auto de formal prisión o de sujeción a proceso. Si en la secuela de un proceso apareciere que se ha cometido un delito distinto del que se persigue, deberá ser objeto de averiguación separada, sin perjuicio de que después pueda decretarse la acumulación, si fuere conducente.

Todo maltrato.....

ARTICULO 20.- En todo proceso de orden penal, tendrá el inculpado las siguientes garantías:

i. Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando se garantice el monto estimado de la reparación del daño y de las sanciones pecuniarias que en su caso puedan imponerse al inculpado y no se trate de delitos en que por su gravedad la ley expresamente prohíba conceder este beneficio.

El monto y la forma de caución que se fije deberán ser asequibles para el inculpado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá disminuir el monto de la caución inicial;

El juez podrá revocar la libertad provisional cuando el procesado incumpla en forma grave con cualquiera de las obligaciones que en términos de ley se deriven a su cargo en razón del proceso;

II. No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio;

III.

IV. Siempre que lo solicite, será careado en presencia del juez con quienes depongan en su contra;

V. a VII.

VIII. Será juzgado antes de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa;

IX. Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y,

X.

Las garantías previstas en las fracciones V, VII y IX también serán observadas durante la averiguación previa, en los términos y con los requisitos y límites que las leyes establezcan; lo previsto en las fracciones I y II no estará sujeto a condición alguna.

En todo proceso penal, la víctima o el ofendido por algún delito, tendrá derecho a recibir asesoría jurídica, a que se le satisfaga la reparación del daño cuando proceda, a coadyuvar con el Ministerio Público, a que se le preste atención médica de urgencia cuando la requiera y, los demás que señalen las leyes.

ARTICULO 107.-

XVIII. Se deroga.

ARTICULO 119.- Cada Estado y el Distrito Federal están obligados a entregar sin demora a los indiciados, procesados o sentenciados, así como a practicar el aseguramiento y entrega de objetos, instrumentos o productos del delito, atendiendo a la autoridad de cualquier otra entidad federativa que los requiera. Estas diligencias se practicarán, con intervención de las respectivas procuradurías generales de justicia, en los términos de los convenios de colaboración que, al efecto, celebren las entidades federativas. Para los mismos fines, los Estados y el Distrito Federal podrán celebrar convenios de colaboración con el Gobierno Federal, quien actuará a través de la Procuraduría General de la República.

Las extradiciones a requerimiento de Estado extranjero serán tramitadas por el Ejecutivo Federal, con la intervención de la autoridad judicial en los términos de esta Constitución, los Tratados Internacionales que al respecto se suscriban y las leyes reglamentarias. En esos casos, el auto del juez que mande cumplir la requisitoria será bastante para motivar la detención hasta por sesenta días naturales.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, con excepción de lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio.

SEGUNDO.- Lo previsto en el párrafo primero de la fracción I, del artículo 20 Constitucional del presente Decreto, entrará en vigor al año contado a partir de la presente publicación.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 2 de septiembre de 1993.- Sen. Emilio M. González, Presidente.- Sen. Antonio Melgar Aranda, Secretario.- Dip. Juan Campos Vega, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario de Gobernación, **José Patrocinio González Blanco Garrido**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Chozas de Elías Templo del Espíritu Santo, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE "CHOZA DE ELIAS TEMPLO DEL ESPIRITU SANTO".

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa de "Chozas de Elías Templo del Espíritu Santo", presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 12 de julio de 1993.

Representantes

Legales: Estela Ramos Valle, Presidente; Magdalena Linares Figueroa, Vicepresidente; Angel Alfonso Peña Ramos, Secretario; Marco Antonio Rafael Peña Ramos, Tesorero; Víctor Hugo del Valle Ramos, Auditor; Carmen García Urióstegui, Vocal y Lucina Concepción Castilla Aceves, Vocal.

Apoderados

Legales: Estela Ramos Valle, María de Lourdes Rodríguez Valle, Angel Alfonso Peña Ramos y Víctor Hugo del Valle Ramos.

Domicilio Legal: Calle Buena Vista No. 10, colonia Centro, Yautepec, Morelos, C.P. 62730.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados y ministros de culto, a sus representantes, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Bienes que aportan para cumplir con su objeto: En los respectivos anexos exhiben el listado de los bienes propiedad de la Nación destinados al culto público que están bajo su custodia.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Iglesias y Pastores Pentecosteses, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE "IGLESIAS Y PASTORES PENTECOSTESES".

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa de "Iglesias y Pastores Pentecosteses", presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 12 de julio de 1993.

Representante

Legal: José Máximo Quiroz Sánchez, Pastor.

Apoderados

Legales: Manuel Pérez Pintle y César Alemán Olea.

Domicilio Legal: Calle 5 de Noviembre No. 5, colonia Revolución, Chicoloapan de Juárez, Edo. de México, C.P. 56370.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados y ministros de culto, a su representante, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Bienes que aportan para cumplir con su objeto: En los respectivos anexos exhiben el listado de los bienes propiedad de la Nación destinados al culto público que están bajo su custodia.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de las Misioneras Hijas de San Pío X, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS MISIONERAS HIJAS DE SAN PÍO X.

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa de las Misioneras Hijas de San Pío X, presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 17 de agosto de 1993.

Representantes

Legales: Socorro Leyva Terán, Ma. del Refugio Gutiérrez Sánchez, Rebeca Preciado Gastélum, Ma. Auxiliadora Barceló Moreno y Ma. de Jesús Ramírez Larios.

Apoderados

Legales: Socorro Leyva Terán, Ma. del Refugio Gutiérrez Sánchez, Rebeca Preciado Gastélum, Ma. Auxiliadora Barceló Moreno y Ma. de Jesús Ramírez Larios.

Domicilio Legal: Tamaulipas 815 Sur, C.P. 85000, Cd. Obregón, Son.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados, a sus representantes, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Bienes que aportan para cumplir con su objeto: En los respectivos anexos exhiben el listado de los bienes propiedad de la Nación destinados al culto público que están bajo su custodia.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso.**- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS RELIGIOSAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 12 de julio de 1993.

Representantes

Legales: María Mariela Peña Kipper, Dolores Vértiz Orendain y Ma. del Socorro Rubio Marchan.

Apoderadas

Legales: María Mariela Peña Kipper, Dolores Vértiz Orendain y Ma. del Socorro Rubio Marchan.

Domicilio Legal: Plateros 113 Col. San José Insurgentes C.P. 03900, México, D.F.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados a sus representantes, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Bienes que aportan para cumplir con su objeto: En los respectivos anexos exhiben el listado de los bienes susceptibles de integrarse a su patrimonio.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 27 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso.**- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de las Misioneras de Cristo Mediador, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS MISIONERAS DE CRISTO MEDIADOR.

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa de las Misioneras de Cristo Mediador, presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 24 de agosto de 1993.

Representantes

Legales: Graciela Frías Díaz, Guadalupe Hernández Gutiérrez y Elvia Rocío Valencia Munguía.

Apoderadas

Legales: Graciela Frías Díaz, Guadalupe Hernández Gutiérrez y Elvia Rocío Valencia Munguía.

Domicilio Legal: Av. 5 de Mayo No. 14, San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, C.P. 90600.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados, a sus representantes, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Bienes que aportan para cumplir con su objeto: En los respectivos anexos exhiben el listado de los bienes susceptibles de integrarse a su patrimonio.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 27 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo del Monasterio de la Divina Providencia, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL MONASTERIO DE LA DIVINA PROVIDENCIA.

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa del Monasterio de la Divina Providencia, presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 13 de julio de 1993.

Representante

Legal: Martha Espinoza Hernández.

Apoderado

Legal: Dr. Alfonso Valenzuela Mendoza.

Domicilio Legal: Calle Juárez No. 193 Ezzatlán, Jalisco C.P. 46500.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados, a su representante, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Bienes que aportan para cumplir con su objeto: En los respectivos anexos exhiben el listado de los bienes susceptibles de integrarse a su patrimonio.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 27 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo del Monasterio de Clarisas Capuchinas de la Purísima Concepción y San Ignacio de Loyola, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL MONASTERIO DE CLARISAS CAPUCHINAS DE LA PURISIMA CONCEPCION Y SAN IGNACIO DE LOYOLA.

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa del Monasterio de Clarisas Capuchinas de la Purísima Concepción y San Ignacio de Loyola, presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 13 de julio de 1993.

Representante

Legal: Ma. del Carmen Ibarra Orozco.

Apoderadas

Legales: Ma. Guadalupe Aceves Ramírez y Jovita Venegas Ponce.

Domicilio Legal: Contreras Medellín 123, Guadalajara, Jal. S.H., C.P. 44200.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados, a su representante, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Bienes que aportan para cumplir con su objeto: En los respectivos anexos exhiben el listado de los bienes susceptibles de integrarse a su patrimonio.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 27 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Nuestra Señora de la Caridad del Refugio-Monasterio en Toluca, Estado de México, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL REFUGIO-MONASTERIO EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO".

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa de "Nuestra Señora de la Caridad del Refugio-Monasterio en Toluca, Estado de México", presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 12 de julio de 1993.

Representante

Legal: Ma. de los Angeles Pérez Pichardo.

Apoderado

Legal: Jaime Gutiérrez de la Peza.

Domicilio Legal: Andrés Quintana Roo No. 310 Sur, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados, a su representante, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Nuestra Señora de la Caridad del Refugio-Segundo Monasterio, Monterrey, N. L., como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL REFUGIO-SEGUNDO MONASTERIO, MONTERREY NUEVO LEON".

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa de "Nuestra Señora de la Caridad del Refugio-Segundo Monasterio, Monterrey Nuevo León", presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 15 de julio de 1993.

Representante

Legal: Ma. de la Luz Fernández Vargas.

Apoderado

Legal: Jaime Gutiérrez de la Peza.

Domicilio Legal: Helios con Mayorca No. 3317, colonia Contry Tesoro, Monterrey, Nuevo León.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados, a su representante, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de la Provincia Franciscana Conventual Nuestra Señora de Guadalupe, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PROVINCIA FRANCISCANA CONVENTUAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa de la Provincia Franciscana Conventual Nuestra Señora de Guadalupe, presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 16 de julio de 1993.

Representante

Legal: Salvador Hernández Ayala.

Apoderado

Legal: Salvador Hernández Ayala.

Domicilio Legal: Valle Santiago No. 95, esquina con Yangzé, colonia Valle de Aragón, 1a. Sección, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57100.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados, a su representante, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Bienes que aportan para cumplir con su objeto: En los respectivos anexos exhiben el listado de los bienes susceptibles de aportarse a su patrimonio.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Nuestra Señora de la Caridad del Refugio-Monasterio en San Luis Potosí, S.L.P., como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL REFUGIO-MONASTERIO EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P."

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa "Nuestra Señora de la Caridad del Refugio-Monasterio en San Luis Potosí, S.L.P., presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 15 de julio de 1993.

Representante

Legal: Ma. de Jesús Velazco Martínez.

Apoderado

Legal: Jaime Gutiérrez de la Peza.

Domicilio Legal: Plan de San Luis No. 425, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78040.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados, a su representante, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de la Congregación de las Hermanas del Servicio Social de Monterrey, N.L., como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANAS DEL SERVICIO SOCIAL DE MONTERREY, N.L.

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa de la Congregación de las Hermanas del Servicio Social de Monterrey, N.L., presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 16 de julio de 1993.

Representantes

Legales: Trinidad Gutiérrez Velasco, Superiora General; Cecilia Bonilla Escobedo, Vicaria; Dora Theriot Chapa, Consejera y Secretaria; Graciela Sánchez Hernández, Consejera; Martha Mireya Sánchez Arredondo, Consejera; Marianela Madrigal Hinojosa, Ecónoma.

Apoderado

Legal: Lic. Eduardo Guerez Sepúlveda.

Domicilio Legal: Calle Río Suchiate No. 1400, colonia Lomas del Valle, San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66240.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados, a sus representantes, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Bienes que aportan para cumplir con su objeto: En los respectivos anexos exhiben el listado de los bienes susceptibles de aportarse a su patrimonio.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de la Congregación de las Religiosas de Santa Ana, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CONGREGACION DE LAS RELIGIOSAS DE SANTA ANA.

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa de la Congregación de las Religiosas de Santa Ana, presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 16 de julio de 1993.

Representante

Legal: María del Carmen Reyes Gutiérrez.

Apoderado

Legal: María del Carmen Reyes Gutiérrez

Domicilio Legal: Calle Calvario No. 71, Tlalpan, México, D.F., C.P. 14000.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados, a su representante, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Bienes que aportan para cumplir con su objeto: En los respectivos anexos exhiben el listado de los bienes susceptibles de aportarse a la agrupación.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo del Monasterio de Cristo Rey en Ajuchitlán del Progreso, Gro., como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL MONASTERIO DE CRISTO REY EN AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO.

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa del Monasterio de Cristo Rey en Ajuchitlán del Progreso, Gro., presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 16 de julio de 1993.

Representantes

Legales: Luisa Adela Martínez Mondragón, Abadesa; María Dolores Sánchez Vargas, Vicaria; Francisca Chávez Gabriel, Secretaria.

Apoderado

Legal: Pbro. Salvador H. Cisneros P.

Domicilio Legal: Francisco I. Madero No. 18, Ajuchitlán del Progreso, Gro., C.P. 40730.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados, a sus representantes, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Bienes que aportan para cumplir con su objeto: En los respectivos anexos exhiben el listado de los bienes susceptibles de aportarse a su patrimonio.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Misioneras de San Juan Bautista, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO MISIONERAS DE SAN JUAN BAUTISTA.

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa de Misioneras de San Juan Bautista, presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 15 de julio de 1993.

Representantes

Legales: Raquel Plaza Mendoza, María Teresa Hernández López, Julia García García, Rosa María Díaz Rodríguez, Gertrudis Estéfana Sosa Frías, María Porfiria Justina Fonseca Barrientos.

Domicilio Legal: Av. Hidalgo Poniente No. 1201 colonia Riva Palacio, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados a sus representantes, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Bienes que aportan para cumplir con su objeto: En los respectivos anexos exhiben el listado de los bienes susceptibles de integrarse a su patrimonio.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Bautista Independiente Bet-el de Nuevo Amanecer, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Dirección General de Asuntos Religiosos.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE IGLESIA BAUTISTA INDEPENDIENTE BET-EL DE NUEVO AMANECER.

Extracto de la solicitud de registro constitutivo como Asociación Religiosa de Iglesia Bautista Independiente Bet-el de Nuevo Amanecer, presentada a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción

de la solicitud: 12 de julio de 1993.

Representantes

Legales: Ciriaco Medrano de León y José Guadalupe González Gloria.

Domicilio Legal: Calle Haití No. 107 entre Noruega y Panamá, Col. Nuevo Amanecer, Apodaca Nuevo León, C.P. 66600.

Estatutos y otros requisitos: Con la solicitud se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados y ministros de culto, a sus representantes, el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la Ley de la materia.

Bienes que aportan para cumplir con su objeto: En los respectivos anexos exhiben el listado de los bienes propiedad de la Nación destinados al culto público que están bajo su custodia, y otro de los bienes susceptibles de integrarse a su patrimonio.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Nicéforo Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se modifica la fracción II del segundo término de la autorización otorgada a Unión de Crédito Agrícola del Mayo, S.A. de C.V., por cambio de capital social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria.- Delegación Regional Hermosillo, Son.- Oficio 601-DRH-2183/93.-Expediente 4018.

Asunto: Autorización.- Se modifica lo que se indica.

Unión de Crédito Agrícola del Mayo, S.A. de C.V.
Avenida Obregón y calle Otero
Apdo. Postal No. 30
Navojoa, Son.

Con fundamento en lo establecido por la fracción XI del artículo 8o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y en base a la aprobación de la reforma a las cláusulas quinta y sexta de su Escritura Constitutiva, acordada por su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de marzo de 1992, esta Comisión ha tenido a bien modificar la fracción II del segundo término de la autorización otorgada el 24 de julio de 1947 a esa Sociedad, para quedar como sigue:

PRIMERO.-
SEGUNDO.-
I).-

II).- El capital social autorizado será de \$1,900'000,000.00 (mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$1,780'000,000.00 (mil setecientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), integrarán el capital fijo sin derecho a retiro, representado por 20,000 acciones de la serie "A", 28,000 acciones de la serie "C", 50,000 acciones de la serie "D", 102,000 acciones de la serie "E", 200,000 acciones de la serie "G", 1'100,000 acciones de la serie "I", 1'000,000 acciones de la serie "K", 2'300,000 acciones de la serie "M", 1'200,000 acciones de la serie "O", 1'500,000 acciones de la serie "P", 1'400,000 acciones de la serie "Q" y 8'900,000 acciones de la serie "R", todas ellas con valor nominal de \$ 100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una y \$ 120'000,000 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.), constituyen el capital variable con derecho a retiro, representado por 2,000 acciones de la serie "B", 48,000 acciones de la serie "F", 150,000 acciones de la serie "H", 100,000 acciones de la serie "J", 200,000 acciones de la serie "L" y 700,000 acciones de la serie "N", con valor nominal de \$ 100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), cada una.

III.-

TERCERO.-

Atentamente

Hermosillo, Son., a 9 de agosto de 1993.- El Delegado Regional, Luis Angel Orozco Tapia.- Rúbrica.

(R.- 5698)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ACUERDO que abroga el que determina los productos respecto de los cuales deberá indicarse precio máximo de venta al público, ingredientes y otras características.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

JAIME SERRA PUCHE, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 12 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 32 y 34 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 1o., 2o., 7o. y tercero transitorio de la Ley Federal de Competencia Económica; 1o., 8o. 9o. del Reglamento de los Artículos 2o., 3o., 4o., 8o., 11, 13 14 y 16 a 20 de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica y 1o. y 5o., fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Protección al Consumidor prevé que la información o publicidad relativa a los bienes deberá ser veraz y exenta de

textos, diálogos, sonidos, imágenes y otras descripciones que puedan inducir a confusión, además de que los datos que ostenten los productos o sus etiquetas, envases y empaques, tanto de manufactura nacional como de procedencia extranjera, se expresarán en idioma español y su precio en moneda nacional;

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización faculta a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para emitir normas oficiales mexicanas respecto de las características que deben reunir los productos y la determinación de la información comercial que deben cumplir las etiquetas y la publicidad para dar información al consumidor, y

Que es indispensable continuar con el proceso de desregularización económica emprendido por el Gobierno Federal, eliminando aquellas disposiciones innecesarias cuyo contenido dificulta la adecuada marcha del comercio interno del país, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Se abroga el Acuerdo que determina los productos respecto de los cuales

deberá indicarse precio máximo de venta al público, ingredientes y otras características, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de junio de 1985.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 10 de septiembre de 1993.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Jaime Serra Puche**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se declara improcedente la denuncia contra las importaciones de bolas de acero al bajo carbón; mercancía comprendida en las fracciones arancelarias 7325.91.01, 8482.91.01 y 8482.91.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originaria de Taiwán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA CONTRA LAS IMPORTACIONES DE BOLAS DE ACERO AL BAJO CARBON; MERCANCIA COMPRENDIDA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 7325.91.01, 8482.91.01 Y 8482.91.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIA DE TAIWAN.

Con fundamento en los artículos 16 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior; 1 a 5 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, conocido como Código Antidumping, y 2o., 5o., 13 y 14 del Reglamento Contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, se emite la presente resolución tomando en cuenta los siguientes antecedentes y considerandos

ANTECEDENTES

Presentación de la denuncia

1. Con fecha 18 de mayo de 1993, la empresa **Baleros Mexicanos, S.A. de C.V.**, por conducto de su representante legal, compareció ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para presentar denuncia de hechos sobre las

importaciones de bolas de acero al bajo carbón, originarias de Taiwán que, a su decir, constituyen la práctica desleal de comercio internacional, en su modalidad de dumping, prevista en el artículo 7o., fracción I de la Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior.

Prevención

2. Teniendo a la vista el escrito de denuncia y los documentos anexos, y derivado de su revisión, la autoridad de la causa advirtió que no se habían ofrecido las pruebas positivas y suficientes que demostraran la existencia de importaciones en condiciones desleales, el daño a la producción nacional y una relación entre ambas. Por tal motivo, con fundamento en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior, el 31 de mayo de 1993, la Secretaría previno a la denunciante para que, en un término de treinta días hábiles, presentara la información y las pruebas que a continuación se detallan:

A. Valor normal o el precio de las bolas de acero, determinado en el curso de operaciones comerciales normales, así como las pruebas que lo sustentarán.

B. Precio de exportación del mismo producto denunciado.

C. Justificación o exposición de los motivos por los que presentó solamente cuatro medidas de los productos denunciados y, en su caso, por qué se consideran como muestra representativa.

D. Explicación detallada de la calidad de la mercancía de cuya importación se trata, comparativamente con la de producción nacional, y de cómo estas diferencias inciden tanto en costos como en precios.

E. Costos de producción de la mercancía denunciada.

F. Ventas del producto y la identificación de sus principales clientes y de los que dejaron de comprarle, así como la política de ventas de su representada.

G. Principales indicadores económicos, financieros, capacidad instalada, proyectos de inversión y la información de la que se desprendiera la existencia de daño a su industria.

CONSIDERANDOS

3. Conforme a los artículos 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en

Materia de Comercio Exterior y 5, párrafo I del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, son requisitos indispensables para el inicio de una investigación antidumping, que la denuncia se ofrezca con las pruebas positivas y suficientes de la existencia de prácticas desleales de comercio internacional y de los elementos que permitan apreciar que a causa de la introducción al mercado nacional de los productos de que se trate, se causa o se amenaza causar daño a la producción nacional.

4. En cumplimiento a las formalidades de ley, la autoridad investigadora dio oportunidad a la denunciante para presentar la información y los elementos probatorios que se aluden en el párrafo 2 de esta resolución.

5. En su contestación al requerimiento preventivo, la denunciante omitió presentar la información y las pruebas a que se refieren los incisos A, B, C, D y F del párrafo 2 de esta resolución. De la información referida en el inciso E del párrafo mencionado, se presentaron los costos de producción para doce medidas de bolas de acero, y de la indicada en el inciso G del mismo, no presentó la relativa a sus proyectos de inversión.

RESOLUCION

6. Se declara improcedente la denuncia presentada por la empresa Baleros Mexicanos, S.A. de C.V., relativa a las importaciones de bolas de acero al bajo carbón; mercancía comprendida en las fracciones arancelarias 7325.91.01, 8482.91.01 y 8482.91.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originaria de Taiwán.

7. Notifíquese personalmente a la parte interesada.

8. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

9. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, firma por ausencia del C. Secretario del Ramo y del C. Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales, el C. Subsecretario de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, **Pedro Noyola**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONCESION otorgada a Transferencias Graneleras del Istmo, S.A. de C.V., para la construcción, operación y explotación de una terminal portuaria especializada de carga de uso particular, para manejo y almacenamiento de graneles agrícolas en el puerto de Coatzacoalcos, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesión que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la cual se designará en adelante la "Secretaría", representada por su titular, Emilio Gamboa Patrón, otorga en favor de Transferencias Graneleras del Istmo, S.A. de C.V., a la cual se denominará en lo sucesivo "Granelera del Istmo", representada por Raúl Stahl González, para la construcción, operación y explotación de una terminal portuaria especializada de carga de uso particular, para manejo y almacenamiento de graneles agrícolas en el puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

ANTECEDENTES

I. **Personalidad.** "Granelera del Istmo", es una sociedad anónima que se constituyó mediante la escritura 18,402, del 9 de octubre de 1989, pasada ante la fe del notario 153 del Distrito Federal,

licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, cuyo primer testimonio se inscribió el 16 de marzo de 1990 en el folio mercantil 125594 del Registro Público del Comercio de la ciudad de México, Distrito Federal; y tiene su domicilio en Anatole France No. 214 colonia Polanco C.P. 11550, México, Distrito Federal.

II. **Representación.** El ingeniero Raúl Stahl González es administrador único de "Granelera del Istmo", lo cual, según consta en la escritura indicada en el párrafo anterior, le otorgó facultades para actos de administración, que no le han sido revocadas ni modificadas en manera alguna y son bastantes para la suscripción de este instrumento.

III. **Solicitud.** "Granelera del Istmo" con base en la convocatoria que emitió la "Secretaría" el 5 de septiembre de 1989, solicitó concesión mediante escrito del 5 de septiembre de 1989, para construir, operar y explotar una terminal portuaria especializada de carga de uso particular para manejo y almacenamiento de graneles agrícolas localizada en el puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

IV. **Viabilidad técnica.** "Granelera del Istmo" presentó a la "Secretaría" los estudios de factibilidad técnica del proyecto que pretende desarrollar, el cual es parte integrante del presente título y obra como Anexo Uno del expediente respectivo.

En dicho estudio se demuestra que el proyecto responde a las necesidades de infraestructura

portuaria para el manejo de graneles agrícolas, lo cual contribuirá al desarrollo social y económico del puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

V. Capacidad empresarial y financiera. "Granelera del Istmo" ha acreditado ante la "Secretaría" su capacidad empresarial y financiera para realizar el proyecto a que se refiere esta concesión, mediante la presentación de los documentos que integran el Anexos Dos.

VI. Fundamento jurídico. En los términos del artículo sexto transitorio de la Ley de Puertos, "Granelera del Istmo" ha optado porque la presente concesión quede regulada, en cuanto a su otorgamiento, por lo dispuesto en las leyes de Navegación y Comercio Marítimos y de Vías Generales de Comunicación y, en lo concerniente a las condiciones de su ejercicio, por lo establecido en la citada Ley de Puertos.

CONCESION

La "Secretaría", con vista en los antecedentes referidos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 11, 16, fracción IV, 20, 21, 22, 23, 36, sexto transitorio y demás relativos de la Ley de Puertos, ha tenido por bien otorgar la presente concesión para la construcción, operación y explotación de una terminal portuaria especializada de carga de uso particular, para manejo y almacenamiento de graneles agrícolas en el puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, misma que se sujeta a las siguientes

CONDICIONES

PRIMERA. Objeto de la concesión. La "Secretaría" otorga a "Granelera del Istmo" la concesión para el uso y aprovechamiento de una superficie total de 9,752.00 m² de zona federal marítimo terrestre dentro del recinto portuario del puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, para la construcción operación y explotación de una terminal portuaria especializada de carga de uso particular, para manejo y almacenamiento de graneles agrícolas, para sus propios fines o de terceros mediante contrato utilizando sin exclusividad pero con preferencia el muelle número 3 de la Federación.

Las medidas y colindancias de cada una de las áreas mencionadas en esta condición se consignan en el plano V.P./13.15/007/91, que se agrega al presente título como Anexo Tres.

SEGUNDA. Servicios. La concesión comprende la prestación de los servicios de maniobras para la transferencia de bienes o mercancías para sus propios fines o de terceros mediante contrato, tales como la carga y descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del área concesionada a "Granelera del Istmo", los cuales se brindarán con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

TERCERA. Derechos reales. Esta concesión no crea en favor de "Granelera del Istmo" derechos reales ni acción posesoria alguna sobre el área

objeto de este título, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Bienes Nacionales.

CUARTA. Obras e inversión. "Granelera del Istmo" se obliga a construir una terminal portuaria especializada de carga que consistirá en dos bodegas planas con capacidad de almacenamiento de 12,500 toneladas cada una totalmente mecanizadas, un sistema de bandas para carga y descarga, espuela de ferrocarril y demás obras e instalaciones complementarias.

Para la realización de las obras a que se refiere el párrafo anterior "Granelera del Istmo" se obliga a hacer una inversión estimada de N\$ 15'000,000 (quince millones de nuevos pesos 00/100 M.N.).

QUINTA. Proyecto ejecutivo. Dentro de un plazo no mayor de tres meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este título, "Granelera del Istmo" deberá presentar a la "Secretaría" el proyecto ejecutivo, el cual contendrá la siguiente documentación:

a) Estudios de mecánica de suelos para la cimentación de la terminal;

b) Planos estructurales y de construcción, generales y de detalle, para cada una de las obras e instalaciones;

c) Memoria de cálculo de cada una de las obras e instalaciones;

d) Dictamen sobre el impacto ambiental de la construcción y operación de la terminal;

e) Descripción del proyecto en su conjunto, incluida la organización operativa, y

La documentación a que se refiere esta condición quedará integrada en el expediente de "Granelera del Istmo" y formará parte del presente título.

SEXTA. Aprobación del proyecto. La "Secretaría" revisará los documentos técnicos mencionados en la condición quinta dentro de los treinta días siguientes a su entrega y dará a conocer de inmediato a "Granelera del Istmo" las observaciones a que hubiere lugar, para que ésta supla las deficiencias, haga las correcciones y cumpla los requerimientos de la "Secretaría" en un lapso de quince días naturales posteriores a la notificación respectiva.

Integrada la documentación técnica a satisfacción de la "Secretaría", ésta, en un plazo de 15 días naturales, emitirá su aprobación y autorizará, por oficio.

SEPTIMA. Fianza. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en lo que antecede y la debida y oportuna entrega de la documentación técnica mencionada en la condición quinta, la calidad de los materiales empleados y la buena y puntual ejecución de las obras, "Granelera del Istmo" exhibirá póliza de fianza otorgada por una institución autorizada, en favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la "Secretaría", por senda cantidad equivalente al diez por ciento del valor de la obra.

La póliza indicada deberá ser exhibida a la "Secretaría" dentro de los 90 días siguientes a la

fecha de expedición del presente título. La fianza de que se trata sólo será cancelada por instrucciones de la "Secretaría", las cuales no se emitirán sino hasta que las obras queden concluidas, totalmente, a satisfacción de la misma.

OCTAVA. Verificación de las obras. La "Secretaría" tendrá en todo tiempo la facultad de verificar las condiciones de las instalaciones y podrá ordenar que se corrijan los defectos encontrados.

NOVENA. Comienzo de la operación. Concluidas las obras en los términos de las condiciones quinta y octava, "Granelera del Istmo" dará el aviso correspondiente a la "Secretaría" para que ésta, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, haga la inspección final de las mismas, de lo cual se levantará acta circunstanciada.

Si no hubiere defectos que corregir, o una vez subsanados los que se observaren, la "Secretaría" lo hará constar en el acta correspondiente, y comunicará en el mismo acto a "Granelera del Istmo" que puede iniciarse la operación de la terminal.

DECIMA. Conservación y mantenimiento. "Granelera del Istmo" responderá ante la "Secretaría" por la conservación y mantenimiento de las obras ejecutadas o que ejecutare durante la vigencia de la concesión, cuyas características no podrá cambiar, como tampoco podrá construir obras nuevas o adicionales, sin la aprobación previa y escrita de la "Secretaría".

La "Secretaría" podrá, en todo tiempo, inspeccionar el estado físico y de funcionamiento de las obras e instalaciones ejecutadas; y "Granelera del Istmo" estará obligada a dar, para tales efectos, las máximas facilidades a los representantes de aquélla, así como a cubrir los gastos que origine la inspección.

DECIMA PRIMERA. Precios por servicios a terceros. Los precios que cobre "Granelera del Istmo" al prestar servicios los fijará libremente de manera tal que sean competitivos en los ámbitos nacional e internacional, y no estarán sujetos a regulación de la "Secretaría" salvo que no exista un ambiente de competencia razonable, conforme lo establece el capítulo VII de la Ley de Puertos.

DECIMA SEGUNDA. Medidas de seguridad. "Granelera del Istmo" deberá adoptar todas las medidas conducentes a garantizar la seguridad de las instalaciones portuarias que se le concesionan, y en general, de las personas y los bienes, para lo cual:

a) Evitará la entrada a la terminal de sustancias inflamables, salvo disposición en contrario de la autoridad competente;

b) Se abstendrá de almacenar sustancias inflamables, explosivas o peligrosas sin autorización expresa de la "Secretaría" y sin la adopción de medidas adecuadas de seguridad;

c) Establecerá un sistema de vigilancia para evitar la presencia de personas ajenas a la operación de la terminal.

DECIMA TERCERA. Responsabilidad frente a terceros. "Granelera del Istmo" responderá, por su única y exclusiva cuenta, del incumplimiento de sus obligaciones frente al Gobierno Federal, los trabajadores, usuarios y cualesquiera terceros, así como de los daños o perjuicios que se ocasionen a unos u otros con motivo de la operación de la terminal a que se refiere esta concesión.

DECIMA CUARTA. Seguros. "Granelera del Istmo" deberá contratar y mantener en vigor, durante la vigencia de la concesión, seguros que cubran los daños que pudieren sufrir terceros en sus personas o bienes, o las construcciones e instalaciones integrantes de la terminal. El monto de las sumas aseguradas se determinará con base a estudios elaborados por técnicos calificados en la materia, que tomarán en cuenta los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos naturales como tormentas, ciclones y marejadas, así como cualesquiera otros riesgos asegurables y posibles daños a terceros. Copias de las pólizas relativas deberán entregarse a la "Secretaría" inmediatamente después de su expedición.

DECIMA QUINTA. Funciones de autoridad. "Granelera del Istmo" se obliga a dar a las autoridades marítimas, portuarias, aduanales, sanitarias, de migración y, en general, a las que deban actuar para el control y vigilancia de la operación de la terminal, las máximas facilidades para el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, "Granelera del Istmo" dará aviso inmediato a la autoridad competente de cualquier anomalía o violación de las disposiciones legales o administrativas aplicables en la terminal a que se refiere esta concesión.

DECIMA SEXTA. Contraprestación. "Granelera del Istmo" pagará al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento que será competitivo a nivel internacional y se determinará tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Puertos. El valor comercial del inmueble se determinará conforme a avalúo de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales que se actualizará cada cinco años. Dicho avalúo únicamente considerará el inmueble como originalmente se concesionó, sin incluir las mejoras y adiciones que se hubieren efectuado durante la concesión.

Este aprovechamiento se causará desde la fecha del otorgamiento del presente título, pero será exigible, con efectos retroactivos, a partir de que la "Secretaría" notifique a "Granelera del Istmo" el monto, la periodicidad y el lugar de pago de la contraprestación que fijare la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la "Secretaría", dicho pago se hará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

El oficio mediante el cual la "Secretaría" notifique a "Granelera del Istmo" la contraprestación por pagar formará parte del presente título.

DECIMA SEPTIMA. Procedimiento administrativo de ejecución. "Granelera del Istmo" se somete al procedimiento administrativo de ejecución establecido en el Código Fiscal de la Federación para el caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones de carácter fiscal derivadas de la presente concesión, sin perjuicio de que la "Secretaría" ejerza los demás actos de autoridad que tenga atribuidos o haga valer las pretensiones de que sea titular.

DECIMA OCTAVA. Cesiones y gravámenes. "Granelera del Istmo" no podrá ceder ni aportar a sociedades o asociaciones, ni algún otro tercero, ya sea total o parcialmente, los derechos derivados de esta concesión, salvo que cuente con la autorización escrita de la "Secretaría".

La concesión misma o derechos derivados de ella podrán quedar afectos a los gravámenes que se constituyan en favor de terceros sobre la totalidad de los bienes que integren la terminal a que se refiere esta concesión.

DECIMA NOVENA. Duración. La duración de esta concesión es de 20 (veinte) años, que se computarán a partir de la fecha de otorgamiento de este título, la cual podrá ser prorrogada en los términos que establece el artículo 23 de la Ley de Puertos.

VIGESIMA. Sustitución por contrato cesión parcial de derechos. En caso de que la "Secretaría" otorgue a una sociedad mercantil mexicana concesión para la administración portuaria integral que comprenda el puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, la "Secretaría" determinará si "Granelera del Istmo" deberá celebrar con la administración portuaria integral un contrato de cesión parcial de derechos, mismo que, en su caso, sustituirá a la presente concesión y deberá otorgarse dentro de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha en que la "Secretaría" emita la resolución correspondiente.

En el evento de que se celebre el contrato a que se refiere el párrafo anterior, se respetarán los derechos que adquiera bajo este título la concesionaria así como los plazos y condiciones aplicables de este título, así como la contraprestación que haya fijado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, la cual deberá pagar la ahora concesionaria a la administración portuaria integral que se cree.

VIGESIMA PRIMERA. Causa de revocación. La presente concesión podrá ser revocada por cualquiera de las siguientes:

1) Porque no se cumpla con el objeto de la concesión referida en la condición primera;

2) Porque no se exhiban con oportunidad y en debida forma los documentos técnicos mencionados en la condición quinta;

3) Porque se incumpla con las obligaciones asumidas en la condición vigésima, y

4) Por cualquiera de las causas previstas en el artículo 33 de la Ley de Puertos.

El procedimiento de revocación se sujetará a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Puertos.

VIGESIMA SEGUNDA. Reversión. Al darse por terminada o al revocarse la presente concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público concensionados, incluidas las señales marítimas, pasarán al dominio de la Nación, sin costo alguno, libres de todo gravamen, responsabilidad o limitación y en buen estado de conservación.

"Granelera del Istmo" estará obligada a proceder, previamente a la entrega de los bienes y por su cuenta y costo, a la demolición y remoción de aquellas obras que deban revertir al dominio de la Nación y que por sus condiciones, ya no sean de utilidad a juicio de la "Secretaría".

VIGESIMA TERCERA. Notificaciones. Cualesquiera notificaciones o diligencias relacionadas con lo establecido en este título se entenderán válidas y eficaces si se hacen o practican en el domicilio indicado por "Granelera del Istmo" en el antecedente I, mientras ésta no dé noticia fehaciente de su cambio de domicilio a la "Secretaría".

VIGESIMA CUARTA. Normación supletoria. Para la interpretación o integración de lo establecido en este título se estará a lo dispuesto en los artículos 4o. y 16, fracción XIII, de la Ley de Puertos.

VIGESIMA QUINTA. Publicación. "Granelera del Istmo" deberá tramitar a su costa la publicación de la presente concesión en el **Diario Oficial de la Federación**, debiendo remitir a la "Secretaría", copia que compruebe la realización del trámite en un plazo que no exceda de quince días, computados a partir de la fecha de otorgamiento del presente título, de conformidad con el artículo 24, fracción VIII de la Ley de Puertos.

VIGESIMA SEXTA. Tribunales competentes. Para la decisión de cualesquiera cuestiones que no corresponda resolver administrativamente a la "Secretaría", "Granelera del Istmo" se somete a los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncia al fuero de cualquier otro domicilio que tenga en el presente o que pudiere adquirir en el futuro.

VIGESIMA SEPTIMA. Aceptación. El ejercicio de los derechos derivados de esta concesión implica la aceptación incondicional de sus términos por "Granelera del Istmo".

Se emite este título en la Ciudad de México, Distrito Federal a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Gamboa Patrón**.- Rúbrica.- Transferencias Graneleras del Istmo, S.A. de C.V.- El Administrador Unico, **Raúl Stahl González**.- Rúbrica.

(R.- 5711)

CONCESION otorgada a Transferencias Graneleras de Occidente, S.A. de C.V., para la construcción, operación y explotación de una terminal portuaria especializada de carga de uso particular para manejo y almacenamiento de graneles agrícolas en el puerto de Manzanillo, Col.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesión que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la cual se designará en adelante la "Secretaría", representada por su titular, Emilio Gamboa Patrón, otorga en favor de "Transferencias Graneleras de Occidente, S.A. de C.V.", a la cual se denominará en lo sucesivo "Granelera de Occidente", representada por Raúl Stahl González, para la construcción, operación y explotación de una terminal portuaria especializada de carga de uso particular, para manejo y almacenamiento de graneles agrícolas en el puerto de Manzanillo, Colima.

ANTECEDENTES

I. Personalidad. "Granelera de Occidente" es una sociedad anónima que se constituyó mediante la escritura 14,867, del 13 de junio de 1988, pasada ante la fe del notario 153 del Distrito Federal, licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila cuyo primer testimonio se inscribió, el 7 de febrero de 1989, en el folio mercantil 111940 del Registro Público del Comercio de la misma entidad; y tiene su domicilio en Anatole France No. 214, colonia Polanco, código postal 11550, México, Distrito Federal.

II. Representación. El ingeniero Raúl Stahl González es administrador único de "Granelera de Occidente", lo cual según consta en la escritura indicada en el párrafo anterior, le otorgó facultades para actos de administración, que no le han sido revocadas ni modificadas en manera alguna y son bastantes para la suscripción de este instrumento.

III. Solicitud. "Granelera de Occidente", con base en la convocatoria que emitió la "Secretaría" el 5 de septiembre de 1989, solicitó concesión mediante escrito del 5 de septiembre de 1989, para construir, operar y explotar una terminal portuaria especializada de carga de uso particular para manejo y almacenamiento de graneles agrícolas, localizada en el puerto de Manzanillo, Colima.

IV. Viabilidad técnica. "Granelera de Occidente" presentó a la "Secretaría" los estudios de factibilidad técnica del proyecto que pretende desarrollar, el cual es parte integrante del presente título y obra como Anexo Uno del expediente respectivo.

En dicho estudio se demuestra que el proyecto responde a las necesidades de infraestructura portuaria para el manejo de graneles agrícolas, lo cual contribuirá al desarrollo social y económico del puerto de Manzanillo, Colima.

V. Capacidad empresarial y financiera. "Granelera de Occidente" ha acreditado ante la "Secretaría" su capacidad empresarial y financiera

para realizar el proyecto a que se refiere esta concesión, mediante la presentación de los documentos que integran el Anexo Dos.

VI. Fundamento jurídico. En los términos del artículo sexto transitorio de la Ley de Puertos, "Granelera de Occidente" ha optado porque la presente concesión quede regulada, en cuanto a su otorgamiento, por lo dispuesto en las leyes de Navegación y Comercio Marítimos y de Vías Generales de Comunicación y, en lo concerniente a las condiciones de su ejercicio, por lo establecido en la citada Ley de Puertos.

CONCESION

La "Secretaría", con vista en los antecedentes referidos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 11, 16, fracción IV, 20, 21, 22, 23, 36, sexto transitorio y demás relativos de la Ley de Puertos, ha tenido por bien otorgar la presente concesión para la construcción, operación, y explotación de una terminal portuaria especializada de carga de uso particular, para manejo y almacenamiento de graneles agrícolas en el puerto de Manzanillo, Colima, misma que se sujeta a las siguientes

CONDICIONES

PRIMERA. Objeto de la concesión. La "Secretaría" otorga a "Granelera de Occidente" la concesión para el uso y aprovechamiento de una superficie total de 20,115.24 m² de zona federal marítimo terrestre dentro del recinto portuario del puerto de Manzanillo, Colima; para la construcción, operación y explotación de una terminal portuaria especializada de carga de uso particular, para manejo y almacenamiento de graneles agrícolas para sus propios fines o de terceros mediante contrato, utilizando sin exclusividad pero con preferencia el muelle público de la banda "B" localizado frente a sus instalaciones.

Las medidas y colindancias de cada una de las áreas mencionadas en esta condición se consignan en el plano V.P./7.02/009/92, que se agrega al presente título como Anexo Tres.

SEGUNDA. Servicios. La concesión comprende la prestación de los servicios de maniobras para la transferencia de bienes o mercancías para sus propios fines o de terceros mediante contrato, tales como carga y descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del área concesionada a "Granelera de Occidente", los cuales se brindarán con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

TERCERA. Derechos reales. Esta concesión no crea en favor de "Granelera de Occidente", derechos reales ni acción posesoria alguna sobre el área objeto de este título, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Bienes Nacionales.

CUARTA. Obras e inversiones. "Granelera de Occidente" se obliga a construir una terminal portuaria especializada de carga que consistirá en dos bodegas totalmente mecanizadas de 15,000 toneladas cada una y un sistema de bandas transportadoras para carga y descarga y demás obras e instalaciones complementarias.

Para la realización de las obras a que se refieren el párrafo anterior "Granelera de Occidente" se obliga a hacer una inversión estimada de N\$ 18'000,000 (dieciocho millones de nuevos pesos, 00/100 M.N.)

QUINTA.- Proyecto ejecutivo. Dentro de un plazo no mayor de tres meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este título, "Granelera de Occidente" deberá presentar a la "Secretaría" el proyecto ejecutivo para realizar las obras, el cual contendrá la siguiente documentación:

- a) Estudios de mecánica de suelos para la cimentación de la terminal;
- b) Planos estructurales y de construcción, generales y de detalle, para cada una de las obras e instalaciones;
- c) Memoria de cálculo de cada una de las obras e instalaciones;
- d) Dictamen sobre el impacto ambiental de la construcción y operación de la terminal;
- e) Descripción del proyecto en su conjunto, incluida la organización operativa; y
- f) Programa y calendario de ejecución de las obras.

La documentación a que se refiere esta condición quedará integrada en el expediente de "Granelera de Occidente" y formará parte del presente título.

SEXTA. Aprobación del proyecto. La "Secretaría" revisará los documentos técnicos mencionados en la condición quinta dentro de los treinta días siguientes a su entrega, y dará a conocer de inmediato a "Granelera de Occidente" las observaciones a que hubiere lugar, para que ésta supla las deficiencias, haga las correcciones y cumpla los requerimientos de la "Secretaría" en un lapso de quince días naturales posteriores a la notificación respectiva.

Integrada la documentación técnica a satisfacción de la "Secretaría", ésta, en un plazo de quince días naturales, emitirá su aprobación y autorizará, por oficio, el comienzo de las obras de construcción en cada una de las etapas indicadas en la condición cuarta.

SEPTIMA. Fianza. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en lo que antecede y la debida y oportuna entrega de la documentación técnica mencionada en la condición quinta, la calidad de los materiales empleados y la buena y puntual ejecución de las obras, "Granelera de Occidente" exhibirá póliza de fianza otorgada por una institución autorizada, en favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la "Secretaría", por senda cantidad equivalente al diez por ciento del valor de la obra que se compromete a realizar de acuerdo con el programa y calendario de ejecución de obras.

La póliza indicada deberá ser exhibida a la "Secretaría" dentro de los noventa días siguientes a la fecha de expedición del presente título. La fianza de que se trata sólo será cancelada por instrucciones de la "Secretaría", las cuales no se emitirán sino hasta que las obras sean concluidas totalmente a satisfacción de la misma.

OCTAVA. Realización de las obras. La realización de las obras se ajustará al programa y

al calendario de ejecución de las mismas, las cuales deberán de empezar, a más tardar, a los sesenta días siguientes a la recepción del oficio de autorización, y habrán de concluirse en un plazo de dieciocho meses posteriores a su iniciación.

La "Secretaría" tendrá en todo tiempo la facultad de verificar el avance de la construcción, así como la calidad de los materiales empleados y la buena ejecución de la obra; y podrá ordenar que se corrijan los defectos encontrados.

NOVENA. Comienzo de la operación. Concluidas las obras en los términos de las condiciones quinta y octava, "Granelera de Occidente" dará el aviso correspondiente a la "Secretaría" para que ésta, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, haga la inspección final de las mismas, de lo cual se levantará acta circunstanciada.

Si no hubiere defectos que corregir, o una vez subsanados los que se observaren, la "Secretaría" lo hará constar en el acta correspondiente, y comunicará en el mismo acto a "Granelera de Occidente" que puede iniciarse la operación de la terminal o las de su ampliación según sea el caso.

DECIMA. Precios por servicios a terceros. Los precios que cobre "Granelera de Occidente" al prestar servicios a terceros los fijará libremente de manera tal que sean competitivos en los ámbitos nacional e internacional, y no estarán sujetos a regulación de la "Secretaría" salvo que no exista un ambiente de competencia razonable, conforme lo establece el capítulo VII de la Ley de Puertos.

DECIMA PRIMERA. Conservación y mantenimiento. "Granelera de Occidente" responderá ante la "Secretaría" por la conservación y mantenimiento de las obras ejecutadas o que ejecutare durante la vigencia de la concesión, cuyas características no podrá cambiar, como tampoco podrá construir obras nuevas o adicionales, sin la aprobación previa y escrita de la "Secretaría".

La "Secretaría" podrá, en todo tiempo, inspeccionar el estado físico y de funcionamiento de las obras e instalaciones ejecutadas; y "Granelera de Occidente" estará obligada a dar, para tales efectos, las máximas facilidades a los representantes de aquélla, así como a cubrir los gastos que origine la inspección.

DECIMA SEGUNDA. Medidas de seguridad. "Granelera de Occidente" deberá adoptar todas las medidas conducentes a garantizar la seguridad de las instalaciones portuarias, que se le concesionan y, en general, de las personas y los bienes, para lo cual:

a) Evitará la entrada a la terminal de sustancias inflamables, salvo disposición en contrario de la autoridad competente;

b) Se abstendrá de almacenar sustancias inflamables, explosivas o peligrosas sin autorización expresa de la "Secretaría" y sin la adopción de medidas adecuadas de seguridad;

c) Establecerá un sistema de vigilancia para evitar la presencia de personas ajenas a la operación de la terminal.

DECIMA TERCERA. Responsabilidad frente a terceros. "Granelera de Occidente" responderá, por su única y exclusiva cuenta, del incumplimiento de sus obligaciones frente al Gobierno Federal, los trabajadores, usuarios y cualesquiera terceros, así como de los daños o perjuicios que se ocasionen a unos u otros con motivo de la operación de la terminal a que se refiere esta concesión.

DECIMA CUARTA. Seguros. "Granelera de Occidente" deberá contratar y mantener en vigor, durante la vigencia de la concesión, seguros que cubran los daños que pudieren sufrir terceros en sus personas o bienes, o las construcciones e instalaciones integrantes de la terminal. El monto de las sumas aseguradas se determinará con base a estudios elaborados por técnicos calificados en la materia, que tomarán en cuenta los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos naturales como tormentas, ciclones y marejadas, así como cualesquiera otros riesgos asegurables y posibles daños a terceros. Copias de las pólizas relativas deberán entregarse a la "Secretaría" inmediatamente después de su expedición.

DECIMA QUINTA. Funciones de autoridad. "Granelera de Occidente" se obliga a dar a las autoridades marítimas, portuarias, aduanales, sanitarias, de migración y, en general, a las que deban actuar para el control y vigilancia de la operación de la terminal, las máximas facilidades para el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, "Granelera de Occidente" dará aviso inmediato a la autoridad competente de cualquier anomalía o violación de las disposiciones legales o administrativas aplicables en la terminal a que se refiere esta concesión.

DECIMA SEXTA. Contraprestación. "Granelera de Occidente" pagará al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento que será competitivo a nivel internacional y se determinará tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Puertos. El valor comercial del inmueble se determinará conforme a avalúo de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales que se actualizará cada cinco años. Dicho avalúo únicamente considerará el inmueble como originalmente se concesionó, sin incluir las mejoras y adiciones que se hubieren efectuado durante la concesión.

Este aprovechamiento se causará desde la fecha del otorgamiento del presente título, pero será exigible, con efectos retroactivos, a partir de que la "Secretaría" notifique a "Granelera de Occidente" el monto, la periodicidad y el lugar de pago de la contraprestación que fijare la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la "Secretaría", dicho pago se hará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

El oficio mediante el cual la "Secretaría" notifique a "Granelera de Occidente" la contraprestación por pagar formará parte del presente título.

DECIMA SEPTIMA. Procedimiento administrativo de ejecución. "Granelera de Occidente" se somete al procedimiento administrativo de ejecución establecido en el Código Fiscal de la Federación para el caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones de carácter fiscal derivadas de la presente concesión, sin perjuicio de que la "Secretaría" ejerza los demás actos de autoridad que tenga atribuidos o haga valer las pretensiones de que sea titular.

DECIMA OCTAVA. Cesiones y gravámenes. "Granelera de Occidente" no podrá ceder ni aportar a sociedad o asociaciones, ni a algún otro tercero, ya sea total o parcialmente, los derechos derivados de esta concesión, salvo que cuente con la autorización escrita de la "Secretaría".

La concesión misma o derechos derivados de ella podrán quedar afectos a los gravámenes que se constituyan en favor de terceros sobre la totalidad de los bienes que integren la terminal a que se refiere esta concesión.

DECIMA NOVENA. Duración. La duración de esta concesión es de 20 (veinte) años, que se computarán a partir de la fecha de otorgamiento de este título, la cual podrá ser prorrogada en los términos que establece el artículo 23 de la Ley de Puertos.

VIGESIMA. Sustitución por contrato de cesión parcial de derechos. En caso de que la "Secretaría" otorgue a una sociedad mercantil mexicana concesión para la administración portuaria integral que comprenda el puerto de Manzanillo, Colima, la "Secretaría" determinará si "Granelera de Occidente" deberá celebrar con la administración portuaria integral un contrato de cesión parcial de derechos, mismos que en su caso, sustituirá a la presente concesión y deberá otorgarse dentro de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha en que la "Secretaría" emita la resolución correspondiente.

En el evento de que se celebre el contrato a que se refiere el párrafo anterior, se respetarán los derechos que adquiriera bajo este título la concesionaria así como los plazos y condiciones aplicables de este título, así como la contraprestación que haya fijado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, la cual deberá pagar la ahora concesionaria a la administración portuaria integral que se cree.

VIGESIMA PRIMERA. Causa de revocación. La presente concesión podrá ser revocada por cualquiera de las causas siguientes:

- 1) Porque no se cumpla con el objeto de la concesión referida en la condición primera;
- 2) Porque no se exhiban con oportunidad y en debida forma los documentos técnicos mencionados en la condición quinta;
- 3) Porque las obras no se inicien o no se concluyan en las fechas a que se refiere la condición octava;
- 4) Porque se incumpla con las obligaciones asumidas en la condición vigésima; y

5) Por cualquiera de las causas previstas en el artículo 33 de la Ley de Puertos.

El procedimiento de revocación se sujetará a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Puertos.

VIGESIMA SEGUNDA. Reversión. Al darse por terminada o al revocarse la presente concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público concesionados, incluidas las señales marítimas, pasarán al dominio de la Nación, sin costo alguno, libres de todo gravamen, responsabilidad o limitación y en buen estado de conservación.

"Granelera de Occidente" estará obligada a proceder, previamente a la entrega de los bienes y por su cuenta y costo, a la demolición y remoción de aquellas obras que deban revertir al dominio de la Nación y que, por sus condiciones, ya no sean de utilidad a juicio de la "Secretaría".

VIGESIMA TERCERA. Notificaciones. Cualesquiera notificaciones o diligencias relacionadas con lo establecido en este título se entenderán válidas y eficaces si se hacen o practican en el domicilio indicado por "Granelera de Occidente" en el antecedente I, mientras ésta no dé noticia fehaciente de su cambio de domicilio a la "Secretaría".

VIGESIMA CUARTA. Normación supletoria. Para la interpretación o integración de lo establecido en este título se estará a lo dispuesto en los artículos 4o. y 16, fracción XIII, de la Ley de Puertos.

VIGESIMA QUINTA. Publicación. "Granelera de Occidente" deberá tramitar a su costa la publicación de la presente concesión en el **Diario Oficial de la Federación**, debiendo remitir a la "Secretaría", copia que compruebe la realización del trámite en un plazo que no exceda de quince días, computados a partir de la fecha de otorgamiento del presente título, de conformidad con el artículo 24, fracción VIII de la Ley de Puertos.

VIGESIMA SEXTA. Tribunales competentes. Para la decisión de cualesquiera cuestiones que no corresponda resolver administrativamente a la "Secretaría", "Granelera de Occidente" se somete a los tribunales federales competentes en la ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncia al fuero de cualquier otro domicilio que tenga en el presente o que pudiere adquirir en lo futuro.

VIGESIMA SEPTIMA. Aceptación. El ejercicio de los derechos derivados de esta concesión implica la aceptación incondicional de sus términos por "Granelera de Occidente".

Se emite este título en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Gamboa Patrón**.- Rúbrica.- Transferencias Graneleras de Occidente, S.A. de C.V., Administrador Unico, **Raúl Stahl González**.- Rúbrica.

(R.- 5712)

MODIFICACION a la concesión otorgada a Terminales del Golfo, S. A. de C. V., para la construcción y explotación de dos duques de alba en la margen izquierda del río Pánuco en el puerto de Tampico, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Modificación de concesión que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la cual se designará en adelante la "Secretaría", representada por su titular, Emilio Gamboa Patrón, otorga en favor de Terminales del Golfo, S.A. de C.V., a la cual se denominará en lo sucesivo "Tergosa", representada por Raúl Stahl González, para la construcción de obras complementarias a la terminal portuaria de uso particular destinada al manejo y almacenamiento de graneles, en el puerto de Tampico, Tamaulipas.

ANTECEDENTES

I.- **Personalidad.** "Tergosa" es una sociedad anónima de capital variable que se constituyó mediante la escritura 17,507, del 28 de noviembre de 1980, pasada ante la fe del notario 33 del Distrito Federal, licenciado Eduardo Flores Castro Altamirano, cuyo primer testimonio se inscribió, el 17 de marzo de 1981, en el folio mercantil 34074 del Registro Público del Comercio de la misma entidad; y tiene su domicilio en Anatole France 214, C.P. 11550, México, Distrito Federal.

II. **Representación.** El señor Raúl Stahl González es administrador único de "Tergosa", lo cual, según consta en la escritura 19,846 del 25 de enero de 1990 pasada ante la fe del notario 153 del Distrito Federal, licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, inscrita en el Registro Público del Comercio en el folio mercantil 34,074 del 7 de noviembre de 1990, le otorgó facultades para actos de administración, que no le han sido revocadas ni modificadas en manera alguna y son bastantes para la suscripción de este instrumento.

III. **Solicitud de modificación de concesión.** "Tergosa" presentó a la "Secretaría" mediante escrito del 5 de marzo de 1991, solicitud para ampliar el plazo de vigencia a veintinueve años y la

superficie de 2,733.60 m² de su concesión otorgada para la construcción y explotación de dos duques de alba en la margen izquierda del río Pánuco, en el puerto de Tampico, Tamaulipas.

IV. Obras e inversión. La ampliación solicitada por "Tergosa" consiste en la construcción de una segunda posición de atraque, un sistema de vías de ferrocarril con capacidad para la formación de trenes hasta de 70 carros, dos tanques adicionales para almacenamiento de líquidos con capacidad de 1,500 toneladas métricas cada uno y demás obras e instalaciones complementarias, para lo cual proyecta hacer nuevas inversiones por N\$ 9'400,000.00 (nueve millones cuatrocientos mil nuevos pesos, 00/100 M.N.).

En su estudio se demuestra que el proyecto responde a las necesidades de infraestructura para la atención del manejo de granel lo cual contribuirá al desarrollo y optimización de la comercialización de este tipo de productos en el puerto de Tampico, Tamaulipas.

V. Capacidad empresarial y financiera. "Tergosa" ha acreditado ante la "Secretaría" su capacidad empresarial y financiera para realizar el proyecto a que se refiere esta modificación de concesión, mediante la presentación de los documentos que integran el Anexo Uno.

VI. Concesión original. Con fecha 3 de mayo de 1984, la "Secretaría" otorgó concesión SCT-13/84, a "Tergosa" para la construcción y explotación de dos duques de alba, con dos bitas de amarre cada uno, afectando una superficie de 2,733.60 m² de zona federal marítimo terrestre en la margen izquierda del río Pánuco en el puerto de Tampico, Tamaulipas, por un término de 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

"Tergosa" adquirió los terrenos con una superficie de 30,426.07 m² colindante a la zona federal marítimo terrestre antes señalada y construyó en los mismos una terminal portuaria especializada de carga de uso particular destinada al manejo y almacenamiento de graneles.

VII. Cumplimiento de condiciones de la concesión. "Tergosa" ha acreditado fehacientemente ante la "Secretaría" que ha cumplido con

las condiciones establecidas en el título de concesión referido en el antecedente V; ha demostrado que, además de las obras e instalaciones a que ahí mismo se aluden, ha realizado las que se indican.

VIII. Fundamento jurídico. En los términos del artículo sexto transitorio de la Ley de Puertos "Tergosa", ha optado por que esta modificación de concesión quede regulada, en cuanto a su otorgamiento, por lo dispuesto a las leyes de Navegación y Comercio Marítimos y de Vías Generales de Comunicación y, en lo concerniente a las condiciones de su ejercicio, por lo establecido en la citada Ley de Puertos.

MODIFICACION DE CONCESION

La "Secretaría", con vista en los antecedentes referidos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 11, 16, fracción IV, 20, 21, 22, 23, 36, sexto transitorio y demás relativos de la Ley de Puertos, otorga la presente modificación al título de concesión referido en el antecedente VI, para Modificar la condición primera, Dejar Sin Efectos las condiciones tercera, octava, novena, décima y décima primera; Adicionar las condiciones décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava y vigésima novena para quedar como sigue

CONDICIONES

PRIMERA. Objeto de la concesión. La "Secretaría" otorga a "Tergosa" la concesión para el uso y aprovechamiento de una superficie total de 44,649.69 m² de zona federal, con un frente de agua de 402.34 m., integrada por 19,649.69 m² de zona federal marítimo terrestre y 25,000 m² de zona federal marítima del puerto de Tampico, Tamaulipas, para la construcción, operación y explotación de una terminal portuaria especializada de carga de uso particular, para el manejo y almacenamiento de graneles, para sus propios fines o de terceros mediante contrato.

Las medidas y colindancias de cada una de las áreas mencionadas en esta condición, se consignan en el plano V.P./12.05/010/92 que se agrega al presente título como Anexo Dos.

DECIMA SEPTIMA. Derechos reales. Esta concesión no crea en favor de "Tergosa" derechos reales ni acción posesoria alguna sobre la área objeto de este título, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Bienes Nacionales.

DECIMA OCTAVA. Obras e inversión. "Tergosa" se obliga a construir en la zona federal para ampliar la capacidad de almacenamiento de la terminal objeto de la concesión, una segunda posición de atraque, un sistema de vías de ferrocarril con capacidad para la formación de trenes hasta de 70 carros, dos tanques para almacenamiento de líquidos con capacidad de 1,500 toneladas métricas cada uno, obras e instalaciones complementarias y a hacer para tales fines una inversión estimada de N\$ 9'400,000.00 (nueve millones cuatrocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

DECIMA NOVENA. Proyecto ejecutivo. Dentro de un plazo no mayor de tres meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este título, "Tergosa" deberá presentar a la "Secretaría" el proyecto ejecutivo, el cual contendrá la siguiente documentación:

- a) Estudios de mecánica de suelos para la cimentación de la terminal;
- b) Planos estructurales y de construcción, generales y de detalle, para cada una de las obras e instalaciones;
- c) Memoria de cálculo de cada una de las obras e instalaciones;
- d) Proyecto de señalamiento marítimo;
- e) Dictamen sobre el impacto ambiental de la construcción y operación de la terminal; y
- f) Descripción del proyecto en su conjunto, incluida la organización operativa.

La documentación a que se refiere esta condición quedará integrada en el expediente de "Tergosa" y formará parte del presente título.

VIGESIMA. Aprobación del proyecto. La "Secretaría" revisará los documentos técnicos mencionados en la condición tercera dentro de los treinta días siguientes a su entrega, y dará a conocer de inmediato a "Tergosa" las observaciones a que hubiere lugar, para que ésta supla las deficiencias, haga las correcciones y cumpla los requerimientos de la "Secretaría" en un lapso de quince días naturales posteriores a la notificación respectiva.

Integrada la documentación técnica a satisfacción de la "Secretaría", ésta, en un plazo de 15 días naturales, emitirá su aprobación y autorizará, por oficio.

VIGESIMA PRIMERA. Fianza. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en lo que antecede y la debida y oportuna entrega de la documentación técnica mencionada en la condición décima novena, la calidad de los materiales empleados y la buena y puntual ejecución de las obras, "Tergosa" exhibirá póliza de fianza otorgada por una institución autorizada, en favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la "Secretaría", por senda cantidad equivalente al diez por ciento del valor de las obras que se compromete a realizar, de acuerdo con el programa y calendario de ejecución de obras.

La póliza indicada deberá ser exhibida a la "Secretaría" dentro de los 90 días siguientes a la fecha de expedición del presente título; la fianza de que se trata solo podrá ser cancelada por instrucciones de la "Secretaría", las cuales no se emitirán sino hasta que las obras sean concluidas, a satisfacción de la misma.

VIGESIMA SEGUNDA. Verificación de las obras. La "Secretaría" tendrá en todo tiempo la facultad de verificar las condiciones de las instalaciones y podrá ordenar que se corrijan los defectos encontrados.

VIGESIMA TERCERA. Comienzo de la operación. La "Secretaría", en un plazo no mayor de 30 días hábiles, hará la inspección final de las obras y levantará acta circunstanciada.

Si no hubiere defectos que corregir, o una vez subsanados los que se observaren, la "Secretaría"

lo hará constar en el acta correspondiente, y comunicará en el mismo acto a "Tergosa" que puede iniciarse la operación y explotación de la terminal portuaria de uso particular.

VIGESIMA CUARTA. Duración. La duración de la concesión se amplía a 20 (veinte) años que se computarán a partir de la fecha de otorgamiento del presente título, la cual podrá ser prorrogada en los términos que establece el artículo 23 de la Ley de Puertos.

VIGESIMA QUINTA. Contraprestación. "Tergosa" pagará al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento que será competitivo a nivel internacional y se determinará tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Puertos. El valor del inmueble se determinará conforme avalúo de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales que se actualizará cada cinco años. Dicho avalúo únicamente considerará el inmueble como originalmente se concesionó, sin incluir las mejoras y adiciones que se hubieren efectuado durante la concesión.

Este aprovechamiento se causará desde la fecha de otorgamiento de la presente modificación de concesión, pero será exigible, con efectos retroactivos a partir de que la "Secretaría" notifique a "Tergosa" el monto, la periodicidad y el lugar de pago de la contraprestación que fijará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la "Secretaría", dicho pago se hará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

El oficio mediante el cual la "Secretaría" notifique a "Tergosa" la contraprestación por pagar formará parte del presente título.

VIGESIMA SEXTA. Sustitución por contrato de cesión parcial de derechos. En caso de que la "Secretaría" otorgue a una sociedad mercantil mexicana concesión para la administración portuaria integral que comprenda el puerto de Tampico, Tamaulipas, la Secretaría determinará si "Tergosa" deberá celebrar con la administración

portuaria integral un contrato de cesión parcial de derechos, mismo que, en su caso, sustituirá a la presente concesión y deberá otorgarse dentro de 90 días contados a partir de la fecha en que la Secretaría emita la resolución correspondiente.

En el evento de que se celebre el contrato a que se refiere el párrafo anterior, se respetarán los derechos que adquiriera bajo este título la concesionaria así como los plazos y condiciones aplicables de este título, así como la contraprestación que haya fijado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, la cual deberá pagar la ahora concesionaria a la administración portuaria integral que se cree.

VIGESIMA SEPTIMA. Publicación. "Tergosa" deberá tramitar a su costa la publicación de la presente ampliación de concesión en el **Diario Oficial de la Federación**, debiendo remitir a la "Secretaría", copia que compruebe la realización del trámite en un plazo que no exceda de quince días, computados a partir de la fecha de otorgamiento del presente título, de conformidad con el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Puertos.

VIGESIMA OCTAVA. Normación supletoria. Para la interpretación o integración de lo establecido en este título se estará a lo dispuesto en los artículos 4o. y 16, fracción XIII, de la Ley de Puertos.

VIGESIMA NOVENA. Integración. La presente modificación es parte integrante del título de concesión otorgado a "Tergosa" quedando vigentes todas las demás condiciones y obligaciones establecidas en la misma, modificadas en lo que proceda para su aplicación a lo establecido en este instrumento, en los términos de la Ley de Puertos.

Se emite este título en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Gamboa Patrón**.- Rúbrica.- Terminales del Golfo, S.A. de C.V., Apoderado General, **Raúl Stahl González**.- Rúbrica.

(R.- 5713)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 182 por el que se establecen los programas de estudio para la educación secundaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

ACUERDO NUMERO 182 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACION SECUNDARIA

Ernesto Zedillo Ponce de León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o., fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracción I, y 48 de la Ley General de Educación, y 5o., fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que uno de los fines del Estado es ofrecer una educación básica de calidad a todos los mexicanos y asegurar que concluyan satisfactoriamente dicho nivel educativo;

Que para dar pleno cumplimiento a los principios y criterios que rigen la educación en nuestro país, por mandato constitucional corresponde al Ejecutivo Federal determinar los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República;

Que en términos de lo que dispone la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública deberá publicar en el **Diario Oficial de la Federación** los planes y programas de estudio para los niveles educativos a que se refiere el párrafo precedente, a efecto de hacerlos del conocimiento de la sociedad, y

Que por Acuerdo Secretarial número 177, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de junio de 1993, mismo que se encuentra vigente en los términos del artículo tercero transitorio de la Ley General de Educación, se estableció el nuevo plan de estudios para la educación secundaria, por lo que procede determinar los programas relativos a dicho plan de estudios, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO

Artículo único. Se establecen, para ser aplicados en todas las escuelas de educación secundaria del país, los siguientes:

Programas de estudio para la educación secundaria

El propósito esencial del plan, que se deriva del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, es contribuir a elevar la calidad de la formación de los estudiantes que han

terminado la educación primaria, mediante el fortalecimiento de aquellos contenidos que responden a las necesidades básicas de aprendizaje de la población joven del país y que sólo la escuela puede ofrecer. Estos contenidos integran los conocimientos, las habilidades y los valores que permiten a los estudiantes continuar su aprendizaje con un alto grado de independencia, dentro o fuera de la escuela; facilitan su incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo; coadyuvan a la solución de las demandas prácticas de la vida cotidiana y estimulan la participación activa y reflexiva de las organizaciones sociales y en la vida política y cultural de la nación.

El carácter obligatorio de la educación secundaria, compromete a los niveles de gobierno federal y estatal para ampliar las oportunidades educativas y consolidar el carácter democrático así como la equidad regional en el acceso a una escolaridad básica más sólida y prolongada. Este es un avance de gran trascendencia; pero no basta con más escuelas, ni con una proporción creciente de niños y jóvenes inscritos en educación obligatoria de nueve grados, *es indispensable una educación secundaria de mayor calidad formativa.*

El nuevo plan de estudios es un instrumento para organizar el trabajo escolar y lograr el avance cualitativo. Para que sus propósitos se cumplan, deberá integrarse a un proceso general de mejoramiento, del que formarán parte programas de estudio sistemáticos, libros de texto y materiales de estudio con información moderna y eficacia didáctica y un sistema que apoye en forma continua la actualización y el mejoramiento profesional de los maestros.

El nuevo plan se propone establecer la congruencia y continuidad del aprendizaje entre la educación primaria y la educación secundaria. Hasta ahora ha existido una marcada separación entre ambos tipos educativos, la cual se manifiesta en las frecuentes dificultades académicas que se presentan en el tránsito de uno a otro y en los insatisfactorios niveles de aprendizaje promedio que se obtienen en la escuela secundaria. Esta ruptura habrá de eliminarse con la educación básica de nueve grados.

Prioridades del plan de estudios

Para consolidar y desarrollar la formación adquirida en la enseñanza primaria, se han establecido las siguientes prioridades en la organización del plan de estudios y en la distribución del tiempo de trabajo.

1ª Asegurar que los estudiantes profundicen y ejerciten su competencia para utilizar el español en forma oral y escrita; desarrollar las capacidades de expresar ideas y opiniones con precisión y claridad;

entender, valorar y seleccionar material de lectura, en sus diferentes funciones informativas, prácticas y literarias.

A las actividades relacionadas directamente con el lenguaje se dedicarán cinco horas de clase a la semana y se promoverá, además, que las diversas competencias lingüísticas se practiquen sistemáticamente en las demás asignaturas.

2ª Ampliar y consolidar los conocimientos y habilidades matemáticas y las capacidades para aplicar la aritmética, el álgebra y la geometría en el planteamiento y resolución de problemas de la actividad cotidiana y para entender y organizar información cuantitativa.

A esta asignatura se destinarán de manera específica cinco horas semanales y en las diversas asignaturas se propiciará la aplicación de las formas de razonamiento y de los recursos de las matemáticas.

3ª Fortalecer la formación científica de los estudiantes y superar los problemas de aprendizaje que se presentan en este campo. Para este propósito, en el plan de estudios se suprimen de manera definitiva los cursos integrados de Ciencias Naturales y se establecen dos cursos para el estudio de cada una de las disciplinas fundamentales del campo: la física, la química y la biología. Además, en el primer grado se incorpora un curso de Introducción a la Física y a la Química, cuyo propósito es facilitar la transición entre las formas de trabajo en la educación primaria y el estudio por disciplinas que se realiza en la secundaria.

El enfoque propuesto para estos cursos establece una vinculación continua entre las ciencias y los fenómenos del entorno natural que tienen mayor importancia social y personal: la protección de los recursos naturales y del medio ambiente, la preservación de la salud y la comprensión de los procesos de intenso cambio que caracterizan a la adolescencia.

4ª Profundizar y sistematizar la formación de los estudiantes en Historia, Geografía y Civismo, al establecer cursos por asignatura que sustituyen a los del área de Ciencias Sociales. Con este cambio se pretende que los estudiantes adquieran mejores elementos para entender los procesos de desarrollo de las culturas humanas; para adquirir una visión general del mundo contemporáneo y de la interdependencia creciente entre sus partes; así como participar en relaciones sociales regidas por los valores de la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal y el aprecio y defensa de la soberanía nacional.

5ª El aprendizaje de una lengua extranjera (inglés o francés), destacando los aspectos de uso más frecuente en la comunicación.

El plan de estudios conserva espacios destinados a actividades que deben desempeñar un papel fundamental en la formación integral del estudiante: la expresión y la apreciación artística, la

educación física y la educación tecnológica. Al definir las como actividades y no como asignaturas académicas, no se pretende señalar una jerarquía menor como parte de la formación, sino destacar la conveniencia de que se realicen con mayor flexibilidad, sin sujetarse a una programación rígida y uniforme y con una alta posibilidad de adaptación a las necesidades, recursos e intereses de las regiones, las escuelas, los maestros y los estudiantes.

La Secretaría de Educación Pública establecerá orientaciones generales para la organización de las actividades mencionadas y producirá materiales para apoyar su desarrollo. En relación con la Educación Física, se promoverá que, además de la actividad general prevista en el plan de estudios y con la colaboración de los organismos especializados, se extienda y fortalezca la práctica del deporte estudiantil, tanto con carácter recreativo como competitivo. Para el fomento de la Educación Artística y con la participación de instituciones culturales, se producirán materiales de apoyo que las escuelas podrán incorporar en distintas opciones de enseñanza.

En el caso particular de la Educación Tecnológica, la Secretaría realizará una evaluación a fondo de la práctica y los resultados de esta actividad, que hasta ahora no ha producido los efectos que de ella se esperaban. Para el año escolar 1994-1995, se estará en condiciones de reorientar y fortalecer el aprendizaje de la tecnología en las escuelas, que es vital tanto por razones educativas como sociales. Mientras tanto, los maestros en servicio recibirán oportunidades de formación y participarán en el proceso de evaluación, de manera que sus intereses laborales no sean afectados.

Fases de aplicación del plan

El nuevo plan de estudios para la educación secundaria se aplicará en dos fases. Durante el año escolar 1993-1994 entrará en vigor sólo en las asignaturas académicas de los grados primero y segundo, y no en las actividades de desarrollo; los alumnos de tercer grado cursarán sus estudios conforme el plan vigente en el año escolar 1992-1993. En el año escolar 1994-1995 el plan se aplicará también en el tercer grado y en las actividades de desarrollo de los tres grados, con lo cual quedarán unificados los tres grados de la educación secundaria.

De acuerdo con los criterios anteriores, en este documento se presentan los programas de estudio de las asignaturas académicas de primero y segundo grado, que se aplicarán a partir de septiembre de 1993. Se han incluido también los programas del tercer grado que tienen una continuidad directa en relación con asignaturas previas (Español, Matemáticas, Física y Química). Aunque esos programas entrarán en vigor hasta el ciclo 1994-1995, se ha considerado conveniente que desde ahora los maestros y directivos escolares, los padres de familia y los estudiantes tengan una visión de conjunto de estas asignaturas.

Cuadro de materias

		Para su aplicación a partir del año escolar 1993-1994		Para su aplicación a partir del año escolar 1994-1995
		SEGUNDO		TERCERO
Asignaturas Académicas		Español 5 hrs. semanales Matemáticas 5 hrs. semanales Historia Universal I 3 hrs. semanales Geografía General 3 hrs. semanales Civismo 3 hrs. semanales Biología 3 hrs. semanales Introducción a la Física y a la Química 3 hrs. semanales Lengua Extranjera 3 hrs. semanales	Español 5 hrs. semanales Matemáticas 5 hrs. semanales Historia Universal II 3 hrs. semanales Geografía de México 2 hrs. semanales Civismo 2 hrs. semanales Biología 2 hrs. semanales Física 3 hrs. semanales Química 3 hrs. semanales Lengua Extranjera 3 hrs. semanales	Español 5 hrs. semanales Matemáticas 5 hrs. semanales Historia de México 3 hrs. semanales Orientación Educativa 3 hrs. semanales Física 3 hrs. semanales Química 3 hrs. semanales Lengua Extranjera 3 hrs. semanales Asignatura Opcional decidida en cada entidad 3 hrs. semanales
	Actividades de Desarrollo	Expresión y Apreciación Artísticas 2 hrs. semanales Educación Física 2 hrs. semanales Educación Tecnológica 3 hrs. semanales	Expresión y Apreciación Artísticas 2 hrs. semanales Educación Física 2 hrs. semanales Educación Tecnológica 3 hrs. semanales	Expresión y Apreciación Artísticas 2 hrs. semanales Educación Física 2 hrs. semanales Educación Tecnológica 3 hrs. semanales
Totales	35 hrs. semanales	35 hrs. semanales	35 hrs. semanales	

Español

El propósito de los programas de estudio de Español para todos los niveles de educación básica es lograr que los alumnos se expresen en forma oral y escrita con claridad y precisión, en contextos y situaciones diversas, y que sean capaces de usar la lectura como herramienta para la adquisición de conocimientos, dentro y fuera de la escuela y como medio para su desarrollo intelectual.

Los alumnos que ingresan a la escuela secundaria provienen de ambientes culturales heterogéneos. Algunos han crecido en familias en las que la lectura y la escritura son actividades frecuentes; otros han tenido escasas oportunidades de contacto regular con la lengua escrita en situaciones extraescolares. Sin embargo, es de suponer que la escuela primaria les ha proporcionado a todos los conocimientos necesarios para leer y escribir con cierta fluidez. La tarea de la escuela secundaria es lograr que los alumnos consoliden su capacidad de expresión oral y sus competencias y hábitos de lectura y escritura.

Los adolescentes poseen, en general, cierta eficacia para comunicarse y una gran necesidad de expresarse. Ambas características constituyen el punto de partida para continuar con la enseñanza comunicativa y funcional del español.

Los cambios en la enseñanza del español

El enfoque comunicativo implica cambios en el programa de estudios de la asignatura y en la concepción de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para trabajar bajo este enfoque se debe tomar en consideración que:

- Al ingresar a la escuela secundaria el alumno es capaz de hacer uso de la lengua oral y de la escrita con diversos grados de eficacia y posee conocimientos sobre ellas construidos en experiencias escolares y extraescolares.
- La lengua es heterogénea y cambiante. Toma formas particulares que corresponden a distintos grupos sociales. Por ello es importante analizar las diferentes formas de hablar de los alumnos y las expresiones regionales o generacionales y fomentar el respeto por las diversas variedades del español y por las lenguas indígenas que se hablan en nuestro país.
- El objetivo primordial del trabajo con los contenidos de la asignatura es que el alumno logre comunicarse eficazmente. Por ello son indispensables el conocimiento y la aplicación

de las reglas gramaticales y ortográficas de nuestro idioma.

- Tradicionalmente, el trabajo escolar con la lengua se ha circunscrito al tiempo destinado a la asignatura de Español, cuando en realidad las capacidades comunicativas se desarrollan en el trabajo con todas las materias del plan de estudios y en todas las situaciones escolares formales e informales.
- Para la adquisición y ampliación de las estrategias y recursos que permitan un uso funcional de la lectura y la escritura, son muy útiles el trabajo colectivo y el intercambio de ideas entre los alumnos. El aprendizaje se dificulta cuando la actividad es individual y no se tiene la oportunidad de confrontar puntos de vista y maneras de hacer las cosas.
- El trabajo práctico con la lengua hace que la clase de español asuma características dinámicas, de tal modo que el grupo, organizado en equipos, estimula la participación frecuente de todos los alumnos y la constante revisión y corrección de textos.
- La exploración de la literatura no debe limitarse a la lectura obligada de determinados materiales, ni a la enseñanza histórica de la materia, pues lo que interesa es que el alumno aprenda a disfrutar y comprender el texto literario, para lo cual se requiere de libertad para explorar géneros y manifestaciones de la literatura.

Propósitos de la enseñanza del español en la educación básica

A través de las actividades de aprendizaje que el maestro organizará se pretende que los alumnos:

- Consoliden su dominio de la lengua oral y escrita.
- Incrementar su capacidad para expresarse oralmente con claridad, coherencia y sencillez.
- Comprendan el papel de las reglas y normas de uso de la lengua en la comunicación de ideas y las apliquen sistemáticamente.
- Aprendan a reconocer las diferencias entre distintos tipos de texto y a construir estrategias para su lectura e interpretación.
- Sean capaces de aplicar estrategias para la redacción de textos de acuerdo a sus necesidades personales.
- Adquieran el hábito de revisar y corregir sus textos.
- Lean con eficacia, comprendan lo que leen y aprendan a disfrutar de la lectura.

- Sepan buscar y procesar información para emplearla en la vida diaria y para seguir aprendiendo en la escuela o fuera de ella.

La organización de la asignatura

El programa de estudio de Español para la educación secundaria se aborda a través de cuatro ejes:

- Lengua hablada
- Lengua escrita
- Recreación literaria
- Reflexión sobre la lengua

El programa por cada grado se presenta dividido en cuatro bloques que incluyen temas de los cuatro ejes. El programa es flexible, por lo que el maestro puede reorganizar los contenidos buscando el mejor aprovechamiento por parte de los alumnos.

Cada una de las situaciones comunicativas que el maestro genere en el aula debe servir para propiciar el aprendizaje de aspectos relacionados con más de un eje.

Descripción del contenido de los ejes

Lengua hablada

El trabajo en este eje tiene como objetivo principal incrementar en el alumno las habilidades necesarias para que se exprese verbalmente con claridad, precisión, coherencia y sencillez.

El alumno deberá aprender a organizar, relacionar y precisar sus ideas para exponerlas. Para esto conocerá y practicará diversas estrategias de exposición oral.

Tradicionalmente, en la escuela no se han sistematizado actividades para fomentar el desarrollo de la expresión oral. Es importante concederle el espacio que requiere, debido a que ésta es una habilidad indispensable en el aprendizaje escolar, en el trabajo y en las actividades personales.

Como parte del eje de lengua hablada, se proponen en los programas actividades diversas: narración, descripción, exposición, argumentación, entrevista, debate y empleo de recursos no verbales. La inclusión de estos aspectos en el programa tiene como fin sugerir al maestro la diversidad de situaciones que pueden crearse para que el alumno desarrolle su capacidad para argumentar, confrontar ideas, fundamentar opiniones y discutir sobre diversos temas.

Lengua escrita

A través de las actividades en este eje, el alumno adquirirá los conocimientos, estrategias y hábitos que le permitan consolidar la producción e interpretación de varios tipos de texto.

El maestro organizará frecuentemente actividades con equipos de trabajo para analizar las formas en que están organizados textos con propósitos distintos: de información científica, de ensayo y debate, periodísticos en sus diversas modalidades, de instrucciones para realizar acciones o cumplir trámites, y de comunicación personal.

La lectura en voz alta se practicará regularmente, pues es un medio muy útil para mejorar la comprensión de textos y la fluidez en el uso del lenguaje.

Se crearán en el aula las condiciones para que los estudiantes escriban frecuentemente y con distintos propósitos. El alumno tendrá la posibilidad de trabajar con materiales de otras asignaturas: redactará textos, elaborará exposiciones o informes y estudiará siguiendo diversas técnicas.

Es necesario que los textos producidos por los alumnos sean revisados y corregidos por ellos mismos, por sus compañeros y por el maestro, como actividad formativa que permite localizar deficiencias y verificar los avances logrados.

Uno de los propósitos más importantes de este eje es que los alumnos adquieran y practiquen técnicas de estudio que les permitan el aprendizaje autónomo.

Recreación literaria

Se ha denominado a este eje "Recreación literaria" con un triple propósito: abordar contenidos relacionados con el conocimiento de los géneros literarios, fomentar la lectura y el disfrute de la literatura y ensayar la creación de obras literarias.

Se pretende que los alumnos aprendan a disfrutar la lectura; para ello, el maestro deberá organizar o enriquecer, con la participación activa de los estudiantes, la biblioteca del aula o de la escuela, lugar que siempre debe ser accesible.

La reescritura o transformación de textos literarios, tanto como los no-literarios, es una actividad útil para el trabajo con la lengua escrita. Cambiar finales o características de los personajes de un cuento, transformar diálogos o reescribir historias modificando la anécdota o el tiempo en que se desarrollan es una manera interesante de reflexionar sobre la estructura y el contenido de los textos.

Esta práctica debe ir acompañada por ensayos de redacción individual y colectiva de poesía, narrativa y teatro. Dentro de las situaciones de trabajo propuestas se incluye la recopilación de ejemplos de la tradición oral mexicana y la escenificación de diálogos o adaptaciones.

Reflexión sobre la lengua

En este eje se estudian algunos aspectos gramaticales.

Se pretende que los alumnos utilicen correctamente la lengua, conforme a reglas reconocidas.

Esta comprensión debe lograrse, precisamente, a través de la reflexión, la observación y la discusión y no del aprendizaje memorístico de reglas. Debe basarse, además, en las necesidades que surgen de la práctica de la lengua en diversas situaciones y con propósitos distintos.

Con las actividades a desarrollar en este eje también se pretende que el alumno amplíe continuamente su vocabulario, lo que le permitirá tener acceso a conceptos nuevos provenientes de distintas actividades humanas.

Para que el alumno logre avanzar significativamente en la calidad de su expresión oral y escrita es necesario que, además de tener oportunidades organizadas y supervisadas por el maestro para practicarlas, cuente con los elementos que le permitan analizar las estructuras y convenciones de su lengua.

Programas

a partir de

93-94

Primer grado

Bloque 1

- Lengua y comunicación
- La lengua como creación exclusiva de la especie humana
- La mayor eficacia de la lengua en contraste con otras formas de comunicación
- La necesidad de compartir un código para establecer la comunicación
- Identificación de los elementos que componen el circuito del habla: hablante, oyente, mensaje, código, contexto y ruido
- Diferencias entre la lengua oral y la lengua escrita
- La lengua oral y los elementos extralingüísticos que apoyan su comprensión
- La lengua escrita y su eficacia comunicativa propia
- Exposición de temas
- La selección del tema
- Preparación de la intervención oral: esquemas y notas

- Realización de entrevistas
 - Planeación, realización y reporte de una entrevista
 - Práctica del debate
 - La preparación previa de temas como requisito inicial
 - Comparación entre tipos de texto
 - Estrategias de lectura según el tipo de texto que se lee: literario, periodístico, científico u otro
 - Estrategias para la lectura de libros escolares: primera lectura general, segunda lectura por párrafos, formas para destacar lo relevante, toma de notas
 - Práctica con textos provenientes de distintas materias
 - Uso del punto
 - Lectura de ensayos y cuentos breves de la literatura mexicana o hispanoamericana para analizar la función del punto.
 - Práctica de uso del punto
 - Uso de las letras mayúsculas
 - Relación entre el punto y el uso de la letra mayúscula inicial
 - Otros usos de las letras mayúsculas
 - Lectura comentada de un cuento contemporáneo de autor mexicano o hispanoamericano
 - Lectura de un cuento siguiendo una guía
 - Análisis del cuento
 - Identificación de la estructura: trama, secuencia, personajes
 - División del texto en párrafos. La función del párrafo
 - Elaboración y redacción de un esquema de la estructura del cuento analizado
 - Redacción de un cuento siguiendo la estructura del que fue leído
 - Ejercicio de redacción colectiva (por equipos) de un cuento, con base en el esquema elaborado en el ejercicio anterior. Discusión y corrección colectivas
 - Redacción individual de un cuento
 - Transformación del cuento a oraciones simples (sujeto y predicado) que expresen los diferentes momentos narrativos de la historia
 - Estructura de la oración simple. La función del sujeto y del predicado
 - Seguimiento sistemático de noticias en radio y televisión
 - Asignación de temas de seguimiento por periodos semanales o quincenales
 - Presentación y análisis de informes de seguimiento
 - Uso de la biblioteca escolar
 - Conocimiento de las normas de servicio
 - Utilización de los ficheros
- Bloque 2**
- La entrevista
 - Elaboración de un plan a partir de objetivos definidos
 - La anticipación de respuestas como un recurso para elaborar el cuestionario
 - El reporte de entrevista
 - El debate
 - El papel de la definición precisa de las partes en debate
 - El uso de un guión de intervención
 - El resumen: importancia, uso y técnicas de elaboración
 - El resumen como una estrategia para la comprensión y estudio de textos de diversa índole
 - Diversas técnicas para la elaboración de resúmenes: por reducción a oraciones simples, por eliminación de ideas secundarias y otras
 - Elaboración en equipo de resúmenes de textos de otras asignaturas utilizando oraciones simples
 - Importancia del uso de un guión o esquema para la exposición de temas ante un público
 - Improvisación de intervenciones orales sin guión
 - Análisis de las intervenciones para destacar las ventajas del guión y de las notas
 - Exposición de un texto a partir de un resumen
 - Práctica individual de exposición oral apoyada en un guión
 - Lectura comentada de cuentos de autores contemporáneos mexicanos o hispanoamericanos
 - Identificación de los elementos principales del cuento: desarrollo, clímax y desenlace
 - Reescritura de un cuento modificando sus partes

- Reafirmación del conocimiento sobre los elementos de la estructura narrativa
 - Uso de la coma
 - La coma, marca gráfica que aporta significado al texto
 - Las funciones de la coma en un texto
 - El sustantivo, elemento principal del sujeto
 - La función del sustantivo. Localización del sujeto en oraciones simples
 - Distinción entre el sustantivo y otros tipos de palabras que no realizan la función de sujeto
 - Los modificadores del sustantivo
 - El sustantivo y las clases de palabras que precisan su significado
 - El adjetivo y su función en el sujeto
 - El artículo y su función en el sujeto
 - La concordancia de género y de número como requisito de la redacción clara
 - El sujeto morfológico
 - La terminación verbal y el sujeto que realiza la acción
 - Uso adecuado del sujeto morfológico
 - Reflexión sobre medios de difusión masiva
 - Comparación entre las programaciones de diferentes estaciones de radio
 - Las variantes del español: los léxicos regionales y generacionales
- Bloque 3**
- Entrevistas
 - Realización de entrevistas a compañeros y a personas de la localidad con el objetivo de obtener información para exponer en clase o enriquecer un trabajo escolar
 - Debate
 - Organización de un plano de discusión para debatir sobre un tema elegido por los estudiantes
 - Elaboración de materiales de apoyo para el debate: recursos verbales y gráficos
 - Análisis y reflexión sobre algunos mensajes radiofónicos y televisivos (noticieros, publicidad, programas populares)
 - Importancia de planear la escritura de un texto. Elaboración de guiones y esquemas para redactar
- La improvisación en textos escritos. Sus limitaciones
 - La idea central, las ideas de apoyo y las ejemplificaciones
 - Lectura comentada de artículos periodísticos. Distinción entre sus diversos tipos (noticias, crónicas, reportajes)
 - Caracterización de los géneros periodísticos según su estructura, finalidad y características formales
 - Diferencia entre noticias y opiniones
 - Redacción de textos a la manera de los géneros periodísticos
 - La descripción
 - Las características de la descripción, comparadas con las de la narración
 - El uso del alfabeto como elemento organizativo
 - Utilidad del alfabeto para organizar compendios y secuencias de diversos tipos: diccionarios, directorios telefónicos y ficheros
 - El uso del diccionario
 - El diccionario como un instrumento de consulta
 - Prácticas de consulta del diccionario
 - Visita a bibliotecas externas
 - Visita individual o por equipos a bibliotecas para conocer las normas de servicio y la utilización de los diversos ficheros
 - Uso el alfabeto como elemento organizativo de los ficheros
 - El verbo como elemento principal del predicado
 - El sujeto y el predicado como partes de la oración
 - El verbo en el predicado
 - El verbo y los accidentes que expresa: persona, tiempo y modo
 - El uso del punto y coma y de los dos puntos
 - Revisión de ensayos y cuentos cortos para analizar el uso de la puntuación
 - El acento gráfico y el acento prosódico
 - La sílaba tónica
 - El acento gráfico (tilde)
 - Recopilación de mitos y leyendas prehispánicas y coloniales
 - Elaboración de una antología ilustrada con los materiales recopilados por los alumnos
 - Denotación y connotación

- Reconocimiento de la relación entre una forma de expresión y el contexto en que se produce

Bloque 4

- Exposición
- Uso de recursos gráficos de apoyo
- Técnicas para responder las preguntas del público
- Mesas redondas
- Organización de mesas redondas de acuerdo con un plan de discusión
- Elaboración del material de apoyo para la discusión
- Elaboración de monografías sobre temas escolares
- Clasificación de palabras según su acentuación
- Palabras agudas, graves, esdrújulas y sobresdrújulas
- Uso del acento gráfico (reglas de acentuación)
- Deducción de las reglas de acentuación a través de ejercicios prácticos
- Lectura de poemas de autores mexicanos e hispanoamericanos
- Características formales de la poesía: metro, rima, ritmo. El verso y la estrofa
- Lectura y redacción de instructivos, vales, recibos, cartas comerciales, recetas
- Diferencias en el lenguaje de diversos tipos de texto
- Práctica de redacción
- Uso de oraciones interrogativas, exclamativas, imperativas y declarativas
- La intención de la oración
- Signos que indican la intención de la oración
- Redacción de cartas personales
- El empleo del lenguaje con fines de expresión personal
- Práctica de redacción de textos personales
- Anticipar y precisar el significado de palabras y expresiones haciendo uso de una interpretación del contexto
- Los sinónimos, antónimos y homónimos
- Utilización de sinónimos y antónimos
- Algunos problemas de expresión relacionados con los antónimos

- Organización de eventos escolares en torno al libro
- Montaje de una expresión abierta a la comunidad escolar con los materiales escritos por los alumnos
- Los elementos indígenas del español de México
- Reconocimiento y valoración de los elementos lingüísticos de origen indígena como parte importante de nuestra lengua

a partir de

93-94

Segundo grado

Bloque 1

- Exposición
- Exposición de temas basados en guiones previamente elaborados
- Debate
- Elección de un tema para debatir en el aula
- Investigación individual del tema para participar en el debate
- Recursos no verbales de apoyo a la lengua
- Análisis de los elementos que forman un cartel
- Elaboración de carteles por los equipos para ser empleados en la escuela con un motivo definido. Relación entre textos e ilustración
- Lectura de textos con fines de estudio. Elaboración de cuadros sinópticos y resúmenes
- La reducción de un texto a oraciones simples (revisión del procedimiento)
- Repaso de las secuencias estudiadas en el primer grado para leer textos con fines de estudio
- Procedimientos para organizar información central en cuadros sinópticos o resúmenes
- Elaboración de fichas de resumen
- Revisión de las técnicas de elaboración de resúmenes aprendidas en el primer grado
- Las fichas se resumen como una técnica para recopilar información. Elementos que debe contener una ficha
- La tradición oral como manifestación cultural vigente
- Leyendas, mitos e historias como manifestaciones de una tradición cultural ancestral
- Lectura de mitos, fábulas y leyendas
- Lectura comentada de mitos, fábulas y leyendas de la tradición mexicana e internacional.

- Comparación con los productos de la tradición oral de su comunidad
- Recopilación y redacción de textos obtenidos de la tradición oral
 - Uso de palabras homófonas que se escriban con c, s, y z
 - Escritura de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos) con terminaciones ble, bilidad, bir, aba, ividad, vo, iva
 - Uso de las sílabas gue, gui, ge, gi
 - El predicado en la oración simple
 - El predicado nominal y las cualidades y atributos del sujeto. La función de los verbos ser y estar, y de parecer, lucir, quedar, llegar
 - El predicado verbal y la acción del sujeto
 - Los elementos del predicado. Complemento de objeto directo y complemento de objeto indirecto
 - El complemento de objeto directo. Localización del objeto directo a través de la pregunta ¿qué? o ¿quién?
 - El objeto directo y su sustitución por los pronombres la, lo, las, los
 - El complemento de objeto indirecto. Propósito o finalidad de la acción verbal. Identificación del objeto indirecto a través de la pregunta ¿a quién?, ¿para quién? o ¿para qué?
 - El objeto indirecto y su sustitución por los pronombres le y les
 - El español de México
 - Características y peculiaridades comparadas con otras variantes nacionales del español
- Bloque 2**
- Los debates como forma de tratamiento de temas especializados. Ejercicios de expresión oral
 - La función del debate: Contrastar elementos y puntos de vista distintos para el conocimiento de un tema
 - Los artículos de divulgación
 - El objetivo y las características de los artículos de divulgación
 - Consulta de diccionarios especializados y enciclopedias
 - La necesidad de precisar significados de términos desconocidos y especializados
 - Los diversos tipos de índice
 - Las referencias cruzadas
- Visita guiada a la biblioteca
 - Práctica del procedimiento para el trabajo en la biblioteca: localización del título deseado en el fichero, llenado de la solicitud o búsqueda directa en la estantería.
 - Elaboración y uso de fichas bibliográficas
 - Función de las fichas bibliográficas. Práctica de elaboración
 - Uso de comillas y paréntesis
 - La función de las comillas en un texto
 - La función de los paréntesis en un texto
 - Uso de abreviaturas
 - Distinción entre abreviaturas y siglas
 - Las abreviaturas más usuales. Significado y empleo correcto
 - Las siglas más usuales. Significado y empleo correcto
 - La paráfrasis. Concepto y utilidad
 - Elaboración de fichas de síntesis
 - Elaboración y empleo de fichas (repass)
 - La paráfrasis en la elaboración de fichas de síntesis
 - Ortografía de las palabras que comienzan con las sílabas hie, hue, hum
 - El español que se habla en México
 - Identificación de vocablos específicos del español de México
 - Reconocimiento y uso de las preposiciones hacia, bajo, desde, sobre
 - Empleo de las preposiciones en la elaboración de textos
 - Análisis del uso de las preposiciones en textos literarios
- Bloque 3**
- Los complementos circunstanciales del predicado
 - Los componentes de la oración que indican alguna circunstancia (de modo, tiempo, lugar u otra)
 - El adverbio y la enunciación de las circunstancias en que se realiza la acción
 - La comunicación y su contexto
 - Las formas de expresión oral y escrita varían de acuerdo al contexto
 - La norma lingüística del español como garantía de comunicación entre hablantes de diversos países y en contextos distintos

- Diferencias léxicas y fonológicas entre el habla de los diversos países de lengua castellana, entre las regiones del país y entre comunidades
- La lengua española en cualquiera de sus variantes: estructura y comunidad léxica básica que permiten la comunicación
- El aporte de las lenguas indígenas al español que hablamos en México
- Lectura de obras dramáticas de autores mexicanos contemporáneos
- Lectura en clase de obras teatrales breves. Análisis del tema y del tratamiento
- Características formales de las obras dramáticas: personajes, diálogos, escenas, cuadros, actos, acotaciones
- El uso especial de la puntuación en las obras dramáticas
- Redacción de textos teatrales
- Redacción de un diálogo a partir de la lectura de un cuento
- Elaboración de acotaciones para la puesta en escena
- El uso del guión largo
- El uso de los puntos suspensivos
- Los tiempos verbales
- La conjugación de verbos en los tiempos simples (presente, pretérito y futuro) del modo indicativo como forma de expresar diversas nociones temporales
- Los matices en la precisión del tiempo que indican el copretérito y el pospretérito de indicativo
- Prácticas de redacción transformando el tiempo de los verbos
- La necesidad de concordancia entre los tiempo verbales usados en una redacción
- Uso de palabras terminadas en ger y gir

Bloque 4

- Lectura de cuentos, poemas y obras extensas de la literatura universal del siglo XX
- Redacción de textos
- Actividades de recreación literaria en dos modalidades: modificación de los textos originales y escritura de textos nuevos a la manera de los leídos
- Distinción de personajes, tiempo, espacio y ambientes en obras narrativas
- Características psicológicas de los personajes
- El manejo del tiempo en la obra

- Distinción entre la noción de espacio y la de ambiente
- Uso del acento enfático y diacrítico
- Las reglas de acentuación tienen excepciones que indican cambios de sentido en palabras idénticas
- Palabras con acento diacrítico
- Palabras con acento enfático
- La entrevista como un género periodístico y su utilidad en otros campos
- Lectura de entrevistas diversas que aparezcan en el periódico o que formen parte de libros
- Realización de entrevistas
- Determinación del tema y objetivo de la entrevista
- Planeación de la entrevista (calendarización, distribución de responsabilidades, localización de las personas que serán entrevistadas)
- Elaboraciones de guiones y cuestionarios
- Uso adecuado de signos de puntuación en la transcripción
- Tiempos simples del modo subjuntivo (presente y pretérito)
- El significado temporal de los verbos en modo subjuntivo
- La subordinación de los verbos conjugados en modo subjuntivo a un verbo conjugado en modo indicativo
- Los dos tipos de terminaciones del pretérito de subjuntivo
- Prácticas en redacciones
- Uso de palabras homófonas que se escriban con las letras ll y y
- Uso de palabras homófonas que se escriban con las letras b y v

a partir de

94-95

Tercer grado**Bloque 1**

- Exposición
- Utilización de diversas fuentes y recursos para la exposición de temas
- Mesas redondas. Práctica de expresión oral
- Elaboración de la presentación y las ponencias
- El comentario
- Los comentarios especializados

- Los comentarios de sentido común
 - El párrafo
 - El párrafo y sus características formales (repaso)
 - Características conceptuales de un párrafo: unidad y coherencia
 - Funciones del párrafo en un texto (introducción, transición, conclusión)
 - La ambigüedad en la expresión. Precauciones para evitarla
 - Oraciones compuestas
 - Identificación de oraciones compuestas
 - El uso de la puntuación y de los nexos para elaborar oraciones compuestas
 - La función de los nexos en un texto
 - Las palabras cuya función es servir de nexos
 - Las conjunciones
 - Las preposiciones
 - Oraciones coordinadas
 - Estructura de las oraciones coordinadas
 - Uso de las conjunciones en las oraciones coordinadas
 - Función de las oraciones coordinadas
 - Práctica en redacción de textos
 - Prácticas de puntuación de textos
 - La función que cumplen los signos de puntuación en un texto (repaso)
 - La literatura y la vida de la gente a través del tiempo
 - La literatura épica feudal española y su marco histórico. Lectura, análisis y discusión de fragmentos del *Cantar del Mio Cid*
 - La lírica náhuatl y su marco histórico. Lectura, análisis y discusión de algunos poemas de Nezahualcóyotl
 - La literatura de la Nueva España y su marco histórico. Lectura, análisis y discusión de algunos sonetos de sor Juana Inés de la Cruz
 - Antologías literarias
 - Iniciación en la elaboración de antologías de fragmentos de obras literarias
- Bloque 2**
- Exposición individual de temas
 - Exposición individual cumpliendo los siguientes requisitos: manejo y confrontación de diversas fuentes, utilización de un guión o esquema y nivel adecuado de uso del lenguaje
 - Reflexión sobre medios de difusión
 - Análisis comparativo de noticieros de radio
 - Análisis de los mensajes implícitos usados en la publicidad escrita
 - Organización de seminarios sobre temas específicos
 - La literatura y los valores humanos
 - La literatura como expresión de los valores humanos
 - Lectura, análisis y discusión de algunos episodios de *El Quijote*
 - El reporte de lectura
 - El reporte de lectura como técnica para estudiar un texto
 - Diversas técnicas de elaboración de reportes de lectura
 - Oraciones subordinadas
 - Estructura de las oraciones subordinadas
 - Usos de nexos subordinantes
 - Función de las oraciones subordinadas
 - Práctica de la elaboración de textos
 - Prácticas de acentuación
 - Repaso de las reglas de acentuación y sus excepciones (acentos diacríticos y enfáticos)
 - El uso de las preposiciones
 - Identificación en textos de las formas de utilización de las preposiciones
 - La función de las preposiciones en la oración
 - Precisión del significado de las preposiciones más usuales. Diferencias de significado entre ellas
 - Práctica del empleo de las preposiciones en la redacción de textos
 - Uso del infinitivo
 - Análisis de textos
 - El propósito del prólogo y el epílogo en un texto
 - La metáfora
 - Empleo de la metáfora en creaciones literarias personales
 - El español, una lengua en continuo proceso de cambio
 - El estudio diacrónico y sincrónico de las lenguas

Bloque 3

- Exposiciones colectivas
- Exposiciones por equipo que cumplan los siguientes requerimientos: manejo y confrontación de diversas fuentes, utilización de un guión o esquema, empleo de un nivel adecuado del lenguaje
- Reflexión sobre los medios de difusión masiva
- Análisis comparativo de noticieros de televisión
- Los mensajes implícitos en la televisión
- La literatura universal romántica y realista del siglo XIX
- Lectura comentada de poemas y novelas
- Reflexión sobre la experiencia humana que se expresa en la obra literaria
- La literatura hispanoamericana romántica y realista del siglo XIX
- La primera novela hispanoamericana: *El Periquillo Sarmiento* de Fernández de Lizardi. lectura, análisis y discusión
- La novela costumbrista: *Los Bandidos de Río Frío* de Manuel Payno. Lectura, análisis y discusión
- La poesía y el periodismo satíricos de la etapa de la Intervención francesa y el Imperio de Maximiliano. Lectura, análisis y discusión
- Uso del verbo *haber*
- El uso del verbo auxiliar *haber*
- La conjugación del verbo *haber*
- La ortografía de las distintas inflexiones del verbo *haber*
- El verbo *haber* como auxiliar para la formación de los tiempos compuestos de los verbos
- Uso del participio
- El participio y sus terminaciones
- Los usos del participio y su empleo como adjetivo
- Práctica en redacciones
- Prácticas ortográficas
- Repaso de las principales dificultades ortográficas
- La poesía modernista
- América Latina y su ambiente sociocultural a principios del siglo XX

- Lectura de algunos poemas de los precursores del modernismo en México: Manuel Gutiérrez Nájera, Salvador Díaz Mirón
- Lectura de poemas de Rubén Darío y Ramón López Velarde
- Recitación coral
- Práctica de dicción y entonación
- Los alumnos elegirán, de entre los poemas modernistas leídos, algunos de su gusto e interés para interpretarlos por equipo

Bloque 4

- Exposición
- Exposiciones individuales y colectivas cuidando la atención del auditorio y la adecuación de las estrategias expositivas
- Reflexión sobre medios de difusión masivo
- Análisis de la estructura y el contenido de los programas y anuncios comerciales
- El ensayo
- Lectura comentada de ensayos breves de autores mexicanos contemporáneos
- Diferencias entre artículos periodísticos, de divulgación y ensayos
- El ensayo como género particular. Profundidad de trato de un tema y calidad literaria
- Diseño de un ensayo sobre algún tema interesante para los alumnos. Redacción colectiva del mismo. Revisión y corrección en el grupo
- Uso de pronombres
- El pronombre, palabra cuya función en el texto es reemplazar al sustantivo
- Los diferentes tipos de pronombres y su función en el texto: personales, posesivos, demostrativos, indefinidos, enclíticos
- El uso de los pronombres enclíticos (-te, -me, -se, -le, -nos, -la, -lo, -los, -las) que van pospuestos a las formas verbales
- Uso del gerundio
- La forma verbal del gerundio. Sus terminaciones
- La función correcta del gerundio en el texto
- Práctica del uso del gerundio en la redacción de textos completos
- Precisión en el uso del vocabulario. Ampliación del léxico
- Repaso del uso de sinónimos, antónimos y homónimos en la redacción
- Los neologismos y el cambio constante de la lengua

- El uso de glosarios
- La novela contemporánea
- Lectura de diversos tipos de novela de autores contemporáneos. Análisis y comentario
- La novela como una obra narrativa. Sus características formales
- Las diferencias entre el cuento y la novela

Matemáticas

Las matemáticas son, junto con las otras ciencias y actividades del saber, un resultado del intento del hombre por comprender y explicarse el universo y las cosas que en él ocurren. Su enseñanza, por lo tanto, no consiste en la pura transmisión de un conocimiento fijo y acabado, sino que debe fomentar en el alumno la misma curiosidad y las actitudes que la hicieron posible y la mantienen viva.

Un propósito central de los programas de matemáticas es que el alumno aprenda a utilizarlas para resolver problemas, no solamente los que se resuelven con los procedimientos y técnicas aprendidas en la escuela, sino también aquellos cuyo descubrimiento y solución requieren de la curiosidad y la imaginación creativa.

La enseñanza de las matemáticas en la escuela secundaria tiene como propósito general el desarrollo de las habilidades operatorias, comunicativas y de descubrimiento de los alumnos. Para ello, deben desarrollar sus capacidades para:

- Adquirir seguridad y destreza en el empleo de técnicas y procedimientos básicos a través de la solución de problemas.
- Reconocer y analizar los distintos aspectos que componen un problema.
- Elaborar conjeturas, comunicarlás y validarlas.
- Reconocer situaciones análogas (es decir que, desde un punto de vista matemático, tienen una estructura equivalente).
- Escoger o adaptar la estrategia adecuada para la resolución de un problema.
- Comunicar estrategias, procedimientos y resultados de manera clara y concisa.
- Predecir y generalizar resultados.
- Desarrollar gradualmente el razonamiento deductivo.

Organización y alcance de la asignatura

Los temas del programa están agrupados en cinco áreas:

- Aritmética
- Álgebra
- Geometría (en el tercer grado se agrega trigonometría)
- Presentación y tratamiento de la información
- Nociones de probabilidad

El programa no está concebido como una sucesión de temas que deben agotarse uno a continuación del otro. Sus contenidos podrán organizarse en la forma que el maestro considere más conveniente para su aprendizaje. En particular se recomienda que se procure integrar contenidos de diferentes temas o áreas del programa, de modo que el alumno pueda percibir las relaciones existentes entre las diferentes partes de las matemáticas y tenga la oportunidad de practicar constantemente los conocimientos adquiridos. De esta manera el aprendizaje de ciertos temas no queda localizado en un solo momento de la enseñanza de esta disciplina.

En los nuevos programas desaparecen los temas de lógica y conjuntos, así como el énfasis puesto por los programas anteriores en las propiedades estructurales de los diferentes dominios numéricos. También se abandona el tratamiento conjuntista de la probabilidad, mientras que los temas de estadística se ubican dentro del contexto más amplio de la presentación y tratamiento de la información, punto al que se concede gran importancia en estos programas.

En lo que toca a aritmética, se enfatiza la comprensión de las operaciones con números naturales y, muy especialmente con decimales, por el papel que juegan en la vida cotidiana, en otras ciencias y en las matemáticas mismas. En particular, el trabajo en clase favorecerá la comprensión de las nociones aritméticas a partir de la solución de problemas muy diversos y permitirá el desarrollo de las estrategias de conteo, cálculo mental, estimación de resultados y el uso inteligente de la calculadora.

Las fracciones se estudiarán a lo largo de los tres grados de la escuela secundaria. En los dos primeros se revisarán las fracciones comunes, sus usos y significados en diversos contextos, así como sus operaciones y los algoritmos para realizarlas. En el tercer grado, la introducción al tema de fracciones algebraicas permitirá revisar las operaciones con fracciones comunes y afianzar la comprensión alcanzada por los alumnos.

Es importante que a lo largo del estudio de los temas anteriores, se diseñen actividades que favorezcan la práctica permanente de las operaciones con números naturales, decimales y

fraccionarios, sin que estas actividades se reduzcan al ejercicio rutinario de los algoritmos.

El manejo de la proporcionalidad está contemplado a través de actividades muy diversas: empleos para ilustrar la unión de razón y su expresión por medio de un cociente; el estudio de cantidades que varían proporcionalmente o bien la solución de problemas de variación proporcional directa.

Finalmente, en el tercer grado se propone el cálculo de la raíz cuadrada por diversos métodos. Este tema, junto con el de errores de aproximación, dará la oportunidad de presentar a los alumnos ciertas ideas importantes de las matemáticas, como son la recurrencia y el error de aproximación, su cálculo y estimación en situaciones sencillas.

El álgebra ha sido tradicionalmente uno de los temas centrales de la enseñanza de las matemáticas en la escuela secundaria y conserva este carácter en los nuevos programas, sólo que ahora se contempla una aproximación inicial menos abrupta. Para ello se proponen, desde el primer grado, algunos contenidos de preálgebra; el propósito es aprovechar las oportunidades que ofrecen la aritmética y la geometría para que los estudiantes se inicien gradualmente en el uso de literales y otros temas que preparan el acceso al álgebra.

Para enriquecer el significado de las expresiones con literales es importante acompañarlas -desde el principio- con actividades que propicien la construcción de tablas de valores y su presentación en forma gráfica.

En el segundo grado, el álgebra se inicia con una breve revisión de las principales reglas de escritura algebraica y con el tratamiento de las ecuaciones lineales. Se completa con algunos temas de operaciones con monomios y polinomios, con la introducción del plano cartesiano y la iniciación al estudio de los sistemas de ecuaciones lineales y a su solución. Estos temas representan el primer contacto de los alumnos con las nociones y procedimientos fundamentales del álgebra, necesarios para todo estudio ulterior de esta materia.

La idea es comenzar operando con expresiones en una variable, de grados pequeños, sin avanzar de manera prematura hacia expresiones más complicadas, que serán el objeto de un estudio más intensivo en el tercer grado.

Los programas están concebidos de manera que los alumnos tengan la oportunidad de revisar y utilizar constantemente las nociones y procedimientos básicos del álgebra. También se resalta la importancia que tiene para el aprendizaje

de las matemáticas que los alumnos aprendan a resolver problemas utilizando el lenguaje y los procedimientos del álgebra.

En los programas anteriores, para el primer y segundo grado de la escuela secundaria, la geometría aparecía solamente en la séptima unidad. Esto no favoreció su enseñanza e hizo que con frecuencia sólo se estudiara en el tercer grado. Para remediar esta situación, se propone que durante los tres grados de la escuela secundaria la geometría se estudie a lo largo de todo el año escolar.

Los *nuevos programas* enfatizan los siguientes aspectos en la enseñanza de la geometría:

- Los trazos y construcciones geométricos, como una forma de explorar y conocer las propiedades y características de las figuras geométricas y preparar el paso al razonamiento deductivo.
- El conocimiento y uso efectivo de los diferentes instrumentos de medida -así como el diseño de situaciones y problemas que favorezcan el desarrollo de las capacidades para estimar magnitudes físicas y geométricas- como actividades que deberán acompañar naturalmente el uso de las fórmulas para calcular perímetros, áreas, volúmenes y capacidades.
- La exploración de las simetrías de una figura a través de actividades y problemas que favorezcan la manipulación, el dibujo, la medida y la investigación de las transformaciones que se obtienen al componer dos o más simetrías.
- El conocimiento, manipulación y representación plana de los sólidos comunes para que los alumnos desarrollen su imaginación espacial, y comprendan y usen adecuadamente el lenguaje utilizado para describir sólidos geométricos.
- La aplicación de las fórmulas para el cálculo de perímetros, áreas y volúmenes, así como de los teoremas de Pitágoras y de semejanza, en la solución de numerosos problemas de cálculo geométrico.
- La iniciación gradual al razonamiento deductivo, en situaciones escogidas por el profesor y teniendo en cuenta que la demostración en matemáticas es un objetivo que requiere de tiempo y una preparación cuidadosa.

La trigonometría sigue siendo importante por sus aplicaciones en la ciencia y la tecnología y presenta numerosas situaciones interesantes que muestran las relaciones de la geometría con la aritmética y el álgebra. Sin avanzar hacia los temas

de álgebra trigonométrica, el nuevo programa de tercer grado propone que los alumnos conozcan y estudien las razones trigonométricas de un triángulo y las utilicen en la solución de los problemas en los que esta disciplina es tan rica, como son el cálculo de distancias inaccesibles a la medición directa.

Se propone que el estudio de los temas correspondientes a la presentación y tratamiento de la información se inicie, en primer grado, con ejemplos que permitan que los alumnos conozcan y se acostumbren al uso de porcentajes, tablas, gráficas y otras formas comunes de presentar y tratar la información. Especial atención deberá prestarse a la utilización de tablas y gráficas, como una forma para decidir si dos cantidades varían proporcionalmente o no.

En segundo grado se insiste en la lectura y elaboración de tablas y gráficas de uso frecuente en la estadística, la economía y otras disciplinas. Al mismo tiempo se avanza en el estudio de otras nociones importantes en la presentación y tratamiento de la información, para culminar, en tercer grado, con el tratamiento de algunos temas de la estadística, como son, por ejemplo, las nociones de población y muestra, de censo y encuesta, entre otros.

Durante el estudio de los temas relacionados con la presentación y tratamiento de la información, se deberán proponer a los alumnos situaciones y actividades muy diversas para que conozcan y se acostumbren gradualmente a la noción de función como una relación entre dos cantidades, así como a las diferentes formas de presentar una función.

En lo que concierne al estudio de la probabilidad, los nuevos programas ponen énfasis en que los alumnos tengan la oportunidad de explorar activamente, ya sea de manera empírica o teórica, los posibles resultados de una experiencia aleatoria, contrastar sus expectativas con los resultados observados experimentalmente y construir modelos de probabilidad para simular y resolver problemas.

Se concede importancia especial a la utilización de diagramas de árbol en la enumeración y descripción de los posibles resultados de una experiencia aleatoria, al uso de la fórmula clásica de la probabilidad en situaciones con un número pequeño de resultados equiprobables, al estudio de las experiencias repetidas e independientes y la regla del producto, así como a la solución de problemas de probabilidad por medio de la simulación.

Programas

a partir de

93-94

Primer grado

Temas de aritmética

Los números naturales y sus operaciones

- Lectura y escritura de números naturales
- Orden y comparación
- Ubicación en la recta numérica
- Operaciones con naturales
- Problemas y aplicaciones diversas
- Práctica del cálculo mental y la estimación de resultados.
- Revisión de los algoritmos, verificaciones
- Múltiplos y divisores de un número
- Criterios de divisibilidad usuales (entre 2, 3, 5 y 9)
- Escritura de un número terminado en "ceros" como el producto de un natural por 10, 100, 1000...
- Cuadrados y cubos de números
- Cuadrados perfectos y raíz cuadrada
- Uso de un tabla de cuadrados y de la calculadora para obtener la parte entera de la raíz cuadrada de un número
- Problemas variados de conteo
- Uso de diagramas de árbol
- Arreglos rectangulares (cartesianos)

Sistemas de numeración

- Ejemplos para ilustrar:
- La evolución de los sistemas de numeración: sistemas egipcio, romano, maya, etcétera; su razón de ser y los principios en los que se basaban
- La escritura de números en sistemas posicionales con base distinta de diez (por ejemplo, escritura de los primeros números naturales con base de dos)

Los decimales y sus operaciones

- Revisión de la noción de número decimal
- Uso en la medición y otros contextos familiares
- Lectura y escritura, orden y comparación
- Ubicación en la recta numérica
- Fracciones decimales: escritura en forma de fracción de un decimal y, recíprocamente, escritura decimal de fracciones decimales
- Operaciones con decimales
- Problemas y aplicaciones diversas

- Práctica del cálculo mental y la estimación de resultados
- Revisión de los algoritmos, verificaciones
- Cálculos con números truncados y redondeados para aproximar o estimar un resultado o para controlar el resultado obtenido en una calculadora

Fraciones

- Revisión de la noción de fracción, sus usos y significados en diversos contextos
- Paso de fracciones a decimales, aproximaciones decimales al valor de una fracción
- Fracciones reducibles e irreducibles
- Simplificación de fracciones
- Conversión de dos fracciones a un común denominador
- Comparación de fracciones previa reducción a un común denominador o realizando la división a mano o con calculadora
- Suma y resta de dos fracciones

Proporcionalidad

- Ejemplos para introducir la noción de razón entre dos cantidades y su expresión por medio de un cociente
- Cálculos con porcentajes y sus aplicaciones en la vida cotidiana
- Por ejemplo, cálculo del 10%, 15%, 25% etcétera, de una cantidad
- Elaboración de tablas de aumentos y descuentos en un porcentaje dado (multiplicación por un factor constante en la calculadora)
- Tablas de números o cantidades que varían proporcionalmente
- Ejemplos diversos
- Constante o factor de proporcionalidad
- Problemas de variación proporcional directa

Números con signo

- Ejemplos para introducir los números con signo
- Ubicación en la recta numérica
- Simétrico y valor absoluto de un número
- Orden en la recta numérica
- Suma y resta de números con signo. Uso de la calculadora (teclas +/-, M+ y M-)

Preálgebra

- Jerarquía de operaciones y uso de paréntesis en la aritmética
- Iniciación al uso de literales

- Fórmulas de geometría; problemas que conducen a la escritura de expresiones algebraicas sencillas

- Primeras reglas de escritura algebraica (por ejemplo, $2a$ en lugar de $a + a$ o $2 \times a$; ab en lugar de $a \times b$; a^2 en lugar de $a \times a$ o aa)

- Construcción de tablas de valores a partir de fórmulas o expresiones algebraicas

- Operaciones asociadas: suma y resta; multiplicación y división. Ecuaciones del tipo:

$$237.45 + \dots = 513.25$$

$$809.60 - \dots = 579.85$$

$$45 \times \dots = 325.5$$

Temas de geometría

Dibujo y trazos geométricos

- Uso de la regla graduada, el compás y las escuadras
- Reproducción y trazado de figuras, diseños y patrones geométricos
- Familiarización con los trazos y el vocabulario básico de la geometría
- Trazado y construcción de las figuras básicas, de perpendiculares y paralelas
- Uso del transportador en la medición de ángulos y para la reproducción y trazado de figuras

Simetría Axial

- Observación, enunciado y aplicación de las propiedades de simetría axial de una figura a partir de situaciones que favorezcan las manipulaciones, el dibujo y la medición
- Determinación y trazado de los ejes de simetría de una figura, en particular, de las figuras usuales
- Aplicaciones a la solución de problemas en la construcción y trazado de mediatrices y bisectrices

Medición y cálculo de áreas y perímetros

- Revisión y enriquecimiento de las nociones de área y perímetro y sus propiedades
- Determinación del área de figuras dibujadas sobre el papel cuadriculado o milimétrico
- Unidades para medir longitudes y distancias, áreas y superficies
- Cálculo de áreas de cuadrados, rectángulos, triángulos rectángulos y de figuras compuestas por las anteriores
- Conocimiento y aplicación de las fórmulas para calcular la longitud de la circunferencia y el área del círculo

- Uso de una tabla de fórmulas para calcular el área de otras figuras usuales

Sólidos

- Familiarización con los sólidos comunes a través de actividades que favorezcan:
 - La construcción y manipulación de modelos de sólidos
 - La observación de las similitudes y diferencias existentes entre los diferentes tipos de sólidos
 - La comprensión y uso adecuado de los términos y el lenguaje utilizado para describir los sólidos comunes
 - La observación y enunciado de las características de los poliedros (forma de las caras; número de caras, vértices y aristas)
- Desarrollo, armado y representación plana de cubos paralelepípedos rectos y sólidos formados por la combinación de los anteriores
- Revisión y enriquecimiento de las nociones de volumen y capacidad y sus propiedades. Unidades para medir volúmenes y capacidades
- Cálculo de volúmenes y superficies laterales de cubos y paralelepípedos rectos

Presentación y Tratamiento de la Información

- Lectura y elaboración de tablas y gráficas:
 - Construidas a partir de un enunciado, de situaciones extraídas de la geometría (por ejemplo, variación del área de un cuadrado al cambiar las longitudes de sus lados), de la física, de datos recolectados por los alumnos
 - De uso común en la estadística, la economía, las diversas ciencias y en la vida cotidiana
 - Uso del papel milimétrico en la elaboración de tablas y gráficas
- Utilización de una tabla o de una gráfica para explorar si dos cantidades varían proporcionalmente o no
- Ejemplos para ilustrar el uso de razones y porcentajes en la presentación de información

Probabilidad

- Situaciones y problemas que favorezcan:
 - El registro y tratamiento, en situaciones sencillas, de los resultados de un mismo experimento aleatorio que se repite varias veces
 - La exploración y enumeración de los posibles resultados de una experiencia aleatoria
 - La estimación y comparación de probabilidades en situaciones diversas, en forma empírica o teórica

- La familiarización con algunas de las situaciones ideales de la probabilidad: volados, lanzamientos de dados, rifas, ruletas, extracciones de una urna, etcétera
- La apropiación gradual del vocabulario empleado en la probabilidad: resultados posibles, casos favorables, etcétera
- Uso de diagramas de árbol y arreglos rectangulares en la enumeración de los posibles resultados de una experiencia aleatoria (resultados de dos o tres volados consecutivos, lanzamiento de dos dados, etcétera)
- Expresión de la probabilidad de un evento como una fracción, un decimal y un porcentaje

a partir de

93-94

Segundo grado

Temas de aritmética

Números naturales y decimales

- Verificación del grado de adquisición de las operaciones con números naturales, decimales y sus algoritmos. Práctica del cálculo mental y la estimación de resultados
- Potenciación y radicación, ejercicios y problemas diversos
- Potencias de 10 y notación científica o exponencial, su uso en la calculadora y en las ciencias
- Orden de magnitud de un número y de un resultado; ejemplos para ilustrar el uso de unidades microscópicas y astronómicas

Conteo

- Problemas variados de conteo, en particular, aplicaciones de las reglas de la suma y el producto

Números primos y compuestos

- Números primos y compuestos
 - Elaboración de tablas de primos
 - Factorización en primos de un número y sus aplicaciones (enumeración de los divisores de un número, cálculo del m.c.d. y m.c.m. de dos o más números...)

Fracciones

- Revisión de suma y resta de fracciones
 - Sumas de más de dos fracciones
 - Sumas y restas combinadas
- Equivalencia y orden en las fracciones; criterio de la razón cruzada para saber si dos fracciones son equivalente o no

- Situaciones asociadas a la multiplicación de fracciones
- Algoritmo de la multiplicación
- Recíproco de una fracción y división de fracciones

Números con signo

- Revisión de suma y resta de número con signo
- Multiplicación y división de números con signo. Las reglas de los signos

Álgebra

Iniciación al lenguaje algebraico

- Introducción y uso de la incógnita en la traducción al lenguaje algebraico de problemas que conducen a ecuaciones sencillas
- Primeras reglas para simplificar la escritura y operar con expresiones algebraicas (por ejemplo, $3a$ en lugar de $a + a + a$ o $3 \times a$; a^2 en lugar de $a \times a$ o aa ; $3x + 2x = 5x$, ...)
- Ejemplos para introducir y practicar el uso de paréntesis en el álgebra

Ecuaciones lineales o de primer grado

- Métodos de solución de ecuaciones de las formas $a + x = b$, $ax + b = c$ y de otras ecuaciones que pueden llevarse a esta forma; en particular ecuaciones de las formas $ax + b = cx + d$, $ax + bx + c = dx + ex + f$ y casos sencillos de ecuaciones con paréntesis

El plano cartesiano

- Coordenadas de un punto: ejercicios de localización de puntos y otras actividades en el plano cartesiano
- Representación en el plano cartesiano de regiones y conjuntos de puntos que satisfacen condiciones algebraicas sencillas, por ejemplo:

Semiplanos: $x > 2$, $y < -3$, $x < y$, $y > 2x$,...

Franjas: $2 < x < 5$, $-4 < y < 0$,...

Rectas: $x = -5$, $y = 3$, $X = y$, $x + y = 10$, ...

Sistemas de ecuaciones lineales

- Problemas que conducen a sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas y su solución por el método de sustitución

Operaciones con monomios y polinomios

- Ejemplos para ilustrar los diferentes tipos de expresiones algebraicas. Familiarización con los términos y el lenguaje utilizado en la descripción de monomios y polinomios
- Evaluación de polinomios en una variable
- Uso de la calculadora para construir tablas de valores de polinomios sencillos

- Ejemplos de gráficas de polinomios lineales y cuadráticos

- Propiedades de las operaciones y su aplicación al simplificar u operar con expresiones algebraicas

- Reducción de los factores con una base común en un monomio

- Simplificación de términos semejantes en un polinomio

- Operaciones con monomios y polinomios: suma, resta, multiplicación y casos sencillos de división de polinomios

Temas de geometría

Figuras básicas y trazos geométricos

- Reproducción y trazado de figuras geométricas que satisfacen condiciones dadas. Ejecución y descripción de los pasos de una construcción geométrica

- Aplicación de las propiedades de las figuras básicas en la solución de problemas y los trazos geométricos. Primeras exploraciones sobre el círculo

- Práctica del dibujo a escala

- Observación del efecto de una reducción o ampliación a escala sobre las dimensiones lineales, el área y el volumen de una figura o cuerpo geométrico

- Invariancia de los ángulos

Simetrías axial y central

- Simetría axial: reflexión respecto a una recta de un punto, de una figura

- Simetría central: reflexión respecto a un punto de una figura y centro de simetría de una figura

- Observación y enunciado de las propiedades de las simetrías axial y central: conservación de la colinealidad, las distancias y los ángulos

- Aplicaciones a la exploración de las propiedades de las figuras básicas y la solución de problemas

- Actividades para observar el resultado de componer dos reflexiones respecto a una recta

Ángulos entre paralelas y una secante

- Rectas paralelas y secantes. Igualdad de los ángulos opuestos por el vértice

- Posiciones relativas de tres rectas en el plano

- Ángulos entre paralelas y una secante

- Igualdad de los ángulos correspondientes, de los ángulos alternos internos y de los alternos externos

- Suma de los ángulos interiores de un triángulo, de un cuadrilátero y de un polígono convexo en

general; recubrimiento del plano por polígonos regulares

Equivalencia de figuras y cálculo de áreas

- Equivalencia de figuras
- Justificación de las fórmulas para calcular el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y polígonos regulares
- Demostración(es) del teorema de Pitágoras por descomposición y equivalencia de áreas
- Ejercicios y problemas de aplicación

Sólidos

- Desarrollo, armado y representación plana de prismas y cilindros rectos
- Conocimiento y aplicación de las fórmulas para calcular el volumen de prismas y cilindros rectos. Uso de una tabla de fórmulas para calcular volúmenes y superficies de otros sólidos comunes
- Estudio de las figuras (secciones planas) que se forman al cortar un cubo o un paralelepípedo recto por un plano (casos sencillos)

Presentación y tratamiento de la información

- Organización y presentación de datos
- Tablas y gráficas de frecuencias absolutas y relativas, incluidos ejemplos de datos agrupados
- Tablas y gráficas de datos que varían con el tiempo, con ejemplos de interpolación gráfica
- Pictogramas, diagramas de barras y bastones, diagramas de sectores y otras gráficas de uso común en la estadística
- Cálculo y determinación de tantos por ciento, por mil y partes en millón. Su utilización en la construcción de tablas y gráficas comparativas y en la elaboración de ciertos índices o indicadores
- Cálculo de promedios y densidades, sus usos y limitaciones
- Ejemplos para introducir la noción de función como una relación entre dos cantidades:
 - Descripción de fenómenos de la física, la biología, la economía y otras disciplinas por medio de una tabla, una gráfica o una fórmula
 - Paso, en casos sencillos, de una tabla o una gráfica a una fórmula (funciones de las formas $y = mx$, $y = mx + b$, $xy = k$)

Probabilidad

- Noción frecuencial de la probabilidad
- Registro y tratamiento de los resultados de experimentos aleatorios

- Ejemplos para ilustrar el uso de la noción frecuencial de la probabilidad
- Valores de la probabilidad y su significado usual
- Experiencias aleatorias y fórmula clásica
- Ejemplos de experiencias aleatorias con resultados equiprobables y no equiprobables; ejemplos de experiencias repetidas
- Uso de diagramas de árbol en la enumeración y descripción de los posibles resultados de una experiencia aleatoria
- Aplicaciones de la fórmula clásica de la probabilidad
- Elaboración de tablas y gráficas de probabilidades
- Problemas sencillos que pueden resolverse por simulación
- Primeros cálculos con probabilidades
- Probabilidad de que un evento no ocurra
- Aplicaciones elementales de la regla de la suma

a partir de

94-95

Tercer grado

Temas de aritmética

- Cálculo de la raíz cuadrada por diversos métodos
- Errores de aproximación
- Componentes de un cálculo; fuentes de error en un cálculo (errores en los datos o de entrada, errores introducidos por el procedimiento y errores de salida). Ejemplos
- Estimación y acotación de errores, casos sencillos

Álgebra

Plano cartesiano y funciones

- Ejemplos para revisar la noción de función:
 - Funciones dadas por fórmulas, por tablas, por gráficas, por las teclas de la calculadora
 - Funciones extraídas de la geometría, la física, la economía, etcétera
- Ejercicios de graficación de funciones; estudio en casos sencillos del comportamiento local de una función, por ejemplo:

$$y = \frac{1}{x} \text{ alrededor de } x = 0$$

$$y = x^2 + a \text{ alrededor de } x = 0 \text{ con } a = 1, \text{ o } a = 2, \text{ o } \dots$$

$$y = (x-a)^2 \text{ alrededor de } x = a \text{ con } a = 5, \text{ o } a = 9, \text{ o } \dots$$

- Estudio de familias de gráficas de la forma $y = mx + b$, por ejemplo:

$$y = mx + 1, \text{ para } m = -3, m = -2, m = -1 \dots$$

$$y = 1/2 x + b, \text{ para } b = -4, b = -3, b = -2 \dots$$

- Representación en el plano cartesiano de conjuntos de puntos y regiones que satisfacen ecuaciones y desigualdades lineales en dos variables (casos sencillos)

Operaciones con expresiones algebraicas

- Monomios y polinomios
- Leyes de los exponentes y su verificación en algunos casos particulares
- Revisión de la suma, resta y multiplicación de polinomios
- Fracciones algebraicas
- Revisión y expresión simbólica de las operaciones con fracciones comunes
- Operaciones con fracciones algebraicas: simplificación; multiplicación y división; suma y resta
- Ejercicios de despeje y de sustitución algebraica (por ejemplo si $u = x + 5$ y $v = 2u - 3$, expresar v en términos de x)

Ecuaciones y sistemas de ecuaciones lineales

- Profundización en el estudio de las ecuaciones lineales
- Ecuaciones con paréntesis
- Ecuaciones con coeficientes fraccionarios
- Ecuaciones que se reducen a otras lineales previas transformaciones algebraicas
- Métodos de solución de sistemas 2×2 de ecuaciones lineales
- Sustitución, igualación, suma y resta
- Método gráfico y número de soluciones de un sistema 2×2
- Ejemplos de sistemas de tres ecuaciones lineales con tres incógnitas (sistemas 3×3) y su solución por el método de eliminaciones sucesivas

Productos notables y factorización

- Extracción de un factor común
- Los productos notables:

$$(x + a)^2 = x^2 + 2ax + a^2$$

$$(x - a)^2 = x^2 - 2ax + a^2$$

$$(x + a)(x - a) = x^2 - a^2$$

$$(x + a)(x + b) = x^2 + (a+b)x + ab$$

y sus aplicaciones al cálculo numérico y a la factorización de polinomios de segundo grado

Ecuaciones de segundo grado o cuadráticas

- Solución de ecuaciones incompletas ($ax^2 + c = 0$, $ax^2 + bx = 0$); de ecuaciones completas por factorización y completando cuadrados
- Fórmula general, discriminante y número de soluciones de una ecuación cuadrática

Geometría

Triángulos y cuadriláteros

- Observación de los elementos que determinan una figura geométrica, en particular, criterios de igualdad o congruencia de triángulos (LLL, LAL y ALA)
- Aplicación de los criterios de congruencia en la justificación de construcciones geométricas y algunas de las propiedades de los triángulos y los paralelogramos

Círculo

- Nociones básicas
- Rectas y segmentos en el círculo
- Posiciones relativas de un círculo y una recta: rectas secantes, tangentes y exteriores a un círculo
- Perpendicularidad del radio y la tangente de un círculo
- Ángulos central e inscrito en una circunferencia, en particular, ángulo inscrito en una semicircunferencia (ángulo semiinscrito)
- Construcciones con regla y compás: por ejemplo, del círculo que pasa por tres puntos; del centro de un círculo o arco de círculo; de la tangente por un punto sobre, o exterior a, un círculo, ...

Semejanza

- Teorema de Tales en el triángulo y su recíproco; criterios de semejanza de triángulos
- Aplicaciones al cálculo de distancias inaccesibles y en las construcciones con regla y compás (división de un segmento en n partes iguales, en una razón dada, construcción de la cuarta y la media proporcional, etcétera)
- Aplicaciones de la semejanza al estudio de las homotecias y aplicaciones de las homotecias al dibujo a escala
- Efecto de una reducción o ampliación a escala sobre las magnitudes lineales, el área y el volumen de una figura o sólido geométrico. Invariancia de los ángulos

El teorema de Pitágoras

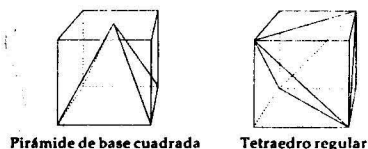
- Demostración del teorema de Pitágoras por diversos métodos

- Aplicaciones al cálculo de longitudes y distancias; por ejemplo, cálculo de la hipotenusa o de uno de los catetos de un triángulo rectángulo, distancia entre dos puntos del plano cartesiano, etcétera (para otras aplicaciones véase el tema de "Sólidos").

Sólidos

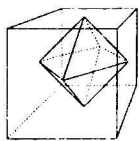
- Utilización de la representación plana de cubos y paralelepípedos como auxiliar en el dibujo de otros cuerpos espaciales. Por ejemplo:

Obtención de poliedros a través del corte de cubos y paralelepípedos rectos



Pirámide de base cuadrada

Tetraedro regular



Octaedro regular

- Desarrollo, armado y representación plana de pirámides y conos
- Observación y estudio (casos sencillos) de las secciones que se forman al cortar un prisma o una pirámide recta por una familia de planos paralelos
- Conocimiento y aplicación de las fórmulas para calcular el volumen de pirámides, conos y esferas y la superficie de la esfera
- Cálculo de la diagonal de cubos y paralelepípedos; de la altura, la arista o el apotema de pirámides rectas y conos. de revolución

Elementos de trigonometría

- Razones trigonométricas de un ángulo agudo: seno, coseno, tangente y sus recíprocas
- Valores del seno, el coseno y la tangente para los ángulos de 20°, 45° y 60°. Uso de tablas (ejercicios de interpolación) y calculadora para los otros ángulos agudos
- Resolución de triángulos rectángulos y su aplicación a la solución de problemas: cálculo de distancias inaccesibles; del lado y la apotema de polígonos regulares; etcétera

Presentación y tratamiento de la información

- Tasas, sus usos y aplicaciones
- Estudio de fenómenos que varían a tasa constante (ejemplos de proyección a futuro)

- Crecimiento aritmético vs crecimiento exponencial o geométrico
- Descripción de una lista de datos
- Moda, media (promedio) y mediana; usos y limitaciones
- Formas de indicar la dispersión de los datos de una lista
- Nociones de población y muestra; de censo y encuesta (ejemplos de proyección a toda la población de los resultados observados en una muestra). Ejemplos de estudios estadísticos

Probabilidad

- Nociones de la probabilidad
- Enriquecimiento y explotación de la noción frecuencial en la solución de problemas de probabilidad
- Aplicaciones diversas de la fórmula clásica de la probabilidad
- Cálculos con probabilidades
- Probabilidad de que un evento no ocurra; de que ocurra uno de dos eventos; aplicabilidad del principio de la suma
- Uso de diagramas de árbol en la enumeración y descripción de los posibles resultados de un experimento aleatorio. Probabilidades de transición y regla del producto. Aplicaciones
- Solución de problemas por simulación; esquema de urnas de Bernoulli

Biología

La biología tradicionalmente ha estudiado las formas, funciones y mecanismos que rigen a los seres vivos, pero no es sino hasta el desarrollo de la teoría evolutiva en el siglo pasado y de su síntesis generada a mediados de este siglo, que esta ciencia logra su plena autonomía científica dando lugar a metodologías que le son propias y que la distinguen de otras ciencias como la física y la química. En particular, herramientas como la comparación y la observación son fundamentales para el estudio de los seres vivos y, por ello, en la enseñanza de la biología se debe enfatizar su importancia, dedicando tiempo de estudio a su comprensión y práctica.

El propósito general de la enseñanza de la biología es promover el conocimiento de los alumnos sobre el mundo viviente; sin embargo, los beneficios de una educación científica no deben limitarse a la adquisición de conocimientos. La ciencia es también una actividad social que incorpora valores y actitudes; su práctica y el aprendizaje de sus métodos propicia la aplicación sistemática de actitudes como la diligencia, la imparcialidad, la imaginación, la curiosidad, la

apertura hacia nuevas ideas, la capacidad de formular preguntas y, muy especialmente, debe inculcar en el alumno un cierto escepticismo sistemático que le permita balancear la aceptación indiscriminada de nuevas ideas:

Esta propuesta curricular, además de estimular el interés por la actividad científica, promueve en el alumno actitudes de responsabilidad en el cuidado de su salud y del medio ambiente. Es ampliamente reconocida la importancia de mantener el equilibrio de los procesos ambientales y de contribuir a la conservación de la diversidad biológica. Por otra parte, los jóvenes están, a través de los medios de comunicación y de otros medios de enseñanza no formales, en permanente contacto con información sobre el estado del ambiente. El maestro de biología puede aprovechar esta situación para generar en el alumno una conciencia del manejo racional de los recursos naturales, así como ayudarlo a sistematizar, desde un punto de vista científico, la diversidad de mensajes a los que está expuesto. En general, las experiencias cotidianas del alumno y su percepción del mundo viviente deben ser punto de partida para el aprendizaje de la biología.

Organización general de los contenidos

En esta propuesta la asignatura de Biología presenta dos grandes niveles de aproximación. A diferencia de los programas anteriores, en primer año se estudian básicamente los procesos microbiológicos, tales como evolución, ecología y genética. Con esta base, es posible abordar los conocimientos de biología del segundo grado que permiten comprender las particularidades de la organización de los seres vivos y su funcionamiento de manera general, analizando su fisiología y su anatomía.

El cambio más importante respecto de los programas anteriores se refiere al reordenamiento de los contenidos, el cual se hizo con base en las siguientes consideraciones:

- Los planteamientos didácticos actuales prevén la necesidad de brindar al alumno elementos que favorezcan su construcción de nuevos conocimientos sistemáticos con base en esquemas previos más generales e integradores que adquirió en la primaria; por ello se incluyen en primer grado los conceptos básicos que le permiten acercarse al estudio sistemático de la biología.
- Los conceptos más familiares o significativos para el estudiante se deben ofrecer en primer lugar. En ese sentido, estos programas consideran que los procesos microbiológicos (evolución, ecología, eras geológicas) se integrarán con más facilidad en el marco conceptual de estudiantes de primero de secundaria, mientras que los procesos

microbiológicos (célula, compuestos orgánicos) son más adecuados en segundo grado.

- Hay mayor pertinencia en la enseñanza de los contenidos de fisiología e higiene en segundo año de secundaria. Es probable que, comparados con los alumnos de segundo, los de primero de secundaria presenten menor interés en el estudio de contenidos fisiológicos como reproducción e higiene, ya que los primeros se encuentran en una fase más avanzada de desarrollo.

Otra consideración importante para la organización de contenidos de esta asignatura es la necesidad de que el alumno distinga los procesos particulares de la biología, pero es importante evitar que este esfuerzo le transmita la idea de que a esta asignatura la constituyen contenidos sin articulación con otras disciplinas.

Es fundamental marcar, por ejemplo, las relaciones más notorias entre la biología, la química y la física. En ese sentido, existen contenidos claramente comunes como el referente a la composición de los seres vivos, en el que se presenta una reflexión acerca de los compuestos químicos que forman a los organismos; temas de ecología como el ciclo del agua son revisados también en los programas de Química; aspectos físicos como la transformación de la energía en los ecosistemas o la recepción de luz por parte de las plantas son elementos que se incorporan en esta propuesta. En síntesis, el alumno debe tener claro que las ciencias comparten propósitos, contenidos y métodos.

Los nuevos contenidos de Biología están organizados en diez unidades temáticas. Esta presentación en unidades pretende entrelazar los diversos aspectos comunes a los seres vivos y marcar las diferencias existentes entre ellas. Prácticamente todas las unidades presentan contenidos que pueden ser relacionados entre sí. La ecología, por ejemplo, es un tema que se relaciona con las características de todos los seres vivos. Los tipos de respiración o circulación se vinculan estrechamente con las líneas evolutivas que han seguido los organismos.

A continuación se describen las diez unidades temáticas que componen los dos cursos de Biología.

Primer grado

La primera unidad temática, "El mundo vivo y la ciencia que lo estudia", presenta un bosquejo general de las principales características que permiten distinguir a los seres vivos de la materia inerte y desarrolla un panorama histórico de la biología. En esta unidad temática se enfatiza la importancia de la biología como una ciencia particular a través del análisis de su metodología. Se presenta la introducción al laboratorio escolar y

a las prácticas de campo. La unidad temática concluye con un análisis del sentido y la utilidad de los estudios biológicos y la relación de la biología con otras ciencias.

La unidad temática "Evolución: el cambio de los seres vivos en el tiempo" propone un análisis del desarrollo histórico de la teoría evolutiva. Se enfatiza la importancia del trabajo de Darwin y se aborda el tema de la síntesis evolutiva moderna.

La tercera unidad temática, "Los seres vivos en el planeta", inicia con el análisis de las diversas teorías sobre el origen de la vida. Este tema se enlaza con el de eras geológicas, poniendo especial atención a los cambios anatómicos, fisiológicos y conductuales que ocurrieron en los seres vivos en general y en el hombre en particular. Posteriormente se analiza el concepto de biodiversidad, destacando la importancia de que nuestro país sea uno de los cinco en el mundo con mayor riqueza biológica. La unidad temática concluye con el estudio de los sistemas de clasificación para los seres vivos.

La unidad temática "Ecología: los seres vivos y su ambiente" introduce al estudio de las relaciones de los organismos con el medio. Se presentan los ciclos ecológicos más importantes y se analizan los procesos de dinámica y tipos de ecosistemas. Se sugiere dedicar especial atención al estudio del ecosistema local. La unidad temática concluye con una reflexión sobre las consecuencias de la actividad humana en el medio ambiente, así como de las acciones que permiten evitar el deterioro de los sistemas naturales.

En la quinta unidad temática, "Genética: la ciencia de la herencia", se pretende que el alumno comprenda los principios elementales que regulan los procesos hereditarios. La unidad temática inicia con un bosquejo de los procesos históricos que conformaron la genética moderna. Se presenta a continuación un análisis de los mecanismos genéticos más importantes. La relación entre el estudio de la herencia y la vida humana recibe especial atención; se analizan aspectos de domesticación, reproducción y salud.

Segundo grado

La sexta unidad temática, "Niveles de organización", permite entender la manera en que los compuestos orgánicos característicos de los seres vivos se ensamblan para formar las moléculas de la vida. Se analizan las principales características de las biomoléculas más importantes y su participación en los procesos metabólicos de los seres vivos.

En la unidad "La célula" se presentan elementos generales acerca de los procesos celulares. Principia con un análisis histórico sobre la teoría celular y los primeros trabajos acerca de la célula. En seguida se hace la revisión de los diversos tipos

de células que componen a los seres vivos, con respecto a su estructura (procariontes y eucariontes) y a su función (células hepáticas, neuronas, etcétera). Se analizan de manera general los procesos fisiológicos de la célula y se concluye con un análisis de la división celular.

La octava unidad temática, "Funciones biológicas vegetales y animales", inicia con la revisión de la jerarquía tejido-órgano-sistema, para después analizar las principales funciones que caracterizan a los seres vivos.

La unidad temática "Reproducción humana" presenta los conocimientos básicos sobre la anatomía y fisiología de los procesos reproductivos. La unidad inicia con una revisión de la anatomía del aparato reproductor femenino y masculino. En seguida se estudia el proceso de menstruación y se analiza la fecundación y el desarrollo embrionario. Se describe el proceso del parto y se concluye con la presentación de métodos anticonceptivos y la discusión sobre las enfermedades que se transmiten por vía sexual. Esta unidad tiene el propósito de promover en el alumno el sentido de responsabilidad en relación con la sexualidad y la salud; estos temas deben tratarse con el mayor respeto a la sensibilidad de los estudiantes y de sus familias.

La unidad temática "La salud" aborda los aspectos generales que permiten mantener al organismo saludable y libre de enfermedades. Inicia con el análisis de la importancia de una alimentación balanceada y su relación con la salud. Se estudian las enfermedades más comunes en el hombre, así como los mecanismos para prevenirlas a través de hábitos y cuidados, así como por la utilización de los servicios de salud. A continuación se describen los efectos nocivos que causan las adicciones al tabaco, el alcohol y las drogas. Se concluye con una reflexión sobre la importancia de una actitud responsable del alumno hacia la vida.

Programas

a partir de

93-94

Primer grado

El mundo vivo y la ciencia que lo estudia

- Historia y desarrollo de la biología
- Primeros conocimientos sobre los seres vivos
- Los trabajos de clasificación de Aristóteles
- La Edad Media: herbolaria, medicina y anatomía
- El descubrimiento del mundo microscópico: Leeuwenhoek
- Evolución y herencia: Darwin y Mendel
- La teoría sintética de la evolución

- El panorama actual
- Biología y sociedad: la relación de la biología con las otras ciencias
- Los seres vivos: el objeto de estudio de la biología
- Las características de los seres vivos (crecimiento, reproducción, irritabilidad, movimiento, metabolismo, organización, adaptación)
- Los componentes de los seres vivos: elementos, moléculas y células
- Los métodos de la biología
- Conocimiento subjetivo y objetivo
- El conocimiento empírico y el método científico
- La experimentación en biología
- La comparación en biología
- La observación en biología
- El laboratorio escolar
- Su función
- Los materiales en el laboratorio
- Normas de seguridad
- Ejemplos de trabajo en laboratorio
- Prácticas de campo
- Su función
- Los materiales de la práctica de campo
- Ejemplos de investigaciones de campo
- Sentido y utilidad de los estudios de biología
- Conocimiento de los seres vivos
- Salud
- Alimentación
- Conservación ambiental

Evolución: el cambio de los seres vivos en el tiempo

- Ideas preevolucionistas
- Las primeras ideas: el fijismo
- Lamarck
- Darwin y la selección natural
- Darwin y el viaje del Beagle
- Las influencias de Darwin: Malthus y Wallace
- La variabilidad y sus fuentes
- La selección natural
- La publicación de *El origen de las especies*
- Evolución, diversidad y adaptación

- El origen de la diversidad biológica y la especiación
- El principio de adaptación
- El neodarwinismo: nuevas evidencias para la teoría de la evolución

Los seres vivos en el planeta

- El origen de la vida
- La generación espontánea
- Spallanzani y Needham
- Pasteur
- La panspermia
- El creacionismo
- La teoría de Oparin-Haldane
- Los experimentos de Miller y Urey
- Las eras geológicas
- Los fósiles
- Tipos de fósiles
- Técnicas de fechamiento de fósiles
- Criterio de división de las eras geológicas
- La vida en las diferentes eras geológicas
- Evolución humana
- Biodiversidad
- Tipos de seres vivos (terrestres, acuáticos; aerobios, anaerobios; autótrofos, heterótrofos)
- Importancia de la biodiversidad
- Las razones que provocan la pérdida de biodiversidad
- Especies en extinción
- La gran diversidad biológica de México
- La clasificación de los seres vivos
- Criterios extrínsecos e intrínsecos
- Las primeras clasificaciones
- Los trabajos de Linneo
- Niveles taxonómicos
- Los cinco reinos de los seres vivos: monera, protoctista, hongos, animales y plantas
- El uso de los nombres científicos

Ecología: los seres vivos y su ambiente

- ¿Qué es la ecología?
- Origen del término
- Importancia del estudio de los procesos ecológicos
- Los sistemas ecológicos
- Los factores bióticos y abióticos del ambiente

- Los ciclos del carbono, el nitrógeno y el agua
- El principio de la fotosíntesis
- Las cadenas alimentarias y la transferencia de energía
- Los ecosistemas
- La dinámica de un ecosistema
- Diferentes tipos de ecosistemas
- El ecosistema local
- Consecuencias de la actividad humana en el ambiente
- La tala inmoderada y sus consecuencias
- El sobrepastoreo
- La contaminación ambiental
- La pérdida de la biodiversidad
- Acciones para prevenir problemas ambientales
- Fuentes alternativas de energía
- Regeneración del suelo
- Reforestación y reciclaje
- Medidas anticontaminantes

Genética: la ciencia de la herencia

- Las ideas sobre la herencia antes de Mendel
- Los primeros procesos de domesticación
- La hibridación
- El descubrimiento de los gametos: espermatozoides y óvulos
- Los trabajos de Mendel
- Genotipo y Fenotipo
- Dominancia y recesividad
- Las leyes de Mendel
- Los chícharos: una elección afortunada
- El ADN
- El enigma de la estructura del ADN
- El modelo de Watson y Crick
- Funcionamiento general
- Cromosomas y genes
- ¿Qué es un gen?
- Los cromosomas y su importancia
- El cariotipo
- Genética humana
- Herencia ligada al sexo
- Enfermedades hereditarias y alteraciones genéticas
- La interacción entre los genes y el ambiente

- La manipulación de la herencia
- Clonación de organismos
- Procesos de inseminación artificial
- Fecundación *in vitro*

a partir de

93-94

Segundo grado

Niveles de organización de la materia viva

- Elementos que forman la materia viva
- Composición química de los seres vivos: C, H, O, N, S, P
- El carbono: elemento base de los compuestos orgánicos
- Compuestos orgánicos útiles para el hombre (petróleo, plásticos, medicamentos)
- Biomoléculas
- Los carbohidratos: el combustible principal de la célula
- Los lípidos: energía de reserva y materia prima de las membranas
- Las proteínas: moléculas de usos múltiples (su papel estructural, enzimático, como anticuerpos, etcétera)
- Enzimas: activadores metabólicos
- Los ácidos nucleicos: las moléculas de la información
- Un caso especial: los virus

La célula

- Desarrollo histórico del concepto de célula
- Los trabajos de Robert Hooke
- La teoría celular de Schleiden y Schwann
- La célula: unidad anatómica, fisiológica y de origen de los seres vivos
- Células procariontes y células eucariontes
- Diferentes tipos de células en el cuerpo humano
- El sistema membranal
- La membrana celular y sus funciones
- Alimentación celular: endocitosis, vesículas y lisosomas, exocitosis
- La membrana nuclear y sus funciones
- El retículo endoplásmico, los ribosomas y la síntesis de proteínas
- Aparato de Golgi y secreción

- El citoplasma
- Las mitocondrias y la respiración celular
- Los cloroplastos y la fotosíntesis
- El núcleo y la división celular
- Los cromosomas
- Lo mitosis
- La meiosis
- El ADN y la replicación
- El ARN y la transcripción

Funciones de los seres vivos

- Relación tejido-órgano-sistema
- Tejidos: su función y estructura
- Organos: su función y estructura
- Sistemas: su función y estructura
- Respiración
- La función de la respiración
- Organos especializados en la respiración
- Respiración aerobia y anaerobia
- Circulación
- La función de la circulación: transporte de oxígeno y alimentos
- El medio de circulación, sangre, linfa, savia
- Los órganos especializados en la circulación
- Nutrición
- La necesidad de alimento
- Organos especializados en nutrición
- Crecimiento
- Glándulas y hormonas
- Las etapas del crecimiento de los seres vivos
- Cambios en la talla
- Reproducción
- La función de la reproducción
- Reproducción sexual y asexual
- Organos especializados en la reproducción
- Percepción y coordinación
- Los órganos de los sentidos
- El sistema nervioso central
- El sistema nervioso autónomo

Reproducción humana

- Sistema reproductor femenino y masculino
- Caracteres sexuales primarios y secundarios
- Madurez sexual

- Organos sexuales y su función general
- El ciclo menstrual
- La ovulación
- El periodo menstrual
- Fecundación y embarazo
- La relación sexual
- La fecundación: unión del espermatozoide y el óvulo
- El desarrollo embrionario
- El parto
- Métodos anticonceptivos
- Métodos químicos
- Métodos mecánicos
- Métodos naturales
- Métodos quirúrgicos
- La importancia social de las medidas anticonceptivas
- Enfermedades de transmisión sexual
- ¿Qué es una enfermedad de transmisión sexual?
- Mecanismos de prevención
- Consecuencias para la salud de algunas enfermedades de transmisión sexual (sida, sífilis, gonorrea, herpes)

La Salud

- La alimentación: base de la salud
- La importancia de una dieta equilibrada
- ¿Qué son las Calorías?
- Los tres grupos de alimentos (cereales y tubérculos; frutas y verduras; leguminosas y alimentos de origen animal)
- ¿Qué comemos los mexicanos?
- Enfermedades infecciosas y parasitarias más comunes en el hombre
- Las enfermedades locales más comunes y sus agentes
- Los mecanismos de prevención
- Uso de los servicios de salud
- Las clínicas de salud
- La importancia de una opinión especializada sobre la salud
- Tabaquismo, drogadicción y alcoholismo
- Las causas de las adicciones
- El tabaquismo y sus consecuencias para la salud

- El alcoholismo y sus consecuencias para la salud
- La drogadicción y sus consecuencias para la salud
- Responsabilidad del estudiante hacia la vida
- La importancia del respeto a los seres vivos
- El papel del hombre en la transformación del planeta
- El futuro

Introducción a la Física y a la Química

La inclusión del curso de Introducción a la Física y a la Química en el primer grado de la enseñanza secundaria, obedece a la necesidad de establecer un eslabón entre el nivel de la formación científica de carácter general que los alumnos adquieren en la enseñanza primaria y las exigencias del aprendizaje sistemático de la física y de la química como disciplinas específicas. Los datos existentes sobre los niveles de aprendizaje y los índices de reprobación alcanzados por los estudiantes de secundaria en Física y en Química, indican la conveniencia de establecer una experiencia formativa intermedia, que prepare a los alumnos para enfrentar con éxito las exigencias del aprendizaje disciplinario.

De acuerdo con esta finalidad, el curso de Introducción a la Física y a la Química tiene como propósitos:

- Estimular en los estudiantes el desarrollo de la capacidad de observación sistemática de los fenómenos físicos y químicos inmediatos, tanto los de orden natural como los que están incorporados a la tecnología más común y que forma parte de su vida cotidiana.
- Propiciar la reflexión sobre la naturaleza del conocimiento científico y sobre las formas en las cuales éste se adquiere, desarrolla y transforma. Al respecto se recomienda evitar la enseñanza de las formulaciones rígidas de un supuesto método científico, único e invariable y conformado por etapas sucesivas, que muy frecuentemente forma parte de los programas de estudio. Esta versión del método es difícilmente asimilable por los alumnos de secundaria y no corresponde con las pautas reales que los científicos siguen en la realización de su trabajo. Es más valioso que los alumnos tengan la visión de que en el conocimiento científico se combinan al carácter sistemático y riguroso de los procedimientos, con la flexibilidad intelectual, la capacidad de plantear las preguntas adecuadas y de buscar explicaciones no convencionales. En ese sentido se sugiere que en la enseñanza se incorporen con frecuencia descripciones de los procesos

mediante los cuales se arribó a algunos descubrimientos e inventos importantes.

- Propiciar el conocimiento de los materiales y el equipo más comunes en los laboratorios escolares y de las normas de uso y de seguridad para trabajar con ellos. Es muy importante que los estudiantes sepan que las posibilidades de experimentación, verificación y medición no se reducen al trabajo de laboratorio, sino que en su entorno familiar y en el medio circundante existen fenómenos y sustancias que permiten la actividad experimental. El desarrollo de la imaginación para experimentar y de la habilidad para medir y registrar son propósitos esenciales de este curso, que deberá asociarse con el aprendizaje de normas de seguridad, pertinencia y prudencia en la realización de estas actividades.
- Profundizar en las nociones básicas que son fundamento para el aprendizaje tanto de la física como de la química: por ejemplo las que se refieren a propiedades, estados y estructura de la materia, a la diferenciación de fenómenos físicos y químicos, al movimiento y sus principios, a la noción de mezclas y compuestos, a manifestaciones y transformaciones de la energía, etcétera.
- Propiciar el conocimiento y la aplicación de las diversas formas y técnicas de medición utilizadas en las ciencias naturales y estimular las destrezas relacionadas con el registro y la representación gráfica del comportamiento de fenómenos físicos y químicos elementales.

En síntesis, este curso debe concebirse como una inducción y una motivación hacia el aprendizaje de los contenidos científicos de la física y la química. El tratamiento especializado de las cuestiones estudiadas debe ser ligero, utilizando sólo los tecnicismos indispensables. Conviene que los autores conozcan los programas de los cursos Física I y II y Química I y II, que los alumnos estudiarán en el segundo y tercer grado de la enseñanza secundaria. En estos cursos está contemplada la enseñanza sistemática de los contenidos fundamentales de ambas disciplinas con un mayor nivel de complejidad.

En el curso de Introducción, la orientación permanente debe ser la de desarrollar la capacidad de observación atenta de los fenómenos físicos y químicos, de la curiosidad para preguntar cómo y porqué ocurren y del conocimiento, por la vía del ejercicio, de las actitudes y formas elementales de trabajo que son propias del aprendizaje de la física y la química. De ahí que se insista en manejar abundantes ejemplos y descripciones de fenómenos y avances científicos, aún si el nivel de las explicaciones es elemental, y pueda considerarse insuficiente desde un punto de vista riguroso. En el listado de contenidos básicos se incluye la

sugerencia de algunos ejemplos de observación o indagación.

Organización general de contenidos

Los contenidos se presentan en seis unidades y acompañados de indicadores del nivel que se persigue en los mismos. Su estudio se plantea mediante la observación del entorno y la producción de experiencias sencillas en el laboratorio. Se pretende desarrollar las actitudes y habilidades propias del estudio de la ciencia en general y de la física y la química en particular.

La primera unidad tiene como propósito estimular en los estudiantes el desarrollo de su capacidad de observación, de los fenómenos físicos y químicos inmediatos. Busca que reconozcan aquellos aspectos más evidentes de estas ciencias en la vida cotidiana.

En la segunda unidad se inicia la reflexión sobre la naturaleza del conocimiento científico y las formas en las que éste se adquiere, desarrolla y transforma. Pretende también que el estudiante vaya apreciando la importancia que tiene la medición y el registro de las observaciones en el estudio de cualquier ciencia.

La tercera unidad introduce al alumno en el conocimiento del laboratorio escolar, su utilidad, el manejo de los instrumentos existentes en él y las formas de comportamiento necesarias para utilizarlo de manera responsable y con seguridad.

La cuarta unidad plantea iniciar al alumno en el conocimiento de la estructura de la materia, sus características básicas y las formas en las que existe en la naturaleza y el ejercicio de algunas técnicas para su medición.

En la quinta unidad se pretende que los estudiantes inicien el estudio de la energía y algunas de las formas en las que se manifiesta, destacando el caso del calor.

La sexta y última unidad de este curso plantea el estudio, al nivel correspondiente de la relación entre la materia y la energía. El reconocimiento de las diferencias entre un fenómeno físico y otro químico, la separación de las mezclas, las nociones básicas del movimiento y la relación espacio-tiempo.

Programa

a partir de

93-94

Primer grado

La física y la química, dos ciencias de nuestro entorno

Actividades de observación y de formulación de preguntas respecto a fenómenos físicos y químicos que acontecen en el entorno natural

- Selección de casos de observación, con la intervención del maestro y del grupo
- Formulación de preguntas sobre los fenómenos observados y comparación de esas elaboraciones en clase
- Formulación de explicaciones tentativas sobre el fenómeno observado y discusión de las propuestas en clase
- Búsqueda de elementos informativos acerca del fenómeno observado, en libros de texto, enciclopedias, etcétera y preparación de reportes de la información obtenida
- Actividades de observación y de formulación de preguntas sobre el funcionamiento de artefactos y máquinas simples que se utilizan comúnmente en la vida diaria
- Selección de casos de baja complejidad, que nos proporcionen comodidad o ahorro de esfuerzo al realizar una actividad
- Elaboración y discusión de posibles explicaciones del porqué de su utilidad
- Trabajo de consulta para encontrar explicaciones acerca del porqué de las ventajas que proporciona el utilizar los utensilios o máquinas observadas
- Dibujo de esquemas con los que se trate de explicar las ventajas que proporciona la utilización de lo observado
- De qué están hechas las cosas
- Selección de diferentes sustancias por el maestro y los alumnos, entre las que se incluyan mezclas y compuestos
- Observación de las sustancias propuestas para distinguir las mezclas de los compuestos
- Elaboración de reportes, después de las investigaciones documentales correspondientes y de una definición de mezcla y otra de compuesto. Discusión de esas propuestas

Algunas particularidades de la investigación científica

- Las preguntas y las hipótesis
- Descripción, mediante relato o lectura, de algunos casos clásicos de investigación científica
- Análisis de algún caso que muestre la evolución histórica de alguna explicación científica. Por ejemplo el caso de la redondez de la Tierra
- Revisión del proceso seguido en algunos descubrimientos e inventos. Por ejemplo el foco, los rayos X o la fuerza de gravedad
- Intercambio de impresiones en el grupo sobre las consecuencias de esos descubrimientos o

inventos en la vida cotidiana de la época en que se dieron

- Elaboración de un reporte sobre cómo llega el hombre a descubrir o inventar y del impacto del resultado de su trabajo en la vida cotidiana
- La importancia de la medición y la experimentación
- Intercambio de opiniones sobre ejemplos seleccionados por el maestro y propuestos por los alumnos, en los que se aprecie cómo nos damos cuenta de la transformación de un objeto o una sustancia
- Comentarios acerca de lo que es necesario medir para apreciar un cambio o fenómeno
- Discusión acerca de la necesidad de controlar y repetir un fenómeno, para apreciarlo mejor
- Elaboración de un reporte en el que se explique la necesidad de la medición y la experimentación para acceder al conocimiento científico
- La observación sistemática y el registro de los fenómenos
- Discusión en clase de diferentes tablas y gráficas tomadas de libros de texto, periódicos, publicaciones de divulgación científica, etcétera
- Elaboración de tablas y gráficas a partir del registro de fenómenos del entorno, como temperaturas en una semana, tallas, edades, pulso, etcétera
- Elaboración de un reporte de lo realizado

Condiciones para el trabajo en el aula-laboratorio

- Los materiales disponibles en la escuela. Conocimiento de las sustancias, instrumentos y aparatos de uso más frecuente
- Descripción de algunos materiales y sustancias del entorno que son aprovechables para la experimentación. Reflexiones sobre su utilización
- El uso del laboratorio. Demostraciones y problemas
- Las normas de trabajo y seguridad en el laboratorio.
- La prevención de accidentes

Naturaleza de la materia

- Identificación de algunas propiedades de la materia
- Descripción de algunos cuerpos, diferentes por la materia de que están hechos, considerando su peso, volumen, elasticidad, divisibilidad, estado de agregación, densidad, solubilidad, punto de ebullición, etcétera

- Realización de experimentos sencillos en los que se aprecie que la modificación de la temperatura u otra circunstancia puede hacer variar la observación inicial. Dibujo de esquemas en los que se aprecien las experiencias realizadas

- Trabajo de consulta sobre propiedades generales y específicas de la materia. Elaboración de un cuadro que compare ambos tipos de propiedades

- Reporte escrito del trabajo realizado

• Aproximación al conocimiento de la estructura de la materia

- Realización de listas de diferentes objetos elaborados con la misma sustancia y discusión en cuanto a qué los hace distintos

- Intercambio de opiniones acerca de la diferencia entre *cuerpo* y *sustancia* y entre *sustancia* y *elemento*

- Discusión acerca de hasta dónde es posible dividir un cuerpo por procedimientos físicos. Aproximación al concepto de molécula y de átomo. Información sobre el modelo de Dalton

- Investigación bibliográfica acerca de la definición de cuerpo, sustancia, molécula, elemento, átomo

• Medición de sólidos, líquidos y gases

- Ejercicios de medición de volúmenes de cuerpos sólidos, mediante fórmulas geométricas y por desplazamiento

- Ejercicios de medición del volumen de un líquido, mediante el uso de diferentes utensilios de uso común y del laboratorio

- Intercambio de opiniones acerca de las dificultades para medir el volumen de un gas y de los factores que las provocan

- Ejercicio de determinación del peso de diferentes cuerpos utilizando balanzas y el dinamómetro. Elaboración de tablas comparativas de los resultados y discusión de las mismas

• Uso cotidiano de patrones de medida

- Ejercicios de medición de longitud, masa, volumen y tiempo con unidades convencionales y no convencionales

- Discusión acerca de los problemas que provocaría la medición con unidades no convencionales

Nociones básicas de energía

• Apreciación de algunas manifestaciones y transformaciones de energía

- Observación y discusión sobre el porqué del funcionamiento de algunos artefactos caseros y del tipo de energía que se emplea en cada caso

- Investigación sobre algún ciclo de la energía en el que se aprecie su transformación desde que es producida hasta que es utilizada por el hombre
- Análisis de la importancia de la energía, de sus usos y de sus consecuencias
- Reporte del trabajo realizado
- Nociones de electricidad y magnetismo
- Realización de experiencias con imanes
- Experiencias sobre fenómenos electrostáticos
- Construcción de un circuito eléctrico básico para apreciar la corriente eléctrica
- Elaboración de un reporte de estas experiencias
- Propagación y efectos del calor
- Discusión de la forma en la que se propaga el calor en los sólidos, los líquidos y los gases
- Realización de experimentos que muestren la dilatación en los sólidos, los líquidos y los gases. El caso del agua
- Investigación y descripción de aparatos cuyo funcionamiento se basa en la dilatación. Explicación de su funcionamiento utilizando esquemas

Interacción entre materia y energía

- Experiencias para diferenciar fenómenos físicos y químicos
- Realización de experiencias en las que se observe el cambio de estado -la condensación, la solidificación y la sublimación-, la elasticidad, y otras actividades en las que se aprecie el efecto de un ácido, la combustión, la oxidación de un objeto metálico, etcétera. Discusión entre unos y otros fenómenos y registro de sus diferencias
- Realización de experiencias en las que se manipulen mezclas y compuestos comunes como arena, agua salada o azucarada, óxidos metálicos, etcétera
- Separación de mezclas mediante decantación, filtración y evaporación. Reporte de este ejercicio
- Formación de algunos compuestos
- Nociones básicas de movimiento
- Observación de fenómenos en los que se aprecie el efecto de las fuerzas. Deformación, presión, choque entre cuerpos, movimiento
- Elaboración, por parte de los alumnos, de una definición de movimiento y discusión de la misma
- Realización de experiencias en las que se aprecie la relación espacio-tiempo

- Medición de la velocidad en el movimiento rectilíneo uniforme
- Apreciación del cambio de velocidad de un cuerpo que se desplaza sobre un plano inclinado
- Construcción de un péndulo. Observación de su movimiento y consecuencias de la variación de sus elementos

Física

Los programas de Física comparten parcialmente su campo de estudio con los de Química y Biología. Aunque la enseñanza se desarrolla por disciplina, el profesor debe destacar temas que relacionan dos o más disciplinas y los rasgos comunes del método y del razonamiento en las ciencias naturales. De esta manera el estudiante, al mismo tiempo que logra una formación sistemática en cada asignatura, adquirirá gradualmente una visión global de las ciencias.

Los contenidos de los cursos de Física no deben presentarse poniendo énfasis en lo teórico y lo abstracto, pues ello provoca el rechazo de los estudiantes e influye negativamente en su aprovechamiento. Al contrario, y sobre todo al iniciar el estudio de un tema, se debe fomentar la observación de fenómenos cotidianos, la reflexión sobre ellos y la realización de actividades experimentales, dentro y fuera del laboratorio. A partir de estas acciones, se deben introducir los conceptos y la formalización básicos en la formación disciplinaria. Esta forma de trabajo permitirá un aprendizaje duradero y el desarrollo de la creatividad y de las habilidades que son indispensables para el estudio y la comprensión de las ciencias.

El enfoque descrito exige del maestro y del grupo un esfuerzo especial para diseñar y realizar experimentos con un propósito educativo claro, de modo que el estudiante comprenda el problema con el que se relaciona el experimento, la lógica de éste y las conclusiones que arroja. El trabajo experimental no debe limitarse al laboratorio escolar, también debe llevarse a cabo fuera de él, utilizando los utensilios disponibles en cualquier localidad.

Los contenidos básicos de la asignatura están diseñados para estimular la curiosidad y la capacidad de análisis de los estudiantes en relación con el funcionamiento de aparatos que forman parte de la vida diaria y que rara vez son motivo de reflexión. Esto se aplica tanto a las máquinas simples y a sus combinaciones, como a otras máquinas más complejas, por ejemplo, los motores eléctricos. De esta manera, el estudio de la física coadyuva a eliminar prejuicios y actitudes negativas hacia la tecnología y la ciencia, favoreciendo el acercamiento paulatino de los estudiantes a la

comprensión de aplicaciones más complejas de la física que se desarrollan en el mundo moderno.

Propósitos generales de la asignatura

Los cursos de Física tienen como propósito estimular en los estudiantes, de una manera concreta y poco formal desde el punto de vista de la sistematización científica, el desarrollo de la capacidad de observación sistemática de los fenómenos físicos inmediatos, tanto los de orden natural como los que están incorporados a la tecnología que forma parte de su vida cotidiana. En este sentido, el propósito es reflexionar sobre la naturaleza del conocimiento científico y sobre las formas en las que se genera, desarrolla y aplica.

Se debe evitar la enseñanza de formulaciones rígidas de un supuesto método científico, único e invariable y conformado por etapas sucesivas. Esta versión del método es difícilmente asimilable por los alumnos de secundaria y no corresponde a las pautas reales que los científicos siguen en la realización de su trabajo. Es más valioso que los alumnos tengan la visión de que en el conocimiento científico se combinan el carácter sistemático y riguroso de los procedimientos con la flexibilidad intelectual, la capacidad de plantear las preguntas adecuadas y la búsqueda de explicaciones no convencionales.

Debe insistirse en la presentación de la física como producto de la actividad humana y no como resultado azaroso del trabajo de unos cuantos seres excepcionales. Para ese fin, es conveniente proponer ejemplos de desarrollos científicos motivados por retos y problemas que surgen de la vida social y destacar casos concretos en los que los avances científicos son resultado del trabajo acumulativo de muchas personas, aunque trabajen independientemente y en lugares distantes entre sí.

Con el mismo propósito, es conveniente estudiar y discutir pasajes biográficos de personajes importantes en la historia de la física, no como un recuento enciclopédico, sino destacando las formas de razonamiento, indagación, experimentación y corrección de errores que condujeron a algunos descubrimientos o inventos relevantes.

En su parte experimental, los cursos deben propiciar el conocimiento de los materiales y el equipo más común en los laboratorios escolares y de las normas de uso y seguridad para trabajar con ellos. Para estimular la "imaginación experimental" es necesario que los estudiantes aprendan a localizar las posibilidades de observación sistemática, experimentación, verificación y medición que existe en el entorno doméstico y el medio circundante.

Un tema que debe tratarse en forma recurrente es la relación entre los temas de Física y la producción, prevención y eliminación de procesos contaminantes. Es importante que los estudiantes

perciban la degradación del medio ambiente como resultado de acciones y procesos específicos que pueden controlarse y evitarse, y no como un hecho global e irremediable. Esta será una valiosa aportación a la educación ambiental.

Organización general de los contenidos

Los contenidos de cada uno de los cursos de Física han sido organizados en grandes bloques (tres en el caso del primer curso, cuatro en el segundo), atendiendo a la secuencia y complementación de los temas incluidos.

En el curso de Física I (segundo de secundaria), el bloque "Introducción a las propiedades físicas y su medición" versa sobre algunas de las magnitudes fundamentales de la física (masa, longitud, área y volumen) e induce a reflexionar sobre la importancia de medir, comparar y encontrar patrones específicos que conduzcan a entender la necesidad de sistemas internacionales de medición.

En el bloque "El movimiento de los cuerpos" se estudian los distintos tipos de movimiento y sus representaciones gráficas. Asimismo, se tratan aspectos biográficos de algunos personajes importantes en el desarrollo conceptual y experimental de estos temas (Galileo, Copérnico, Kepler, Newton y Einstein), resaltando sus formas de experimentación y las conclusiones a las que llegaron.

El bloque "Energía" está dedicado a la energía y a las máquinas simples. Se resalta el principio de la conservación de la energía y sus usos más frecuentes en relación con mecanismos físicos sencillos, como el plano inclinado, las poleas y las palancas. Se tratan los distintos tipos de energía con ejemplos cotidianos. Finalmente, se toca también el concepto de trabajo desde el enfoque de la energía en física.

En el curso de Física II (tercer grado de secundaria), el primer bloque se denomina "Calor y temperatura". En él se estudia la diferencia entre estos dos conceptos, las distintas escalas para medir la temperatura, la transferencia de calor y algunas aplicaciones prácticas de las leyes de la termodinámica, como son las máquinas térmicas.

En el segundo bloque, "Cuerpos sólidos y los fluidos", se estudia la física de ambos, así como la caracterización y diferenciación entre líquidos y gases. De manera sencilla se desarrolla el concepto de presión y el principio de Pascal, la fuerza de flotación y el principio de Arquímedes, la dinámica de fluidos y la ecuación de Bernoulli, todo ello presentado a través de ejemplos claros y prácticos.

En el tercer bloque, "Electricidad y magnetismo", se destacan las fuerzas eléctricas y magnéticas, la electrostática y magnetostática, los motores y los generadores eléctricos. En la

enseñanza de estos temas deben señalarse sus aplicaciones prácticas, como la radio o la televisión.

En el cuarto bloque, los temas centrales son la óptica y el sonido. En él se estudian las características de propagación del sonido, el oído y la audición. También se revisan las características del movimiento ondulatorio, como son la longitud y la frecuencia de onda. En cuanto a la óptica, se introducen las nociones de radiación electromagnética y se estudian el ojo y la visión.

Programas

partir de

93-94

Segundo grado (Física I)

Introducción a las propiedades físicas y su medición

- La visión física del mundo
- Utilización de las magnitudes fundamentales de la física
 - Masa
 - Longitud
 - Área y volumen
 - Tiempo
 - Densidad
- La medida
 - ¿Para qué medimos?
 - La medición como resultado de una comparación
 - Concepto de medición
 - Concepto de patrón de medida
- Sistema Internacional de Unidades
 - El patrón de las medidas que utilizamos, como resultado de una convención internacional
 - Unidades fundamentales (longitud, masa y tiempo)
 - Prefijos del Sistema Internacional de Medidas
 - Transformación de unidades
 - Unidades derivadas (densidad)
- Instrumentos de medida y medición
 - Uso práctico de la medición de objetos y hechos cotidianos
 - La precisión y la exactitud en la medición como elementos para el estudio de una ciencia
 - Expresión y lectura de mediciones utilizando los patrones del Sistema Internacional de Medidas
 - Notación científica

- Análisis de errores e incertidumbres
- Introducción a la graficación de resultados. Interpolación y extrapolación

El movimiento de los cuerpos

- El movimiento como cambio de lugar en función del tiempo
- Movimiento rectilíneo
 - Descripción de este movimiento
 - Caracterización e identificación de este movimiento a través de la representación gráfica del cambio de posición en el tiempo. Asociación de una velocidad con la inclinación de la recta resultante, visto como una proporción directa
 - Velocidad como consecuencia de la relación espacio-tiempo. Utilización de unidades
 - Representación de la velocidad mediante vectores
- Otros movimientos
 - El movimiento con aceleración uniforme y su representación gráfica. Representación gráfica de las variables de este movimiento
 - Representación gráfica e identificación de la caída libre. Análisis de este caso como un movimiento del tipo de aceleración constante. Factores que lo incluyen
 - Análisis de los experimentos de Galileo Galilei y su relevancia en el trabajo científico
- Fricciones, explicación de sus consecuencias
- Leyes de Newton
 - Concepto de fuerza y conocimiento de sus efectos
 - Fuerzas que actúan sobre los cuerpos
 - Unidades de fuerza
 - Las tres leyes de Newton

Energía

- Energía potencial y energía cinética
 - Utilización de las unidades de energía
 - Análisis de la transformación y la conservación de la energía
- Concepto de trabajo en física:
 - Origen y uso de las unidades de trabajo
 - Conocimiento de la potencia mediante ejemplos cotidianos
 - Utilización de las unidades de potencia
- Estudio de las máquinas simples en relación con el ahorro de energía al realizar alguna actividad y solución de problemas al respecto

- Plano inclinado
- Palancas
- Ruedas y ejes
- Tornillo
- Combinaciones comunes de estas máquinas
- Ley de gravitación universal
- Sistema Solar
- El cosmos
- Las ideas de Copérnico, Galileo, Kepler, Newton, Einstein

a partir de

94-95

Tercer grado (Física II)

Calor y temperatura

- Medición de la temperatura. El uso del termómetro
- Diferencia entre calor y temperatura
- Concepto de equilibrio térmico
- La dilatación de los fluidos y la construcción de termómetros
- Escalas de temperatura: Celsius, Fahrenheit y la Kelvin como escala fundamental
- Puntos de fusión y de ebullición. Factores que los modifican
- Aplicaciones de los estudios sobre el calor
- La diferencia de temperaturas como motivo de transferencia de calor
- El calor como energía en tránsito
- Dirección del flujo del calor
- Mecanismos de transmisión del calor
- Equivalente mecánico del calor
- El joule como unidad de calor
- Efectos del calor sobre los cuerpos
- Relación entre el calor y la elevación de la temperatura
- El calor y las transformaciones del estado de la materia
- Máquinas térmicas
- Conversión parcial del calor en trabajo
- El funcionamiento del refrigerador

Cuerpos sólidos y fluidos

- Caracterización y diferenciación entre los cuerpos sólidos y los fluidos
- Forma

- Rigidez y fluidez
- Caracterización y diferenciación entre líquidos y gases
- Volumen ocupado
- Fluidos sujetos a la influencia de una fuerza. Compresibilidad
- Relación entre fuerza, área y presión en los fluidos
- Presión en columnas de líquidos
- Principio de Pascal
- Flotación y principio de Arquímedes
- Concepto de vacío
- Propiedades de los fluidos
- Tensión superficial
- Movimiento de los cuerpos sólidos en los fluidos. Viscosidad
- Resistencia al flujo. Fricción

Electricidad y magnetismo

- Los materiales y su conductividad eléctrica
- Metales y electrones
- Electrolitos e iones
- Moles de electrones y de iones
- Resistencia eléctrica y aislantes
- Interacción eléctrica
- Carga eléctrica
- Ley de Coulomb
- Corriente eléctrica
- Intensidad de corriente. El Ampere como unidad fundamental
- Diferencia de potencial
- Resistencia eléctrica
- Ley de Ohm
- Circuitos eléctricos
- Potencia eléctrica
- Relación entre calor y electricidad
- Ley de Joule
- Eficiencia
- Magnetismo
- Imanes y polos magnéticos
- Magnetismo en la Tierra
- Relación entre electricidad y magnetismo
- Inducción electromagnética

- Motores y generadores eléctricos

Optica y Sonido

- El sonido y su propagación
- Vibraciones como fuentes de sonido
- Medios de propagación
- Variaciones de presión en una onda de sonido
- Velocidad de propagación
- Intensidad y sonoridad. Instrumentos musicales
- El oído y la audición
- Efecto Doppler
- Movimiento ondulatorio
- Longitud de onda y frecuencia
- Velocidad de propagación
- Lentes y aparatos ópticos
- El ojo y la visión
- Radiación electromagnética
- Fuentes de luz. Iluminación. Eficiencia en la iluminación
- Unidad fundamental de intensidad luminosa. Candela
- Luz visible. Colores
- Ondas de radio
- Radiación infrarroja y ultravioleta

Química

Los antecedentes de la asignatura de Química son los contenidos de los programas de Ciencias Naturales de la enseñanza primaria y los del curso de Introducción a la Física y la Química del primer grado de secundaria. El eje temático de los contenidos generales de los programas de Química de segunda y tercero de secundaria es el de "Materia, energía y cambio".

En este sentido, los programas de Química comparten parcialmente su universo de estudio con los de Física y Biología, y esto debe ser evidente para el alumno en la medida que la unidad de la ciencia constituye una premisa fundamental de los cursos de la educación secundaria. Aunque existan por separado cursos de Física, Química y Biología y sean profesores diferentes quienes los impartan, los programas de cada una de las disciplinas deben poner el acento en una visión global de la ciencia y frecuentemente hacer mención de temas que por lo común se consideran de frontera entre cada una de las ciencias naturales. Así, se prefiere que aparezcan repeticiones aparentes en los distintos cursos, a presentar una visión fragmentada de la ciencia. Por lo mismo algunos de los temas que se discuten en el curso introductorio de primer año se desarrollan con mayor profundidad posteriormente.

Los contenidos de los cursos de Química no deben presentarse con un énfasis teórico y abstracto, pues ello provoca la animadversión de los estudiantes e influye negativamente en su formación. La presentación de la química sin sustento experimental ocasiona que el alumno se forme una idea incompleta, distorsionada y pobre de esta disciplina. Deben estimularse las actividades de laboratorio en las que el estudiante desarrolle su creatividad y se enfrente con experimentos cercanos a su persona y a su ambiente. Asimismo es recomendable aprovechar acontecimientos que se dan en el entorno como materiales de estudio en clase.

Es necesario realizar uno o más experimentos relacionados con los puntos del programa, empleando sustancias y utensilios disponibles en cualquier farmacia, tlapalería, ferretería, tienda de abarrotes o mercado. Por supuesto, pueden incorporarse experimentos adicionales que utilicen sustancias puras y equipo del laboratorio químico como experimentos alternativos. Se requiere un esfuerzo especial para proponer experimentos que se puedan realizar con recursos y materiales sencillos y que a la vez permitan que el alumno entienda el propósito del experimento y la naturaleza del problema que éste plantea. Esta debe ser una actividad constante y sostenida a lo largo de los cursos.

El estudio de la química debe mostrar al alumno que está rodeado de fenómenos químicos y de aplicaciones técnicas derivadas del conocimiento de esta disciplina. El vinagre, los destapacaños, la gelatina y los alimentos en general, el gas doméstico, la ropa y las medicinas, las pinturas y los materiales con que están hechos los objetos cotidianos, son muestra diaria de los usos de la química.

Debe insistirse en la importancia del papel de la química y de la ciencia en la prevención y eliminación de procesos contaminantes, como una forma de fortalecer la educación ambiental. La lluvia ácida, el ozono como contaminante en la baja atmósfera y como protector en la alta atmósfera, el efecto de los motores de combustión interna, el uso correcto del agua y su limpieza, entre otros fenómenos y actitudes, son temas que conviene analizar en clase.

El siguiente cuadro ejemplifica algunas relaciones entre los temas de estudio y los fenómenos y procesos de contaminación. El maestro podrá establecer, conforme a su experiencia, otras relaciones para orientar el trabajo de los alumnos.

TEMA	FENOMENO
Acidos y bases	Precipitación ácida
Alotropía	Ozono y contaminación en la baja atmósfera
Agua	Contaminación por residuos industriales
Compuestos de oxígeno	Oxidos de azufre y de nitrógeno producidos por motores de combustión interna
Grupos de los halógenos	Clorofluoroalcanos y el agujero de ozono en la estratosfera

Los contenidos básicos de la asignatura están diseñados para estimular la curiosidad y la capacidad de análisis de los estudiantes sobre procesos químicos cotidianos que rara vez son motivo de reflexión. De esta manera, el estudio de la química coadyuva a erradicar prejuicios y actitudes negativas hacia la tecnología y la ciencia en general, permitiendo un acercamiento paulatino de los estudiantes a procesos químicos más complejos que se desarrollan en el mundo moderno, así como una mejor comprensión del papel que desempeña la química en la eliminación de la contaminación.

La formulación de preguntas debe ser una estrategia utilizada por el maestro como elemento iniciador de los temas. Al final de la sección o el capítulo, mediante el desarrollo de experiencias y la formulación de explicaciones, las preguntas deben responderse satisfactoriamente. Con ello se busca estimular el desarrollo de actividades complementarias que impliquen observaciones, nuevos experimentos e investigaciones monográficas.

Algunas actividades deben promover el trabajo de los estudiantes en grupo. En cuanto éstos entablan discusiones en pequeños grupos se ponen de manifiesto las diferencias y las semejanzas en los procedimientos y las observaciones que han realizado.

La formación del estudiante requiere de oportunidades para hablar en público. Por lo tanto, el maestro, debe propiciar la generación de actividades con este fin, mediante el establecimiento de actividades tipo seminario.

La enseñanza de la química puede ayudar a la expresión escrita de los estudiantes si se promueve el registro cuidadoso de sus actividades experimentales, lo cual también fomenta la observación cuidadosa. El maestro puede orientar al alumno para construir su "bitácora experimental" y proponerle el tipo de información que ha de

incorporar en ella y en qué circunstancias su revisión es esencial para resolver un problema.

Adicionalmente, para ayudar a analizar el trabajo realizado, se puede proponer el trazado de histogramas u otras gráficas, dando los elementos para construirlos mediante uno o más ejemplos. En el mismo sentido se debe ofrecer la posibilidad de desarrollar y fomentar en los alumnos el hábito de elaboración de informes escritos, sea de su trabajo experimental o de investigaciones bibliográficas abiertas. El informe escrito ayuda al estudiante a ordenar, concretar, analizar, sistematizar y a comunicar sus resultados y conclusiones.

Organización general de los contenidos

Se ha dividido cada curso escolar en tres periodos trimestrales y en cada uno se abordará un solo tema. De este modo, la materia de Química está integrada por seis grandes bloques, tres por año, además de los contenidos tratados en primer grado en el curso de Introducción a la Física y a la Química.

En el primer curso, el primer bloque, "La química y tú", busca motivar e introducir al alumno en el estudio de esta ciencia. Incorpora una definición de la química como una ciencia fundamentalmente experimental que abarca el estudio de la materia, la energía y sus cambios. Debe quedar claro que nos encontramos rodeados de productos químicos hechos por el hombre y que el cuerpo humano es una fábrica química compleja en la que ocurren miles de reacciones en todo momento. Al final del bloque se propone iniciar las actividades de medición (masa y volumen, para empezar), que deben hacerse con todo cuidado.

El segundo bloque del primer curso, "Manifestaciones de la materia. Mezclas y su separación. Compuestos y elementos químicos", es netamente fenomenológico. El maestro no debe detenerse a dar explicaciones precisas sobre los estados de agregación o el modelo molecular. El tema de disoluciones, coloides y suspensiones es también puramente cualitativo, excepto en lo que se refiere a la solubilidad y a las concentraciones expresadas como porcentaje en masa o volumen. El resto del bloque se debe dedicar a la separación de los componentes de las mezclas, para obtener sustancias puras. Dentro de éstas, se hará énfasis en que algunas sustancias no pueden descomponerse en otras más simples (los elementos) y otras sí (los compuestos).

En el último bloque de este primer curso, "La naturaleza discontinua de la materia", bastará con presentar al principio un modelo daltoniano del átomo (sin estructura interna). El concepto de molécula se introduce a partir de la ley de los volúmenes de combinación, como un simple agregado de átomos de uno o más elementos. La existencia de diferentes masas en los átomos de cada elemento permitirá su ordenamiento por pesos

atómicos y, posteriormente, debido a la similitud de las propiedades entre los elementos, a la ley periódica. En este momento se introduce el modelo de átomo con estructura, es decir, con protones en el núcleo y electrones a su alrededor, pero eléctricamente neutro. Finalmente, se explica cómo los electrones son responsables de la existencia de enlaces químicos.

En el segundo curso, el primer bloque es "Agua, disoluciones y reacciones químicas", porque se desea que el estudiante conozca con cierta profundidad el compuesto más importante para la vida. Este sirve también como pretexto para introducir la disociación en las disoluciones acuosas, el tema de ácidos y bases y el de velocidad de las reacciones. En este último caso puede emplearse como ejemplo experimental la reacción de una tableta efervescente en agua, la descomposición del agua oxigenada o alguno similar. La sección final de análisis costo/beneficio, que aparece por primera vez y se repetirá en los dos siguientes bloques, sugiere incluir información para que el alumno decida por sí mismo el uso de uno u otro producto químico con una acción determinada.

El segundo bloque del tercer grado, "Quemar combustibles. Oxidaciones", aprovecha la reacción química más conocida por el estudiante: la combustión. Ello permite estudiar más a fondo el oxígeno y sus compuestos, algunos de los cuales constituyen un problema para controlar la contaminación. El tema de los combustibles sirve para introducir un poco de química orgánica y el conocimiento de los productos de consumo derivados del petróleo.

El último bloque de este grado, "Electroquímica", repite un tema del curso de física que se ofrece paralelamente en el tercer año: el de la conductividad eléctrica; pero mientras que en aquél la presentación es fenomenológica, en éste se debe dar la interpretación de la conductividad en función de la presencia de electrones o iones móviles. Se mantienen las categorías de oxidación y reducción, pilares de la sistematización en química. El curso concluye con la generación eléctrica por medios químicos.

Modificaciones respecto del plan anterior

En el programa no aparece en forma explícita un tema sobre "método científico". Esa es precisamente la intención, pues incorporar la metodología científica sin contenidos no tiene sentido. La imaginación, la creatividad y una actitud científica son cuestiones cuya adquisición es más trascendente que un conjunto de enunciados abstractos y fuera de contexto que se refieren al llamado método científico. Los experimentos que se incluyan, así como la metodología abierta que propongan para su realización, serán la clave para que el estudiante adquiera el razonamiento y la

metodología científica, sin que aparezcan en forma explícita bajo un encabezado de "método científico".

Tampoco aparece como tema separado el de la nomenclatura química. Por sí mismo, este tema carece de significado; su aprendizaje es un recurso importante para la sistematización del conocimiento, que se puede aprender a lo largo de todo el curso en relación con problemas que hacen necesario el uso de nomenclaturas.

Se ha eliminado una serie de contenidos abstractos, cuya presentación resulta confusa tanto para los alumnos como para los profesores. Entre ellos destacan los modelos atómicos de Bohr y de la mecánica cuántica. De la experiencia resulta evidente que el estudiante no posee la madurez y la preparación para comprenderlos cabalmente: sólo los aprende de memoria. Su desarrollo debe dejarse para más adelante en el proceso educativo.

En términos generales, los conceptos especializados se han sustituido por otros que ofrecen mayores posibilidades de comprensión y aplicación por parte de los alumnos. Cuando ello no ha sido posible se ha cambiado la orientación del tema para hacerlo más accesible. Es importante recordar que se prefiere estudiar menos material, pero más profundamente.

Programas

a partir de
93-94

Segundo grado (Química I)

La química y tú

- Importancia de la química para el ser humano y el ambiente
- Química en los organismos vivos
- Química en el hogar, los alimentos y el cuidado de la salud
- Productos naturales, materiales sintéticos y fuentes energéticas
- Fenómenos químicos cotidianos
- Combustiones
- Mezclas efervescentes
- Fermentaciones
- Descomposición de la comida
- Mediciones de materia
- La masa y sus unidades
- Ley de conservación de la materia (Lavoisier)
- El volumen y sus unidades
- Medición, instrumentos y unidades
- La balanza y los recipientes volumétricos

- Densidad

Manifestaciones de la materia. Mezclas y su separación. Compuestos y elementos químicos

- Estados de agregación de la materia
- Características cualitativas de los sólidos, los líquidos y gases
- Transformaciones de fase
- Mezclas homogéneas y heterogéneas
- Definiciones y ejemplos
- Separación de mezclas heterogéneas
- Disoluciones, coloides y suspensiones
- Caracterización
- Disoluciones sólidas, líquidas y gaseosas. Ejemplos cotidianos
- Ejemplos de coloides en los alimentos
- Ejemplos de suspensiones en los medicamentos
- Disoluciones acuosas y su concentración
- Solubilidad
- Efecto de la temperatura y la presión en la solubilidad de sólidos y gases
- Porcentaje en masa y en volumen
- Métodos de separación de mezclas
- Decantación
- Filtración
- Destilación
- Cristalización
- Sublimación
- Cromatografía
- Sustancias puras
- Concepto químico de pureza
- Reacciones de descomposición
- Elementos y compuestos
- Apariencia de los principales elementos y sus símbolos químicos

La naturaleza discontinua de la materia

- Los átomos y las moléculas
- Hipótesis atómica de Dalton
- Leyes ponderales
- Volúmenes de combinación y moléculas (Avogadro)
- Fórmulas químicas
- Pesos atómicos de los elementos
- Pesos atómicos relativos de los átomos

- El mol, unidad fundamental de cantidad de materia
- Masa molar de los elementos
- Masa de un mol de moléculas
- La tabla periódica
- Agrupamiento de Mendeleiev
- Familias químicas y periodos
- Existencia de alótropos en los elementos
- Número atómico: modelo atómico con núcleo (protones) y electrones
- Características y propiedades físicas y químicas de los metales y no metales
- Enlaces y reacciones de síntesis
- Enlace químico
- Los electrones como responsables de los enlaces
- Enlaces dobles y triples
- La información contenida en una reacción química
- Balanceo de reacciones de síntesis

a partir de
94-95

Tercer grado (Química II)

Agua, disoluciones y reacciones químicas

- Propiedades del agua
- Características físicas y químicas del agua
- El ciclo del agua
- El agua y la vida
- Disoluciones acuosas
- Contaminación y purificación del agua
- Concentración molar
- Teoría de la disociación electrolítica. Arrhenius
- Cationes y aniones
- Acidez y basicidad
- Caracterización de los ácidos y las bases
- Fuerza de los ácidos y las bases
- Neutralización, indicadores y formación de sales
- Calor de neutralización
- Velocidad de las reacciones químicas
- Influencia de la concentración
- Velocidad y temperatura
- Catálisis

- Análisis costo/beneficio. Discusión de ejemplos

Quemar combustibles. Oxidaciones

- Composición del aire puro
- Separación de gases en una mezcla
- Reacciones de oxidación
- Propiedades del oxígeno
- Óxidos básicos y óxidos ácidos
- Corrosión
- Combustión en una vela. ¿Qué se quema?
- Combustibles químicos
- Hidrocarburos. Fórmulas.

Series homólogas. Isomería

- Alcoholes
- Otros compuestos orgánicos
- Otros combustibles: biomasa, hidrógeno
- Productos derivados del petróleo
- Polímeros
- Disolventes
- Medicamentos
- Energía química almacenada
- Calor liberado al quemar combustibles
- Alimentos
- Eficiencia de un motor de combustión interna
- Productos de la combustión
- Balanceo de ecuaciones de combustión
- Dióxido de carbono y calentamiento global del planeta
- Dióxidos de azufre y nitrógeno; precipitación ácida
- Ciclos en nuestro medio ambiente (carbono, nitrógeno)
- Análisis costo/beneficio. Discusión de ejemplos

Electroquímica

- Conductividad eléctrica de los materiales
- Metales y conductividad por electrones
- Electrolitos y conductividad por iones
- El impulso nervioso. Iones en acción
- Oxidación y reducción
- Números de oxidación y fórmulas químicas
- Oxidación y reducción como cambios en el número de oxidación
- Reducción, forma de obtener metales a partir de minerales

- Productos caseros que son oxidantes o reductores
- Corrosión
- Electrólisis
- Procesos electroquímicos importantes: electrodeposición, galvanizado, anodizado
- Química y generación de electricidad
- Pilas
- Espontaneidad y dirección del flujo de la corriente eléctrica
- Baterías para automóviles
- Análisis costo/beneficio. Discusión de ejemplos

Historia

Con el presente plan de estudios se restablece la enseñanza de la historia como asignatura específica en todas las escuelas que imparten educación secundaria.

En la organización por áreas la historia se estudiaba, junto con la geografía y el civismo en el área de Ciencias Sociales. Según los resultados de diversas evaluaciones y la opinión predominante entre los profesores, la intención de organizar el estudio unitario de los procesos sociales se tradujo en una yuxtaposición y dispersión de contenidos de las diversas disciplinas, cuyo resultado fue el debilitamiento de la formación básica de los alumnos para la comprensión del mundo social.

El restablecimiento de la enseñanza de la historia como asignatura específica permite organizar el estudio continuo y ordenado de las grandes épocas del desarrollo de la humanidad, los procesos de cambio en la vida material, en las manifestaciones culturales y en la organización social y política, de tal forma que los alumnos comprendan que las formas de vida actual, sus ventajas y problemas son producto de largos y variados procesos transcurridos desde la aparición del hombre.

El estudio de los contenidos específicos de la asignatura, debe permitir la profundización del desarrollo de habilidades intelectuales y nociones que los alumnos han ejercitado durante la educación primaria y que son útiles no sólo para el estudio del pasado, sino también para analizar los procesos sociales actuales: manejo, selección e interpretación de información; ubicación en el tiempo histórico y en el espacio geográfico; identificación de cambios, continuidad y ruptura en los procesos históricos, sus causas y consecuencias; valoración de la influencia de hombres y mujeres, grupos y sociedades, así como de los factores naturales en el devenir histórico; identificación de relaciones de interdependencia, influencia mutua y dominación.

De esta forma, el enfoque para el estudio de la historia, busca evitar que la memorización de datos de los eventos históricos "destacados" sea el objetivo principal de la enseñanza de esta signatura. Es preferible aprovechar la estancia en la secundaria para estimular en los adolescentes la curiosidad por la historia y el descubrimiento de que sus contenidos tienen relación con los procesos del mundo en que viven. Si estas finalidades se logran, se propiciará la formación de individuos con capacidad para analizar los procesos sociales y de lectores frecuentes de historia que tendrán la posibilidad de construir una visión ordenada y comprensiva sobre la historia de la humanidad.

En la educación secundaria, la asignatura comprende dos cursos de Historia Universal que se estudiarán en primero y segundo grados y un curso de Historia de México que se estudiará en tercer grado.

De acuerdo con el nuevo plan de estudios de la educación primaria, los alumnos estudiarán la historia de México, partiendo, de una familiarización inicial con las nociones de espacio geográfico, pasado y presente, referidos al entorno inmediato, a la localidad y a la entidad. En cuarto grado realizarán una revisión general de las principales etapas de la historia de México y, durante los grados quinto y sexto, los alumnos estudiarán un curso continuo cuyo eje es una revisión más precisa de la historia de México y sus relaciones con procesos destacados de la historia universal y de América Latina.

Por esa razón, los cursos de primero y segundo grados de la educación secundaria se concentran en la historia universal y los contenidos que se refieren a nuestro país tienen una presencia relativamente reducida. En el tercer grado se estudiará un curso de historia de México en el que se establecerán las relaciones necesarias con los temas de los dos primeros grados, destacando las relaciones con la historia de América Latina.

Propósitos de la enseñanza de la historia en la escuela secundaria

Que los alumnos identifiquen los rasgos principales de las grandes épocas del desarrollo de la humanidad y las principales transformaciones que han transcurrido en la vida material, en las manifestaciones culturales, en la organización social y política y en el desarrollo del pensamiento científico y tecnológico.

Que los alumnos, al estudiar los procesos sociales de las grandes épocas que han marcado el desarrollo de la humanidad y algunas formaciones sociales específicas, desarrollen y adquieran la capacidad para identificar procesos, sus causas, antecedentes y consecuencias, así como la influencia que los individuos y las sociedades y el entorno natural ejercen en el devenir histórico.

- Que, a partir del estudio de la historia, los alumnos desarrollen habilidades intelectuales y nociones que les permitan comprender la vida social actual. En especial los alumnos deben saber:

- a) Utilizar los términos de medición empleados en el estudio de la historia (siglos, etapas, periodos, épocas) aplicándolos a diversas situaciones específicas del desarrollo de la humanidad.
- b) Identificar la influencia del entorno geográfico en el desarrollo de la humanidad y las transformaciones que el hombre ha realizado en el mismo a lo largo de su historia.
- c) Identificar y analizar procesos de cambio, continuidad y ruptura en el desarrollo de la humanidad, así como distinguir los cambios que han sido duraderos y de amplia influencia, de aquéllos cuya influencia ha sido efímera en el tiempo y restringida en el espacio.
- d) Identificar, seleccionar e interpretar, de manera inicial, las diversas fuentes para el estudio de la historia.

Estos propósitos implican la reorientación del enfoque con el cual, tradicionalmente, se ha abordado la enseñanza de la historia. En consecuencia, para el logro de los objetivos señalados, los programas de estudio de Historia tienen las siguientes características:

- 1o. Los temas de estudio se organizan siguiendo la secuencia cronológica de la historia de la humanidad, pero este ordenamiento está integrado por grandes épocas y su tratamiento es mucho más flexible que en los programas anteriores.

Los programas establecen un tratamiento diferenciado de las distintas etapas y procesos de la historia de la humanidad: se pone mayor atención a las épocas en las cuales se han desarrollado transformaciones duraderas y de prolongada influencia y se da menor atención a etapas de relativa estabilidad. Así, por ejemplo, se propone un estudio detallado del periodo comprendido entre finales del siglo XV y todo el siglo XVI, y del que va de mediados del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX, en tanto que la baja Edad Media y el siglo XVII reciben un tratamiento menos detallado.

El estudio de los "eventos" que tradicionalmente han formado parte de los programas es selectivo y tiene el propósito de suprimir la memorización de datos (nombres, fechas y lugares) que no tienen un carácter fundamental y que, como lo muestran distintas evaluaciones, los alumnos rara vez integran en un contexto que les dé significado.

Esta forma de tratamiento permitirá que, en el estudio de algunos periodos seleccionados por su trascendencia, los alumnos identifiquen las interrelaciones entre los procesos políticos y culturales, las transformaciones tecnológicas y la vida material de los seres humanos.

2o. Al estudiar cada época se da prioridad a los temas referidos a las grandes transformaciones sociales, culturales, económicas y demográficas que han caracterizado el desarrollo de la humanidad, poniendo énfasis en el desarrollo y transformaciones de la vida material, en el pensamiento científico, en la tecnología y en las reflexiones de los hombres sobre la vida individual y la organización social. Esta opción implica reducir la atención que tradicionalmente se ha prestado a la historia política y militar.

Cuando ha sido necesario optar entre el estudio de un proceso social y cultural relevante y el de un evento político o militar, se ha optado por lo primero. Así, por ejemplo, en el estudio de Grecia se ha considerado que tiene mayor importancia para la formación de los estudiantes, el conocimiento de la figura de Sócrates, como ejemplo del nacimiento de la reflexión sobre la existencia humana, que el seguimiento de las guerras entre griegos y persas. En el caso de la cultura romana se omite el estudio de las Guerras Púnicas, para dedicar atención a los orígenes de la medicina científica, ejemplificada por los grandes médicos grecorromanos.

Al poner mayor énfasis en los procesos culturales, en la organización de la vida social y en la vida material se pretende que los alumnos comprendan los procesos históricos cuya influencia se extiende a la vida contemporánea y que, por otro lado, son con mayor probabilidad más cercanos a su curiosidad e interés.

3o. Los temas de estudio pretenden superar el enfoque eurocentrista de la historia de la humanidad que ha predominado en los programas de esta asignatura. Ciertamente, en muchos momentos de la historia los grandes procesos de transformación se han generado en Europa, por lo que no se deben ignorar en la enseñanza. Sin embargo, el estudio de las sociedades no europeas no debe menospreciarse, ni dejar a un lado los procesos de interrelación e interdependencia que han existido entre las diversas civilizaciones, ni tampoco el hecho de que en ciertas épocas el desenvolvimiento de la historia humana ha tenido focos distintos y del mismo peso, que se desarrollan con relativa independencia. En consecuencia se propone, por ejemplo, un tratamiento de "focos múltiples" para la época que sigue a la decadencia del Imperio Romano de Occidente; en el caso del descubrimiento de América, se sugiere estudiar tanto la influencia de la conquista y colonización europeas sobre las civilizaciones americanas, como el impacto del Nuevo Mundo sobre las sociedades europeas.

4o. La organización temática, cuyos rasgos han sido descritos en los puntos anteriores, tiene entre sus intenciones orientar la enseñanza y el aprendizaje de la historia hacia el desarrollo de habilidades intelectuales y nociones que permitan a los alumnos ordenar la información y formarse juicios propios sobre los fenómenos sociales

actuales. La enseñanza de la historia deberá propiciar que los alumnos comprendan nociones tales como tiempo histórico, causalidad, proceso, influencia mutua, herencia, cambio, continuidad, ruptura, sujetos de la historia, diversidad y globalidad del proceso histórico.

El dominio de estas nociones es más significativa, para la formación intelectual de los estudiantes, que la memorización de nombres, fechas y lugares. En consecuencia, la prioridad de la enseñanza será lograr que los alumnos formulen explicaciones e hipótesis en las que utilicen datos en forma congruente y ordenada para explicar situaciones específicas.

5o. Vinculación de los temas de historia con los de otras asignaturas. Un principio general del plan de estudios es establecer relaciones múltiples entre los contenidos de diversas asignaturas con la intención de que los alumnos se formen una visión integral de la vida social y natural. En particular, los programas de historia establecen temas cuyo estudio permitirá la comprensión de la relación entre pasado y presente, entre tiempo y espacio geográfico, entre la sociedad y la naturaleza. Algunos ejemplos destacados de las relaciones con otras asignaturas son las siguientes:

a) **Geografía.** El programa de Geografía establece para el primer grado el estudio sistemático de las características físicas y de la división política del mundo. Una adecuada relación de los contenidos de Historia con los de Geografía - además del apoyo que supone la ejercitación de la localización geográfica, la identificación de los cambios de fronteras entre los países o la distinción de las características del entorno natural de los diversos asentamientos humanos - debe permitir que los alumnos reconozcan la influencia del medio sobre las posibilidades del desarrollo humano, la capacidad de acción que el hombre tiene para aprovechar y transformar el medio natural, así como las consecuencias de una relación irracional del hombre con el entorno natural.

b) **Ciencias naturales.** Varios temas de los programas de historia se refieren específicamente al desarrollo del pensamiento científico y al surgimiento de las ciencias, además coinciden con los contenidos que los alumnos estudian en Matemáticas, Biología, Física o Química. La reflexión que sobre ellos se realice debe permitir el análisis de la relación pasado-presente y valorar el significado de la herencia cultural y de la influencia mutua entre diversas sociedades.

c) **Civismo.** El estudio y la reflexión sobre el desarrollo de la humanidad y el de algunas formaciones sociales específicas contribuye a la formación de valores éticos en los estudiantes y a desarrollar su capacidad para comprender y analizar culturas diferentes a la suya. Además existen temas específicos que se refieren, por ejemplo, a la sistematización del derecho en Roma o al movimiento de la Ilustración, los cuales

permiten ubicar los orígenes y fundamentos de muchas de nuestras instituciones, principios o valores.

Organización de los contenidos

Los programas se organizan en unidades temáticas, que se refieren a las grandes épocas de la historia de la humanidad.

En cada una de las unidades se ha tratado de integrar el estudio de las diversas manifestaciones de la actividad humana. Los temas permiten relacionar hechos políticos, militares y culturales con la vida cotidiana. Se pone énfasis en el estudio de los cambios y avances más perdurables, pero también se revisan procesos específicos que permiten, además del fortalecimiento de la cultura de los alumnos, identificar la complejidad de la historia de la humanidad.

En el primer grado el programa se organiza en ocho unidades temáticas que abordan desde la prehistoria hasta el descubrimiento de América, así como las diversas escisiones del cristianismo. En el segundo grado, distribuido en nueve unidades temáticas, el curso abarca desde la consolidación de los estados nacionales en Europa hasta las transformaciones de la época contemporánea.

Programas

a partir de
93-94

Primer grado

1. La prehistoria de la humanidad

- El concepto de prehistoria
- Su división en grandes etapas
- El conocimiento actual sobre la evolución humana
- De los homínidos al *Homo sapiens*
- El *Homo sapiens*, un ser social
- Las etapas de la prehistoria
- El paleolítico: ubicación espacial y temporal; formas de vida; influencia del medio geográfico (las glaciaciones); las primeras herramientas; manifestaciones plásticas
- El mesolítico y el neolítico: ubicación espacial y temporal; los orígenes de la agricultura y la ganadería y su impacto sobre la vida; imagen de las aldeas neolíticas; el dominio de la metalurgia y sus consecuencias.

2. Las grandes civilizaciones agrícolas

- La revolución urbana
- La importancia de las cuencas fluviales en el desarrollo de las sociedades agrícolas de riego
- Los excedentes agrícolas y las posibilidades de la revolución urbana: diversificación del trabajo
- Las grandes civilizaciones agrícolas: Egipto, culturas de Mesopotamia, India y China
- Ubicación temporal y espacial
- Procesos históricos comunes
- Gobierno teocrático
- Organización social
- Los sistemas de escritura. Rasgos comunes y diferencias
- Las matemáticas y su aplicación en las actividades productivas
- El avance de las técnicas y las grandes obras colectivas: el caso de las pirámides de Egipto, como ejemplo de relación entre ciencia y técnica
- Aspectos de la vida cotidiana
- Las civilizaciones urbanas y las luchas con los pueblos guerreros periféricos: invasiones y mezclas culturales

3. Las civilizaciones del Mediterráneo

- El mar como espacio de comunicación. El desarrollo de la tecnología náutica
- Los fenicios
- Ubicación temporal y espacial
- El desarrollo comercial. Las factorías fenicias. La invención del dinero y el crédito
- La revolución de la escritura fonética
- Los griegos
- Ubicación temporal y espacial
- El desarrollo de las ciudades estado. Las nuevas formas de organización política: la democracia en Atenas
- El desarrollo del pensamiento racional. La figura de Sócrates y la reflexión sobre el ser humano
- La ciencia griega. Aristóteles y la organización de las ciencias
- El arte griego. Literatura, arquitectura y escultura
- Algunos rasgos de la vida cotidiana
- El Imperio de Alejandro y la cultura helenística

- Macedonia y el fin de la independencia griega
- Las conquistas de Alejandro: un imperio y muchos pueblos
- Los griegos ante la civilización de la India
- La disolución del imperio de Alejandro y la difusión de la cultura helenística
- El Imperio Gupta en la India. Buda y la difusión del budismo
- Los romanos
- Ubicación temporal y espacial
- Visión panorámica de la historia romana: la monarquía, la república y el imperio
- La expansión territorial romana. La relación con los pueblos dominados
- La difusión del latín como lengua imperial y el origen de las lenguas romances
- La ciudad y la vida cotidiana. Roma en la era de Augusto
- Los romanos y su idea de las leyes. La sistematización del derecho
- El desarrollo de las ciencias y las técnicas. Los orígenes de la medicina científica. Los médicos griegos y romanos
- 4. El pueblo judío y el cristianismo**
- Los judíos antes de Cristo
- El monoteísmo. Preceptos y prácticas religiosas
- El cristianismo, dogmas y prácticas
- La difusión del cristianismo en el mundo antiguo
- La opresión romana y la diáspora judía
- 5. Los bárbaros, Bizancio y el Islam**
- Los bárbaros
- Las invasiones bárbaras y la disolución del Imperio Romano: los reinos bárbaros
- El Imperio Bizantino de Oriente
- Organización del imperio
- El cristianismo y la iglesia ortodoxa
- La cultura bizantina
- El Islam
- Orígenes: las tribus nómadas de Arabia y sus prácticas religiosas
- Mahoma y el Corán
- La expansión militar y la formación del Imperio Árabe
- Su organización: los califatos. Ubicación en el espacio y en el tiempo
- La cultura y la ciencia musulmanas
- Algunos aspectos de la vida cotidiana
- 6. Mundos separados: Europa y Oriente**
- La Edad Media europea
- El régimen feudal: las relaciones vasalláticas; el feudo y la organización del trabajo
- Algunos aspectos de la técnica: las armas de fuego y sus efectos
- Vida social. Higiene y enfermedad: las grandes epidemias. La vida cotidiana
- El papel de la religión. Las cruzadas
- El Imperio Otomano
- Expansión del Imperio Otomano y sus conflictos con el mundo europeo
- La toma de Constantinopla: consecuencias económicas y sociales
- China bajo el dominio mongol
- La organización social bajo los mongoles
- Desarrollo de la ciencia: papel, imprenta y pólvora
- Marco Polo en China
- 7. Las revoluciones de la era del Renacimiento**
- Las grandes transformaciones económicas del renacimiento
- Impulso del comercio y desarrollo de centros urbanos: las ciudades comerciales y el surgimiento de la burguesía
- Las transformaciones culturales del Renacimiento
- El renacimiento de los ideales clásicos: el humanismo (la literatura humanista y consolidación de las lenguas nacionales); la invención de la imprenta; las artes plásticas (Leonardo da Vinci y su actividad artística y científica)
- La nueva ciencia
- La figura de Galileo
- Relaciones entre ciencia y técnica: la astronomía y las posibilidades de la navegación marítima
- La ciencia de hacer mapas
- Los viajes marítimos y el "Nuevo Mundo"

- Los viajes de exploración de portugueses y españoles
- Los imperios coloniales
- Encuentro de dos mundos
- **Europa en América: la explotación colonial. Organización del Imperio Español. Organización del Imperio Portugués. Consecuencias de la explotación colonial (catástrofes demográficas, tráfico de esclavos). El mestizaje y la conquista espiritual. La colonización inglesa en norteamérica**
- **América en Europa: la acumulación de metales preciosos y sus efectos; los nuevos hábitos alimenticios; la emigración a América; las civilizaciones indígenas en la imagen europea**
- Las divisiones del cristianismo y las guerras religiosas
- Antecedentes
- La Reforma Protestante
- La Contrarreforma

8. Recapitulación y ordenamiento

- Reforzamiento de los esquemas de la temporalidad y secuencia históricas
- Ubicación de los acontecimientos y de los personajes fundamentales

a partir de
93-94

Segundo grado

1. Los imperios europeos y el absolutismo

- La consolidación de los estados europeos
- Inglaterra construye un imperio
- Francia bajo el absolutismo
- Los Estados Germánicos y el Imperio Austro-Húngaro
- Rusia
- La decadencia de España y Portugal
- El avance del pensamiento científico
- La figura de Isaac Newton

2. La Ilustración y las revoluciones liberales

- El pensamiento ilustrado
- El racionalismo
- Los derechos del hombre, la teoría del contrato social y su significado político

- La Enciclopedia
- El pensamiento económico. Del mercantilismo al liberalismo: sus postulados y contrastes
- La Revolución Industrial
- De la artesanía al sistema de fábrica
- El desarrollo industrial: la máquina de vapor (principios y aplicaciones); el uso del carbón y el desarrollo de la metalurgia
- El nacimiento de la clase obrera y de la burguesía industrial
- Los grandes procesos políticos. Las revoluciones liberales
- La Revolución Inglesa y el poder del Parlamento
- La independencia de las colonias inglesas en América
- La Revolución Francesa: los conflictos de la vieja sociedad y las causas de la revolución; las etapas de la revolución y los conflictos europeos; la era napoleónica
- La independencia de las colonias ibéricas en América: los sucesos europeos y su impacto en América; movimiento de independencia en México; proceso de independencia en América del Sur. La formación de las nuevas naciones

3. El apogeo de los imperios coloniales, las nuevas potencias y el mundo colonial

- El siglo de la dominación inglesa
- La ampliación territorial
- Significado del poderío naval
- El desarrollo de las nuevas potencias
- La expansión continental norteamericana: la Guerra Civil y sus consecuencias
- La expansión rusa y sus características
- La apertura de Japón y los inicios de su modernización
- La unificación alemana: Bismark y su política
- La situación de las colonias
- El caso de la India y el colonialismo inglés
- China y la penetración europea en su territorio
- La dominación de Africa

4. Las grandes transformaciones del siglo XIX

- Transportes y distancias
- El ferrocarril y el barco de vapor: impacto en el comercio mundial y modificaciones en la distribución territorial de la población

- El desarrollo industrial y sus efectos
- Las migraciones internas y el surgimiento de las ciudades modernas
- Los nuevos productos y las transformaciones en la vida cotidiana
- Cambios sociales: condiciones y formas de vida obrera; primeras organizaciones obreras; ideas y movimientos socialistas
- Educación y lectura
- El desarrollo de los primeros sistemas educativos de masas
- Los avances de la imprenta: popularización de la lectura y extensión del periodismo
- Las nuevas tendencias en las artes
- De la música de la corte y de la iglesia al auditorio amplio
- Pintura: contraste entre los neoclásicos, románticos e impresionistas
- Literatura: contrastes entre románticos y realistas
- Los grandes cambios científicos
- Pasteur y la medicina
- Darwin y la explicación de la evolución
- Mendel y la genética
- Los avances de la química
- La física y la electricidad

5. La Primera Guerra Mundial y las revoluciones sociales

- La Primera Guerra Mundial
- Causas de la Primera Guerra Mundial
- Las alianzas internacionales y el desarrollo del conflicto
- Los nuevos inventos militares y los costos de la guerra
- El nuevo orden internacional al término de la guerra y la Sociedad de Naciones
- Las revoluciones sociales del siglo XX
- La Revolución Rusa: antecedentes (la crisis del Imperio Ruso); la guerra civil y la victoria socialista; la organización de la Unión Soviética; el Estado Soviético: proyectos y realidades
- La Revolución China y la República: antecedentes; el nacionalismo y movimientos campesinos; la división interna y la guerra civil; el nuevo gobierno

- La nueva revolución técnica
- El motor de combustión interna y la electricidad: sus aplicaciones y sus efectos sobre la vida cotidiana
- El periodo de entre guerras
- La paz inestable
- Las tensiones económicas y sociales: la crisis de 1929 y sus consecuencias; ideas y movimientos nacional-socialistas (el fascismo en Italia y el nazismo en Alemania)

6. La Segunda Guerra Mundial

- Antecedentes de la Segunda Guerra Mundial
- La política expansionista de Japón en Oriente
- Los italianos en Africa
- El expansionismo alemán
- La Guerra Civil Española
- Desarrollo y consecuencias de la guerra
- Las alianzas internacionales
- El desarrollo del conflicto bélico
- La tecnología para la guerra: la aviación, el radar, la bomba atómica
- Rendición de las fuerzas del Eje y los tratados de paz
- Los costos humanos y materiales del conflicto
- La Organización de las Naciones Unidas
- La formación de bloques y el mapa mundial en 1950

7. Las transformaciones de la época actual

- La descolonización y las nuevas naciones
- La Guerra Fría y el enfrentamiento entre bloques: el armamentismo y la amenaza nuclear; guerra de Corea y guerra de Vietnam, tensiones y conflictos en el Medio Oriente
- Fin de la Guerra Fría y crisis del bloque socialista. Los conflictos étnicos y religiosos
- El mapa mundial en 1992

8. Los cambios económicos, tecnológicos y culturales

- La evolución demográfica y los recursos naturales
- Crecimiento poblacional y su distribución regional
- La ciudad y el campo

- Abuso de la explotación de los recursos naturales
- El gran desarrollo industrial y el crecimiento económico
- La desigualdad económica y social entre los países
- Cambios tecnológicos: electrónica, microelectrónica y uso de nuevos materiales
- Los nuevos medios de comunicación y la cultura de masas
- El impulso del cine, la radio y la televisión
- Desarrollo internacional de la industria de la información
- Los cambios en la vida cotidiana 1900-1992

9. Recapitulación y ordenamiento

- Reforzamiento de los esquemas de la temporalidad y secuencia históricas
- Ubicación de los acontecimientos y de los personajes fundamentales

Geografía

En los nuevos planes de estudio la enseñanza de la geografía se restablece como asignatura desde el primer grado de la educación primaria. La enseñanza de la geografía permitirá que los alumnos sistematicen los conocimientos previos sobre esta asignatura, adquiridos durante la educación primaria, y desarrollen las habilidades que les permitan ubicar las relaciones que se establecen entre las sociedades y el medio geográfico, la influencia que éste ejerce en la vida social así como las transformaciones que el medio ha experimentado como resultado de la acción humana. Asimismo se pretende que el alumno valore la importancia del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la preservación del ambiente.

Los programas de los cursos de Geografía contienen una selección temática de las cuestiones que aborda esta ciencia y tiene la intención de incluir sólo contenidos relevantes que pueden tener mayor influencia en la formación de los estudiantes. La tendencia de desarrollo de la geografía durante las recientes décadas ha hecho de ésta una disciplina cada vez más amplia que, por un lado, incorpora temas considerados anteriormente como propios de la geología y la biología y, por otro, elementos que genéricamente pueden denominarse como sociogeografía. Esta concepción integradora, que indudablemente ha enriquecido a la geografía,

presenta problemas complejos para la planeación y organización del aprendizaje escolar, puesto que la abundancia de los temas crea el riesgo de que los cursos sean excesivamente amplios en contenidos y su tratamiento superficial.

En primer grado, y considerando que en 1993-1994 los alumnos de educación secundaria estudiarán su primer curso sistemático de Geografía, se ha optado por centrar los programas en los aspectos más importantes de carácter físico y político, que constituyen un marco básico de conocimientos geográficos y contribuyen más directamente a la ubicación de los procesos económicos y sociales del mundo contemporáneo.

Los propósitos generales del curso son que los alumnos:

- Sistematicen el conocimiento previo que tienen sobre el Sistema Solar, sobre la ubicación que en él tiene la Tierra, sobre los movimientos de rotación y traslación de nuestro planeta y sobre los efectos que éstos provocan.
- Desarrollen la noción de que la Tierra es un planeta activo, que ha experimentado grandes transformaciones, y adquieran un esquema ordenador de las capas que componen la estructura terráquea.
- Comprendan las grandes etapas de la geología histórica, a partir de la teoría de una masa continental primaria, y entiendan los conceptos elementales relativos a la tectónica de placas y a la deriva continental.
- Comprendan las funciones de representación y las principales convenciones utilizadas en los tipos más comunes de mapas, conozcan los avances más importantes en la evolución histórica de los mapas y reflexionen sobre los problemas que plantea la proyección plana de un cuerpo esférico.
- Adquieran las nociones de latitud y longitud y las ejerciten en la localización de puntos geográficos.
- Conozcan la distribución de las grandes masas oceánicas, los movimientos de mareas y corrientes y los efectos climáticos y de otro tipo que tales movimientos ejercen.
- Ubiquen las grandes masas continentales y conozcan los principales rasgos de su contorno, de acuerdo con la división convencional en cinco continentes.

- Conozcan las principales características orográficas, hidrográficas y climáticas de las cinco masas continentales y puedan ubicar en ellas grandes regiones naturales.
- Ubiquen en cada continente las naciones que lo conforman, conozcan las características principales de las naciones y sean capaces de establecer entre ellas relaciones comparativas en cuanto a extensión, población y producción económica.
- Comprendan que el espacio geográfico es modificado por la acción humana, de manera positiva o destructiva, y que deben preverse y evitarse las consecuencias de la actividad del hombre que degradan el medio natural.
- Desarrollen las habilidades requeridas para la consulta de cartografía y para la localización de información geográfica en enciclopedias, compendios, guías de viaje y otras fuentes.

En segundo grado se estudiará un curso de geografía de México cuya intención es que los alumnos conozcan con profundidad los rasgos que caracterizan el espacio geográfico nacional y comprendan la dinámica de la relación entre sociedad y territorio. En este curso los alumnos deben aplicar los conocimientos que han adquirido en los cursos anteriores y avanzar en el dominio de habilidades que les permitan seleccionar, organizar e interpretar información, interpretar mapas, identificar procesos de deterioro del ambiente, así como valorar la riqueza del país en recursos naturales y la importancia de su aprovechamiento racional.

Programas

a partir de
93-94

Primer grado

El planeta Tierra en el Sistema Solar

- El modelo del Sistema Solar. Las fuerzas gravitacionales. La evolución histórica de las ideas sobre el Sistema Solar. Hipótesis sobre el origen del Sistema Solar
- El Sol. Su naturaleza física y los efectos que ejerce sobre los planetas
- Los planetas. Sus principales características. Comparaciones entre los planetas
- Los movimientos de la Tierra. La rotación y sus efectos. Polos, ecuador y meridiano 0. Las

diferencias horarias. La traslación y sus efectos. La inclinación de la Tierra. Estaciones

- La relación Tierra-Luna. Las características físicas de la Luna. La influencia de la Luna sobre la Tierra. Los eclipses

La estructura y el pasado de la Tierra

- Modelo de la estructura interna de la Tierra. Las capas y sus relaciones
- La corteza terrestre y su actividad. La teoría de la Pangea y la deriva continental. Los rangos de la corteza y el movimiento de las placas. La actividad sísmica
- El pasado de la Tierra. Las eras geológicas y sus principales características

Los mapas y su utilización

- Los mapas como modelos. Mapas antiguos y modernos: los avances en la elaboración de mapas
- Latitud y longitud. Los sistemas de coordenadas como recurso para la localización geográfica.
- Las proyecciones y el problema de la distorsión de superficies. Los principales tipos de proyección
- Las clases más usuales de mapas. Los mapas topográficos. Convenciones y símbolos. El uso de las escalas en los mapas
- Los satélites artificiales y su utilización en el desarrollo del conocimiento geográfico

Los océanos

- Ubicación de las principales masas oceánicas
- Los movimientos oceánicos. Las principales corrientes marítimas; sus causas, ubicación y efectos climáticos. Las mareas
- Los fondos oceánicos. Los rasgos del relieve. Comparaciones entre el relieve oceánico y el continental

Los continentes

- Ubicación de los cinco continentes. Descripción de sus rasgos esenciales
- Comparaciones entre los continentes: extensión, magnitud y densidad de la población, actividades productivas, principales indicadores de desarrollo y bienestar

América

- Características físicas y climáticas básicas. La orografía. Los ríos y los lagos. Las zonas

climáticas. Las regiones naturales. Cambios en el medio geográfico como resultado de la acción humana

- Los países de América. Localización. Los rasgos principales de los países: extensión y población, actividades productivas y recursos naturales, principales indicadores de desarrollo

Europa

- Características físicas y climáticas básicas. La orografía. Los ríos y los lagos. Las zonas climáticas. Las regiones naturales. Cambios en el medio geográfico como resultado de la acción humana
- Los países de Europa. Localización. Los rasgos principales de los países: extensión y población, actividades productivas y recursos naturales, principales indicadores de desarrollo

Asia

- Características físicas y climáticas básicas. La orografía. Los ríos y los lagos. Las zonas climáticas. Las regiones naturales. Cambios en el medio geográfico como resultado de la acción humana
- Los países de Asia. Localización. Los rasgos principales de los países: extensión y población, actividades productivas y recursos naturales, principales indicadores de desarrollo

Africa

- Características físicas y climáticas básicas. La orografía. Los ríos y los lagos. Las zonas climáticas. Las regiones naturales. Cambios en el medio geográfico como resultado de la acción humana
- Los países de Africa. Localización. Los rasgos principales de los países: extensión y población, actividades productivas y recursos naturales, principales indicadores de desarrollo

Oceanía

- Características físicas y climáticas básicas. La orografía. Los ríos y los lagos. Las zonas climáticas. Las regiones naturales. Cambios en el medio geográfico como resultado de la acción humana
- Los países de Oceanía. Localización. Los rasgos principales de los países: extensión y población, actividades productivas y recursos naturales, principales indicadores de desarrollo

a partir de
93-94

Segundo grado

Generalidades de los Estados Unidos Mexicanos

- Ubicación geográfica de la República Mexicana
 - Coordenadas extremas, extensión, límites terrestres y marítimos (mar patrimonial)
 - Husos horarios
- División política
 - Los estados de la federación y sus capitales

Morfología del territorio nacional

- Evolución geológica del territorio nacional y su relación con las placas tectónicas
- Vulcanismo y sismicidad (zonas de riesgo)
- Principales sistemas montañosos de México
 - Macizo continental
 - Zona ístmica
 - Regiones peninsulares
 - Zona insular

El agua en México

- Las aguas oceánicas
 - Rasgos físicos de los litorales. Facilidades portuarias
 - Los recursos pesqueros y mineros (su aprovechamiento)
- Las aguas continentales
 - Ríos, lagos y aguas subterráneas de México (características)
 - Su aprovechamiento como recurso
 - Principales cuencas del país
- Contaminación de las aguas mexicanas

Climas y regiones naturales de México

- Los climas de México
 - Principales factores que afectan los climas del país
 - Clasificación y distribución de los climas de la República Mexicana
 - Influencia de los climas en la formación de las regiones naturales
- Las regiones naturales de México

- Regiones tropicales, templadas y secas
- Sus características y distribución
- La biodiversidad de México y su importancia mundial
- Relación entre las regiones naturales, la distribución de la población y las actividades económicas
- Las alteraciones que han sufrido las regiones naturales de México por la acción humana

La población de México

- Aspectos demográficos
- Distribución de la población
- Causas y problemas
- Población rural y urbana (tendencias)
- Migración externa e interna
- Problemas de la urbanización
- La concentración urbana en México
- La política demográfica del Estado mexicano
- Composición étnica y diversidad cultural de la población mexicana
- Los principales grupos indígenas
- Las lenguas indígenas
- La educación en México
- Distribución regional de la escolaridad

Las actividades económicas en México

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca
- Recursos forestales
- Minería
- Energéticos
- Industria
- Transporte y comunicaciones
- Comercio
- Servicios

Civismo

- Los cursos de Civismo I y II, que se impartirán sucesivamente en los dos primeros grados de la enseñanza secundaria, tienen como antecedente las nociones elementales de civismo y los cursos iniciales de historia regional, de México y universal que forman parte de los planes de estudio de la

enseñanza primaria, particularmente en los tres últimos grados. Como consecuente de Civismo, en el tercer grado de la enseñanza secundaria, se impartirá un curso de orientación educativa centrado en los aspectos de mayor importancia en el desarrollo personal y social del estudiante y que tiene como propósito apoyar la continuidad de su formación y su inserción en las actividades de la colectividad y de la vida productiva.

El propósito general de los cursos de Civismo es ofrecer a los alumnos de secundaria las bases de información y orientación sobre sus derechos y sus responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y también con su futura actuación ciudadana. Los contenidos que han sido seleccionados y las actividades adecuadas para desarrollarlos persiguen que los estudiantes hagan propios algunos valores sociales bien definidos: la legalidad y el respeto a los derechos humanos fundamentales, la libertad y la responsabilidad personales, la tolerancia y la igualdad de las personas ante las leyes, la democracia como forma de vida.

La adquisición y la práctica de estos valores requiere profundizar el conocimiento de los rasgos más importantes de nuestra organización como nación y de los principios que la distinguen: el carácter federal de la República, la división de poderes, la relevancia del fortalecimiento de los municipios, las formas democráticas y representativas para la elección de los órganos de autoridad, la identidad y la soberanía nacionales.

La selección de estos contenidos se desprende de la convicción de que nuestro país evoluciona hacia formas más plurales de vida política, hacia el fortalecimiento del Estado de Derecho y la diversificación de los mecanismos colectivos de organización y participación de los ciudadanos. Otro rasgo de nuestro futuro es la intensificación de relaciones más abiertas y activas de nuestro país con la comunidad internacional; este proceso le da mayor vigencia a la necesidad de fortalecer en la nueva generación la conciencia de la identidad nacional y de la soberanía, como base de nuestros vínculos con otros países y culturas.

Estas tendencias hacen necesario el enriquecimiento de los contenidos tradicionales de Civismo, actualizándolos y relacionándolos de manera más directa con las exigencias de una sociedad que cambiará intensamente en las próximas décadas.

Por su carácter eminentemente ligado a la formación de valores, la educación cívica no puede circunscribirse a algunos cursos formales ni a la enseñanza de contenidos aislados. La sistematización de la información y su organización en programas es indispensable, pero sólo será eficaz si los valores que son objeto de la enseñanza, se corresponden con las formas de relación y con las prácticas que caracterizan la actividad de la escuela y del grupo escolar. De otra manera los contenidos cívicos mantienen un carácter solamente declarativo y ejercen escasos efectos sobre la formación de los estudiantes.

La enseñanza del civismo

Una de las grandes dificultades en la enseñanza del civismo consiste en presentarlo ante el alumno, como un compendio de normas y de leyes sin ningún referente real.

Para superar esta forma de enseñanza se hace necesario que los maestros ensayen, cuando sea pertinente, análisis y reflexiones de problemas cotidianos de la vida en sociedad, tanto de la más próxima, como del contexto nacional e internacional.

Es muy importante que los ejercicios que se presenten posibiliten la participación colectiva de los alumnos, para que puedan emerger y ser debatidos los puntos de vista que los estudiantes sostienen. Puede promoverse el empleo de métodos participativos como mesas redondas y debates.

En la medida de las posibilidades del entorno escolar, es conveniente fomentar la investigación directa sobre las instituciones y los procedimientos ligados con el ejercicio de diversos derechos.

En el programa de segundo grado se tocan algunos temas históricos. El énfasis deberá ponerse en la comprensión de la legalidad como una conquista social, lograda a través del tiempo. Los alumnos deberán comprender que con la participación de las personas comunes y corrientes se han conseguido avances sustantivos en el reconocimiento y respeto público de las garantías individuales y los derechos sociales, y no sólo por la acción de personajes excepcionales.

Algunos de los temas relativos a la organización política pueden resultar difíciles inicialmente para los estudiantes; por eso es importante evitar una excesiva formalización de los contenidos o su formulación en términos exclusivamente legales.

Un recurso conveniente que el maestro puede utilizar es presentar de manera sencilla los principales argumentos de los debates en torno a artículos fundamentales de la Constitución o a su reforma, que forman parte de la rica historia constitucional de nuestro país. Este tipo de contenidos ayudará a los estudiantes a formarse una idea de la naturaleza del proceso legislativo.

Es recomendable que los maestros orienten a sus alumnos para que consulten y utilicen materiales como el *ABC de los derechos humanos*, difundido por la ONU y diversas publicaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que son bastante accesibles y sugieren ejemplos, juegos y representaciones relativos a contenidos de la educación cívica.

Aspectos del civismo

En este programa los contenidos de Civismo se organizan en cuatro aspectos.

Formación de valores

En este aspecto se agrupan los valores y actitudes que deben formarse en los alumnos a lo largo de la educación básica. Se busca que los alumnos comprendan y asuman como principios de sus acciones y de su relación con los demás, los valores derivados de la condición humana y de la vida en sociedad, aquellos que la humanidad ha creado y consagrado como producto de su historia: respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, apego a la verdad.

Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes

En este aspecto se presentan los contenidos referentes a las normas que regulan la vida social, los derechos y las obligaciones de los mexicanos. El propósito es que el alumno conozca y comprenda los derechos que tiene como mexicano y como ser humano. Asimismo debe comprender que al ejercer sus derechos adquiere compromisos y obligaciones con los demás, reconociendo la dualidad *derecho-deber* como la base de las relaciones sociales y de la permanencia de la sociedad. Los contenidos que se estudian en secundaria se refieren a los derechos individuales y a los derechos sociales.

Conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la Federación

Este aspecto complementa al anterior; en él se tratan las características y funciones de las instituciones encargadas de promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de los mexicanos y las normas jurídicas, así como de la impartición de la justicia.

En este aspecto se estudian las instituciones del Estado y de la sociedad. Se busca que el alumno se introduzca en el conocimiento de los rasgos más importantes de la organización política del país: el federalismo, la división de poderes, la organización municipal, la elección de gobernantes. Asimismo se estudiarán los tipos de organizaciones más importantes en que participan los mexicanos: sindicatos, organizaciones campesinas, cooperativas, organizaciones vecinales, partidos políticos.

Fortalecimiento de la identidad nacional

Este aspecto pretende que el alumno se reconozca como parte de una comunidad nacional caracterizada por la pluralidad de pensamientos, la diversidad regional, cultural y social que al mismo tiempo comparte rasgos y valores comunes.

Los contenidos de este aspecto se refieren a las costumbres y tradiciones, a los ideales que han estado presentes a lo largo de nuestra historia y a los principios de la relación de México con otros países (soberanía, libre determinación de los pueblos y solidaridad internacional, basada en la independencia y la justicia). Al estudiarlos se pretende también que los alumnos comprendan que los rasgos y valores que caracterizan a México son producto de la historia del país y de la participación que en ella tuvieron sus antepasados.

Programas

a partir de
93-94

Primer grado

Las leyes, fundamento de derecho y deberes

- Las leyes: acuerdos para la convivencia y el desarrollo social
- ¿Qué es una ley?
- La Constitución garantiza los derechos

- Derechos individuales
- Derechos sociales
- Derechos humanos y garantías individuales
- ¿Qué son los derechos humanos?
- Las garantías individuales, expresión constitucional de los derechos humanos
- Las autoridades y la sociedad vigilan el cumplimiento de las leyes
- Los derechos y las responsabilidades derivadas del ejercicio de las leyes
- Autoridades que vigilan el cumplimiento de las leyes en México
- Funciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Los derechos de niños y jóvenes

- Los derechos de los niños y jóvenes. Convención sobre los Derechos del Niño
- Bienestar Social
- Educación
- Derecho a preservar su identidad: nombre, nacionalidad y relaciones familiares
- Derechos de niños y jóvenes garantizados por la Constitución
- Responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia en la procuración de los derechos de niños y jóvenes
- Protección contra maltratos físicos o mentales

El derecho a la educación

- La educación pública, una conquista universal y del pueblo mexicano
- Características de la educación pública: laicismo, gratuidad y obligatoriedad de la educación básica
- Responsabilidades del Estado y la sociedad en torno a la tarea educativa
- Los valores que promueve el artículo Tercero Constitucional
- La democracia, la igualdad, la libertad, la justicia y la fraternidad
- La Secretaría de Educación Pública, organismo rector de la educación en México
- Educación y empleo

Derechos y deberes para una vida sana

- La salud como derecho

- El artículo Cuarto Constitucional
- La salud es también una responsabilidad
- El cuidado personal y de la salud como deber individual y colectivo
- La salud ambiental, deber de los mexicanos
- La promoción de la salud en la familia, la escuela y la sociedad
- Instituciones públicas encargadas de la salud
- Organismos del Sector Salud: Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Secretaría de Salud
- Procedimientos para obtener los servicios de salud

El derecho a la seguridad personal

- La seguridad personal, derecho ciudadano
- Conocimiento del espíritu de los artículos constitucionales que amparan la seguridad personal
- Delitos contra menores
- Delitos más frecuentes contra los menores
- Recursos legales contra el abuso contra menores
- Menores infractores
- Principales causas de la delincuencia infantil
- Disposiciones de las leyes en relación con el menor que delinque

El derecho al tiempo libre

- Necesidad y derecho al tiempo libre
- Formas de utilizar el tiempo libre
- Cultura
- Deporte
- Esparcimiento
- Tiempo libre y medios de comunicación masiva
- Formas de seleccionar y aprovechar mejor las opciones de entretenimiento que ofrecen la televisión, la radio y el cine
- Instituciones oficiales de promoción cultural y recreativa
- Instituto Nacional de Bellas Artes
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

- Instituciones oficiales de promoción deportiva
- Comisión Nacional del Deporte
- Confederación Deportiva Mexicana
- Comité Olímpico Mexicano

El derecho al trabajo

- El trabajo como un derecho
- Artículo 123 Constitucional
- Niños y jóvenes que trabajan
- Condiciones laborales para el trabajo de los menores: edad, jornada, tipo de trabajo
- Instituciones que protegen los derechos de los trabajadores
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Juntas de Conciliación y Arbitraje
- Sindicatos de trabajadores

Las libertades

- Las libertades fundamentales del hombre
- Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano
- Libertades fundamentales que consagra la Constitución de México
- Libertad de pensamiento y expresión
- Libertad de asociación y reunión
- Libertad de creencias

La igualdad de derechos y obligaciones y la lucha contra la discriminación

- México, país multiétnico con libertades y derechos para todos
- El derecho a la diversidad cultural
- Importancia de que todos los grupos sociales cuenten con las mismas libertades y derechos
- Las tradiciones culturales y las desigualdades entre hombres y mujeres
- Las prácticas discriminatorias que afectan a las mujeres
- La legislación para la protección de los derechos de la mujer
- Instituciones y organizaciones que protegen los derechos de la mujer
- Igualdad de derechos de los ancianos
- Responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia en la procuración de los derechos de los ancianos
- Instituciones que protegen a los ancianos

a partir de
93-94

Segundo grado

Una nación se organiza

- El Estado mexicano
- Definición de Estado-Nación
- Componentes del Estado-Nación
- Territorio
- Población
- Gobierno
- La Constitución: ley suprema
- Características de una constitución

México, una república

- La república ayer
- Orígenes de la república
- Centralismo contra federalismo
- La instauración del federalismo
- Características de la República Mexicana
- Representativa
- Democrática
- Federal
- La república hoy
- Noción de federalismo
- Estados y municipios. Naturaleza y funciones
- Fortalecimiento del federalismo

La división de poderes

- La república: el equilibrio del poder
- El absolutismo o la concentración del poder
- El liberalismo y la lucha por la democracia
- Los tres poderes de la Federación
- Sus características
- Su sede
- Los estados de la Federación y el Distrito Federal
- Facultades de los estados
- La división de poderes en los estados
- El gobierno del Distrito Federal

El municipio

- Orígenes del municipio
- Características del municipio

- El municipio, unidad básica de la organización política
- La organización municipal
- Autoridades: presidente municipal, regidores y síndicos
- La administración municipal
- El municipio y la diversidad regional
- Participación de los habitantes dentro del municipio

Democracia y representatividad

- Los derechos políticos y el sistema democrático
- Derecho a elegir y ser electo
- Derecho de asociación
- Derecho de petición
- La democracia política
- El principio de la pluralidad
- Importancia de la ampliación de los espacios democráticos
- Autoridades y representantes electos
- Las autoridades electas y sus funciones
- El presidente de la República
- El gobernador del estado
- El presidente municipal
- Los representantes populares y sus funciones
- Diputados
- Senadores

El voto, las elecciones y los partidos

- Las elecciones: un ejercicio democrático y una responsabilidad ciudadana
- Importancia del voto universal, libre, secreto y directo
- Formas de participación política
- Los partidos políticos y sus funciones
- Organizaciones de la sociedad civil

La Nación

- La nacionalidad mexicana
- Orígenes de la nacionalidad mexicana
- Elementos de la identidad nacional: historia; cultura; lengua; forma de gobierno
- Los símbolos de la nacionalidad
- Bandera, su significado histórico
- Escudo, el origen de un pueblo

- Himno, la defensa de la soberanía
- Los valores nacionales
- Independencia
- Justicia
- Libertad

Soberanía nacional: un principio básico

- Significado de la soberanía nacional
- Soberanía: fundamento del internacionalismo mexicano
- Autodeterminación y no intervención
- La coexistencia pacífica
- Solidaridad entre los pueblos
- La defensa de la soberanía
- Las funciones del Ejército Mexicano y la Armada de México según la Constitución
- El servicio militar nacional
- México y sus relaciones internacionales
- Ante la Organización de Naciones Unidas
- Ante la Organización de Estados Americanos
- Ante los pueblos latinoamericanos

Lengua extranjera

En nuestro sistema educativo, los niveles de educación preescolar y primaria enfatizan el desarrollo de la capacidad para comunicarse en español, dando así al educando un valioso recurso para interactuar con su medio y apropiarse de la cultura.

La escuela secundaria, como parte importante de la educación básica, al mismo tiempo que continúa profundizando en el manejo del español, considera necesario ampliar los horizontes lingüísticos de los alumnos, familiarizándolos con una lengua extranjera.

En el mundo actual de constantes cambios y avances sociales, científicos, tecnológicos y culturales, donde las relaciones entre los países se estrechan cada vez más, se hace necesario que los individuos desarrollen la habilidad para comunicarse, en una o varias lenguas extranjeras, además de la materna.

Enseñar una lengua extranjera en este nivel tiene como propósito fundamental que el alumno la utilice como instrumento de comunicación; es decir, que tenga la posibilidad de adquirir conocimientos a través de ella, de expresar y comprender ideas, sentimientos, experiencias y no sólo la considere como objeto de estudio.

La enseñanza de la lengua extranjera debe contribuir a que el alumno:

- Desarrolle estrategias de aprendizaje que le permitan reflexionar y conocer las técnicas que le son más eficaces en su aprendizaje.
- Interactúe con el grupo, la escuela y la comunidad, desarrollando el respeto por las ideas de los demás y la responsabilidad ante el trabajo.
- Reconozca valores de su propia cultura al ponerse en contacto, a través de la lengua, con algunos aspectos culturales de otros países.
- Participe activamente en su aprendizaje al proponer nuevas situaciones de comunicación (dramatizaciones, diálogos, cuentos), favoreciendo con esto su creatividad.
- Obtenga las bases lingüísticas que en niveles de estudio subsecuentes le permitan avanzar en el dominio del idioma.

Por lo anterior se considera que el *enfoque comunicativo* reúne las características metodológicas necesarias para apoyar efectivamente el desarrollo integral del educando. Este enfoque se adoptó tomando en cuenta la experiencia del quehacer docente y diversas teorías sobre cómo se aprende una lengua extranjera (aspecto cognitivo y aspecto afectivo) y sobre el funcionamiento de la lengua (competencia comunicativa, registro de lengua, gramática funcional).

El enfoque comunicativo traslada la atención de *lo que es el lenguaje a lo que se hace* con el lenguaje, determinando así los contenidos a enseñar, el papel de los alumnos y del maestro, el tipo de materiales y los procedimientos y técnicas que se utilizan.

En este enfoque el *alumno* es el eje del proceso educativo. Se privilegian las relaciones maestro-alumno, alumno-alumno, alumno-entorno. La construcción del aprendizaje se lleva a cabo a partir de situaciones significativas.

El enfoque comunicativo retoma varias de las técnicas ya conocidas por el maestro, pero ahora con un objetivo comunicativo.

Es necesario señalar que el programa anterior constituyó un avance importante en la enseñanza de la lengua extranjera; introdujo las teorías lingüísticas de aquella época, principalmente el estructuralismo que consideraba la adquisición de la lengua como una asociación de

estímulo/respuesta. El programa tenía por objetivo alcanzar una competencia lingüística en la cual la corrección gramatical de los enunciados era indispensable y suficiente. El maestro proponía una serie de frases gramáticas (estructuras) y pedía al alumno que sustituyera una de las partes de esa estructura, según cambiara el estímulo que podía ser un objeto, una imagen, una palabra, etcétera.

Se insistía en que estos enunciados fueran significativos para los alumnos, pero se establecía un control tan drástico en estructuras y vocabulario que la mayoría de las veces las frases resultantes eran artificiales y difícilmente podrían ser producidas en una situación real de comunicación. Se esperaba que luego de la adquisición de una serie de estructuras, la capacidad para comunicar apareciera espontáneamente al contacto con la realidad; cosa muy difícil, ya que en muchos casos el alumno no contaba con los elementos de cohesión para ligar una estructura con otra.

La nueva propuesta tiene como objetivo principal desarrollar la *competencia comunicativa*, por lo que toma en cuenta dimensiones lingüísticas y extralingüísticas (gestos, actitudes corporales, distancias culturales) del idioma. En el enfoque comunicativo la corrección gramatical no es tan importante. Para comunicarse en una lengua extranjera no es necesario que las frases gramaticales sean perfectas, puede haber errores y sin embargo el mensaje se comprende.

En cuanto a las habilidades del lenguaje, tanto el estructuralismo como el enfoque comunicativo proponen el desarrollo equilibrado de las cuatro habilidades - comprensión auditiva, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita -, pero con algunas diferencias.

Con la metodología estructuralista se estipula una secuencia de aprendizaje determinada, primero la comprensión y la expresión oral, después la comprensión escrita y finalmente la expresión escrita, y el alumno sólo lee o escribe lo que conoce en forma oral.

Con el enfoque comunicativo se reconoce que el alumno de secundaria no es un pequeño que está adquiriendo una primera lengua, ya que conoce su idioma materno, ha desarrollado estrategias de aprendizaje y cuenta con un cúmulo de experiencias y conocimientos; por lo que puede recurrir a la lectura/escritura para fijar mejor lo aprendido. Es por lo anterior que con este enfoque no se sigue un orden único de presentación de habilidades, de tal

manera que es posible comenzar por la comprensión auditiva o por la lectura. Por otra parte, es muy importante introducir la comprensión de lectura lo más pronto posible, ya que será esta habilidad la que capacite al alumno para acceder a todo tipo de información en lengua extranjera.

En el programa anterior los contenidos se presentaban en una serie de estructuras gramaticales y no se le daba importancia al contexto del mensaje (¿quién habla?, ¿a quién se habla?, ¿en dónde?, ¿para qué), por lo que se optaba por enseñar una lengua estándar, la misma para todas las situaciones y todos los interlocutores.

Con el enfoque comunicativo los contenidos programáticos se enuncian con base en las *funciones del lenguaje* (saludar, presentarse, pedir información, etcétera). La gramática y el vocabulario están condicionados por la función, la situación y los roles de los interlocutores. Se concede mucha importancia a las condiciones en que se produce el mensaje y a la situación de comunicación (interlocutores, lugar, momento). En cuanto al registro de la lengua que se enseña, se propone que el alumno se familiarice con dos niveles: el formal y el informal, y aprenda varias formas de expresar la misma idea para que adopte la o las que más se adecuen a su personalidad, pues en una situación de comunicación, el que hable elige lo que dice y cómo lo dice.

Por otra parte, el enfoque del programa anterior era mecanicista, establecía que el aprendizaje de una competencia lingüística se llevaba a cabo con base en automatismos verbales. Es por esto que se desarrollaban los reflejos por medio de ejercicios estructurales que eran en realidad ejercicios de condicionamiento (se imitaba un modelo único); se consideraba a la lengua como un conjunto de hábitos, como una asociación estímulo/respuesta.

El enfoque del nuevo programa establece las condiciones para que el alumno induzca reglas referentes a la lengua y a su empleo, por medio de la experimentación y el descubrimiento de su funcionamiento (analiza lo que sabe decir, elabora hipótesis, las prueba, las modifica); eso lo conduce a reflexionar por medio de ejercicios de conceptualización que lo llevarán a deducir una regla parcial, que es la que necesita en ese momento.

El papel del profesor en el nuevo programa sufre un gran cambio: se le pide que ejerza un

control menos riguroso, que reconozca que el alumno es capaz de participar proponiendo nuevas situaciones, elaborando materiales o creando diálogos, entre otras actividades. El profesor es el "facilitador" del aprendizaje y como tal es el organizador de las actividades de clase. Una de sus principales responsabilidades es proponer situaciones donde se establezca la comunicación y procurarse los recursos para que ésta se lleve a cabo. Aquí cabe señalar que una actividad se considera comunicativa cuando reúne tres requisitos:

- Necesidad de información. Una persona posee información que sus interlocutor(es) ignora(n).
- Elección. El que comunica escoge qué decir y cómo decirlo.
- Retroalimentación. La verdadera comunicación tiene siempre un propósito. El que habla puede evaluar si su propósito fue alcanzado o no, según la reacción de su interlocutor. El que escribe tiene que organizar su mensaje de una cierta manera para asegurar que éste se comprenda.

En cuanto a la corrección de errores, como la comprensibilidad del mensaje es prioritaria frente a la gramática, mientras lo que el alumno diga se entienda, no se le interrumpe. Cuando se estima que los errores gramaticales dificultan la claridad del mensaje, se le ayuda para que lo exprese de manera que sea comprendido. Posteriormente se proponen ejercicios de conceptualización para permitir que los alumnos deduzcan las reglas gramaticales.

Este programa busca que el alumno participe y se involucre realmente en su aprendizaje, que reflexione, proponga, imagine, organice, cree, diseñe materiales, en fin, que comparta la responsabilidad del proceso educativo.

Considerando las acciones de la escuela secundaria, en cuanto a grupos numerosos, se recomienda la formación de equipos de trabajo, cada uno con una tarea específica que debe realizar en un tiempo determinado. El trabajo en equipo, bien planeado, desarrolla aspectos muy importantes, como son:

- El respeto a las ideas de los demás
- El reparto de tareas según las aptitudes
- La ayuda mutua
- El control de la disciplina

- El incremento del tiempo de práctica
- La responsabilidad

El enfoque comunicativo privilegia la utilización de materiales auténticos (entendiéndose por auténtico un documento que no fue hecho expresamente para enseñar una lengua extranjera) y de los cuales tenemos una inmensa variedad: mensajes publicitarios, menús, canciones, emisiones de radio, mapas, poesías, imágenes, caricaturas, tiras cómicas, artículos de revista o periódico, recibos de gas o teléfono, boletos de tren, carteles, etcétera. El documento auténtico introduce en la clase una imagen del mundo exterior muy rica desde el punto de vista cultural e idioma que se utiliza en estos documentos es el que usan los nativos de la lengua- aporta un elemento de motivación, ya que introduce una gran variedad de situaciones, y permite al alumno el desarrollo de estrategias, tanto auditivas como de lectura, para comprender el mensaje. Con la metodología del programa anterior se utilizaban exclusivamente documentos fabricados a partir de intenciones pedagógicas precisas; es decir, su contenido lingüístico estaba dosificado en función de una progresión preestablecida y con un objetivo pedagógico determinado. Como no podían mezclarse nuevas estructuras con las que se estudiaban en ese momento y el vocabulario era muy reducido, los materiales resultantes tenían muy poca relación con lo que podía encontrar el alumno en la vida real.

El nuevo programa introduce el aprendizaje de algunas estrategias de lectura, que además de iniciar el alumno en la comprensión de textos en el idioma extranjero, serán muy útiles para mejorar la lectura en lengua materna y preparar al alumno para los cursos de nivel superior, o para fines prácticos como el uso de un aparato o maquinaria cuyas instrucciones estén en lengua extranjera.

El enfoque comunicativo, esbozado de esta manera, pretende que los alumnos se apropien de la lengua extranjera mediante su práctica en situaciones propuestas por el maestro o por ellos mismos. Estas situaciones deberán adecuarse al máximo posible a las necesidades e intereses reales de los alumnos, con el fin de motivarlos en su propio aprendizaje y de que adquieran el dominio de la lengua de una forma más efectiva y duradera.

Programas de inglés PRIMER GRADO. UNIDAD 1: PRESENTACIÓN

1. Funciones del lenguaje

- SALUDAR Y DESPEDIRSE
- PRESENTARSE
- PRESENTAR A UNA TERCERA PERSONA
- DESCRIBIRSE Y DESCRIBIR A ALGUIEN
- EXPRESAR GUSTOS

2. Alternativas de contextos de comunicación

- Presentación del maestro y los alumnos para conocerse e integrarse como grupo a través de diversas dinámicas y juegos.
- Elaboración del directorio del grupo con nombre, teléfono y dirección.
- Obtención de datos de una tercera persona a partir de una entrevista oral o escrita.
- Simulación de un encuentro de personas de varias nacionalidades en el que se intercambian datos personales, eligiendo los alumnos su personalidad y su nacionalidad.
- Descripción de una persona para su localización en un lugar público.
- Llenado de formatos con datos personales para solicitud de pasaporte, registro de una biblioteca, suscripción a una revista o periódico, etcétera.
- Redacción de sencillos artículos de revista presentando a personajes famosos.

3. Ejemplos de producciones lingüísticas

SALUDAR Y DESPEDIRSE

- Hello/ Hi/ Good evening.
- Good bye/ Bye/ Good night.
- See you/ Until tomorrow.

PRESENTARSE

- I'm Mary/ My name is Joe.
- What's your name?
- Spell it please.
- Is your name Mary? No, I'm Helen.
- How old are you? I'm 13 (years old).
- Where are you from? I'm from England/ I'm American.
- Are you Mexican/ a teacher? Yes, I am/ No, I'm not/ No, I'm...
- What do you do? I'm a student/ an engineer.*
- What's your address? 16 Fresno Street.
- Where do you live? In Morelia.*

PRESENTAR A UNA TERCERA PERSONA

- This is Mary/ This is Paul.
- What's (his/her) name?
- His/ Her name is ...
- How old is he/ she? She/ He is 19 (years old)
- Where is she/ he from? She/ He's from... She/ He's Australian.
- Is (he/ she) Canadian/ a photographer? Yes, (he/ she) is./ No, (he/ she) isn't. No, he/ she is...
- Where does he/she live? He/She lives in Tepic.*
- What's her/ his address/ telephone number? It's 5, 2, 4, 6, double 8, 3.
- What does he/she do? She/ He is a taxi driver.*

DESCRIBIRSE Y DESCRIBIR A ALGUIEN

- I'm/ She's tall/ pretty/ plump
- I wear/ He wears eyeglasses*
- My/ His/ Her hair is black/ blond/ curly
- My/ His/ Her eyes are big/ brown

EXPRESAR GUSTOS

- I like oranges*
- He/ She likes oranges*
- I love ice-cream
- He/ She loves ice-cream
- I hate spiders
- He/ She hates spiders
- I don't like baseball
- He/ She doesn't like baseball

4. Aspectos a consolidar

- Personal pronouns I/ You/ He/ She
- Verb To be: am/ are/ is
- Affirmative - negative
- Yes/ No questions
- Questions with Where/ What/ Who/ How old
- Possessive adjectives: my/ your/ his/ her
- Articles: a - an - / the
- Pronunciation: there - thank you/ teen (numbers)
- Conjunctions: and / or / but

5. Vocabulario

- Greetings: Good morning/ afternoon/ evening/ Hello/ Hi!
- Farewell expressions: Good bye/ Bye/ See you/ Until tomorrow
- Classroom expressions: Open your book on page...; sit down/ come to the blackboard/ etc.
- Name (first name-last name-surname)/ age/ address/ occupation
- Some adjectives for describing people: tall/ thin/ plump
- Some adjectives for describing eyes and hair: black/ brown/ blond/ curly/ straight/ etc.
- Required numbers to talk about: age/ address/ telephone numbers
- Some countries and nationalities.
- Some occupations.
- Some animals/ sports/ fruit.
- Some verbs: live(s)/ like(s)/ love(s)/ hate(s).
- Some expressions: This is (my friend) Maria. Nice to meet you.
- Some questions: What do you/ does he do? - Where do you/ does he live?*

5. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de Estrategias de comprensión de lectura al final de los cuadros de contenidos.

*En esta unidad los alumnos aprenderán estas expresiones para desarrollar las funciones propuestas. No se trata de conjugar los verbos en presente ni de que los alumnos aprendan el uso de los auxiliares "do" y "does".

MESES PROPUESTOS: septiembre, octubre y noviembre

Programas de inglés PRIMER GRADO. UNIDAD 2: PERSONAS Y LUGARES

1. Funciones del lenguaje

- PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE APARIENCIA FÍSICA Y PERSONALIDAD
- PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE UN LUGAR
- PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE CÓMO LLEGAR A UN LUGAR

2. Alternativas de contextos de comunicación

- Descripción física y de personalidad de amigos, familiares, personajes famosos.
- Descripción de personas y objetos perdidos.
- Identificación de personas y objetos a partir de su descripción.
- Simulación de un diálogo con un turista que solicita información para llegar a la terminal de autobuses, gasolinera, banco, etcétera.
- Elaboración de un croquis para llegar a una fiesta, una reunión de familia, de amigos, etcétera.
- Lectura y redacción de anuncios para encontrar amigos con determinadas características físicas y de personalidad.
- Identificación de un lugar o edificio, de entre varias posibilidades presentadas a partir de su descripción.
- Elaboración de una maqueta de una ciudad ideal, con los edificios que se consideren necesarios. Descripción oral y por escrito de la maqueta.
- Descripción oral o por escrito de una comunidad, ciudad, país y de algunas costumbres de sus habitantes (comida, idioma, etcétera).

3. Ejemplos de producciones lingüísticas

PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE APARIENCIA FÍSICA Y PERSONALIDAD

- What does (he/ she) look like? He/ She is attractive/ handsome.
- Arturo's/Sara's brother is strong.
- I have/ (He/ She) has gray/ brown blue eyes/ a moustache/ a beard.
- What is he/she like?
- He/ She is shy/ lazy/ intelligent.
- I'm jealous/ gentle.
- What are you wearing/ is she wearing? Blue trousers and a white blouse.

PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE UN LUGAR

- Tell me about Cuernavaca/ Pátzcuaro lake/ France.
- It's in Europe/ in Morelia.
- The capital is Paris.
- In Italy people speak Italian. They eat spaghetti.
- It's the capital of.../ It's a big/ noisy/ dirty/ nice city/town.
- The hospital is a modern/ old building.
- It has five floors.
- My hometown is in Chiapas. It's a clean and quiet town.
- There's one church/ There are three small hotels.

PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE COMO LLEGAR A UN LUGAR

- Excuse me, where's the police station?
- How can I get to the cathedral?
- Where's Sonia's house?
- Is there a restroom/ a drugstore near here?
- It's over there. / It's on the right/ left/ opposite the... / Yes, there's one on...
- It's on the corner of Hidalgo Street and Fifth Avenue.
- Go straight ahead to Morelos Street and then turn right/ left.
- I'm sorry, I don't know.
- Yes, it's on the second floor.
- Thank you (anyway). Not at all/ It's OK/ You're welcome.

4. Aspectos a consolidar

- We/ They are
- Our/ their
- Have/ has
- It is/ has
- 's for possession
- Plurals: -s/ -es/ -ies/ men/ women/ children
- Adjectives before nouns
- There is/ are
- Is/ Are there...?
- Imperatives: Go straight ahead/ turn right/ left
- Where's...?
- Prepositional phrases: Near the church/ between the library and the church/ on Sunset Blvd/ on the corner of...

5. Vocabulario

- Some adjectives for describing people's appearance: young/ pretty/ etc.
- Some adjectives for describing personality: gentle/ shy/ etc.
- Some adjectives for describing a city/ a building: modern/ dirty/ small/ polluted/ etc.
- Tell me about...
- Some questions: What does (he-she) look like?
- What is (he-she) like?
- What is he-she wearing?
- How can I get to the post office.
- About 30 years old/about two blocks.
- Names of places: the supermarket/ the museum/ the cinema/ etc.
- Some colors
- Some clothing
- Some family members
- Eyes, moustache, beard
- On the left/ right/ opposite, etc.
- Some ordinals: first/ second/ third/ etc.
- Some expressions: Excuse me/ I'm sorry/ I don't know/ Thank you (anyway/ not at all) / You're welcome

6. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de Estrategias de comprensión de lectura al final de los cuadros de contenidos.

Programas de inglés PRIMER GRADO. UNIDAD 3: HECHOS, ACCIONES E INVITACIONES

1. Funciones del lenguaje

- PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE LO QUE ALGUIEN ESTÁ HACIENDO
- PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE HÁBITOS, HECHOS Y RUTINAS
- HACER INVITACIONES, ACEPTARLAS O RECHAZARLAS

2. Alternativas de contextos de comunicación

- Descripción de actividades que una o varias personas están llevando a cabo.
- Localización de información de dos o más personajes en textos auténticos para llenar un cuadro con datos de hábitos y preferencias.
- Lectura, redacción e intercambio de cartas sencillas, proporcionando datos personales, descripción física, gustos y preferencias, actividades cotidianas, etcétera.
- Formulación oral o escrita de invitaciones para realizar diferentes actividades. Aceptación o rechazo de las mismas.
- Planeación y descripción de actividades cotidianas, estableciendo un horario preciso.
- Investigación y reporte oral y escrito acerca de la vida de los animales.
- Encuestas para conocer las actividades cotidianas y de fin de semana de estudiantes y sus familiares.

3. Ejemplos de producciones lingüísticas

PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE LO QUE ALGUIEN ESTÁ HACIENDO

- What's your brother/ mother doing now?
- He/ She's working.
- Mom, he's eating the cookies.
- Teacher, she's writing in my notebook.
- I'm studying geography and my sister is watching T.V.
- Is Juan doing his homework? Yes, he is./ No, he isn't./No, he's playing football.
- We/ They are making a cake.

PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE HÁBITOS, HECHOS Y RUTINAS

- What time is it? It's ten o'clock. It's half past eleven.
- What time do you get up/ eat?
- What do you/ does he do on Mondays?
- When do they go to the cinema?
- On Sunday/ every day/ every week.
- Never/ sometimes/ often/ always.
- Do you-they...?/ Does he-she...? Yes, I-they do./ he-she does. No, I-they don't./ he-she doesn't.
- I-We-They don't/ He-She doesn't...
- The Eskimos live in... They eat...
- The giant panda lives in China. It eats bamboo.

HACER INVITACIONES, ACEPTARLAS O RECHAZARLAS

- Let's have lunch together/ go to a restaurant.
- Why don't we go to the museum?
- Shall we go to the movies?
- What a good/ wonderful idea!
- Yes, why not./ OK.
- See you at 7:00.
- Let's meet at the station/ near the theater.
- Sorry, I can't (because...) I'm working / I'm not feeling well / I'm tired.

4. Aspectos a consolidar

- Present progressive: Affirmative/ Negative/ Interrogative
- Simple present: Affirmative/ Negative/ Interrogative
- Interrogative words: Who/ Where/ What/ Why
- Some frequency adverbs: always/ often/ sometimes/ never
- What time is it?
- Prepositions: to/ past/ at (with time)
- At + place
- In + month or year
- On + day

5. Vocabulario

- Some verbs like: get up, study, work, go, eat, drink, etc.
- Days of the week
- Have lunch/ breakfast/ dinner
- Subjects: biology, math, history, etc.
- What a good/ wonderful idea!
- I'm tired
- Expressions: Why don't we...?/ Let's.../ Shall we...?
- Because...
- Sorry, I can't.

6. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de Estrategias de comprensión de lectura al final de los cuadros de contenidos.

Programas de inglés SEGUNDO GRADO. UNIDAD 1: COMPRAS

1. Funciones del lenguaje

- PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE SÍ MISMO Y OTRAS PERSONAS
- OFRECER Y PEDIR MERCANCÍA
- PREGUNTAR Y RESPONDER SOBRE PRECIOS
- COMPARAR MERCANCÍAS
- EXPRESAR PREFERENCIAS

2. Alternativas de contextos de comunicación

- Presentación del maestro y los alumnos en el salón de clase para reintegración del grupo.
- Simulaciones de compra-venta en un mercado, tienda u otro lugar comercial.
- Comparación, a través de mensajes o anuncios publicitarios, de dos productos para seleccionar uno de ellos por su calidad, precio, tamaño, etc.
- Localización de precios, tipos de presentaciones y otras características de un producto a través de catálogos para llenar un formulario de pedido.
- Obtención de información determinada (artículos, precios, tiendas, etcétera) a través de grabaciones de anuncios comerciales.
- Lectura y/o elaboración de anuncios clasificados de venta de objetos.
- Utilización de anuncios clasificados para simular operaciones de compra-venta.

3. Ejemplos de producciones lingüísticas

PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE SÍ MISMO Y OTRAS PERSONAS

- Where are you from?
- What is he like?
- What does she look like?
- I/ He like(s)/hate(s)...
- On Sundays I get up at...
- My father doesn't study...

OFRECER Y PEDIR MERCANCÍAS

- Can I help you?
- Can you help me? I'm just looking.
- I'm looking for a skirt/some pants.
- What color/size? Here you are.
- Can I try it/them on?
- Would you like to try it/them on?
- Yes, of course./No, thank you.
- Can I have a pint of milk?
- Give me a pound of cheese, please.
- Anything else?
- How many tomatoes do you want?
- Please give me a bigger size.
- Sorry, we have nothing in blue.

PREGUNTAR Y RESPONDER SOBRE PRECIOS

- Excuse me, how much is this/ that sweater?
- Excuse me, how much are these/ those shoes?
- It's \$20 / they're \$30.
- Which is cheaper?
- This one is/ That one is...
- These / Those are...

Comparar mercancía

- This shirt is cheaper/better/ more expensive than that one.
- The red blouse is less expensive than the blue one.

Expresar Preferencias

- I prefer this/that one.
- I like that color.
- I'll take the blue one.
- Do you like this one or that one?
- I don't like it very much.

4. Aspectos a consolidar

- General review of the first grade
- Demonstratives: this/ that/ these/ those
- Countable/Uncountable nouns
- Questions with: How much...?/ How many...?
- Comparison of adjectives: _____er than, more, _____ than
- Objective pronouns: it / them
- It's \$20 / They're \$20.
- Pronunciation: /i/ /ɪ/ and /s/ /z/

5. Vocabulario

- Clothing
- Packet/can/dozen/loaf/etc.
- What color/ what size...?
- Food
- Colors
- Measures (pint/ quart/ pound/ half a pound/ half a kilo)
- Polite expressions: Excuse me/ Can you...? Can I...?
- I'll take the.../ I prefer...
- Which is cheaper?

6. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de Estrategias de comprensión de lectura al final de los cuadros de contenidos.

Programas de inglés SEGUNDO GRADO. UNIDAD 2: INSTRUCCIONES, ADVERTENCIAS Y CONSEJOS

1. Funciones del lenguaje

- INDICAR DÓNDE ESTÁN LAS COSAS
- EXPRESAR NECESIDAD
- DAR INSTRUCCIONES
- HACER ADVERTENCIAS
- DAR CONSEJOS Y SUGERENCIAS

2. Alternativas de contextos de comunicación

- Simulación por medio de mímica de la elaboración de un platillo al tiempo que el resto del grupo escribe la receta que imagina.
- Expresión oral y escrita de recetas de cocina a partir de ingredientes sugeridos por el grupo.
- Lectura de instructivos para el manejo de diversos aparatos y de ser posible manejar los aparatos siguiendo las instrucciones.
- Localización o ubicación de un objeto determinado, a partir de instrucciones orales y/o escritas.
- Elaboración de advertencias y/o consejos de lo que se debe o no se debe hacer si se quiere estar sano, ser feliz, estar en buena condición física, prevenir un accidente, etcétera
- Elaboración en equipo de un objeto con ciertos materiales (botones, palos de paleta, popotes, etcétera) y redacción de las instrucciones para hacerlo.

3. Ejemplos de producciones lingüísticas

INDICAR DÓNDE ESTÁN LAS COSAS

- Where's the milk?
- It's in the refrigerator.
- There's some flour on the shelf/in the cupboard.
- The knife is in the second drawer.
- The scissors are under the table.
- The switch is under the computer.

EXPRESAR NECESIDAD

- This machine needs four AA batteries.
- We need four eggs and a pint of milk for the cake.
- Is there any sugar?
- Yes, there is some.
- How much do you need?
- Are there any felt pens?
- How many do you need?
- No, there aren't any.
- We need seven sticks, color pencils, glue and scissors.

DAR INSTRUCCIONES

- Put the flour in the bowl.
- Add the eggs, the sugar, the salt and the baking powder.
- Cut pieces of paper and color them.
- Glue the five sticks together.
- Turn the dial clockwise.
- Remove the batteries.

Hacer advertencias

- Be careful!
- Look out!
- Don't move! There's a snake behind you!
- Don't drink it! It's poison.
- Warning! Keep away from children.
- Danger! Don't touch it with wet hands.

Dar consejos y sugerencias

- I have a cold/ headache/ toothache.
- Why don't you take an aspirin/go home/ see a doctor?
- You should / shouldn't take an aspirin.

4. Aspectos a consolidar

- Prepositions of place: in/ on/ under/ behind
- Is/ are there any...?
- There is/ are some/ There is no...
- There isn't/ aren't any
- Imperatives: put/ don't touch it/ etc.
- Connectors: first/ then/ after that/ finally

5. Vocabulario

- Verbs related to the functions: need/ boil/ fry/ cut/ fix/ etc.
 - Fold/ stick/ draw/ use/ color/ etc.
 - Push/ turn/ plug/ insert/ pull/ turn on/ etc.
 - Some expressions for warning: Be careful!/ look out!/ Don't!...
 - Kitchen items: cupboard/ oven/ etc.
 - dish/ spoon/ cup/ etc.
 - School items: scissors, glue, cutter, felt pens, etc.
 - Parts of equipment: antenna/ button/ on/ off/ knob/ dial/ plug
 - Health problems: toothache/ headache/ cold/ flu/ etc.
 - Sleepy, hungry, thirsty, etc.
- Warning/ advice: Danger!/ Dangerous!/ safety precaution/warranty

6. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de Estrategias de comprensión de lectura al final de los cuadros de contenidos.

Programas de inglés SEGUNDO GRADO. UNIDAD 3: NARRACIÓN

1. Funciones del lenguaje

- HABLAR SOBRE EVENTOS PASADOS
- CONTAR ANÉCDOTAS Y BIOGRAFÍAS
- RELATAR ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS
- EXPRESAR HECHOS SIMULTÁNEOS EN EL PASADO
- NARRAR HISTORIAS, CUENTOS Y LEYENDAS

2. Alternativas de contextos de comunicación

- Elaboración y presentación de la biografía de un personaje real o imaginario.
- Descripción oral y/o escrita sobre eventos pasados y anécdotas.
- Descripción oral y escrita de rasgos físicos y de personalidad de un personaje en el pasado.
- Narración de acontecimientos históricos.
- Elaboración grupal de un cuento, una historia, una canción, tiras cómicas, etcétera, o su final en forma oral o escrita.
- Narración de anécdotas, chucutas, sueños, películas, historias de horror, etcétera.
- Escenificación sencilla de una leyenda, historia o anécdota con linternas máscaras, etcétera.
- Obtención de datos específicos sobre un personaje o evento histórico al escuchar o leer una narración.
- Investigación de datos y hechos de un personaje y presentación de éstos en forma oral o escrita.

3. Ejemplos de producciones lingüísticas

HABLAR SOBRE EVENTOS PASADOS

- I visited my grandparents yesterday/ last Sunday.
- He went to the theatre two weeks ago.
- Did you study last week/ Monday/ month/ yesterday?
- Yes, I did/ No, I didn't.

CONTAR ANÉCDOTAS Y BIOGRAFÍAS

- Aztecs didn't use fireguns.
- You /We /They weren't at school yesterday.
- It /She / He was at home all day.
- He was born in...
- Who was your grandmother?
- When were you born?
- Where was your mother born?
- When you were a child, which was your favorite toy?

RELATAR ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS

- The First World War didn't start in ... It started in...
- The Second World War began in 1939 when Germany invaded Poland.
- Who won the Nobel Prize in Literature in 1980? Octavio Paz did.
- What happened on July 20, 1969? The first person walked on the moon.
- Why / Where / When...?

Expresar hechos simultáneos en el pasado

- We were watching T.V. when suddenly we saw a man
- What were you doing when the earthquake began?
- I was / we were...

Narrar cuentos y leyendas

- Once upon a time there was a little girl called...She was very poor. One day, while she was walking in the forest, she found a little flower. She took it and suddenly...

4. Aspectos a consolidar

- Was/ were
- There was/ There were
- Past progressive: Affirmative/ negative
- Past tense: Affirmative/ negative
- Yes/ No questions
- Questions with: Who/ What/ Where/ When/ Why
- Linking words: but/so/when/where/while/ because/ then/etc.
- Objective pronouns: me/him/her/us
- Pronunciation of regular verb endings: /d/, /t/, /id/

5. Vocabulario

- Verbs related to the functions: was/ were born/ lived/ got married/ studied/ led/ composed/ wrote/ died/ conquered/ invaded/invented/ discovered/won/...
- Used to dance/ eat/ walk
- Last week/ the following month...
- Two years / three months ago
- The night before/ the following day
- Once upon a time...

6. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de Estrategias de comprensión de lectura al final de los cuadros de contenidos.

Programas de inglés TERCER GRADO. UNIDAD 1: RELATOS Y EXPERIENCIAS**1. Funciones del lenguaje**

- NARRAR VIVENCIAS DEL PASADO.
- EXPRESAR ACCIONES PASADAS QUE CONTINÚAN EN EL PRESENTE.
- DESCRIBIR EXPERIENCIAS.
- EXPRESAR ACCIONES PASADAS CON RELEVANCIA EN EL PRESENTE; PEDIR Y DAR DETALLES ACERCA DE ELAS.

2. Alternativas de contextos de comunicación

- Expresión oral o escrita de recuerdos de infancia.
- Redacción de una biografía después de escuchar una entrevista o relato.
- Realización de un programa de T.V. y/o radio, con entrevistas y reportajes a personajes de actualidad para conocer sus experiencias (un astronauta, un científico, una escritora, etcétera).
- Complementación de cuadros, diagramas, esquemas gráficos con información extraída de textos o entrevistas sobre personajes de actualidad.
- Encuestas para identificar compañeros que hayan realizado acciones interesantes (Who has...?) y entrevistas pidiendo detalles.

3. Ejemplos de producciones lingüísticas**NARRAR VIVENCIAS DEL PASADO**

- I/he visited my/his grandparents in...
- It was a very interesting experience.
- When did you come back?
- There were many celebrations in...
- One day when we were playing, a telegram arrived. It was...
- My grandfather used to go to...

DESCRIBIR EXPERIENCIAS

- I have seen some...
- Have you ever taken/eaten/gone...?-Yes, I have/ No, I haven't.
- We have never/ always/lived in...
- He/ She has discovered/invented/written...
- Why/ What/ Where have you...
- Who has played rugby?

EXPRESAR ACCIONES PASADAS QUE AÚN CONTINÚAN EN EL PRESENTE

- My grandparents have lived in Oaxaca since 19.../for ten years.
- He/She has studied English since 19.../for...
- I/ we haven't finished my/our...yet.
- Have they bought...?
- Researchers haven't identified the virus that causes it yet.
- How long have you been in this school? For.../ since...

EXPRESAR ACCIONES PASADAS CON RELEVANCIA EN EL PRESENTE Y PEDIR Y DAR DETALLES

- Have you ever been to New York? Yes, I have/ No, I haven't.
- When/ Why did you go?
- Did you like it?
- The President of Mexico has signed a new treaty this morning.
- He arrived to the Congress Building with the Presidents of Guatemala and El Salvador.
- The Ambassadors were waiting for them.

MESES PROPUESTOS: diciembre, enero y febrero

4. Aspectos a consolidar

- Aspects from the first and second grade
- Present perfect affirmative - negative (not yet) - interrogative
- Yes/ No questions
- Questions with
- How long/ Where/ What/ Who/ Why/ + present perfect
- Have you/ Has he ever...?
- Statements with for/ since

5. Vocabulario

- Past participles of verbs related to the functions
- Vocabulary according to the situations and vocabulary from first and second grade as needed

6. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de Estrategias de comprensión de lectura al final de los cuadros de contenidos.

MESES PROPUESTOS: septiembre, octubre, noviembre y diciembre

Programas de inglés TERCER GRADO. UNIDAD 2: VIAJES Y EXCURSIONES

1. Funciones del lenguaje

-EXPRESAR EL SUPERLATIVO
 -PREGUNTAR Y RESPONDER SOBRE PRECIOS EN UN VIAJE
 -EXPRESAR PLANES FUTUROS
 -OFRECER Y PEDIR COMIDA EN UN RESTAURANTE
 -FORMULAR QUEJAS
 -HABLAR POR TELÉFONO

2. Alternativas de contextos de comunicación

-Planeación de un viaje comparando más de dos recorridos turísticos y elección de uno con base en los precios, la calidad de servicios, etc.
 -Planeación de una excursión escolar o de un campamento de jóvenes.
 -Obtención a partir de grabaciones auténticas, de horarios, precio, etcétera, de diversos medios de transporte para su utilizar esta información en escenificaciones, llenado de cuadros, etcétera.
 -Escenificaciones de situaciones que se llevan a cabo en una agencia de viajes, oficina de turismo, aeropuerto, restaurante, estación de tren, etcétera.
 -Organización de una campaña de publicidad turística elaborando carteles o mensajes publicitarios para promocionar un recorrido a través de los sitios interesantes de la región o de otros lugares a visitar.
 -Redacción de cartas o tarjetas postales desde un lugar vacacional comentando las experiencias de viaje.
 -Entrevistas a futuros viajeros sobre los lugares que van a visitar y las actividades que piensan realizar.
 -Presentación de propuestas de mejoramiento ambiental.

3. Ejemplos de producciones lingüísticas

EXPRESAR SUPERLATIVO

-The most beautiful bay in the world.
 -The best Mexican food.
 -The cheapest tour.
 -Where /When /How is the ...est ...?

PREGUNTAR Y RESPONDER SOBRE PRECIOS EN UN VIAJE

-Excuse me, how much is the single/ return/ round trip ticket to Manchester?
 -How much is the city tour?

EXPRESAR PLANES FUTUROS

-The itinerary will begin in Guanajuato and it will last 5 days.
 -The tour will visit wonderful places.
 -Total cost including fares, accommodation and all meals, excursions and local taxes: 320 Dls.
 -You will visit one of the most beautiful cathedrals in the world.
 -We are going to sleep in a camp-site
 -Are you going to hitch hike?

OFRECER Y PEDIR COMIDA EN UN RESTAURANTE

-Can I take your order, please?
 I'll have a chicken salad and a piece of cake.
 -What would you like to drink?
 -Bring me the bill, please.

FORMULAR QUEJAS

-Waiter, this soup is inedible!
 -I can't stand this noise any more, I want to speak to the manager.
 -This hotel is lousy, it's not the hotel you promised.
 -This camp-site is noisy
 -Dear Sir,
 I want to complain about the terrible/awful room service...

HABLAR POR TELÉFONO

-Hello!
 -This is... could I speak to...?
 -I'm sorry, she's not in. Can I take the message?
 -Operator, I want a call to...the number is... Make it collect, please.

4. Aspectos a consolidar

-The superlative:
 the _____est.
 the most _____
 the best.
 -Will: Affirmative, negative and interrogative.

-Going to structure: Affirmative, negative and interrogative.
 -Want(s) to...

5. Vocabulario

-By plane/ by bus/ by train.
 -Single/ return/ round trip ticket.
 -Inedible/ lousy/ disgusting/ etc.
 -I can't stand...
 -Some expressions: Could I...? Can I...? What would you...?
 -Collect/ person to person/ post to post call.
 -Vocabulary according to the situations.

6. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de Estrategias de comprensión de lectura al final de los cuadros de contenidos.

Programas de inglés TERCER GRADO. UNIDAD 3: SUCEOS RELEVANTES

1. Estrategias de comprensión de lectura que se enfatizan	
-INFERENCIA DE VOCABULARIO -IDENTIFICACIÓN DEL PAPEL QUE DESEMPEÑAN ALGUNOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN -TRANSCODIFICACIÓN A NIVEL ELEMENTAL	
2. Alternativas de tareas globales	
Con la información obtenida de los textos, a través de las estrategias de comprensión de lectura, realizar:	-Diálogos para escenificaciones; (se pueden utilizar títeres, máscaras, etcétera) -Actividades de "role play" en inglés -Confección de objetos, artículos, platillos, etcétera
3. Ejemplos de técnicas de comprensión de lectura	
Además de las ya practicadas: -Deducir el significado de palabras clave desconocidas apoyándose en el contexto -Relacionar algunos signos de puntuación con el papel que desempeñan en un texto -Obtener la información necesaria para llenar cuadros, esquemas, diagramas, etcétera	
4. Tipos de texto	
Textos instructivos, descriptivos y narrativos	
5. Aspectos a consolidar	
Todo lo hasta aquí estudiado	
6. Vocabulario	
Conforme a los textos seleccionados	
MESES PROPUESTOS: marzo, abril mayo y junio	

ESTRATEGIAS DE COMPRENSIÓN DE LECTURA

(Ver la explicación de este cuadro en la sección de aspectos metodológicos del Libro para el maestro)

ESTRATEGIAS	RECURSOS DEL TEXTO	TÉCNICAS
<ul style="list-style-type: none"> * Lectura de "ojeada" (echar un vistazo) * Predicción * Identificación de palabras relevantes * Reconocimiento de cognados (palabras transparentes) * Relación referente-referido ** Identificación de la función verbal ** Reconocimiento de algunos conectores e inferencia de sus funciones ** Obtención de información específica *** Inferencia de vocabulario *** Identificación del papel que desempeñan algunos signos de puntuación *** Transcodificación a nivel elemental 	<p>Elementos no lingüísticos</p> <p>Formato</p> <ul style="list-style-type: none"> * Distribución del texto (columnas, párrafos, listados, etcétera) * Encabezados, títulos, subtítulos, etcétera * Iconografía (fotos, imágenes, gráficas, mapas, esquemas, etcétera) * Tipografía: tamaño de letra, forma y tipo (cursivas, negritas) etcétera <p>Elementos lingüísticos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Números (fechas, cifras, etcétera) * Cognados (palabras transparentes) * Falsos cognados (library) * Nombres propios, pronombres personales, adjetivos posesivos y demostrativos * Repetición de palabras * Conectores (and, but, or, because) ** Expresiones verbales ** Palabras o expresiones que muestran relaciones de adición, contraste, secuencia, etc. (and, or, but, before, after, first, then, finally) *** Afijos: prefijos y sufijos más utilizados (invisible, misunderstand, actively, friendship, etcétera) *** Algunos signos de puntuación 	<ul style="list-style-type: none"> * Reconocer tipos de contexto (revistas, periódicos, libros, diccionarios, folletos, etcétera) * Anticipar contenidos con base en conocimientos previos del alumno y algunos elementos del texto * Localizar los cognados (palabras transparentes) * Relacionar pronombres personales y adjetivos posesivos (referente), con la palabra a la que hacen referencia (referido) * Localizar palabras clave que se soliciten en formatos, cuadros, etcétera ** Localizar en el texto algunos verbos y sus sujetos ** Identificar en el texto las palabras y expresiones que unen palabras, enunciados o párrafos ** Organizar información a partir del reconocimiento de la función de los conectores *** Deducir el significado de palabras clave, apoyándose en el contexto *** Relacionar algunos signos de puntuación con el papel que desempeñan en el texto *** Obtener la información necesaria para llenar cuadros, diagramas, esquemas, etcétera (transcodificación a nivel elemental) *** Elaborar resúmenes, fichas de trabajo, etcétera

NOTAS

- El cuadro incluye las estrategias, recursos y técnicas que se pondrán en práctica para desarrollar la comprensión de lectura durante los tres grados. Los asteriscos indican el grado en el que tales elementos deben introducirse. Sin embargo, esto no quiere decir que los que se han señalado con un asterisco sólo se trabajarán en primero; éstos deben retomarse en los grados siguientes, al igual que los de segundo deben presentarse en tercero.

- * Se introduce en primer grado
- ** Se introduce en segundo grado
- *** Se introduce en tercer grado

- Las tres columnas se complementan, pero no concuerdan necesariamente en forma horizontal.

Programas de francés PRIMER GRADO. UNIDAD 1: PRESENTACIÓN

1. Funciones del lenguaje

- SALUDAR
- PRESENTARSE Y PRESENTAR A UNA TERCERA PERSONA
- PEDIR Y DAR INFORMACIÓN PERSONAL
- EXPRESAR GUSTOS Y PREFERENCIAS

2. Alternativas de contextos de comunicación

- Presentación del maestro y los alumnos para conocerse e integrarse como grupo, a través de diversas dinámicas y juegos.
- Elaboración del directorio del grupo con nombre, teléfono y dirección
- Obtención de datos personales de una tercera persona a partir de una entrevista, oral o escrita
- Identificación de un personaje a partir de preguntas y respuestas
- Simulación de un encuentro de varias personas de diferente nacionalidad en donde se intercambian datos personales y gustos, eligiendo los alumnos su personalidad y su nacionalidad.
- Localización de datos generales de personas, en artículos de revistas, periódicos, etcétera.
- Llenado de formatos con datos personales para solicitar pasaporte, registrarse en una biblioteca, suscribirse a una revista o periódico, etcétera.
- Redacción de sencillos artículos de revista presentando personajes famosos.

3. Ejemplos de producciones lingüísticas

SALUDARSE

- Bonjour/Bonsoir, Madame...
- Salut Aline/Ca va? Ça va...
- Comment/allez-vous?/vas-tu? Bien, merci/ et toi?
- Bien/Pas mal...
- Au revoir/ à bientôt/ à demain/ à lundi...

PRESENTARSE Y PRESENTAR A UNA TERCERA PERSONA

- Comment tu t'appelles?/vous appelez-vous?/s'appelle-t-elle?
- Jean/Je m'appelle... /Elle s'appelle...
- Je suis étudiant (e)/chanteur (se).
- Je vous/le présente M. Lebel
- Enchanté...
- Tu connais/vous connaissez Joseph?...
- Qui est-ce? C'est Michel/ C'est un élève de première année. Il est super.

PEDIR Y DAR INFORMACIÓN PERSONAL

- Qui est-ce?
- C'est Jean. Il est professeur.
- Vous êtes Jacqueline? Non, je suis Marthe...
- Vous êtes professeur? Non, je suis ingénieur
- Vous êtes/Tu es mexicain(e)? Non, je suis français(e).
- Quel âge tu as/vous avez? J'ai treize ans
- Ton /Votre numéro de téléphone? C'est le...
- Où est-ce que tu habites? 18, rue Debussy.

EXPRESAR GUSTOS Y PREFERENCIAS

- Qu'est-ce que tu aimes?/vous aimez?
- Moi, j'aime beaucoup la musique/faire du jogging... J'adore/ Je déteste...
- Vous aimez ce film? Non, je préfère...
- La musique, ça me plaît.
- Tu aimes danser le...? Non, pas du tout.

4. Aspectos a consolidar

- Présent de l'indicatif des verbes: être, avoir, s'appeler, habiter, aimer, etc. (je, tu, il, elle, vous)
- Différence entre: "C'est", "Il est": C'est Marie, elle est actrice./ C'est Jean, il est acteur.
- Articles définis: le, la, l', les / Indéfinis: un, une, des
- Adjectifs possessifs: mon, ton, son, ma, votre...
- Féminin et masculin de quelques adjectifs qualificatifs: grand(e), beau-bel (belle), mince...
- Questions: Comment...? Qui...? Qu'est-ce que tu/ vous...? Quelle est ta/ votre...?
- Conjonctions: mais, et, ou

5. Fonética

- Discriminer à l'oral la langue française d'autres langues.
- Insister, dès le commencement, pour que les élèves discriminent et produisent des énoncés avec l'intonation et le rythme du français.
- Faire sentir la différence quand il y a un enchaînement et quand il n'y en a pas. Exemple: j'habite. je m'appelle, opposé à: je suis, tu es.
- Opposition voyelle nasale/non nasale, pour distinguer quelques nationalités et métiers comme: mexicain/mexicaine, musicien/musicienne.

6. Vocabulario

- Formules pour saluer, se présenter et présenter quelqu'un
- Numéros de téléphone, de domicile, etc.
- Quelques nationalités, au féminin et au masculin
- Quelques métiers: artiste, ouvrier, musicien..., au féminin et au masculin
- Vocabulaire des petites annonces

7. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de Estrategias de comprensión de lectura al final de los cuadros de contenidos.

Programas de francés PRIMER GRADO. UNIDAD 2: PERSONAS, HÁBITOS Y PROYECTOS**1. Funciones del lenguaje**

- DESCRIBIRSE Y DESCRIBIR A ALGUIEN
- PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE HÁBITOS, RUTINAS Y HECHOS
- SOLICITAR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE INTENCIONES Y PROYECTOS

2. Alternativas de contextos de comunicación

- Lectura y redacción de anuncios para encontrar amigos con determinadas características físicas y de personalidad.
- Lectura, redacción e intercambio de cartas sencillas en las que se proporcionen datos personales, descripción física, gustos y preferencias para entablar relación con un nuevo amigo.
- Realización de una encuesta para conocer las actividades cotidianas y de fin de semana de los estudiantes y/o de los familiares.
- Organización y planeación de actividades de un grupo de turistas, estableciendo un horario preciso.
- Descripción física y de personalidad de un personaje famoso, de un amigo, de un familiar, etcétera.
- Localización de información de dos o más personajes (personas o animales) en textos auténticos para llenar un cuadro de hábitos y preferencias.
- Descripción oral o por escrito de una comunidad: dónde vive, costumbres, hábitos, etcétera. (Puede hacerse también con un animal.)

3. Ejemplos de producciones lingüísticas**DESCRIBIRSE Y DESCRIBIR A ALGUIEN**

- Comment il/elle est? Il/elle est mince, brun(e), jeune, grand(e)...
- Il/Elle est gentil(le), formidable, désagréable...
- C'est un copain. Il porte des lunettes. Il est sympa.
- Je m'appelle ... Je suis mexicain(e).
- J'ai des petits yeux et des cheveux courts.
- J'ai deux frères, une soeur...

PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE HÁBITOS, RUTINAS Y HECHOS

- Qu'est-ce que tu fais le dimanche/le week end/ le soir...?
- Je vois la T.V..../ Je lis.../ Je joue.../ Tous les jeudis je vais à.../ à la.../ au.../ aux...
- Tu vas souvent au cinéma? Oui, très souvent/ quelquefois/ jamais...
- À quelle heure tu te lèves? À 7 h.30/ Je me lève toujours à 7h./ tôt/ tard.
- Les Monarcs sont des papillons qui émigrent.
- Au Québec, en hiver, il fait très froid.

SOLICITAR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE INTENCIONES Y PROYECTOS

- Qu'est-ce que tu vas/vous allez faire? Je vais préparer...
- Quand est-ce que ton père va arriver? Il arrive dans deux jours/ avant midi/ demain...
- Aujourd'hui, je vais rester à la maison, mais demain je vais aller à Cuernavaca.
- Tu sors ce soir? Oui/Non/ Je vais aller chez ma tante.
- À quelle heure on se voit? À dix heures pile/ À midi/...
- Quelle heure il est? Il est...

4. Aspectos a consolidar

- Féminin et masculin des adjectifs qualificatifs pour décrire l'aspect physique et la personnalité: gros-grosse/ intelligent-intelligente
- Le présent des verbes comme: aller, se lever, se baigner, lire, étudier, regarder, etc. (toutes les personnes)
- Le futur proche: Je vais aller au cinéma. On va déjeuner
- Négations: Non, je ne suis pas français. Il ne va jamais au théâtre
- Questions: Qui est-ce...?, Qu'est-ce que...?, À quelle heure...?, Quand...?, etc.

5. Fonética

- Insister sur la discrimination et la production d'énoncés avec l'intonation et le rythme corrects.
- Phrase interrogative:
 - Avec mot interrogatif (intonation descendante): Où habites tu?
 - Sans mot interrogatif (intonation montante): Tu parles français?
- Opposition: voyelle fermée: [ə] de/ le/ je/ - voyelle ouverte: [e] les/ des/ mes/

6. Vocabulario

- Les moments de la journée: le matin, l'après midi, etc.
- Expressions pour demander et dire l'heure
- Les jours de la semaine, les mois, les saisons (selon les besoins).
- Expressions de temps: jamais, toujours, souvent, dans deux heures, etc.
- Quelques membres de la famille
- Quelques couleurs et vêtements

7. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de Estrategias de comprensión de lectura al final de los cuadros de contenidos.

Programas de francés PRIMER GRADO. UNIDAD 3: LUGARES E INVITACIONES

1. Funciones del lenguaje

- DESCRIBIR UN LUGAR
- SOLICITAR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE CÓMO LLEGAR A UN LUGAR DETERMINADO
- FORMULAR, ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS

2. Alternativas de contextos de comunicación

- Descripción oral o escrita de un edificio o lugar (ciudad, sitio colonial, prehispánico, etcétera).
- Localización de diferentes lugares cercanos en un plano para guiar a alguna persona, en forma oral o escrita.
- Formulación oral y escrita de invitaciones a diferentes eventos. Aceptación o rechazo de las mismas.
- Simulación de un diálogo con un turista que solicita información para llegar a un lugar cercano: terminal de autobuses, gasolinera, banco, supermercado, etcétera.
- Elaboración de un croquis para llegar a una fiesta y redacción de instrucciones.
- Elaboración de una maqueta de una ciudad ideal, con los edificios que se consideren necesarios; descripción de ésta oralmente y/u por escrito
- Descripción oral o por escrito de una comunidad, ciudad o país y de algunas costumbres de sus habitantes (comida, idioma, etcétera.)

3. Ejemplos de producciones lingüísticas

DESCRIBIR UN LUGAR

- C'est un immeuble / une maison / un appartement / un studio
- C'est un bâtiment moderne / avec de grandes fenêtres.
- En face du jardin public il y a un petit appartement à louer.
- C'est un(e) petit(e) village / ville.
- C'est un endroit pollué(e), propre, sale, bruyant(e) silencieux (euse). Il y a 20000 habitants.

SOLICITAR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE CÓMO LLEGAR A UN LUGAR DETERMINADO

- Pardon / Monsieur / Madame / Mademoiselle / pour aller à...?
- Je cherche la rue....
- Dans quel quartier?
- S'il vous plaît, où est la gare?
- C'est à gauche / Marchez jusqu'à... Tournez à droite / à gauche / Allez tout droit.
- Pardon, pouvez vous m'indiquer la sortie?

FORMULAR, ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS

- On pourrait aller au restaurant.
- Et si on allait au cinéma?
- Ça te dit d'aller au cinéma? Non, je ne peux pas / Oui, d'accord.
- Tu veux venir à... / avec moi? Volontiers / Non merci / Excuse-moi, je ne peux pas.
- On se voit à l'arrêt d'autobus à 13 heures? Pour moi c'est plus facile à 13h 30

4. Aspectos a consolidar

- Articles contractés: Au / à la / à l' / aux. Du / de la / de l' / des. Il est à la station, à l'arrêt d' autobus, etc.
- Adjectifs qualificatifs, au masculin, féminin, singulier et pluriel
- Localisation dans l'espace: à droite / en face / à côté / tout droit / loin de / au coin / ...
- L'impératif et le présent de l'indicatif
- L'inversion dans des phrases interrogatives
- Formules pour demander: Pardon, s'il vous plaît, pour aller..., où se trouve...?
- Formules pour accepter ou refuser: On va au cinéma? / D'accord... / Je ne peux pas parce que...

5. Fonética

- Le groupe rythmique.
 - L'accent tonique sur la dernière syllabe prononcée du mot ou du groupe de mots. [/]
- Le cinéma. / Le cinéma Rex. / Le cinéma Rex est au coin de la rue.
- Oppositions: [i] [y] [u] Oppositions: [ɛ] [yn]
 petit tu vous un une
 merci plus boutique

6. Vocabulario

- Nombres ordinaux.
- Expressions de politesse: s'il vous plaît / pardon / merci / merci beaucoup / merci bien / je vous en prie / de rien / pas de quoi / excuse-moi / etc.
- Vocabulaire des petites annonces pour louer ou vendre des studios, appartements.
- Endroits: le cinéma, la bibliothèque, etc.

7. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de Estrategias de comprensión de lectura al final de los cuadros de contenidos.

Programas de francés SEGUNDO GRADO. UNIDAD 1: RELACIONES PERSONALES**1. Funciones del lenguaje**

- PEDIR Y DAR INFORMACIÓN PERSONAL
- PEDIR Y DAR INFORMACIÓN POR TELÉFONO
- PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE LO QUE HACEN TERCERAS PERSONAS

2. Alternativas de contextos de comunicación

- Presentación del maestro y los alumnos para la reintegración del grupo.
- Descripción detallada de una persona extraviada en un lugar público para su localización.
- Identificación de personas y objetos a partir de su descripción.
- Comunicación telefónica para describirse y establecer lugar, condiciones, fecha, hora, de un encuentro con un desconocido.
- Redacción de una carta describiendo características físicas y de personalidad para encontrar un amigo por correspondencia.
- Descripción por radio, T.V. o teléfono de lo que está sucediendo en un momento y lugar determinados.
- Descripción de actividades que una o más personas están llevando a cabo.
- Investigación sobre animales y redacción de sencillos artículos de periódico indicando dónde viven, qué comen, etcétera.

3. Ejemplos de producciones lingüísticas**PEDIR Y DAR INFORMACIÓN PERSONAL**

- Ton anniversaire, c'est quand? C'est le ...
- Où est-ce que tu habites? Près de.../A côté de... /18, rue...
- Tu as le téléphone?
- Comment est ton/ta.../
- Comment sont tes meilleur(e) (s) es ami(e) (s) (es)? Grand(e)(es) brun(e)(es) sympa(s) gai (e) (s)...

PEDIR Y DAR INFORMACIÓN POR TELÉFONO

- Allô / Qui est à l' appareil / J'écoute
- C' est bien le...?
- Est-ce que... est là? / Je voudrais parler à...
- De la part de qui?
- Un instant, s'il te plaît/ s'il vous plaît.
- Attendez! / Ne quittez pas!
- Jean! Téléphone. C'est Pierre.
- Il (Elle) n'est pas là.
- Je n' ai pas compris.
- Pouvez-vous répéter?

PEDIR Y DAR INFORMACIÓN SOBRE LO QUE HACEN TERCERAS PERSONAS

- Que fait ton copain, ta soeur/ que font tes voisins, les astronautes, ...?
- Il joue, il voyage/ Il est en train de jouer, de voyager...

4. Aspectos a consolidar

- En ce moment/ Maintenant, elle annonce...
- L'interrogation: formes pour demander de l'information
- Présent des verbes, les plus usuels pour les fonctions du langage proposées
- Adjectifs qualificatifs au féminin, masculin, singulier, pluriel
- "C'est", "Il est" (C'est Annie, elle est professeur)
- La négation: ne...pas, ne...jamais, ne... personne

5. Fonética

- Etre en train de...: Elle est en train de danser.
- Différentes intonations des phrases interrogatives, déclaratives et exclamatives.
- Oppositions: [e] [oe] [o]
des fleur copain
aimer soeur chocolat
nez
- Sensibilisation à la prononciation de [oe].
(Prononcer [e] lèvres arrondies comme pour [o]).

6. Vocabulario

- Formules pour téléphoner
- Adjectifs qualificatifs pour décrire une personne (aspect physique et personnalité) ou un lieu
- En ce moment, maintenant...

7. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de Estrategias de comprensión de lectura al final de los cuadros de contenidos.

Programas de francés SEGUNDO GRADO. UNIDAD 3: LOS ALIMENTOS**1. Funciones del lenguaje**

- OFRECER Y PEDIR PRODUCTOS ALIMENTICIOS. EXPRESAR ACUERDO Y DESACUERDO
- PREGUNTAR Y RESPONDER SOBRE PRECIOS Y CANTIDADES. COMPARAR, ELEGIR
- DAR Y SEGUIR INSTRUCCIONES, CONSEJOS Y ADVERTENCIAS
- APRECIAR LA COMIDA

2. Alternativas de contextos de comunicación

- Simulación de compra-venta en un mercado u otro lugar comercial.
- Comparación a través de mensajes o anuncios publicitarios de dos productos para seleccionar uno de ellos por su precio, calidad, tamaño, etcétera.
- Elaboración de varios platillos siguiendo las instrucciones de recetas en francés. Expresar una opinión en forma oral y/o escrita de los platillos realizados.
- Elaboración de menús para conservar la línea, para deportistas, para un restaurante, etcétera.
- Lectura y/o redacción de sencillas instrucciones para el manejo de diversos aparatos, de ser posible seguimiento de los mismos.
- Elaboración de letreros o avisos que contengan advertencias y/o consejos para estar sanos o para prevenir accidentes caseros, etcétera.

3. Ejemplos de producciones lingüísticas**OFRECER Y PEDIR PRODUCTOS ALIMENTICIOS. EXPRESAR ACUERDO Y DESACUERDO**

- Vous désirez?/Qu'est-ce que vous voulez?/Qu'est-ce qu'il te/vous faut?
- Je voudrais/ Donnez-moi/ Il me faut...
- J'ai besoin de.../Vous avez du/ de la/des/...
- C'est bien /Je le prends/ D'accord.
- C'est tout?/Et avec ça? / Ce sera tout?

PREGUNTAR Y RESPONDER SOBRE PRECIOS Y CANTIDADES. COMPARAR. ELEGIR

- Combien coûte le kilo de riz?
- Il coûte/ ça coûte ...francs/ ...pesos.
- C'est combien?/Ça fait combien?/Quel est le prix de...
- Ce poulet est plus frais que celui-là.
- La salade est meilleur marché que les épinards.
- Les choux sont bon marché.
- C'est un fruit exotique.

DAR INSTRUCCIONES, CONSEJOS Y ADVERTENCIAS

- Jacqueline, donne-moi la recette de la salade de lentilles
- Il faut 400 g. de lentilles, 250g. de lard...
- Ajouter un peu d'huile/ pas trop de sel/...
- Attention! Ne touchez pas. Poison.
- Lavez-vous les mains.
- Vous devez boire de l'eau.
- Mangez des fruits.

APRECIAR LA COMIDA

- Du café?/Pour moi, pas de café
- Du soda ou du vin?
- C'est toi qui a fait la cuisine?
- C'est bon/ C'est pas mal/ Délicieux!/ Ce n'est pas très bon / C'est dégueulasse.
- C'est chaud / froid / salé / sucré / pas assez cuit.
- C'est trop cuit.

4. Aspectos a consolidar

- Partitifa: du, de la, de l', des
- Comparatifs: plus que/ aussi que/ moins que
- Adverbes de quantité: un peu/ trop/ assez/ beaucoup/moins/ plus/ rien/ ...
- Combien (de)
- Il faut + infinitif: Il faut ajouter...
- Verbes à l'impératif, à l'infinitif

5. Fonética

- L'intonation de la phrase impérative et de la phrase interrogative
- Opposition: [b] [v] [f]
belle anniversaire faites
blanc s'il vous plaît formidable
vous voulez
- Insister sur la bonne production des voyelles nasales:
[ɛ̃] bien, prochain
[ɔ̃] bon, maison
[ɑ̃] devant, prend

6. Vocabulario

- Les unités de mesure: le poids (un kilo), la capacité (un litre), etc.
- Les commerces: le marché, le super-marché, l'épicerie, la charcuterie, la boulangerie, la boucherie, etc.
- L'argent: peso, franc, dollar, etc.
- La cuisine / Les repas

7. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de Estrategias de comprensión de lectura al final de los cuadros de contenidos.

Programas de francés TERCER GRADO. UNIDAD 1: VIAJES

1. Funciones del lenguaje

- HACER PLANES Y PROYECTOS. EXPRESAR PREFERENCIAS
- HACER ITINERARIOS. COMPRAR BOLETOS
- ELABORAR MENSAJES PUBLICITARIOS
- EXPRESAR PUNTOS DE VISTA

2. Alternativas de contextos de comunicación

- Comparación de dos o más paquetes turísticos para planear un viaje y elección de uno, con base en precios, calidad de servicios, recorrido, etc.
- Escenificaciones con datos obtenidos de grabaciones auténticas sobre horarios y precios de diversos medios de transporte
- Escenificación de situaciones diversas en una agencia de viajes, oficina de turismo, aeropuerto, restaurante, estación de tren, etcétera.
- Organización de una campaña de publicidad turística elaborando carteles o mensajes publicitarios para promocionar lugares a visitar.
- Redacción de cartas o tarjetas postales desde un lugar vacacional en las que se comentan las experiencias de viaje reales o imaginarias.
- Entrevistas a futuros viajeros acerca de los lugares que van a visitar y las actividades que piensan realizar.

3. Ejemplos de producciones lingüísticas

HACER PLANES Y PROYECTOS EXPRESAR PREFERENCIAS

- L'été prochain je partirai en vacances.
- Qu'est-ce que nous ferons à Noël? à Pâques?...
- Jean préfère la mer et Marie la montagne.
- Nous prendrons le train pour...; nous passerons par et par...
- Nous avons l'intention de rester chez nous.
- Nous allons dîner ensemble
- Demain je vais chez...

HACER ITINERARIO COMPRAR BOLETOS

- Un aller-retour / un aller simple / s'il vous plaît.
- En première ou en seconde?
- Quel est le prix en première?
- Il va annuler les réservations que vous n'utiliserez pas.
- J'ai déjà pris le billet de train. J'ai réservé une couchette.
- Je partirai demain.
- Voilà mon programme.

ELABORAR MENSAJES PUBLICITARIOS

- L'automne est une période idéale pour découvrir les charmes de cette île.
- Ce pays-là n'est pas comme les autres! Il conserve le parfum de l'ancien temps.
- Ce catalogue vous propose 9 campings au Mexique et en Amérique Centrale.
- Si vous aimez les plages, venez...

EXPRESAR PUNTOS DE VISTA

- Je pense qu'à l'an 2000 la vie sera meilleure, il y aura des robots partout.
- La météo prévoit des orages mais à mon avis il ne va pas plevoir.
- Prévision pour la journée du 3 juin: beau temps chaud dans le sud du pays.
- Le pire c'est de rester-ici.
- L'endroit, le plus ennuyeux c'est.../j'en ai ras le bol.
- Ce voyage sera extra / sensationnel / super /...

4. Aspectos a consolidar

- Verbes au futur de l'indicatif
- Prépositions et articles avant les nom de pays et de villes: à / en / au / aux / à la / à l' / le / les
- Pronoms: "Y". Aller à: Tu vas à Durango? Oui, j'y vais. "EN". Venir de: Tu viens de Durango? Oui, j'en viens
- La négation (reprise) ne... pas / ne... personne / ne... jamais / ne... plus / ne... rien
- Expressions: demain / après-demain / prochain(e) /, etc.
- Le superlatif: le meilleur / le moins intéressant / le pire / le plus charmant...
- Si de condition + présent + impératif: Si vous aimez la culture, venez

5. Fonética

- Discriminer dans le discours oral: la surprise, le mécontentement, la colère, la joie, l'ennui, etc.:
- Ah! c'est cher!
- Oh là là, c'est chouette!
- Mais, c'est affreux!

- Opposition:	[z]	[s]
	poison	poisson
	désert	dessert
	ils ont	ils sont

6. Vocabulario

- Les voyages: lieux à visiter, à quels moments...
- Moyens de transport: en autobus, en car, en bus, à bicyclette, à pied, etc.
- Noms de pays et de villes
- Les saisons de l'année et la météo

7. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de Estrategias de comprensión de lectura al final de las unidades de contenidos.

Programas de francés TERCER GRADO. UNIDAD 2: ENTREVISTAS

1. Funciones del lenguaje

- PREGUNTAR Y RESPONDER ACERCA DE HABITOS Y RUTINAS
- EXPRESAR OPINIONES
- PREGUNTAR Y RESPONDER ACERCA DE ACCIONES PASADAS
- PREGUNTAR Y RESPONDER SOBRE INTENCIONES

2. Alternativas de contextos de comunicación

- Redacción de una ficha biográfica después de escuchar una entrevista o relato.
- Realización de un programa de T.V. y/o radio con entrevistas y reportajes a personajes de actualidad para conocer sus experiencias y/o proyectos.
- Trazado de una ruta de recorrido turístico, de aventuras, cultural, etcétera., en un mapa o plano al tiempo que se escucha una entrevista o relato.
- Complementación de cuadros, diagramas, esquemas gráficos con información extraída de textos o entrevistas sobre personajes de actualidad.
- Encuesta para identificar compañeros que hayan realizado determinadas acciones, auténticas o imaginarias, y preparar una entrevista pidiendo detalles.
- Invención de relatos fantásticos sencillos.

3. Ejemplos de producciones lingüísticas

PREGUNTAR Y RESPONDER ACERCA DE HÁBITOS Y RUTINAS EXPRESAR OPINIONES

- Excusez-moi, monsieur. Est-ce que je peux vous poser une ou deux questions?
- Oui, allez-y/ Bien sûr/ Pourquoi pas/ Avec plaisir/ Ça ne m'intéresse pas.
- Que pensez-vous de.../Vous aimez...?
- Ben, vous savez.../ Moi, je crois que.../ Si tu veux mon avis.../ Je n'ai pas d'opinion sur la question.
- Qu'est-ce que vous faites actuellement?
- Bon, d'abord...

PREGUNTAR Y RESPONDER ACERCA DE ACCIONES PASADAS

- Où avez-vous fait vos études?/ Quels postes avez-vous occupés?
Il/ elle a travaillé à.....
- Quel a été jusqu'à présent votre plus grand moment?
Ma médaille d'argent, au championnat du monde 1992.
- Qu'est-ce que vous avez fait hier?
J'ai fait le devoir de mathématiques.

PREGUNTAR Y RESPONDER SOBRE INTENCIONES

- J'irai en France pour étudier la littérature française du XIXe. siècle.
- Quels pays allez-vous visiter? D'abord, j'ai l'intention de visiter l'Inde, après le Japon et finalement la Chine.
- Avez-vous d'autres projets pour le développement de la capitale?
Certainement. Nous avons le projet de...
- Qu'est-ce que tu vas faire après la secondaire?

4. Aspectos a consolidar

- Verbes au présent, passé composé, imparfait, futur proche, futur simple en contextes variés
- Adjectifs, préposition, adverbes (reprise)
- Formes pour poser des questions et donner des réponses: Combien.../ Où.../ Comment.../ Qu'est-ce que.../ Qui?, etc.
- Pourquoi...? Parce que...

5. Fonética

- Manifester et comprendre différentes émotions à travers l'intonation: étonnement, approbation, désapprobation, admiration, scepticisme, etcétera.
(Ça va pas, non! / Ça (ne) m'intéresse pas! / D'accord / C'est pas mal/...)
- OPPOSITION

[ʃ]	[ʒ]
marché	joli
chambre	jamais
chouette	jeune
chez	j'ai

6. Vocabulario

- Métiers: astronaute, scientifique, président(e), ambassadeur(trice), couturier(ère), danseur(euse), etc.
- Vocabulaire en rapport avec les activités réalisées
- Expressions de temps: Hier, aujourd'hui, demain, avant, maintenant, après, dans le futur

7. Estrategias de comprensión de lectura

Ver cuadro de *Estrategias de comprensión de lectura* al final de los cuadros de contenidos

MESES PROPUESTOS: diciembre, enero, febrero y marzo

Programas de francés TERCER GRADO. UNIDAD 3: SUCESOS RELEVANTES

1. Estrategias de comprensión de lectura que se enfatizan

- INFERENCIA DE VOCABULARIO
- IDENTIFICACIÓN DEL PAPEL QUE DESEMPEÑAN ALGUNOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN
- TRANSCODIFICACIÓN A NIVEL ELEMENTAL

2. Alternativas de tareas globales

Con la información obtenida de los textos, a través de las estrategias de comprensión de lectura, realizar:

- Periódicos murales
- Debates, mesas redondas, paneles
- Diálogos para escenificaciones (se pueden utilizar títeres, máscaras, etc.)
- Actividades de jeu de rôle
- Confección de objetos, artículos, platillos, etcétera.

3. Ejemplos de técnicas de comprensión de lecturas

- Además de las ya practicadas:
- Deducir el significado de palabras clave desconocidas apoyándose en el contexto
 - Relacionar algunos signos de puntuación con el papel que desempeñan en un texto
 - Obtener la información necesaria para llenar cuadros, esquemas, diagramas, etcétera.

4. Tipos de texto

Instructivos, textos descriptivos y narrativos

5. Aspectos a consolidar

Todo lo hasta aquí estudiado

6. Vocabulario

Conforme a los textos seleccionados

MESES PROPUESTOS: abril, mayo y junio

ESTRATEGIAS DE COMPRENSIÓN DE LECTURA

(Ver la explicación sobre este cuadro en la sección de aspectos metodológicos del Libro para el maestro)

ESTRATEGIAS	RECURSOS DEL TEXTO	TECNICAS
<ul style="list-style-type: none"> * Lectura de "ojeda" (echar un vistazo) * Predicción * Identificación de palabras relevantes * Reconocimiento de cognados (palabras transparentes) * Relación referente-referido ** Identificación de la función verbal ** Reconocimiento de algunos conectores e inferencia de sus funciones ** Obtención de información específica *** Inferencia de vocabulario *** Identificación del papel que desempeñan algunos signos de puntuación *** Transcodificación a nivel elemental 	<p><i>Elementos no lingüísticos</i></p> <p>Formato</p> <ul style="list-style-type: none"> * Distribución del texto (columnas, párrafos, listados, etcétera) * Encabezados, títulos, subtítulos, etcétera * Iconografía (fotografías, imágenes, gráficas, mapas, esquemas, etcétera) * Tipografía: tamaño de letra, forma y tipo (cursivas, negritas) etcétera <p><i>Elementos lingüísticos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> * Números (fechas, cifras, etcétera) * Cognados (palabras transparentes) * Falsos cognados (date, sol) * Nombres propios, pronombres personales, adjetivos posesivos y demostrativos * Concordancia sustantivos/adjetivos * Repetición de palabras * Conectores (et, mais, ou, parce que) ** Concordancia sujeto/verbo ** Palabras o expresiones que muestran relaciones de adición, contraste, secuencia, etcétera (avant, après, d'abord, ensuite, puis, finalement, quand, où, pendant que, etcétera) *** Afijos: prefijos y sufijos más utilizados (re-, ex-, a-, sous-, trans-, /-eur, -ment, -erie, -ain, etcétera) *** Algunos signos de puntuación 	<ul style="list-style-type: none"> * Reconocer tipos de contexto (revistas, periódicos, libros, diccionarios, folletos, etcétera) * Anticipar contenidos con base en conocimientos previos del alumno y algunos elementos del texto * Localizar los cognados (palabras transparentes) * Relacionar pronombres personales y adjetivos posesivos (referente), con la palabra a la que hacen referencia (referido) * Localizar palabras clave que se soliciten en formatos, cuadros, etcétera ** Localizar en el texto algunos verbos y sus sujetos ** Identificar en el texto las palabras y expresiones que unen palabras, enunciados o párrafos ** Organizar información a partir del reconocimiento de la función de los conectores *** Deducir el significado de palabras clave, apoyándose en el contexto *** Relacionar algunos signos de puntuación con el papel que desempeñan en el texto *** Obtener la información necesaria para llenar cuadros, diagramas, esquemas, etcétera (transcodificación a nivel elemental) *** Elaborar resúmenes, fichas de trabajo, etcétera

NOTAS

- El cuadro incluye las estrategias, recursos y técnicas que se pondrán en práctica para desarrollar la comprensión de lectura durante los tres grados. Los asteriscos indican el grado en el que tales elementos deben introducirse. Sin embargo, esto no quiere decir que los que se han señalado con un asterisco sólo se trabajarán en primero; éstos deben retomarse en los grados siguientes, al igual que los de segundo deben presentarse en tercero.

- * Se introduce en primer grado
- ** Se introduce en segundo grado
- *** Se introduce en tercer grado

- Las tres columnas se complementan pero no concuerdan necesariamente en forma horizontal.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga el Acuerdo Número 16362 del Secretario de Educación Pública por el que se autorizan los programas generales de estudio para Educación Media Básica o Educación Secundaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 1974, y las demás disposiciones administrativas que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de agosto de 1993.- El Secretario de Educación Pública, Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.

ACUERDO que establece el Sistema Nacional de Creadores de Arte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere el artículo 89 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 38 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7o., fracción VIII, y 14, fracción IX, de la Ley General de Educación, y

CONSIDERANDO

Que la creación y disfrute de los bienes artísticos y culturales es, para todos los mexicanos, elemento esencial de una vida digna, y que el desarrollo cultural de México constituye un supuesto imprescindible de nuestro progreso económico y social;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, al referirse a la política cultural del Gobierno de la República establece, como uno de sus objetivos, el impulso a la creatividad artística mediante el otorgamiento de becas de alto nivel para que, por un tiempo determinado, los artistas e intelectuales se dediquen exclusivamente a la obra de creación, y

Que es necesario establecer un sistema que estimule a los creadores de talento y excelencia, con acciones que permitan el fomento de la creación individual y su ejercicio en condiciones adecuadas, para contribuir a incrementar el patrimonio cultural de México, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

Artículo 1.- Se establece el Sistema Nacional de Creadores de Arte, en las disciplinas artísticas de letras, artes visuales, coreografía, dramaturgia, composición musical, arquitectura y dirección en medios audiovisuales, que tendrá los siguientes objetivos:

- I. Contribuir al fomento y reconocimiento de la actividad creativa en las artes como parte fundamental de la identidad nacional;
- II. Promover y establecer los mecanismos que permitan otorgar becas de alto nivel, distinciones, reconocimientos y otros estímulos a quienes han dado prestigio a México en el ámbito de la creación de arte, tanto por su desempeño protagónico como por los niveles de excelencia que haya alcanzado su obra artística;
- III. Instituir programas y realizar acciones de fomento y apoyo al artista que le proporcionen mejores condiciones para la creación, y
- IV. Revalorar la actividad de quienes han entregado su esfuerzo creativo de arte para el enriquecimiento del legado cultural de nuestro país.

Artículo 2.- La operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Creadores de Arte, quedará a cargo de la Secretaría de Educación Pública, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Artículo 3.- El Sistema Nacional de Creadores de Arte contará con un Consejo Directivo, que tendrá las funciones siguientes:

- I. Establecer los lineamientos, políticas y programas del Sistema, de acuerdo con

los objetivos y prioridades señalados en el Plan Nacional de Desarrollo;

- II. Operar, supervisar y evaluar el funcionamiento del Sistema;
- III. Aprobar las reglas de operación del Sistema;
- IV. Crear las comisiones que juzgue convenientes para el desarrollo del Sistema, las que funcionarán conforme se establezca en las reglas de operación;
- V. Decidir sobre las propuestas de distinciones que, en su caso, se deban otorgar a los creadores de arte, y
- VI. Las demás afines a las anteriores que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del Sistema.

Artículo 4.- El Consejo Directivo estará integrado por:

- I. El Secretario de Educación Pública, quien lo presidirá;
- II. El Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, quien fungirá como Vicepresidente, y
- III. Por invitación que al efecto curse el Presidente del Consejo Directivo, a dos representantes del Colegio Nacional, dos de la Academia de Artes, dos de la Academia de la Lengua, así como un representante de las áreas artísticas consignadas en el artículo 1o., pertenecientes a la Comisión de Artes y Letras del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

El Presidente del Consejo Directivo podrá invitar a otras personalidades o instituciones involucradas en la creación artística, a participar en dicho Consejo.

Los miembros del Consejo podrán designar ante éste, a sus respectivos suplentes.

Artículo 5.- El Consejo Directivo contará con un Secretario que será el Secretario Ejecutivo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, el cual tendrá las funciones que se establezcan en las reglas de operación.

Artículo 6.- La Secretaría de Educación Pública emitirá las reglas de operación del Sistema Nacional de Creadores de Arte.

Artículo 7.- Las personalidades que hayan obtenido el Premio Nacional de Ciencias y Artes en las disciplinas artísticas contempladas en el Sistema Nacional de Creadores de Arte, serán distinguidas como creadores eméritos del Sistema, sin detrimento de que otras personas lo puedan ser de conformidad con las reglas establecidas por el Consejo Directivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las reglas de operación del Sistema Nacional de Creadores de Arte, deberán ser expedidas a más tardar dentro de los sesenta días siguientes a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

DADO en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- **Carlos Salinas de Gortari.**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Ernesto Zedillo Ponce de León.**- Rúbrica.

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

JUICIO Administrativo de privación de derechos y cancelación del registro de títulos de propiedad y escrituras públicas en la colonia Enrique Rodríguez Cano, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Procedimientos Agrarios.- Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales.- XV-209-A.

Asunto: Juicio Administrativo de privación de derechos y cancelación del registro de títulos de propiedad, escrituras públicas en la colonia "Enrique Rodríguez Cano", Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco.

Visto.- para resolver el expediente relacionado con el juicio administrativo de privación de derechos y cancelación de registro de títulos de propiedad y escrituras públicas en la colonia "Enrique Rodríguez Cano", Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La colonia "Enrique Rodríguez Cano", Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, con superficie de 1047-00-00 hectáreas, se creó mediante declaratoria de fecha 14 de noviembre de 1961, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de marzo de 1962.

SEGUNDO.- Que el ciudadano Jefe del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, por acuerdo de fecha 17 de mayo de 1965, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de junio del mismo año, facultó a la Secretaría General de Nuevos Centros de Población Ejidal, hoy Subsecretaría de Asuntos Agrarios, para continuar con el trámite de los expedientes de colonización, tal y como lo dispone el Decreto Presidencial de fecha 31 de diciembre de 1962, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de enero de 1963, que adicionó el artículo 58 del Código Agrario que estuvo en vigor hasta el primero de mayo de 1971.

TERCERO.- Y conviniéndose que el incumplimiento de las obligaciones contraídas a través de las disposiciones legales aplicables en materia de colonización traería como consecuencia la privación de sus derechos sobre los lotes y cancelación del registro de los documentos que a continuación se enuncian: título número 8205 del 20 de noviembre de 1970, expedido a favor del ciudadano José H. Osorio Cámara, respecto del lote número 1, con superficie de 94-37-50 hectáreas, escritura pública número 8258 del 9 de mayo de 1985 a nombre de la ciudadana Juana Salas Castelán viuda de Osorio, amparando el

mismo lote y la misma superficie; escritura pública número 2416 de fecha 10 de diciembre de 1986, expedida en favor de los ciudadanos Gaspar Sánchez Trujillo y Miguel Trujillo García, amparando a cada uno de ellos una superficie de 47-18-75 hectáreas del lote número 1.

Título número 8202 del 20 de abril de 1970, expedido en favor de la ciudadana Juana Salas de Osorio, respecto del lote número 2, con superficie de 98-79-50 hectáreas; escritura pública número 1688 del 5 de diciembre de 1986, expedida en favor de los ciudadanos Antonio Salomón González y Víctor Sánchez Arias, amparando a cada uno de ellos una superficie de 49-39-75 hectáreas del lote número 2.

Título número 8207 del 20 de abril de 1970, expedido en favor del ciudadano José Z. Alipi, respecto del lote número 3, con superficie 99-99-50 hectáreas, escritura pública número 1690 del 5 de diciembre de 1986, expedida en favor de los ciudadanos Roger Rodríguez y Alberto Custodio Collado, amparando a cada uno de ellos una superficie de 49-99-75 hectáreas del lote número 3.

Título número 4, del 16 de julio de 1964, expedido a favor del ciudadano Margarito Altunar, respecto del lote número 4, con superficie de 118-58-25 hectáreas; escritura pública número 261 del 13 de diciembre de 1977, expedida en favor del ciudadano Fernando Valenzuela Priego, amparando el mismo lote y la misma superficie.

Título número 8203 del 20 de abril de 1970, expedido en favor del ciudadano Rafael Héctor Osorio, respecto del lote número 5, con superficie de 99-40-00 hectáreas; escritura pública número 1962 del 5 de diciembre de 1986, expedida en favor de los ciudadanos Francisco Sánchez Quiroga y Arturo de la Fuente Carreta, amparando a cada uno de ellos una superficie de 49-70-00 hectáreas del lote número 5.

Título número 8206 del 20 de abril de 1970, expedido en favor del ciudadano Oscar Felipe Osorio, respecto del lote número 6, con superficie de 102-75-50 hectáreas; escritura pública número 2396 del 6 de diciembre de 1986, expedida en favor de los ciudadanos Santiago López Hernández y Gonzalo Martínez Santiago, amparando a cada uno de ellos una superficie de 51-37-75 hectáreas del lote número 6.

Título 2870 del 20 de julio de 1970, expedido en favor del ciudadano Jesús León, respecto del lote número 7, con superficie de 94-08-00 hectáreas; escritura pública número 2628 del 29 de febrero de 1984, expedida en favor del ciudadano José Luis de la Fuente Pastur, quien adquirió del ciudadano

Eduardo Hernández Martínez, amparando el mismo lote y la misma superficie.

Título 8210 del 20 de abril de 1970, expedido en favor del ciudadano José Osorio Salas, respecto del lote número 8, con superficie de 91-50-00 hectáreas; escritura pública número 2400 del 6 de diciembre de 1986, expedida en favor de los ciudadanos Atilano Méndez Pérez y Beligrán Leyva de la Cruz, amparando a cada uno de ellos una superficie de 48-75-00 hectáreas del lote número 8.

Título número 8208 del 20 de abril de 1970, expedido en favor del ciudadano César Augusto Osorio Cámara, respecto del lote número 9, con superficie de 99-62-40 hectáreas; escritura pública número 2404 de fecha 6 de diciembre de 1986, expedida en favor de los ciudadanos Angel León Córdova y Genaro Vargas Méndez, amparando a cada uno de ellos una superficie de 49-81-20 hectáreas del lote número 9.

Título número 8204 del 20 de abril de 1970, expedido en favor del ciudadano Silvano Santos Olán, respecto del lote número 10, con superficie de 93-55-75 hectáreas; escritura pública número 2408 del 6 de diciembre de 1986, expedida en favor de los ciudadanos Sergio Hernández López y Luis Hernández Garduza, amparando a cada uno de ellos una superficie de 46-77-87 hectáreas respectivamente; del lote número 10.

Título número 8209 del 20 de abril de 1970, expedido en favor de la ciudadana Carmen Mosqueda de Santos, respecto del lote número 11, con superficie de 98-75-00 hectáreas; escritura pública número 2412 del 8 de diciembre de 1986, expedida en favor de los ciudadanos Ignacio Mendoza Guillén y Asunción Gómez Ventura, amparando a cada uno de ellos una superficie de 49-37-50 hectáreas del lote número 11; todos pertenecientes a la colonia "Enrique Rodríguez Cano", Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco.

CUARTO.- Con motivo de la investigación practicada en la colonia de referencia por personal adscrito a la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Tabasco se llegó al conocimiento de que los colonos mencionados en el punto anterior, incurrieron en la causal de privación de derechos, por abandono de sus lotes, por más de dos años consecutivos, según consta en las actas levantadas y firmadas el 28 de enero de 1991, por el comisionado oficial y demás que debieron hacerlo, donde se da fe de la veracidad de los hechos consignados en las mismas, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas, con lo anterior se inició el procedimiento administrativo de privación de derechos para la cancelación de los registros de los documentos que amparan la propiedad de los citados colonos.

QUINTO.- En razón de que los mencionados colonos no residen en el lugar y por ignorarse su domicilio se procedió a notificar la iniciación del procedimiento administrativo de privación de derechos y cancelación de títulos de propiedad y escrituras públicas, mediante edictos que se publicaron los días 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre de 1991, en el periódico Presente, que se edita en Villahermosa, así como los días 27 de noviembre de 1991 y 22 y 29 de enero de 1992, en el Periódico Oficial del Estado, concediéndoseles un plazo de 30 días contados a partir de la última publicación en dichos diarios para que se presentaran las pruebas y alegatos que a sus derechos conviniera, de donde se desprende que se les otorgaron las garantías de audiencia y legalidad, establecidas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los artículos 50 y 51 del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas, sin que hubieran presentado defensa alguna, y mediante oficio número 4036, de fecha 20 de julio de 1992, el ciudadano Delegado Agrario en el Estado en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 del citado reglamento emitió su informe con opinión en el sentido de que es procedente la privación de derechos en contra de los mencionados colonos por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 24 fracción II, 47 fracciones I a VIII, del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas, establecen obligaciones que le corresponden al titular en su calidad de colono.

SEGUNDO.- Que los colonos citados en el punto 3o. de antecedentes no cumplieron con las obligaciones derivadas del Reglamento General de Colonias y demás disposiciones legales aplicables, habiéndose verificado con las actas respectivas, que incurrieron en la causal de privación de derechos agrarios establecida en la fracción I del artículo 47 del Ordenamiento Legal Multicitado no habiendo presentado defensa alguna dentro del plazo de ley, para desvirtuar los hechos que se les imputan a pesar de haber sido notificados legalmente, y cumpliéndose con las garantías de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto, es procedente privar de sus derechos a los colonos mencionados y como consecuencia cancelar el registro de títulos de propiedad y escrituras públicas, expedidas en su favor sobre los lotes de referencia, quedando vacantes dichos lotes para su posterior adjudicación.

TERCERO.- Que esta Secretaría de la Reforma Agraria con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o. y 8o. transitorios de la Ley Agraria vigente, en relación con los artículos 4 y 16 fracción

IX del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal y con apoyo en los numerales 24, 27 y 51 y demás aplicables del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas para los efectos legales a que haya lugar:

RESUELVE

PRIMERO.- Con base en los antecedentes expuestos con anterioridad y con fundamento en los considerandos primero, segundo y tercero, se priva de los derechos adquiridos como colonos a los ciudadanos José H. Osorio Cámara, lote número 1, con superficie de 94-37-50 hectáreas, Juana Salas Castelán viuda de Osorio, mismo lote y misma superficie, Gaspar Sánchez Trujillo, fracción del lote número 1, con superficie de 47-18-75 hectáreas, Miguel Trujillo García, fracción del lote número 1, con superficie de 47-18-75 hectáreas, Juana Salas de Osorio, lote número 2, con superficie de 98-79-50 hectáreas, Antonio Salomón González, fracción del lote número 2, con superficie de 49-39-75 hectáreas, Víctor Sánchez Arias, fracción del lote número 2, con superficie de 49-39-75 hectáreas, José Z. Alipi, lote número 3, con superficie de 99-99-50 hectáreas, Roger Rodríguez Rodríguez, fracción del lote número 3, con superficie de 49-99-75 hectáreas, Alberto Custodio Collado, fracción del lote número 3, con superficie de 49-99-75 hectáreas, Margarito Altunar, lote número 4, con superficie de 118-58-25 hectáreas, Fernando Valenzuela Priego, mismo lote y misma superficie, Rafael Héctor Osorio, lote número 5, con superficie de 99-40-00 hectáreas, Francisco Quiroga, fracción del lote número 5, con superficie de 49-70-00 hectáreas, Arturo de la Fuente Carreta, fracción del lote número 5, con superficie de 49-70-00 hectáreas, Oscar Felipe Osorio, lote número 6 con superficie de 102-75-50 hectáreas, Santiago López Hernández, fracción del lote número 6, con superficie de 51-37-75 hectáreas, Gonzalo Martínez Santiago, fracción del lote número 6, con superficie de 51-37-75 hectáreas, Jesús León, lote número 7, con superficie de 94-08-00 hectáreas, José Luis de la Fuente Pastor y Eduardo Hernández Martínez, mismo lote y misma superficie, José Osorio Salas, lote número 8, con superficie de 91-50-00 hectáreas, Atilano Méndez Pérez, fracción del lote número 8, con superficie de 48-75-00 hectáreas, Beligrán Leyva de la Cruz, fracción del lote número 8, con superficie de 48-75-00 hectáreas, César Augusto Osorio Cámara, lote número 9, con superficie de 99-62-40 hectáreas, Angel León Córdova, fracción del lote número 9 con superficie de 49-81-20 hectáreas, Genaro Vargas Méndez, fracción del lote número 9, con superficie de 49-81-20 hectáreas, Silvano Santos Olán, lote número 10, con superficie de 93-55-75 hectáreas, Sergio Hernández López, fracción del lote número 10 con superficie de 46-77-88 hectáreas, Luis Hernández Garduza, fracción del lote número 10, con superficie de 46-77-87 hectáreas, Carmen

Mosqueda de Santos, lote número 11, con superficie de 98-75-00 hectáreas, Ignacio Mendoza Guillén, fracción del lote número 11, con superficie de 49-37-50 hectáreas y Asunción Gómez Ventura, fracción del lote número 11, con superficie de 49-37-50 hectáreas, correspondientes a la colonia "Enrique Rodríguez Cano", Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, concélese los registros de los títulos de propiedad y escrituras públicas siguientes:

Título número 8205 del 20 de noviembre de 1970, escritura pública número 8258 del 9 de mayo de 1985, escritura pública número 2416 del 10 de diciembre de 1986.

Título número 8202 del 20 de abril de 1970, escritura pública número 1688 del 5 de diciembre de 1986.

Título número 8207 del 20 de abril de 1970, escritura pública número 1690 del 5 de diciembre de 1986.

Título número 4 del 16 de julio de 1964, escritura pública número 261 del 13 de diciembre de 1977.

Título número 8203 del 20 de abril de 1970, escritura pública número 1962 del 5 de diciembre de 1986.

Título número 8206 del 20 de abril de 1970, escritura pública número 2396 del 6 de diciembre de 1986.

Título número 2870 del 20 de julio de 1970, escritura pública número 2628 del 29 de febrero de 1984.

Título número 8210 del 20 de abril de 1970, escritura pública número 2400 del 6 de diciembre de 1986.

Título número 8208 del 20 de abril de 1970, escritura pública número 2404 del 6 de diciembre de 1986.

Título número 8204 del 20 de abril de 1970, escritura pública número 2408 del 6 de diciembre de 1986.

Título número 8209 del 20 de abril de 1970, escritura pública número 2412 del 8 de diciembre de 1986.

Quedando vacantes dichos lotes para su posterior adjudicación.

TERCERO.- Publíquese la presente Resolución, en el **Diario Oficial de la Federación**, para que surta los efectos de notificación a los colonos mencionados en los términos de ley, y remítanse copia de la misma al ciudadano Delegado Agrario en el Estado, y al encargado del Registro Público de la Propiedad, en la entidad correspondiente, así como al Registro Agrario Nacional para los efectos señalados en los artículos 150 y 152 de la Ley Agraria vigente y 52 del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas.

Así lo resolvió el ciudadano Secretario de la Reforma Agraria, en unión del ciudadano Subsecretario de Asuntos Agrarios, en la Ciudad de México, Distrito Federal a 14 de mayo de 1993.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Agrarios, **Armando López Nogales**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de propiedad nacional del terreno denominado Cola de Pato, Municipio de Cintalapa, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Asuntos Agrarios.- Dirección General de Procedimientos Agrarios.- Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales.

**DECLARATORIA
CONSIDERANDO:**

PRIMERO.- Que en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, se encuentra instaurado el expediente número 58305, conteniendo la documentación relacionada al terreno denominado "Cola de Pato", con superficie de 9-85-27 hectáreas, (nueve hectáreas, ochenta y cinco áreas, veintisiete centiáreas) ubicado en el Municipio de Cintalapa, Estado de Chiapas, ocupado y en explotación.

SEGUNDO.- Que la superficie manifestada fue identificada de acuerdo con el procedimiento respectivo que cumple con los requisitos ordenados en los artículos 158 y 160 de la Ley Agraria, quedando identificada en el texto del acta de deslinde y plano integrados al expediente referido. Los trabajos técnicos efectuados fueron revisados y aprobados técnica y legalmente según dictamen de fecha 21 de enero de 1993, y en los mismos se establece que en el recorrido, se dejó a la izquierda el predio en cuestión con las siguientes colindancias:

AL NORTE: ANTELMO LOPEZ.
AL SUR: ROSENDO CRUZ RIOS.
AL ESTE: TOMAS VERA NATAREN.
AL OESTE: MANUEL ROMERO HERNANDEZ.

Por lo expuesto y además, con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de esta Secretaría, se expide el presente

ACUERDO

UNICO.- Se declara que es de propiedad nacional el terreno que se menciona en la presente declaratoria, mándese publicar en el Diario Oficial de la Federación, inscribbase en el Registro Agrario Nacional y tramítase su inscripción en el Registro Público de la Propiedad en la entidad correspondiente.

México, D.F., a 1 de febrero de 1993.- El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.-Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Agrarios, Armando López Nogales.-Rúbrica.- El Director General de Procedimientos Agrarios, Francisco Yáñez Centeno.-Rúbrica.- El Director de Colonias y Terrenos Nacionales, Luis Ayala García.-Rúbrica.

DECLARATORIA de propiedad nacional del terreno denominado Santa Cruz o Las Delicias, Municipio de Acapetahua, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Asuntos Agrarios.- Dirección General de Procedimientos Agrarios.- Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales.

**DECLARATORIA
CONSIDERANDO:**

PRIMERO.- Que en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, se encuentra instaurado el expediente número 56522, conteniendo la documentación relacionada al terreno denominado "Santa Cruz o Las Delicias", con superficie de 60-82-00 hectáreas, (sesenta hectáreas, ochenta y dos áreas, cero centiáreas) ubicado en el Municipio de Acapetahua, Estado de Chiapas, ocupado y en explotación.

SEGUNDO.- Que la superficie manifestada fue identificada de acuerdo con el procedimiento respectivo que cumple con los requisitos ordenados en los artículos 158 y 160 de la Ley Agraria, quedando identificada en el texto del acta de deslinde y plano integrados al expediente referido. Los trabajos técnicos efectuados fueron revisados y aprobados técnica y legalmente según dictamen de fecha 24 de abril de 1992, y en los mismos se establece que en el recorrido, se dejó a la derecha el predio en cuestión con las siguientes colindancias:

AL NORTE: MANUEL DE LOS SANTOS.
AL SUR: HERNAN ESPINOSA E.
AL ESTE: AGUSTINA LAZOS GUTIERREZ Y ARISTEO ESPINOSA.
AL OESTE: AGUSTINA DE LOS SANTOS Y MARIA TRINIDAD.

Por lo expuesto y además, con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de esta Secretaría, se expide el presente

ACUERDO

UNICO.- Se declara que es de propiedad nacional el terreno que se menciona en la presente declaratoria, mándese publicar en el Diario Oficial de la Federación, inscribbase en el Registro Agrario Nacional y tramítase su inscripción en el Registro Público de la Propiedad en la entidad correspondiente.

México, D.F., a 24 de febrero de 1993.- El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.-Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Agrarios, Armando López Nogales.-Rúbrica.- El Director General de Procedimientos Agrarios, Francisco Yáñez Centeno.-Rúbrica.- El Director de Colonias y Terrenos Nacionales, Luis Ayala García.-Rúbrica.

DECLARATORIA de propiedad nacional del terreno denominado Vitaruto, Municipio de Culiacán, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Asuntos Agrarios.- Dirección General de Procedimientos Agrarios.- Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales.

**DECLARATORIA
CONSIDERANDO:**

PRIMERO.- Que en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, se encuentra instaurado el expediente número 292589, conteniendo la documentación relacionada al terreno denominado "Vitaruto" con superficie de 1-20-00 hectárea, (una hectárea, veinte áreas, cero centiáreas) ubicado en el municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, ocupado y en explotación.

SEGUNDO.- Que la superficie manifestada fue identificada de acuerdo con el procedimiento respectivo que cumple con los requisitos ordenados en los artículos 158 y 160 de la Ley Agraria, quedando identificada en el texto del acta de deslinde y plano integrados al expediente referido. Los trabajos técnicos efectuados fueron revisados y aprobados técnica y legalmente según dictamen de fecha 5 de marzo de 1993, y en los mismos se establece que en el recorrido, se dejó a la derecha el predio en cuestión con las siguientes colindancias:

AL NORTE: ZONA FEDERAL.
AL SUR: CARLOS MEDINA VEGA.
AL ESTE: TERRENO LIBRE.
AL OESTE: TERRENO LIBRE.

Por lo expuesto y además, con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de esta Secretaría, se expide el presente

ACUERDO

UNICO.- Se declara que es de propiedad nacional el terreno que se menciona en la presente declaratoria, mándese publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, inscribbase en el Registro Agrario Nacional y tramítase su inscripción en el registro Público de la Propiedad en la entidad correspondiente.

México, D.F., a 15 de marzo de 1993. El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.-Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Agrarios, **Armando López Nogales**.-Rúbrica.- El Director General de Procedimientos Agrarios, **Francisco Yáñez Centeno**.- Rúbrica.- El Director de Colonias y Terrenos Nacionales, **Luis Ayala García**.-Rúbrica.

DECLARATORIA de propiedad nacional del terreno denominado Zaratajoa, Municipio de Guasave, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Asuntos Agrarios.- Dirección General de Procedimientos Agrarios.- Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales.

**DECLARATORIA
CONSIDERANDO:**

PRIMERO.- Que en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, se encuentra instaurado el expediente número 144662, conteniendo la documentación relacionada al terreno denominado "Zaratajoa", con superficie de 10-71-85 hectáreas, (diez hectáreas, setenta y una áreas, ochenta y cinco centiáreas) ubicado en el Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, ocupado y en explotación.

SEGUNDO.- Que la superficie manifestada fue identificada de acuerdo con el procedimiento respectivo que cumple con los requisitos ordenados en los artículos 158 y 160 de la Ley Agraria, quedando identificada en el texto del acta de deslinde y plano integrado al expediente referido. Los trabajos técnicos efectuados fueron revisados y aprobados técnica y legalmente según dictamen de fecha 5 de marzo de 1993, y en los mismos se establece que en el recorrido, se dejó a la derecha el predio en cuestión con las siguientes colindancias:

AL NORTE: JAVIER MELENDREZ.
AL SUR: N.C.P.E. CALLEJONES DE TAMAZULA.
AL ESTE: N.C.P.E. CALLEJONES DE TAMAZULA.
AL OESTE: JUAN CARLOS CAMACHO ARMENTA.

Por lo expuesto y además, con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de esta Secretaría, se expide el presente

ACUERDO

UNICO.- Se declara que es de propiedad nacional el terreno que se menciona en la presente declaratoria, mándese publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, inscribbase en el Registro Agrario Nacional y tramítase su inscripción en el Registro Público de la Propiedad en la entidad correspondiente.

México, D.F., a 15 de marzo de 1993.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Agrarios, **Armando López Nogales**.-Rúbrica.- El Director General de Procedimientos Agrarios, **Francisco Yáñez Centeno**.- Rúbrica.- El Director de Colonias y Terrenos Nacionales, **Luis Ayala García**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de propiedad nacional del terreno denominado Samaria Fraccionamiento del Rosario, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Asuntos Agrarios.- Dirección General de Procedimientos Agrarios.- Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales.

**DECLARATORIA
CONSIDERANDO:**

PRIMERO.- Que en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, se encuentra instaurado el expediente número 59275, conteniendo la documentación relacionada al terreno denominado "Samaria Fraccionamiento del Rosario", con superficie de 33-00-95 hectáreas, (treinta y tres hectáreas, cero áreas, noventa y cinco centiáreas) ubicado en el Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Estado de Chiapas, ocupado y en explotación.

SEGUNDO.- Que la superficie manifestada fue identificada de acuerdo con el procedimiento respectivo que cumple con los requisitos ordenados en los artículos 158 y 160 de la Ley Agraria, quedando identificada en el texto del acta de deslinde y plano integrados al expediente referido. Los trabajos técnicos efectuados fueron revisados y aprobados técnica y legalmente según dictamen de fecha 9 de diciembre de 1992, y en los mismos se establece que en el recorrido, se dejó a la derecha el predio en cuestión con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "FRACC. BUENOS AIRES"
PABLO PEREZ
AL SUR: EJIDO DE FCO. VILLA
AL ESTE: MARCIAL VAZQUEZ V.
AL OESTE: SAMARIA FRACC. "EL
ROSARIO" JESUS CHANONA Y
ROLANDO GONZALEZ E.

Por lo expuesto y además, con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de esta Secretaría, se expide el presente

ACUERDO

UNICO.- Se declara que es de propiedad nacional el terreno que se menciona en la presente declaratoria, mándese publicar en el Diario Oficial de la Federación, inscribese en el Registro Agrario Nacional y tramítase su inscripción en el Registro Público de la Propiedad en la entidad correspondiente.

México, D.F., a 1 de febrero de 1993.- El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.-Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Agrarios, Armando López Nogales.-Rúbrica.- El Director General de Procedimientos Agrarios, Francisco Yáñez Centeno.-Rúbrica.- El Director de Colonias y Terrenos Nacionales, Luis Ayala García.-Rúbrica.

DECLARATORIA de propiedad nacional del terreno denominado Sinkehuel, Municipio de Río Lagartos, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.-Secretaría de la Reforma Agraria.-Subsecretaría de Asuntos Agrarios.-Dirección General de Procedimientos Agrarios.-Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales.

**DECLARATORIA
CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, se encuentra instaurado el expediente número 70990, conteniendo la documentación relacionada al terreno denominado "Sinkehuel", con superficie de 18-41-00 hectáreas, (dieciocho hectáreas, cuarenta y una áreas, cero centiáreas) ubicado en el municipio de Río Lagartos Estado de Yucatán, ocupado y en explotación.

SEGUNDO.- Que la superficie manifestada fue identificada de acuerdo con el procedimiento respectivo que cumple con los requisitos ordenados en los artículos 158 y 160 de la Ley Agraria, quedando identificada en el texto del acta de deslinde y plano integrados al expediente referido. Los trabajos técnicos efectuados fueron revisados y aprobados técnica y legalmente según dictamen de fecha 3 de agosto de 1992, y en los mismos se establece que en el recorrido, se dejó a la izquierda el predio en cuestión con las siguientes colindancias:

ALBINO GONGORA A.
LENNY GONGORA P.
JESUS NOYA CRUZ.
VICENTE NOYA CRUZ.

TERCERO.- Que el terreno citado se localiza geográficamente en los 21 grados 34 minutos 00 segundos de latitud norte y en los 88 grados 08 minutos 30 segundos de longitud al oeste del Meridiano de Greenwich.

Por lo expuesto y además, con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de esta Secretaría, se expide el presente.

ACUERDO

UNICO.- Se declara que es de propiedad nacional el terreno que se menciona en la presente declaratoria, mándese publicar en el Diario Oficial de la Federación, inscribese en el Registro Agrario Nacional y tramítase su inscripción en el Registro Público de la Propiedad en la entidad correspondiente.

México, D.F. a 5 de noviembre de 1992.- El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.-Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Agrarios, Armando López Nogales.-Rúbrica.- El Director General de Procedimientos Agrarios, Francisco Yáñez Centeno.-Rúbrica.- El Director de Colonias y Terrenos Nacionales, Luis Ayala García.-Rúbrica.

DECLARATORIA de propiedad nacional del terreno denominado San Antonio, Municipio de San Felipe, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Asuntos Agrarios.- Dirección General de Procedimientos Agrarios.- Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales.

**DECLARATORIA
CONSIDERANDO:**

PRIMERO.- Que en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, se encuentra instaurado el expediente número 69481, conteniendo la documentación relacionada al terreno denominado "San Antonio", con superficie de 194-75-00 hectáreas, (ciento noventa y cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas, cero centiáreas) ubicado en el municipio de San Felipe Estado de Yucatán, ocupado y en explotación.

SEGUNDO.- Que la superficie manifestada fue identificada de acuerdo con el procedimiento respectivo que cumple con los requisitos ordenados en los artículos 158 y 160 de la Ley Agraria, quedando identificada en el texto del acta de deslinde y plano integrados al expediente referido. Los trabajos técnicos efectuados fueron revisados y aprobados técnica y legalmente según dictamen de fecha 28 de agosto de 1991, y en los mismos se establece que en el recorrido se dejó a la derecha el predio en cuestión con las siguientes colindancias.

AL NORTE: SANTA LOURDES DE EVELIO
MENA MENÉSES Y PABLO
ESCAMILLA
AL SUR: SAN ESTEBAN DE MIGUEL
DURÁN
AL ESTE: SAN FRANCISCO DE ALVARO
OCH KUK Y MIGUEL DURÁN
AL OESTE: DOT. SAN FELIPE Y JACINTO
HERRERA N.

Por lo expuesto y además, con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de esta Secretaría, se expide el presente

ACUERDO

UNICO.- Se declara que es de propiedad nacional el terreno que se menciona en la presente declaratoria, mándese publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, inscribese en el Registro Agrario Nacional y tramítase su inscripción en el Registro Público de la Propiedad en la entidad correspondiente.

México, D.F., 4 de enero de 1993.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Agrarios, **Armando López Nogales**.- Rúbrica.- El Director General de Procedimientos Agrarios, **Francisco Yáñez Centeno**.- Rúbrica.- El Director de Colonias y Terrenos Nacionales, **Luis Ayala García**.-Rúbrica.

DECLARATORIA de propiedad nacional del terreno denominado San Diego, Municipio de Buctzotz, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Asuntos Agrarios.- Dirección General de Procedimientos Agrarios.- Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales.

**DECLARATORIA
CONSIDERANDO:**

PRIMERO.- Que en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, se encuentra instaurado el expediente número 59251, conteniendo la documentación relacionada al terreno denominado "SAN DIEGO", con superficie de 81-62-00 hectáreas (ochenta y una hectáreas, sesenta y dos áreas, cero centiáreas) ubicado en el Municipio de Buctzotz, Estado de Yucatán, ocupado y en explotación.

SEGUNDO.- Que la superficie manifestada fue identificada de acuerdo con el procedimiento respectivo que cumple con los requisitos ordenados en los artículos 158 y 160 de la Ley Agraria, quedando identificada en el texto del acta de deslinde y plano integrados al expediente referido. Los trabajos técnicos efectuados fueron revisados y aprobados técnica y legalmente según dictamen de fecha 18 de septiembre de 1991 y en los mismos se establece que en el recorrido se dejó a la derecha el predio en cuestión con las siguientes colindancias:

AL NORTE: JOSE UH TEC.
AL SUR: VITO M. SANCHEZ.
AL ESTE: JESUS CEPEDA.
AL OESTE: EJIDO BUCTZOTZ.

Por lo expuesto y además, con fundamento en el artículo 16, fracción III del Reglamento Interior de esta Secretaría, se expide el presente.

ACUERDO

UNICO.- Se declara que es de propiedad nacional el terreno que se menciona en la presente declaratoria, mándese publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, inscribese en el Registro Agrario Nacional y tramítase su inscripción en el Registro Público de la Propiedad en la entidad correspondiente.

México, D.F., a 2 de febrero de 1993.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Agrarios, **Armando López Nogales**.- Rúbrica.- El Director General de Procedimientos Agrarios, **Francisco Yáñez Centeno**.- Rúbrica.- El Director de Colonias y Terrenos Nacionales.- **Luis Ayala García**.- Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO del Procurador General de la República, por el que se crea la Agencia Especializada del Ministerio Público Federal Adscrita al Instituto Nacional para el Combate a las Drogas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO No. A/016/93

Acuerdo del Procurador General de la República, por el que se crea la Agencia Especializada del Ministerio Público Federal Adscrita.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o. fracciones I, V y VIII; 3o. fracción III; 7o. fracción I; 10, 11, 12, 14, 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3o. y 4o., fracciones I y XI de su Reglamento; 3o. fracciones I, II y XI del Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas, como órgano técnico desconcentrado dependiente de la Procuraduría General de la República, y

CONSIDERANDO

Que para el Gobierno Federal, el control del abuso de las drogas y el combate al tráfico de estupefacientes y psicotrópicos ha sido una prioridad en la protección de la salud pública, en la defensa de la seguridad nacional y en la solidaridad internacional, por lo que es imprescindible reforzar la defensa de los derechos de todos los ciudadanos y la convivencia civilizada de la sociedad, que el narcotráfico está amenazando, redoblando cualquier esfuerzo.

Que es un objetivo primario para México, controlar eficazmente el abuso de las drogas y evitar que nuestro territorio sea escenario de la producción o el tráfico de enervantes.

Que una de las líneas estratégicas del Programa Nacional para el Control de Drogas es la modernización de las estructuras del Estado destinadas al control de las drogas.

Que para el cumplimiento de las funciones y metas que se ha trazado el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas, es necesaria la creación de una Agencia Especializada del Ministerio Público Federal, que con fundamento en las disposiciones constitucionales, haga posible la formalización y operación que le den legalidad a las acciones que emprenda y desarrolle para combatir los ilícitos que se cometan por el abuso de las drogas y delitos conexos y considerando sus planes y

requerimientos de trabajo, los recursos y sus alcances, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea la Agencia Especializada del Ministerio Público Federal Adscrita al Instituto Nacional para el Combate a las Drogas.

SEGUNDO.- Sus atribuciones serán las siguientes:

- a) Conocerá de los ilícitos previstos en el Código Penal de aplicación Federal en su Título Séptimo y de los previstos en la Ley General de Salud; de otras disposiciones y de delitos conexos.
- b) Realizará las actividades inherentes a sus atribuciones.
- c) Atenderá denuncias y querrelas de particulares como de apoderados jurídicos de la administración pública federal e instruirá en forma técnica jurídica las averiguaciones previas que inicie o reciba, con respeto irrestricto de los Derechos Humanos de las partes intervinientes en el procedimiento, procurando su resolución con apego a los principios de legalidad y constitucionalidad, la prontitud y la eficacia que el caso amerite.

TERCERO.- Como complemento de este Acuerdo, se formularán y elaborarán los manuales de procedimientos de la Agencia Especializada del Ministerio Público Adscrita a que se refiere el mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las unidades técnicas y administrativas relacionadas con la materia de este Acuerdo, harán del conocimiento de su personal el contenido del presente y proveerán lo necesario para su debido cumplimiento.

SEGUNDO.- La Agencia Especializada del Ministerio Público Federal Adscrita que se crea, iniciará actividades el día en que comience las propias el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas.

Sufragio Efectivo. No Réelección.

México, D.F., a 27 de agosto de 1993.- El Procurador General de la República, **Jorge Carpizo.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Banco de México, así como 9o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del punto 1.4 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 1991;

El Banco de México informa que el tipo de cambio de venta del dólar de los EE.UU.A., obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el punto 1 de la Determinación citada, fue de N\$ 3.1139 M.N. (TRES NUEVOS PESOS CON MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

México, D.F., a 2 de septiembre de 1993

BANCO DE MEXICO

Dr. José Julián Sidaoui Dib

Director de Operaciones
de Banca Central

Rúbrica.

Lic. Javier Arrigunaga

Director de Disposiciones
de Banca Central

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	15.00	Personas físicas	15.13
Personas morales	15.00	Personas morales	15.13
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	15.21	Personas físicas	15.14
Personas morales	15.21	Personas morales	15.14
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	15.00	Personas físicas	14.93
Personas morales	15.00	Personas morales	14.93

Las tasas a que se refiere esta publicación corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 2 de septiembre de 1993. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989.

México, D. F., a 2 de septiembre de 1993

BANCO DE MEXICO

Lic. Javier Arrigunaga

Director de Disposiciones
de Banca Central

Rúbrica.

Lic. Javier Cárdenas Riosco

Gerente de Programación
Monetaria

Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de
Chihuahua, Chih.

EDICTO

Disposición juez Tercero de Distrito en el Estado, con residencia Chihuahua, Chihuahua, por auto de dos de agosto de mil novecientos noventa y tres, fue ordenado emplazamiento por edictos de la tercero perjudicada Proveedora Los Cedros, S.A. de C.V., relativo al juicio de amparo número 476/93, interpuesto por Jorge A. Chávez Alvarez, contra actos del juez Segundo de lo Civil, con residencia en esta ciudad, consistente en todo lo actuado en los autos del expediente 953/89, relativo al juicio sumario civil promovido por Faride Rohana Chibly en contra de Proveedora Los Cedros, S.A. de C.V. y otros, así como la fecha señalada para

la audiencia constitucional. Publíquese por tres veces de siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diario de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, por sí o por apoderado, o gestor que pueda representarlo, el juicio seguirá su curso, se le tendrá por legalmente emplazado y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Chihuahua, Chih., a once de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Doy fe.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Chihuahua
Lic. Rubén Martínez Beltrán
 Rúbrica.

(R.- 5700)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en Colima, Col.

EDICTO

En las diligencias de jurisdicción voluntaria número 1/93, promovidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para la liquidación de la Sociedad Cooperativa Limitada de Participación Estatal, Unidad de Fomento de Recursos Naturales de El Remudadero, S.C.L., con esta fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y tres, se dictó un auto ordenándose la publicación del presente edicto por una sola vez, a fin de

CONVOCAR:

A los Acreedores de dicha Sociedad Cooperativa, a la junta prevista en el artículo 47 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, que se llevará a cabo en el local del Juzgado Primero de Distrito en esta ciudad de Colima, a las once horas del día veintiuno de septiembre próximo.

Colima, Colima, a 3 de agosto de 1993.

La Secretaria del Juzgado
Lic. María Lozoya González
 Rúbrica.

(R.- 5554)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

A José Luis Velázquez Martínez.

En juicio amparo 605/92, promueve sucesión de José Rafael Domínguez Casillas, contra actos Juez Tercero Civil y otras autoridades, de esta ciudad, ordena emplazarle por edictos, en término de treinta días siguientes última publicación del presente comparezca a juicio; copia de demanda de Secretaría de Juzgado.

Guadalajara, Jal., a 21 de enero de 1993.

El Secretario
Lic. Roberto Ortega León
 Rúbrica.

(R.- 5421)

Estados Unidos Mexicanos
Quinta Sala
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
EDICTO

Salvador Valdivia Rubio promueve Juicio de Garantías en contra actos de esta Quinta Sala del Poder Judicial derivado de la sentencia definitiva dictada en el Toca de Apelación número 964/92.

Por conducto de ésta cítese y emplácese al señor Jaime David Carrizosa Vega tercer perjudicado en el Juicio de Garantías, para que a partir de última publicación comparezca dentro del término de treinta días y haga valer sus derechos.

Guadalajara, Jal., a 13 de agosto de 1993.

El Secretario de Acuerdos
Lic. Emma Teresa Landros Villalvazo
 Rúbrica.

(R.- 5699)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato, Gto.**

EDICTO

Este publíquese por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico **El Heraldo de México** de circulación nacional y en el periódico **Contacto** de circulación regional, haciendo del conocimiento que con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, se decretó la suspensión de pagos de la empresa **Central Agrícola, S.A. de C.V.**, con domicilio en **Irapuato, Gto.**, dentro

del expediente civil número **I-5/92**, en el **Juzgado Primero de Distrito** en el Estado de **Guanajuato**, en consecuencia cítese a los acreedores de la misma a la **junta de acreedores** que se celebrará en el local de este **Juzgado Primero de Distrito** en el Estado de **Guanajuato**, a las doce horas del día trece de **septiembre próximo**, haciendo del conocimiento de los acreedores su derecho a designar **interventor**.

Guanajuato, Gto., a 5 de julio de 1993.

El Secretario del **Juzgado Primero de Distrito** en el Estado
Lic. Gerardo Manuel Palomares Martínez
Rúbrica.

(R.- 5551)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato, Gto.**

EDICTO

Por éste publicarse tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico **Excelsior** de circulación nacional y en **El Nacional** de circulación regional, haciéndole saber a los terceros perjudicados **Faustino y José Jiménez Franco**, que deberán presentarse ante este **Juzgado Primero de Distrito** en el Estado de **Guanajuato**, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última

publicación a defender sus derechos como terceros perjudicados en el juicio de amparo número **I-274/92**, promovido por **Gregorio Urbano Jiménez Franco**, contra actos del **Juez Mixto de Primera Instancia de San José Iturbide, Guanajuato** y otras autoridades, reclamando la **desocupación y entrega material del inmueble** ubicado en **calle Aldama número 64** de esa ciudad, quedando a su disposición en la **Secretaría de este Juzgado** la copia de la demanda que les corresponde. - Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 21 de abril de 1993.

El Secretario del **Juzgado Primero de Distrito** en el Estado
Lic. Gerardo Manuel Palomares Martínez
Rúbrica.

(R.- 5534)

AVISOS GENERALES

AVISO NOTARIAL

FERNANDO CATAÑO MURO SANDOVAL, Notario Público número **Diecisiete** del Distrito Federal, hago saber: Que para los efectos del artículo **873** del Código de Procedimientos Civiles.

Que por escritura número **66,959**, de fecha **28 de julio de 1993**, ante mí los señores **Fernando Arturo, Raquel, Guillermina, Pablo, Guadalupe, Jorge, Juan Manuel y Eva**, todos de apellidos **García Velasco**, el primero representado por el señor **Juan Manuel García Velasco**, aceptaron la herencia y legados de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **Eva Velasco Romero de García**. Asimismo el señor **Jorge García Velasco**, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión manifestando que formulará el inventario.

México, D.F., a 28 de julio de 1993.

Lic. Fernando Cataño Muro Sandoval

Notario Público No. 17 del D.F.

Rúbrica.

(R.- 5455)

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura **62,363**, de **11 de agosto de 1993**, otorgada ante el licenciado **Jorge Alfredo Domínguez Martínez**, Notario número **140** del D.F., actuando en el protocolo a mi cargo, en virtud del convenio de suplencia celebrado entre ambos, la señora **María Enriqueta García Mejía**, aceptó la herencia instituida por la señora **Alicia Mejía Zavala**, en testamento otorgado en escritura **16,790** de **18 de marzo de 1980**, otorgada ante el licenciado **Vicente Bermúdez Acuña**, Notario **11** del D.F., aceptó el cargo de albacea el señor **Rogelio Adolfo Mejía López**, y manifestó que procederá, desde luego, a formular los **Inventarios de Ley**.

Lo anterior hago saber de conformidad con el artículo **873** del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Lic. Francisco Daniel Sánchez Domínguez

Notario Público Núm. 117 del D.F.

Rúbrica.

(R.- 5651)

AVISO NOTARIAL

EUGENIO IBARROLA SANTOYO, notario 122 del Distrito Federal, hace constar:

Que por escritura 10,515, extendida el 20 de agosto de 1993, en el protocolo de la notaría a su cargo, don José Gutiérrez Monroy, don Antulio Paredes Orozco y doña Alicia Beatriz de la Rocha Paredes, aceptaron la herencia en la que fueron instituidos únicos y universales herederos por don Francisco Monroy Pérez y don Antulio Paredes Orozco, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

México, D.F., a 23 de agosto de 1993.

Eugenio Ibarrola Santoyo

Rúbrica.

(R.- 5660)

AVISO NOTARIAL

Que por escritura número 30,249 de fecha 18 de agosto de 1993, ante mí, la señora Patricia del Monte Carmelo Acuña Rosete (quien también acostumbra usar el nombre de Patricia Acuña Rosete), aceptó la herencia y el cargo de albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Eloísa Olga Rosete Zapata, (quien también acostumbraba usar el nombre de Eloísa Rosete Zapata viuda de Acuña).

Asimismo manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada Sucesión.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 23 de agosto de 1993.

Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón

Notario Público No. 103 del D.F.

Rúbrica.

(R.- 5649)

AVISO NOTARIAL

TOMAS LOZANO MOLINA, Notario Número Ochenta y Siete, del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 256,633 de fecha 17 de agosto de 1993 ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de don Antonio Lorenzo Gainza.

Doña María Guadalupe Negrete Falcón viuda de Lorenzo, don José Antonio Lorenzo Negrete, don Miguel Angel Lorenzo Negrete, don José Luis Lorenzo Negrete y doña María Guadalupe Lorenzo Negrete de Mira, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión aceptaron la herencia, así como la primera el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

México, D.F., a 25 de agosto de 1993.

Lic. Tomás Lozano Molina

Notario No. 87

Rúbrica.

(R.- 5708)

AVISO NOTARIAL

SARA CUEVAS VILLALOBOS, Titular de la Notaría 197 del D.F., hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles del D.F., que por escritura 13659, de fecha 20 de agosto de 1993, ante mí, el señor Luis Manuel Mecalco Moreno aceptó la herencia y la señora Gabriela Moreno García aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la sucesión testamentaria del señor Manuel Mecalco Castillo.

El albacea declaró que procederá a formular el inventario.

México, D.F., a 23 de agosto de 1993.

Lic. Sara Cuevas Villalobos

Rúbrica.

(R.-5710)

ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES****FINANCIEROS**

(AISA P92)

Hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés que devengarán los pagarés mencionados del 29 de agosto al 28 de septiembre de 1993, será del 20.10% sobre el valor nominal de los mismos.

México, D.F., a 25 de agosto de 1993.

Representante Común de Obligacionistas

Banco Internacional, S.A.

División Fiduciaria

Rúbrica.

(R.5705)

SERVICIOS AZAFRAN, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 1993.**

Activo		
Circulante		
Bancos	13,505.67	
Iva Acreditable	351.06	
Deudores Diversos	<u>1,126.50</u>	
Suma Activo Circulante		14,983.23
Total Activo		<u>N\$14,983.23</u>
Pasivo		
A Corto Plazo		
Imptos. y C. por Pagar	<u>2,957.58</u>	
Suma Pasivo a Corto Plazo		2,957.58
Capital Contable		
Capital Social	5,000.00	
Resultado de Ejerc. Anteriores	(8,549.54)	
Resultado del Ejercicio	<u>15,575.19</u>	
Suma del Capital Contable		12,025.65
Total Pasivo y Capital		<u>N\$14,983.23</u>

La presente publicación, se hace en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Resolución tercera del punto 1 del acta que contiene el acuerdo de disolución y liquidación que consta en la escritura pública número 58,809 de fecha 14 de julio de 1993 otorgado ante el Notario Público número 62 del D.F., Lic. Heriberto Román Talavera.

México, D.F., a 2 de agosto de 1993.
C.P. Juan Gómez Caro
Comisario
Rúbrica.

(R.- 5420)

ASFRIOSA, S.A.**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se manifiesta que Asfriosa, Sociedad Anónima, acordó transformarse a Sociedad Anónima de Capital Variable según acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día tres de mayo de mil novecientos noventa y tres, habiendo acordado que esta última absorbería el pasivo de Emulsa, Sociedad Anónima.

ASFRIOSA, S.A.**BALANCE 1992****BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992**

Activo	
Circulante	31,303
Fijo	6,878
Suma Activo	38,181
Pasivo	
Circulante	157,703
Capital	(119,522)
Suma Pasivo y Capital	38,181

Ing. Víctor M. Barrón Velasco
Gerente General
Rúbrica.

(R.- 5695)

**EMBOTELLADORA TACANA,
S.A. DE C.V.**

**NOTA ACLARATORIA
AVISO**

**A LOS TENEDORES DE LOS PAGARES DE
MEDIANO PLAZO
(ETACANA) P92**

que tendrá verificativo el día 8 de septiembre de 1993, a las 11:00 horas, será en el domicilio ubicado en José María Ibarrarán número 84, 8o. piso, colonia San José Insurgentes, México, D.F., en lugar del domicilio indicado en la convocatoria de referencia.

México, D.F., 26 de agosto de 1993.

Representante Común

Confía, S.A.

Se les informa que en relación a la publicación del pasado 23 de agosto de 1993, con relación a la convocatoria para la asamblea general extraordinaria,

(R.- 5774)

DISCORAMA MEXICO, S.A.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE JUNIO DE 1993
(nuevos pesos)**

Activo:	<u>16.883</u>
Suma el activo	<u>16.883</u>
Pasivo:	0
Capital:	<u>16.883</u>
Suma el pasivo y el capital	<u>16.883</u>

De acuerdo con el Balance anterior a cada una de las 500 acciones que componen el capital social, le corresponden N\$33.766 como cuota de reembolso.

Los papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas para los efectos legales correspondientes.

México; D.F., a 30 de junio de 1993.

Edmundo Monroy Ortiz

Liquidador

Rúbrica.

El presente Balance Final de Liquidación se publica para los efectos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(R-5416)

CIA. BIBLIOGRAFICA, S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
(pesos moneda nacional)**

Bancos	\$ 71'734,160	Pasivo	\$ 000,000
Suma el Activo	\$ 71'734,160 M.N.	Capital Contable	71'734,160
En virtud de que la Sociedad está en liquidación, se distribuyó el Activo existente de la siguiente forma:		Suma el Pasivo y Capital	\$ 71'734,160 M.N.
Jesús Galera Lamadrid	por 1,500 acciones	\$ 10'760,124	
Miguel Larico Sevilla	por 2,000 acciones	14'346,832	
Klaus Gerhard Thiele Gareis	por 2,000 acciones	14'346,832	
Carlos Trillas Salazar	por 1,500 acciones	10'760,124	
Fernando Hipólito Trillas Salazar	por 1,500 acciones	10'760,124	
Francisco Trillas Mercader	por 1,500 acciones	10'760,124	
Total	10,000 acciones	<u>\$ 71'734,160 M.N.</u>	
De esta manera, queda el Capital Social como sigue:	\$ 000,000 M.N.	Suma del Pasivo	\$ 000,000 M.N.
Suma el Activo			

Lic. Jesús Galera Lamadrid

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 5263)

**INMOBILIARIA QUORUM,
S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 24 DE FEBRERO DE 1993
(nuevos pesos)**

Activo:	
Suma del Activo	<u>1,632,325.00</u>
Total Activo	<u>1,632,325.00</u>
Pasivo:	0.00
Capital:	
Total Capital Contable	1,632,325.00
Total Capital y Pasivo	<u>1,632,325.00</u>

El presente Balance final de liquidación se publica para efectos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo con el Balance anterior el reembolso por acción será de N\$ 1,843831.

México, D.F., a 24 de febrero de 1993.

Ing. Manuel Bautista Lucio

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 5417)

**EMBOTELLADORA CENTRAL
CHIAPANECA, S.A. DE C.V.****NOTA ACLARATORIA
AVISO
A LOS TENEDORES DE LOS PAGARES DE
MEDIANO PLAZO
(EMBCHIA) P92**

Se les informa que en relación a la publicación del pasado 23 de agosto de 1993, con relación a la convocatoria para la asamblea general extraordinaria, que tendrá verificativo el día 8 de septiembre de 1993, a las 11:00 horas, sera en el domicilio ubicado en José María Iñarrarán número 84, 8o. piso, colonia San José Insurgentes, México, D.F., en lugar del domicilio indicado en la convocatoria de referencia.

México, D.F., 26 de agosto de 1993.

Representante Común

Confía, S.A.

(R.- 5773)

INMOBILIARIA LA VIGA DE MEXICO, S.A.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE
JULIO DE 1993
(nuevos pesos)

Activo	
Circulante	
Bancos	16,319
Fijo	
Terrenos	931
Suma el activo	N\$ <u>17,250</u>
Pasivo	
Capital	
Capital social	2,500
Utilidades acumuladas	14,750
Suma pasivo y capital	N\$ <u>17,250</u>

Se reembolsó a los señores Accionistas la cantidad de N\$ 6.90 por acción, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Arq. Gabriel Béjar Moscana
Liquidador
Rúbrica.

(R.- 5599)

**PLANEACION URBANISMO Y
CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.A. DE C.V.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por segunda vez, se convoca a los señores accionistas de Planeación Urbanismo y Construcciones en General, S.A. de C.V., a una asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá verificativo el día 21 de septiembre de 1993, a las 19:00 horas, en el domicilio fiscal de la sociedad, sito en la calzada Santa Anita número 263, despacho 102, en la colonia Nueva Santa Anita, Delegación Iztacalco código postal 08210, en esta ciudad, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Propuesta de aumento de capital social en la parte fija.
- II.- En su caso, suscripción y pago de dicho capital.
- III.- Reforma a los estatutos sociales.
- IV.- Designación de Delegado Ejecutor.

Se hace saber a los señores accionistas que para tener derecho a asistir y votar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas que para el caso expida una Institución de Crédito o el S.D. Indeval, Sociedad de Depósito de Valores, cuando menos con 48 horas antes de la celebración de la asamblea.

México, D.F., a 25 de agosto de 1993.

Ing. Leonardo Zaragoza Gómez
Administrador Unico
Rúbrica.

(R.- 5646)

**DISTRIBUIDORA DE JUGOS SIN GAS,
S.A. DE C.V.**
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION PRACTICADO
AL 30 DE ABRIL DE 1993
(nuevos pesos)

Activo	
Suma del Activo	N\$ <u>0</u>
Pasivo	
Capital Contable	
Capital social	10,000
Aportación extraordinaria	391,275
Resultado de ejercicios anteriores	(401,275)
Suma del pasivo y capital	N\$ <u>0</u>

Por error se publicó el pasado martes 8 de junio, la cuenta de Aportación Extraordinaria como Pérdida del Ejercicio.

Lic. Carlos Rello Lara

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 5657)

**CREACIONES DE ONIX Y MARMOL,
S.A. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE JUNIO DE 1993
(nuevos pesos)

Activo	<u>0.00</u>
Pasivo	175,520.12
Capital Social	60,000.00
Reserva Legal	6,777.72
Resultados Acumulados	(242,297.84)
	\$ 0.00

De acuerdo con el presente balance, no existe reembolso alguno a los accionistas. Este balance se publica para cumplir con lo establecido con la fracción 11 del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente.

Los papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas para los efectos legales correspondientes.

Alfredo G. Muller Frixione
Liquidador
Rúbrica.

(R.- 5663)

**CORPORACION CAMIONERA MEXICANA,
S.A. DE C.V.**

**ESTADO DE RESULTADOS
30 ABRIL DE 1993**

Ingresos	N\$ 0
Gastos generales	<u>4,859</u>
Pérdida de operación	4,859
Intereses ganados	<u>0</u>
Pérdida del ejercicio	N\$ <u>4,859</u>

Elba Rodríguez de Cervantes

Representante Legal

Rúbrica.

(R.- 5679)

ENITEC, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Enitec, Sociedad Anónima de Capital Variable, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Campos Elíseos número 188-1101, colonia Polanco, México, Distrito Federal, a las 9:00 horas del día 20 de septiembre de 1993. Conforme al siguiente orden del día:

I. Discutir, aprobar o modificar y decidir lo que fuere necesario en relación con los estados financieros, al 31 de diciembre de 1992, después de leído el informe del administrador y del comisario.

II. Nombramiento o ratificación del Consejo de Administración en su caso, y a los comisarios y fijar sus facultades y remuneraciones.

III. Adopción de medidas que se juzguen oportunas, conforme a los resultados, del punto I del orden del día.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.

México, D.F., a 27 de agosto de 1993.

Jesús Rodríguez Andlón

Presidente del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 5696)

FACTORING CORPORATIVO, S.A.

**AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARE
FINANCIERO
(FACCOR-P93-3)**

En cumplimiento a lo estipulado en el pagaré financiero denominado (FACCOR-P93-3), hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengará el pagaré por el periodo del 27 de agosto al 23 de septiembre de 1993, será del 20.53% anual sobre el valor del mismo, que se ajustará a las disposiciones fiscales.

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.

Representante Común

BanCreceer, S.A.

División Fiduciaria

Rúbrica.

(R.- 5701)

**ARRENDADORA VALMEX,
S.A. DE C.V.**

**AVISO A LOS TENEDORES DE EMISION DE
OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS
(ARVALME 93)**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta de la Escritura de Emisión correspondiente hacemos de su conocimiento que:

La tasa de interés que devengarán estos valores por el periodo que comprende del 26 de agosto al 25 de septiembre de 1993, será de 20.72%.

México, D.F., a 24 de agosto de 1993.

Representante Común de los Obligacionistas

Estrategia Bursátil, S.A. de C.V.

Casa de Bolsa

Lic. Ernesto Linares Lomelí

Director de Negocios Corporativos

Rúbrica.

(R.- 5702)

SISTEMA ARGOS, S.A.**AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS CON RENDIMIENTOS CAPITALIZABLES (ARGOS) 1991**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta de la escritura de emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés que devengarán estos valores por el periodo comprendido del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 1993, será del 17.51% anual bruto sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 27 de agosto de 1993.

Representante Común de Obligacionistas

Valores Bursátiles de México, S.A. de C.V.

Rúbrica.

(R.- 5704)

FACTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.**AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CONVERTIBLES OBLIGATORIAMENTE EN CAPITAL (FICO 91)**

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Cuarta de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa bruta anual de interés que devengarán las obligaciones mencionadas, del 28 de agosto al 2 de septiembre de 1993, será del 17.04% sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 25 de agosto de 1993.

Representante Común de Obligacionistas

Banco Internacional, S.A.

División Fiduciaria

Rúbrica.

(R.- 5706)

ARQUIOBRA, S.A.**AVISO**

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Arquiobra, Sociedad Anónima, celebrada el día 26 de julio de 1993, se tomaron los acuerdos de aumentar el capital social a la suma de N\$ 50,000.00 y la transformación de la empresa hasta la fecha de capital fijo a Sociedad Anónima de Capital Variable, fijando como capital mínimo la suma de N\$ 50,000.00, M.N. y su capital variable ilimitado, todo ello mediante la reforma de las cláusulas relativas de sus estatutos sociales. De conformidad con los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica a continuación el balance de la sociedad con cifras al 31 de julio de 1993.

BALANCE GENERAL

Activo	N\$	45,090
Pasivo		10,500
Capital Contable		34,590
Suma Pasivo y Capital		45,090

México, D.F., a 3 de agosto de 1993.

C.P. Luis Montes Sánchez

Administrador Unico

Rúbrica.

(R.- 5707)

QUIMICA DIG, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Química Dig, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en los términos de los artículos 183 y 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles que deberá llevarse a cabo a las 10:00 horas del día 29 de septiembre de 1993 en el edificio marcado con el número 80, 7o. piso de las calles de Río Danubio, colonia Juárez de esta ciudad de México, D.F., a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Cambio del Presidente de Administración, y nombramiento de las personas que lo conformen, así como sus facultades.
- 2.- Venta de acciones.
- 3.- Nombramiento de apoderados y sus facultades.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de Asamblea.

México, D.F., agosto de 1993.

C.P. Jorge Resa Monroy

Comisario

Rúbrica.

(R.- 5709)

**TELEFONOS DE MEXICO,
S.A. DE C.V.**

**AVISO A LOS TENEDORES DE
OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS
EMISION "ZZZ"**

Se hace del conocimiento de los tenedores de obligaciones quirografarias de Teléfonos de México, S.A. de C.V. "ZZZ", que a partir del día 1 de septiembre de 1993, se realizará el pago de los intereses contra la entrega del cupón número 08

Asimismo, la tasa de interés que devengarán estos valores por el semestre comprendido del 1 de septiembre de 1993 al 28 de febrero de 1994, será del 16.32% anual bruto pagadero contra la entrega del cupón número 09 a partir del 1 de marzo de 1994.

Los pagos mencionados se realizarán en el Departamento de Caja de Valores y en las sucursales de Isabel la Católica y Sullivan.

El Representante Común de los Obligacionistas
Multibanco Comermex, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Inverlat
División Fiduciaria
Rúbrica.

(R.- 5714)

BANPAIS, S.A.

**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES
SUBORDINADAS
BANPAIS 1992**

En cumplimiento a la Cláusula Séptima del clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que:

1.- El valor del Principal de las Obligaciones Subordinadas de Banpaís, S.A. "BANPAIS 92" del 29 de agosto de 1993 es de:

N\$ 111.41748288 por título.

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.

Banpaís, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Rúbrica.

(R.- 5715)

**SINGER MEXICANA,
S.A. DE C.V.**

**AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES
QUIROGRAFARIAS
"SINGER *90"**

En cumplimiento a lo establecido en las Cláusulas Cuarta y Novena de intereses del Clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés que devengarán las obligaciones "SINGER *90 por el periodo comprendido del 30 de agosto al 29 de septiembre de 1993, será del 17.14% anual bruto sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 25 de agosto de 1993.

Representante Común de los Obligacionistas
Value Casa de Bolsa, S.A.
Rúbrica.

(R.- 5716)

LAPICERA MEXICANA, S.A. DE C.V.

**AVISO A LOS TENEDORES DE
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS
LAPIMEX 91**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta del clausulado de la escritura de emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán las obligaciones hipotecarias LAPIMEX 91, por el periodo comprendido del 29 de agosto al 28 de septiembre de 1993, será de 16.84% sobre el valor nominal de las mismas.

Representante Común de los Obligacionistas

Bursamex, S.A. de C.V.
Casa de Bolsa
Rúbrica.

(R.- 5718)

CASA DE CAMBIO CAMBIOMEX, S.A. DE C.V.
(LIQUIDACION)

Activo	
Caja	N\$ -
Existencias en Divisas	
Existencias en Oro y Plata	
Bancos del País y del Extranjero	12,495.74
Otras Disponibilidades	
	<u>N\$ 12,495.74</u>
Inversiones en Valores	
Acciones de Casas de Cambio Extranjeras	
Incremento por Revalorización de Valores	
	<u>N\$ 10,471,215.39</u>
Divisas por recibir	
Deudores Diversos (neto)	
	<u>N\$ 10,471,215.39</u>
Valores Muebles e Inmuebles	
Adjudicados (neto)	
Otras Inversiones (neto)	
Mobiliario y Equipo (neto)	
Inmuebles Destinados a Oficinas (neto)	
	<u>N\$ 10,471,215.39</u>
Cargos Diferidos (neto)	
Suma el Activo	<u>N\$ 10,471,215.39</u>
Pasivo	
Otras Obligaciones a la vista	N\$ -
Bancos	
Préstamos de Bancos	
	<u>N\$ -</u>
Divisas por Entregar	
Otras Obligaciones	
Reservas y Provisiones para obligaciones Diversas	
Créditos Diferidos	
Suma el Pasivo	<u>N\$ 49,155.00</u>
Capital	
Capital Social	<u>N\$ 6,000,000.00</u>
Capital Social Variable	<u>N\$ 6,000,000.00</u>
Menos:	
Capital Fijo No Exhibido	
Capital Variable No Exhibido	
	<u>N\$ 6,000,000.00</u>
Reserva Legal y otras Reservas	416,362.17
Utilidades por Aplicar	2,442,592.61
Pérdida Líquida de Ejercic. Anteriores	
Superávit por Revaluación de Valores	
Superávit por Revaluac. de Inmuebles	
Resultado del Ejercicio	1,563,105.61
Suma el Capital	<u>N\$ 10,422,060.39</u>
Suma el Pasivo y Capital	<u>N\$ 10,471,215.39</u>

El presente Balance Final de Liquidación se publica para los efectos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. De acuerdo con el balance anterior a cada una de las 6'000,000 de acciones que componen el Capital Social, le corresponden N\$ 1.3639 como cuota de reembolso. Los papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas para los efectos legales correspondientes.

C.P. Alberto Morales Sandoval
Liquidador
Rúbrica.

(R.- 5547)

LAMINADORA DE ALUMINIO, S.A. DE C.V.

AVISO

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Laminadora de Aluminio, S.A. de C.V., celebrada el 16 de agosto de 1993, se acordó aumentar la parte variable del capital social en la suma de N\$7'800,000.00 M.N. (siete millones ochocientos mil nuevos pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante la emisión de 7'800,000 (siete millones ochocientos mil) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de N\$1.00 M.N. (un nuevo peso 00/100 moneda nacional) cada una.

De conformidad y para los efectos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ponen a disposición de los accionistas, las acciones que les correspondan conforme a su participación en el capital social, para que ejerciten su derecho de preferencia respecto de las mismas, las cuales deberán pagar a razón de N\$ 1.00 M.N. (un nuevo peso 00/100 moneda nacional) por acción.

México, D.F., a 26 de agosto de 1993.
Roberto Vez Carmona
Secretario del Consejo de Administración
Rúbrica.

(R.- 5721)

VALORES BURSATILES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

**AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS
DE PARTICIPACION ORDINARIOS
AMORTIZABLES
"CHIHUAHUA 91"**

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula novena del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que con base en el I.N.P.C. de la primera quincena de agosto de 1993 publicado por el Banco de México el factor de ajuste es de 21.521986124. En el periodo que va de la primera quincena de noviembre de 1991 a la de la primera quincena de agosto de 1993, el valor nominal ajustado del monto total de los Certificados en circulación, asciende a N\$ 850'653,902.87 (ochocientos cincuenta millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos dos nuevos pesos 87/100 M.N.), siendo el valor nominal ajustado de cada Certificado de N\$ 121.521986124 (ciento veintiún nuevos pesos 521986124/100 M.N.).

Asimismo en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula quinta del Acta de Emisión, comunicamos a ustedes, que el séptimo pago tiene 91 días, correspondientes al periodo comprendido del 4 de junio

al 2 de septiembre de 1993 y que la tasa de interés real anual fija es de 5.30%, que el importe de los intereses a liquidar es de N\$ 11'396,399.37 (once millones trescientos noventa y seis mil trescientos noventa y nueve nuevos pesos 37/100 M.N.).

En virtud de lo anterior, a partir del 2 de septiembre de 1993, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses correspondientes al séptimo periodo.

México, D.F., a 30 de agosto de 1993.

Representante Común
Valores Bursátiles de México, S.A. de C.V.
Casa de Bolsa
Bancos Garantes
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,
S.N.C.
Multibanco Comermex, S.A.
Confía, S.A.
Abaco Grupo Financiero
Casa de Bolsa Probusa, S.A. de C.V.
Rúbrica.

(R.- 5703)

ACLARACION al Balance General al 31 de diciembre de 1992, de Afianzadora Sofimex, S.A., publicado el 6 de agosto de 1993.

En la página 77, al calce se omitió lo siguiente:

Autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Número de oficio 06-367-II-2.2/16357 de fecha 31 de julio de 1993.

(R.- 5692)

CASA DE CAMBIO PRIME, S.A. DE C.V.

**ACTIVIDAD AUXILIAR DEL CREDITO
FUSION**

Casa de Cambio Prime, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Prime Internacional, y Casa de Cambio Intercam, S.A. de C.V., en asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 26 de julio de 1993, resolvieron fusionarse, subsistiendo la primera de ellas y extinguiéndose la otra absorción.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión tomados en las asambleas indicadas y pactados en el convenio de fusión celebrado en esa misma fecha, en los siguientes términos:

I.- Casa de Cambio Intercam, S.A. de C.V. transmite su patrimonio a título universal en favor de Casa de Cambio Prime, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Prime Internacional, quien subsiste y lo adquiere comprendiendo la totalidad de sus bienes y derechos.

II.- Como consecuencia de la fusión Casa de Cambio Prime, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Prime Internacional, asumirá y cubrirá todas las obligaciones a cargo de Casa de Cambio Intercam, S.A. de C.V.,

III.- En los términos de la fracción XII del artículo octavo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la fusión surtirá plenos efectos a partir de la última fecha en que los presentes acuerdos de fusión, tanto de Casa de Cambio Prime, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Prime Internacional, como de Casa de Cambio Intercam, S.A. de C.V., queden debidamente inscritos en el Registro Público de Comercio de su domicilio social.

IV.- Como consecuencia de la fusión se resuelve que Casa de Cambio Prime, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Prime Internacional, mantendrá su capital social suscrito y pagado en la cantidad de N\$ 8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil nuevos pesos 00/100), representado por 8'500,000 acciones.

V.- Se toman como base de la fusión los balances de las sociedades formulados por sus respectivos órganos de administración al 31 de diciembre de 1992, los cuales a continuación se reproducen.

Humberto Femat Fuentes

Delegado Especial
Rúbrica.

CASA DE CAMBIO INTERCAM, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992.
(miles de nuevos pesos)

ACTIVO	1992
CIRCULANTE:	
CAJA	N\$ 9,641
EXISTENCIAS EN DIVISAS	31,230
EXISTENCIAS EN ORO Y PLATA	1,979
BANCOS DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO	739,282
OTRAS DISPONIBILIDADES	<u>3,592</u>
	785,724
INVERSIONES EN VALORES	137,832,452
DEUDORES DIVERSOS	<u>127,849</u>
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	138,746,025
MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	214,682
CARGOS DIFERIDOS, NETO	<u>243,196</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>N\$ 139,203,903</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
CIRCULANTE:	
OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA	N\$ 263,374
BANCOS	127,723,782
DIVISAS POR ENTREGAR	412,883
RESERVAS Y PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS	<u>222,209</u>
TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	128,622,248
CAPITAL CONTABLE:	
CAPITAL SOCIAL Y FIJO	7,500,000
RESERVA LEGAL Y OTRAS RESERVAS	99,666
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>2,981,989</u>
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	<u>10,581,655</u>
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>N\$ 139,203,903</u>
CUENTAS DE ORDEN:	
BIENES EN CUSTODIA O ADMINISTRACION	<u>N\$ 1,007,941</u>

El presente balance general se formuló de acuerdo con las reglas de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria, con base en la facultad que le confiere el artículo 84 fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades del Crédito, encontrándose correctamente reflejada en él, en su conjunto las operaciones efectuadas por la sociedad hasta el día de su fecha, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas y a las normas legales aplicables, y fueron registradas en las cuentas que le corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones realizadas ese mismo día o el último día hábil anterior.

Tanto el propio balance como los resultados del ejercicio que en el mismo se consignan, fueron aprobados por el Consejo de Administración para efectos de su publicación conforme a lo previsto en las referidas reglas, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Mario Maciel Castro

Director General

Rúbrica.

C.P. Enrique Rivero Badillo

Subdirector de Administración

Rúbrica.

C.P. Enrique Guerrero Santana

Contador General

Rúbrica.

C.P. Jorge Soto y Gálvez

Comisario

Rúbrica.

CASA DE CAMBIO PRIME, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD AUXILIAR DEL CREDITO
GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992.

(miles de nuevos pesos)

ACTIVO	1992
CIRCULANTE:	
CAJA	N\$ 11
EXISTENCIAS EN DIVISAS	14
EXISTENCIAS EN ORO Y PLATA	1
BANCOS DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO	577
OTRAS DISPONIBILIDADES	<u>3</u>
	606
INVERSIONES EN VALORES	8,604
DEUDORES DIVERSOS	<u>489</u>
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	9,699
MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	102
CARGOS DIFERIDOS, NETO	<u>318</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>N\$ 10,119</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
CIRCULANTE:	
OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA	N\$ 429
BANCOS	14
DIVISAS POR ENTREGAR	<u>1</u>
TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	444
CAPITAL CONTABLE:	
CAPITAL SOCIAL FIJO	7,500
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,175
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	<u>9,675</u>
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>N\$ 10,119</u>
CUENTAS DE ORDEN:	
GIROS EN TRANSITO	N\$ 440
BIENES EN CUSTODIA O ADMINISTRACION	<u>1,194</u>
	<u>1,634</u>

El presente balance general se formuló de acuerdo con las reglas de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria, con base en la facultad que le confiere el artículo 84 fracción VI, de la Ley General de Organizaciones y Actividades del Crédito, encontrándose correctamente reflejada en él, en su conjunto las operaciones efectuadas por la sociedad hasta el día de su fecha, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas y a las normas legales aplicables, y fueron registradas en las cuentas que le corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones realizadas ese mismo día o el último día hábil anterior.

Tanto el propio balance como los resultados del ejercicio que en el mismo se consignan, fueron aprobados por el Consejo de Administración para efectos de su publicación conforme a lo previsto en las referidas reglas, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

C.P. Ignacio Sánchez González

Director General

Rúbrica.

Lic. Rafael Recillas Alba

Director Administrativo

Rúbrica.

C.P. Fco. Javier García Sabaté Palazuelos

Comisario

Rúbrica.

(R.- 5719)

INDICE PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se reforman los artículo 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	2
Decreto por el que se reforman los artículos 41 ,54 ,56 , 60, 63, 74, y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	2
Decreto por el que se reforman los artículos 16,19,20 y 119 y se deroga la fracción XVIII del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos	5
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Choza de Elías Templo del Espíritu Santo, como Asociación Religiosa	7
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesias y Pastores Pentecosteses, como Asociación Religiosa	7
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de las Misioneras Hijas de San Pío X, como Asociación Religiosa	8
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, como Asociación Religiosa	8
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de las Misioneras de Cristo Mediador, como Asociación Religiosa	9
Extracto de la solicitud de registro constitutivo del Monasterio de la Divina Providencia, como Asociación Religiosa	9
Extracto de la solicitud de registro constitutivo del Monasterio de Clarisas Capuchinas de la Purísima Concepción y San Ignacio de Loyola, como Asociación Religiosa	10
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Nuestra Señora de la Caridad del Refugio-Monasterio en Toluca, Estado de México, como Asociación Religiosa	10
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Nuestra Señora de la Caridad del Refugio-Segundo Monasterio, Monterrey, N.L., como Asociación Religiosa	11
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de la Provincia Franciscana Conventual Nuestra Señora de Guadalupe, como Asociación Religiosa	11
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Nuestra Señora de la Caridad del Refugio-Monasterio en San Luis Potosí, S.L.P., como Asociación Religiosa	12
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de la Congregación de las Hermanas del Servicio Social de Monterrey, N.L., como Asociación Religiosa	12
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de la Congregación de las Religiosas de Santa Ana, como Asociación Religiosa	13

Extracto de la solicitud de registro constitutivo del Monasterio de Cristo Rey en Ajuchitlán del Progreso, Gro., como Asociación Religiosa 13

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Misioneras de San Juan Bautista, como Asociación Religiosa 14

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Bautista Independiente Bet-el de Nuevo Amanecer, como Asociación Religiosa 14

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio mediante el cual se modifica la fracción II del segundo término de la autorización otorgada a Unión de Crédito Agrícola del Mayo, S.A. de C.V., por cambio de capital social 15

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo que abroga el que determina los productos respecto de los cuales deberá indicarse precio máximo de venta al público, ingredientes y otras características 15

Resolución por la que se declara improcedente la denuncia contra las importaciones de bolas de acero al bajo carbón; mercancía comprendida en las fracciones arancelarias 7325.91.01, 8482.91.01 y 8482.91.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originaria de Taiwán 16

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Concesión otorgada a Transferencias Graneleras del Istmo, S.A. de C.V., para la construcción, operación y explotación de una terminal portuaria especializada de carga de uso particular, para manejo y almacenamiento de graneles agrícolas en el puerto de Coatzacoalcos, Ver. 17

Concesión otorgada a Transferencias Graneleras de Occidente, S.A. de C.V., para la construcción, operación y explotación de una terminal portuaria especializada de carga de uso particular, para manejo y almacenamiento de graneles agrícolas en el puerto de Manzanillo, Col. 21

Modificación a la concesión otorgada a Terminales del Golfo, S.A. de C.V., para la construcción y explotación de dos duques de alba en la margen izquierda del río Pánuco en el puerto de Tampico, Tamps. 24

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 182 por el que se establecen los programas de estudio para la educación secundaria 28

Acuerdo que establece el Sistema Nacional de Creadores de Arte 103

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Juicio Administrativo de privación de derechos y cancelación del registro de títulos de propiedad y escrituras públicas en la colonia Enrique Rodríguez Cano, Municipio de Huimanguillo. Tab.	104
Declaratoria de propiedad nacional del terreno denominado Cola de Pato, Municipio de Cintalapa, Chis.	107
Declaratoria de propiedad nacional del terreno denominado Santa Cruz o Las Delicias, Municipio de Acapetahua, Chis.	107
Declaratoria de propiedad nacional del terreno denominado Vitaruto, Municipio de Culiacán, Sin.	108
Declaratoria de propiedad nacional del terreno denominado Zaratajoa, Municipio de Guasave, Sin.	108
Declaratoria de propiedad nacional del terreno denominado Samaria fraccionamiento del Rosario, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.	109
Declaratoria de propiedad nacional del terreno denominado Sinkehuel, Municipio de Río Lagarto, Yuc.	109
Declaratoria de propiedad nacional del terreno denominado San Antonio, Municipio de San Felipe, Yuc.	110
Declaratoria de propiedad nacional del terreno denominado San Diego, Municipio de Buctzotz, Yuc.	110

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo del Procurador General de la República, por el que se crea la Agencia Especializada del Ministerio Público Federal Adscrita al Instituto Nacional para el Combate a las Drogas	111
--	-----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	112
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria	112

AVISOS

Judiciales y generales	113
------------------------------	-----